

20 423
6



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

"LOS GRUPOS LAICOS FRENTE A LA DESPENALIZACION
DEL ABORTO EN CHIAPAS EN 1990"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
MARIA DEL PILAR MACIAS RODRIGUEZ

ASESOR: DRA. DIANA L. GUILLEN RODRIGUEZ



ACATLAN EDO. DE MEX.

2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RECONOCIMIENTOS

Aún cuando la responsabilidad de este trabajo recae exclusivamente en su autor, en su elaboración han intervenido instituciones y personas sin las cuales este esfuerzo habría sido considerablemente más difícil.

A través del Instituto José María Luis Mora, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) aceptó con aprecio esta propuesta de investigación, denominada *Los grupos laicos frente a la despenalización del aborto en Chiapas en 1990*, decidiendo apoyarlo con una beca durante un año.

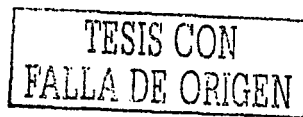
Este proyecto, institucionalmente estuvo contextualizado por una investigación más amplia y ambiciosa denominada *Todo Chiapas es México*, bajo la dirección de la Dra. Diana Guillén quien en todo momento me ofreció las virtudes de su inteligencia y experiencia, su estimulante comprensión y paciencia. De igual manera agradezco a las integrantes del Seminario de Tesis, que alentaron ideas y debates de gran utilidad para mis reflexiones.

La deuda adquirida con la Universidad Nacional Autónoma de México será impagable. A ella, a los académicos y compañeros que la hicieron tangible, mi aprecio y reconocimiento continuos.

Me encuentro muy agradecida con el Mtro. Rodolfo Casillas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con el Dr. Roberto Blancarte de El Colegio de México y muy especialmente con el Dr. Ricardo Cinta de El Colegio Nacional de Sociólogos. A todos ellos mi reconocimiento por su talento y gratitud por la generosidad de su apoyo.

Personalmente, agradezco profundamente el amor y la solidaridad de mis dos familias y el apoyo de mis amigos. Sabedora de las muchas omisiones en las que pudiera incurrir, guardo sus nombres en el corazón, donde las palabras no alcanzan. Confío en que sabrán comprender este desvarío.

México, D.F. 13 junio de 2003



A mi Madre

Índice

	Pág.
Introducción	1
Capítulo I, Planteamiento y contextualización del problema. Orientación teórica	4
1. Planteamiento del problema	4
1.1 Objetivos	6
1.2 Hipótesis de trabajo	8
2. Orientación teórica	10
2.1 El fenómeno religioso	12
2.2 Laicidad, Iglesia y laicos católicos	14
2.2.1 Secularización y laicidad	14
2.3 La Iglesia católica y sus laicos	17
3. Movilización social y grupos laicos	23
3.1 Movilización social	23
3.2 La movilización social y los grupos laicos	25
4. El aborto en dos frentes, la moral vs. La salud pública	27
4.1 El aborto para la Iglesia católica	29
4.1.1. Desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica	31
4.1.2. Nuevas concepciones al interior de la Iglesia	36
4.2 El aborto como un problema de salud pública	38
4.2.1. Datos oficiales sobre el aborto	39
5. El manejo del aborto en la historia de México	43
La situación legal del aborto	43
Anexo capítulo I:	
A) Cuadro I Cronología de hechos de gran repercusión para la situación legal del aborto en México	49
Capítulo II, La legalización del aborto en Chiapas	52
1. El aborto en Chiapas ¿una demanda social	53
1.1 Trabajo de ONG con mujeres	56
2. Las modificaciones al aborto en el Código Penal de Chiapas	65
3. Las iniciativas de ley con respecto al aborto. La clase política en la polémica	68
3.1 El poder Ejecutivo	68
3.2 Legisladores y partidos políticos	71

	Pág.
Capítulo III, Los laicos en Chiapas y el aborto	78
1. Estructura eclesial y laicos en Chiapas	78
2. Construcción histórica del ser laico en Chiapas	82
3. Desarrollo de la Iglesia autóctona en la diócesis de San Cristóbal	87
4. Modelo de Iglesia en Tuxtla Gutiérrez	92
5. Los frentes laicos y su respuesta ante la legalización del aborto	94
5.1 Grupos en contra de la despenalización del aborto en Chiapas en 1990	95
5.2 Grupos a favor de la despenalización del aborto en Chiapas en 1990	99
6. El Frente Nacional por la Maternidad Libre y Voluntaria (FNMLV), se reaviva la polémica	101
Anexos capítulo III:	
A) Mapa diócesis de Chiapas	110
B) Grupos reconocidos por la CEAL en Chiapas	111
C) Samuel Ruiz García. Ficha monográfica	119
D) Felipe Aguirre Franco. Ficha monográfica	119
E) Comité Nacional Organización Pro Vida A.C. Ficha monográfica	120
F) Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. Ficha monográfica	121
G) Grupo de Información y Reproducción Elegida A.C. Ficha monográfica	122
H) Católicas por el Derecho a Decidir A.C. Ficha monográfica.	123
Capítulo IV, Consecuencias de los cambio legales en materia de aborto en el Estado de Chiapas	127
1. Opiniones que se vertieron en torno a la situación legal del aborto en Chiapas en 1990	130
1.1 El aborto desde una perspectiva secular, basada en los efectos físicos, y materiales de la práctica	132
1.2 El aborto desde una perspectiva religiosa. Cambios en el sistema de valores simbólicos	146
2. El papel de la CNDH, principales logros y fracasos para el poder ejecutivo local. La iglesia y los laicos. Estado actual de la ley chiapaneca en materia de aborto	154
3. El aborto después de la polémica de 1990. Efectos en Chiapas y en México. Participación de nuestro país en foros internacionales	159
Conclusiones	166
Bibliografía	170

INTRODUCCIÓN

Todos quienes estamos involucrados con los procesos sociales de México tenemos en mayor o menor grado la intuición de que *lo religioso* es algo importante en la cotidianeidad de una gran cantidad de mexicanos. El fenómeno religioso, en mucho debido a la lejanía que ha existido en las relaciones entre las Iglesias y el Estado, ha quedado soslayado de una gran parte de estudios profesionales y por supuesto del proyecto de nación porque aunado a la propia historia, es claro que al menos hasta hace no mucho tiempo nos encontrábamos inmersos en una lógica que negaba la importancia de la religiosidad, asociándola con el mundo a superar, dejándolo atrás por anacrónico.

Sin embargo nadie, ni las personas ni las naciones escapan a su historia, ésta las determina de manera que podríamos llamar sin exageración *cuasi* genética por lo que las acciones íntimas, privadas y por supuesto sociales están determinadas por ella de manera categórica. A la luz de este supuesto, podemos aseverar que la importancia que la religiosidad y las instituciones a las que se confiere la administración de los bienes que lo religioso genera, juegan un papel primordial cuando se trata de acercarse a la construcción de modelos explicativos sobre casi cualquier ámbito de la vida nacional, ya que gran parte de los acontecimientos actuales y pasados en México no podrían explicarse sin la influencia y acción de los fenómenos religiosos que en este territorio se han suscitado.

Cada régimen histórico engendra sus propias explicaciones; apologistas y detractores luchan por dar un orden de coherencia y continuidad al devenir. La sociología pretende, por supuesto, tener su propia postura a este respecto, de ahí que se esfuerce por ofrecer explicaciones propiamente sociológicas que expongan las variables y los ritmos históricos del desarrollo, clímax y declive de los pueblos, de su orden social y su cultura.

Pero el estudio de *la sociedad* en su conjunto sería ciertamente pretencioso en esta investigación. De entre las diversas maneras que existen de abordar su

estudio, privilegiaremos en el presente trabajo aquella que acampa la mirada en las instituciones, quienes guardan por cierto la coherencia lógica propia de sus tiempos y reproducen los datos más significativos de la estructura y cultura social en la que se encuentran inmersos. En efecto —como lo ha discutido Durkheim— "sin desnaturalizar su sentido se puede llamar *institución* a todas las creencias y a todas las formas de conducta instituidas por la colectividad".¹

El presente trabajo tiene por objetivo analizar el comportamiento de grupos laicos dependientes de la Iglesia católica², en un momento y situación muy concretos. Al aproximarnos a ésta institución, importante por largos espacios y tiempos históricos y la fe que ésta dice sustentar, observamos sus indiscutibles vínculos con intereses terrenales, su capacidad de influencia en el ordenamiento social y sus nexos con el poder secular.

La Iglesia, como creación humana, es producto y productora de cultura. En torno a ella existen consensos, divergencias, valores, movilizaciones y demás expresiones que conforman la acción social. De hecho, diversos momentos de la conformación nacional serían poco comprendidos sin hacer alusión directa o indirecta a la injerencia eclesial.

De todo este abanico de intervenciones, repercusiones y efectos de la presencia de la Iglesia en nuestro país, el ejemplo empírico, concreto, al que este trabajo se suscribirá será: la acción de la Iglesia a través de sus laicos en su intento por despenalizar el aborto como medio de planificación familiar en el estado de Chiapas en diciembre de 1990.

Nuestro interés se acendra en resaltar cómo es que este polémico tema logró poner en circulación una gran cantidad de opiniones encontradas y resultaron ser un campo excepcional para que los frentes laicos se mostraran a sí mismos en la esfera de lo público de modo tal que ellos y, por su conducto la Iglesia católica, cosecharan frutos que favorecieron su labor política y la

¹ En ese sentido, la sociología podría definirse como la ciencia de las instituciones, de su génesis y de su funcionamiento. Emilio Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Ed. Dédalo, Argentina, 1964, pp. 26

² Sin afán de negar la existencia e importancia de diferentes iglesias en el panorama social de México, en adelante, cuando hable de la "Iglesia", será en referencia a la Iglesia católica, ello en pro de evitar aclaraciones repetitivas. En caso de hacer referencia a otra, se hará la aclaración pertinente.

consecución de sus metas sociales, expresada en los proyectos de pastoral nacional y locales.

El comportamiento de los laicos durante la despenalización primero y posteriormente la suspensión del aborto lícito en el estado de Chiapas fue referido por políticos, periodistas y comentaristas. No obstante, son escasos los trabajos que se han dedicado al tema desde la perspectiva sociológica. Algunas tesis de derecho han abordado este momento en la historia nacional, analizándolo sobre todo desde una perspectiva jurídica y legal que presta poca atención a los hechos sociales que pretende regular y sancionar.

En el primer capítulo se ofrece un panorama general sobre los hechos concretos y en él se establecen los elementos teóricos por los que se ha optado para la comprensión y análisis de los datos empíricos, además de explicitar el planteamiento del problema y las hipótesis de las que se parte. En el segundo capítulo se hace un recuento de las condiciones político sociales en Chiapas en el momento en el que la reforma fue impulsada y las distintas posiciones que legisladores y partidos adoptaron al respecto. El tercer capítulo analiza la acción de la iglesia y sus distintos grupos en la coyuntura, antecedido por una aproximación las diversas posturas que con respecto al aborto se han generado dentro de la propia institución y de grupos que, sin pertenecer a ella formalmente, se consideran dentro de esta corriente eclesial. Por último, el cuarto capítulo busca hacer un balance de algunos de los efectos que la despenalización del aborto (aún cuando frenada) trajo para la vida estatal y nacional para, con ello, intentar participar en las reflexiones y debates —aún no terminados— sobre la importancia que tuvo la movilización social encabezada por grupos laicos en el estado de Chiapas, durante y después de las modificaciones legales en materia de aborto en 1990.

Tal vez la investigación y las ideas aquí vertidas, por modestas que fueren, resulten de interés en el antiguo e inacabado esfuerzo por dilucidar teóricamente y delimitar empíricamente la añeja asincronía entre orden jurídico y orden social.

Capítulo I Herramientas conceptuales e históricas

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Chiapas se convirtió en 1990, durante el gobierno de José Patrocinio González Garrido, en la primera entidad mexicana en aceptar el aborto como medio lícito de planificación familiar: el código penal chiapaneco en materia de aborto se modificó para dar cabida a esta práctica y entró en vigor el 9 de diciembre de aquel año; 22 días más tarde la ley fue suspendida debido a manifestaciones sociales en su contra.

La nueva ley encontró su principal dificultad al confrontarse con los intereses de la Iglesia católica en temas de sexualidad humana en general y con respecto al aborto, en particular. Gran parte del rechazo a la reforma fue articulado desde grupos que estaban constituidos en frentes laicos.

Es importante destacar que en los lugares donde se escuchó con mayor fuerza la voz popular, tanto a favor como en contra de la legalización del aborto fueron San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez¹ razón por la cual la presente investigación pone énfasis en torno a estos dos espacios físicos. Por otro lado, la particular postura del entonces obispo de San Cristóbal, Samuel Ruiz y su forma de organización y trabajo eclesial hacen que sea esta diócesis el escenario más interesante, al menos para la prensa local y nacional en torno a este significativo momento.

Laicos que trabajaban en el año 2001 en la diócesis de San Cristóbal de las Casas, consideraban que en realidad la despenalización del aborto era de poca importancia para el entonces gobernador y que la verdadera intención de la propuesta era amedrentar al obispo Samuel Ruiz y el modelo de Iglesia que desde hacía 30 años se estaba gestando en la región. Este –según el gobierno-

¹ Anita Fontavine, y Diana Damián, *Chiapas, una mirada atrás en Razones y pasiones en torno al*

podía ejercer gran influencia en el surgimiento de brotes de violencia que mas tarde darían nacimiento o al menos nutrirían el conflicto armado en los altos de Chiapas, protagonizado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

Esta investigación abarca desde los primeros días de octubre de 1990, cuando el entonces gobernador de Chiapas, José Patrocinio González Blanco Garrido, envió un proyecto de reformulación a varios artículos del Código Penal Estatal, entre estos cambios, algunos fueron interpretados por diversos grupos como un atentado a la libertad de publicación y prensa. El rechazo social hizo que muchos profesionales de la comunicación y otras organizaciones se manifestaran en las calles, de modo que esa propuesta específica fue desechada. Inmediatamente después, el resto de las reformas fue aceptado con premura y el 11 de octubre de ese año se publicó en el Diario Oficial el nuevo Código que de acuerdo con las nuevas disposiciones entró en vigor cincuenta días después, esto es, el 1º de diciembre de 1990.

Hasta este momento, ninguna instancia había reclamado el contenido de la reforma y no fue sino días después de la entrada en vigor que el propio gobernador hizo declaraciones ante la prensa en las que hablaba de los cambios que se habían aceptado, entre los que se permitía abortar como método de planificación familiar, siempre y cuando fuera decidido en los primeros tres meses de embarazo. El gobernador enfatizaba que, si bien en el artículo 136 no se obligaba a nadie a abortar, sí daba mayor libertad y protección a las mujeres que optaran por esta alternativa y daba a las parejas la posibilidad de optar en libertad de conciencia. Por otra parte afirmó que la reforma estaba respaldada por una amplia consulta popular y que era la propuesta de un grupo de mujeres de San Cristóbal de las Casas.

Al día siguiente de esas declaraciones, el grupo aludido desmintió haber realizado esa propuesta. Luego de las aserciones comenzó una enorme ola de protestas en todos los niveles de la sociedad y con especial vehemencia por

parte de líderes locales de la Iglesia católica, quienes rápidamente emitieron un comunicado en el que condenaban las modificaciones y convocaban a los fieles a hacer un frente común para que se diera marcha atrás al nuevo código. El grupo laico Pro vida entró en escena e inició el 24 de diciembre una campaña de *concienciación doctrinal* que incluyó manifestaciones en la calle y la visita de casas y comercios solicitando firmas para reprobar la despenalización. Ese mismo día, miembros de la Iglesia realizaron también una marcha silenciosa encabezada sobre todo por mujeres y entregaron al Diputado local del PRI, Elmar Seltzer lo que llamaron la "petición única de la Iglesia", -derogación del artículo 136 del Código penal y legislación en favor de la vida, desde la concepción-.

Luego de intensos debates por parte de distintos grupos de la sociedad local, nacional e incluso internacional, el lunes 31 de diciembre, en sesión extraordinaria, el congreso local fue citado a discutir y votar la propuesta a través de la que se suspende la Reforma al artículo 136 del Código Penal de Chiapas. La argumentación del Ejecutivo estatal fue que la suspensión se haría temporalmente en lo referente a los artículos del aborto, en tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitiera una opinión al respecto, pero la Comisión se declaró incompetente para resolver en ese terreno y la suspensión del artículo ha quedado congelada.

A mediados del siguiente año, las distintas fuerzas sociales, sobre todo los grupos que sí apoyaban la reforma continuaron manifestándose, pero la polémica quedó diluida entre los nuevos acontecimientos nacionales y estatales antes de que terminara 1991, aunque no sin dejar de tener efecto en las futuras formas en las que el tema se ha abordado.

1.1 OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es analizar la importancia que la movilización social protagonizada por grupos laicos tuvo en la suspensión a las modificaciones legales en materia de aborto en el estado de Chiapas en 1990, reconociendo que su ámbito de influencia rebasa los límites de la esfera religiosa

y ubica a sus militantes como una fuerza capaz de organizar, presionar y desviar el rumbo de la vida política y social, alterando los verdaderos contenidos de sus causas y origen.

Los objetivos específicos están destinados a analizar la importancia que los grupos laicos tienen para la Iglesia católica y cual ha sido el papel que estos han desempeñado en el tejido social de Chiapas. Por otro lado se ha procurado observar si es que los argumentos de la jerarquía católica eran aceptados y defendidos o si es que existen diferencias con ella; es decir, su heterogeneidad interna.

Así mismo, se busca analizar los elementos pertinentes para comprender el comportamiento discursivo y pragmático de los actores sociales participantes. Es así que se busca:

- Analizar el discurso y posición de la Iglesia católica en torno al aborto y a su situación legal, específicamente durante el conflicto chiapaneco en diciembre de 1990.
- Revisar el papel de los obispos de Chiapas y su participación en la movilización social que demandaba dar marcha atrás a la despenalización del aborto.
- Valorar cuales fueron las razones del gobierno local para iniciar la propuesta de reforma legal en materia de aborto y comprender el papel que dicha propuesta jugó en las relaciones de poder en el estado de Chiapas, especialmente por la atmósfera de conflicto que se vivía.
- A partir del "congelamiento" de la ley sobre despenalización del aborto, hacer un balance de lo que el resultado de estos acontecimientos trajo para los frentes laicos, la Iglesia y el poder público en Chiapas, dada su contradictoria condición como agentes de conservación y cambio social y el

impacto de su acción a nivel local.

1.2 HIPÓTESIS DE TRABAJO

El examen del material bibliográfico y documental disponible, tanto como el derivado de las entrevistas de campo practicadas, sugiere considerar como hipótesis rectora de esta investigación que:

□ El fallido intento de despenalización del aborto se debió a que la reforma rechazada por la Iglesia fue producto de la alianza establecida entre ésta y los frentes laicos que compartían o al menos no cuestionaban el discurso de la jerarquía sobre el tema del aborto. Estos grupos, contando con apoyos eclesiales y políticos mostraron una gran capacidad de movilización social que presionó lo suficiente para que la reforma fuera suspendida. Este hecho significó también una importante pérdida de poder y capacidad de convocatoria de otros grupos relativamente anuentes al proyecto de legalización, -incluido el propio gobierno estatal- cuyos argumentos y capacidades movilizadoras no encontraron la repercusión necesaria en la nueva correlación de fuerzas.

Entre las hipótesis de trabajo que han orientado la estructuración del tema y los análisis llevados a cabo, se produce una articulación de dimensiones y niveles de análisis que permite mantener una visión totalizante de este ejemplo de acciones y conflictos sociales. Si bien en su conjunto, las hipótesis de trabajo procuran respetar un orden descriptivo, ello no inhibe la conveniencia y el propósito de sostener una visión de conjunto que no se pierda en los detalles o diluya la comprensión de los roles desempeñados formal e informalmente por los diversos actores.

De dichas consideraciones podemos postular, como hipótesis de trabajo, que:

- El Impedimento de la reforma definitiva en materia de aborto en el Estado de Chiapas, creó un escenario que permitió visualizar la gran fuerza social



que los frentes laicos ejercen en la sociedad. Así se hace manifiesto, por ejemplo, si se considera que el discurso tradicional que la Iglesia guarda ante temas relacionados con la sexualidad fortalece la cohesión de la propia institución eclesial y ayuda a la actuación rápida y contundente de sus miembros, en caso de que se intente contravenirle;

- Aun cuando los líderes de la movilización que nos ocupa pertenecen a la élite social y económica de la entidad, este movimiento fue también apoyado por otros sectores de la población chiapaneca convocados por miembros del clero de la entidad.

- Existen también laicos que habiendo estado a favor de la despenalización del aborto, su acción fue poco eficaz debido al distanciamiento, incomunicación y falta de negociación de éstos con la Iglesia, con otros grupos laicos y con la sociedad en general. Su poca capacidad de presión influyó en que, a pesar de coincidir con la propuesta gubernamental, no fueron interlocutores a los que el poder político prestara atención a diferencia de los frentes laicos que lideraban la oposición a la despenalización y que contaron con recursos económicos y apoyos discursivos otorgados por la jerarquía de la Iglesia. La rapidez y eficacia con la que éstos actuaron, se debió a que a pesar de actuar poco en la esfera de lo público -de manera manifiesta-, son grupos que se mantienen en una constante reflexión y racionalización argumentativa de su postura con respecto a este y otros temas, con especial énfasis en la sexualidad humana

- La política del gobierno de Carlos Salinas de Gortari iniciaba entonces el camino hacia el reestablecimiento de las relaciones entre las iglesias -particularmente con la católica- y el Estado mexicano, por lo que no brindó a Patrocinio González el apoyo que éste hubiera esperado ya que habría sido un obstáculo en las relaciones diplomáticas. Esta situación, de alcance nacional, justifica la importancia concedida por esta investigación a la hipótesis contextual descrita. Así lo evidencia el hecho del obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Arizmendi, haya sido especialmente activo en la organización de mecanismos

sociales que ejercieran presión política para congelar la reforma al Código Penal. La participación de Samuel Ruiz fue distante aunque sin deslindarse por completo debido a que entendía el intento de despenalizar el aborto como una presión del gobierno estatal para sentarlo a negociar sobre la forma en que se desarrollaba su *iglesia autóctona*.

2 ORIENTACIÓN TEÓRICA

Más allá de las condiciones presentes en la coyuntura en la que surgió, se desarrolló y alcanzó una virtual "solución" en torno al aborto, lo que en Chiapas se escenificó fue un ejemplo de las resistencias que en él prevalecen para inducir modestos pero significativos cambios sociales en la vida de las comunidades. Con singular frecuencia existe una verdadera disociación entre las necesidades y requerimientos que para su desarrollo y bienestar demandan las comunidades y las prácticas políticas y religiosas que las adoptan solo doctrinariamente y en forma limitada en su versión discursiva.

Por otra parte, a fin de evitar en lo posible las prenociones que sobre este conflicto produjeron los medios de comunicación, entre otros agentes, la interpretación de los hechos sociales que tuvieron lugar deben constituir, ciertamente, una sólida base de observación inicial para definir la ruta teórica por la que se opte. Para ello, conviene una vez más considerar ciertas propuestas metodológicas formuladas por Durkheim para el análisis de los *hechos sociales*, liberándolos de todas aquellas falsas evidencias². Asimismo, en forma analógica podría decirse sobre la aparente disociación, en la obra de Max Weber, entre conocimiento y acción, entre ciencia y política: existe una verdadera solidaridad entre el comportamiento que exige al sabio y al hombre de acción, aunque éstos se opongan en cuanto a su sentido.

La separación analítica que encuentra Weber entre valor y hecho, entre voluntad y saber, no sólo tiene por objeto delimitar con claridad la esencia lógica de cada una de las dos actividades, su terreno respectivo y como consecuencia la

² Cfr. Emilio Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Ed. Dédalo, Argentina, 1964. pp.56

naturaleza de los problema que una y otra pueden resolver con los medios que en cada ocasión le son propios, sino también hacer más fructífera su eventual colaboración, en razón misma de su distinción, por medio de la eliminación de las confusiones perjudiciales a una y otra.³

Estas consideraciones, destinadas a privilegiar la interpretación propiamente sociológica, relacionada pero distinta de las provenientes de otros campos del conocimiento, hacen evidente que más allá de los hechos inmediatos que se pretende describir y explicar, existen complejas determinaciones histórico-estructurales que a lo largo del tiempo han creado las fortalezas y debilidades de una determinada estructura social y cultural.

En el caso de Chiapas se hace evidente la coexistencia de distintos modos de producción que configuran las relaciones sociales y de existencia a través de los diversos modos en que las relaciones de explotación se desenvuelven.

Aunado a este hecho, el estado en su conjunto se caracteriza tanto por su pluralidad étnica y lingüística, como por el atraso manifiesto en su subdesarrollo económico, en la escasa escolaridad y elevado analfabetismo, en los índices de morbilidad y, en general en los valores negativos que presenta en los índices de Marginación calculado por el Consejo Nacional de Población y en de Desarrollo Humano, de la Organización de las Naciones Unidas.

De esta manera, Chiapas se presta a ser un atractivo laboratorio de conflictividad social, sobre todo si se toma en cuenta el carácter crónico que por múltiples motivos tienen las movilizaciones y la permanente inestabilidad e incertidumbre de las instituciones gubernamentales.

En ese sentido puede decirse que existe una dialéctica del conflicto social cuyas principales contradicciones no han sido superadas pero que reflejan con relativa nitidez las relaciones que se procesan entre las formas de explotación y las formas de dominación⁴.

³ Julien Freund, *Sociología de Max Weber* Colecciones Península, Barcelona, 1967. pp. 11

⁴ En este aspecto resulta particularmente sugerente el trabajo de Karl Marx sobre *Las luchas de clases en Francia de 1848-1850* Ed. Anteo, Buenos Aires, 1973, así como *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971. Ver también la obra crítica de Ralph Dahrendorf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Ed. Rialp, Madrid, 1962

Pese a que en el pasado reciente ha crecido la dedicación de los científicos sociales sobre las estructuras de poder a nivel local y regional, sobre todo a partir del surgimiento del EZLN, tanto el propio tema del conflicto como el del papel de la que la religiosidad ha tenido, han sido poco explorados. En realidad, sobre todo en los años sesenta se construyeron reflexiones intelectuales dirigidas a la organización de marcos teóricos de referencia que tuvieron como común denominador la preocupación sobre las desigualdades sociales, regionales y sectoriales.

Esto dio lugar, por ejemplo, a la amplia recepción que dieron los especialistas a los trabajos de Pablo González Casanova, particularmente sobre el *colonialismo interno*, en su búsqueda por reconocer la existencia de dos méxicos: el participante y el excluido.⁵

La bienvenida que estos trabajos recibieron, no quedó exenta de lecturas críticas rigurosas, como la de Rodolfo Stavenhagen, para quien las relaciones de explotación y marginalidad eran la característica de un mismo y un solo México sujeto de aquellas determinaciones histórico-estructurales que lo conforman en su totalidad como nación.⁶

En resumen, el interjuego entre la observación de *los hechos*, el conocimiento de la historia y el análisis del perfil estructural es lo que constituye, en conjunto, la herramienta básica para dotar a las hipótesis de sentido, consistencia descriptiva y pretensión explicativa

2.1 EL FENÓMENO RELIGIOSO

Al aproximarnos a *lo religioso* no pretendemos invocar la esencia de la religión, sino, tal y como lo plantea Max Weber, nos referimos "... a las condiciones y efectos de un determinado tipo de acción comunitaria cuya comprensión puede partir solo de las vivencias, representaciones y fines subjetivos del individuo."⁷

⁵ Pablo González Casanova *El colonialismo interno, y La democracia en México* ED. Era, México 1967

⁶ Rodolfo Stavenhagen Gruebaum, *Siete tesis equivocadas sobre América Latina*, ED. Grijalbo, Barcelona, (s.f)

⁷ Max Weber, *Economía y sociedad*, Tomo I, Ed. RCE, segunda edición, México, 1964, pg. 328.

De acuerdo con esto, weberianamente hablando, "Debe entenderse por sociología: una ciencia que debe entender, interpretándola, la "acción social" para de esta manera explicarla causalmente en sus desarrollos y efectos. "Acción es la conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen con ella un sentido subjetivo. La "acción social", por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por el sujeto o sujetos esta referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo."⁸

Para Weber "la sociología de la religión –comprensiva e histórica- es una teoría sobre la racionalización y sistematización de las creencias en las diversas garantías sobrenaturales o racionales de salvación y las prácticas destinadas a conservar esas garantías".⁹ Dicho en otros términos, "el objeto de estudio de la sociología weberiana de la religión es el comportamiento del hombre, fijado por estas reglas de experiencia, frente a las fuerzas sobrenaturales y desconocidas. Es decir, la sociología de Weber se interesa por los fenómenos religiosos producto de las conductas de los diversos grupos sociales, no así en la esencia de la religión ni en su verdad"¹⁰. Consecuentemente, "la religiosidad al servicio de cuestiones prácticas, mundanas e inmediatas es reconocida por dicho autor en la suplica individual, la plegaria y la ofrenda, todas ellas como formas de establecer cierto comercio simbólico"¹¹.

Dentro de la gran riqueza de su pensamiento, son principalmente los conceptos mencionados los que, a este trabajo le han otorgado dirección teórica y metodológica. Efectivamente es la acción social desarrollada por la jerarquía eclesíástica de manera directa o a través de diversas intermediaciones la que dio lugar al "comercio simbólico" que se produjo bajo la rectoría espiritual de dicha institución.

⁸ Max Weber, *idem*, pg. 5.

⁹ Cfr. Laura Páez editora, *La teoría sociológica de Max Weber. Ensayos y textos* UNAM- ENEP Acatlán serie *Antologías* Universitarias no. 1, México, 2001, pg.98

¹⁰ *idem*

¹¹ *idem*

2.2 LAICIDAD, IGLESIA Y LAICOS CATÓLICOS

Mucho se ha hablado sobre el término *laicidad*, sobre todo en el actual contexto socio político del país. No obstante, tantas alusiones también han dado lugar a un sinnúmero de ambigüedades que algunos investigadores se han propuesto esclarecer. El concepto responde a necesidades de la vida moderna y a la separación de la Iglesia y el Estado. Este hecho, adquiere en México proporciones relevantes debido a su particular historia, singularmente, los eventos inscritos en la luchas por alcanzar la separación decimonónica de las Iglesia -sobre todo la católica- en asuntos de estado.

El término laicidad es igualmente utilizado por quienes pertenecen a alguna Iglesia que por actores sociales no religiosos. La formación de *lo laico* ha tenido un particular proceso y por ello es necesario hacer un breve repaso del cómo es que la laicidad ha sido abordada teóricamente.

2.2.1 SECULARIZACIÓN Y LAICIDAD

Laicidad y secularización son dos conceptos que aparecen constantemente como sinónimos en las referencias no religiosas del término, pese a que no definen exactamente lo mismo. En una primera definición de ambos términos se encuentra que:

En términos teóricos, ambos conceptos se refieren a la separación entre lo sagrado y lo profano, entre lo civil y lo religioso, entre las iglesias y el Estado. Jean Baubérot¹² afirma que secularización y laicización se refieren a dos cosas diferentes; para distinguirlas conceptualmente escribe:

a.- La secularización constituye un proceso de progresiva y relativa injerencia social de las religiones principalmente en el juego de la dinámica social, sin enfrentamiento mayor entre lo político y lo religioso. (...) La religión puede así, en interacción con otros campos sociales, modificarse o restringir sus pretensiones sociales para legitimarse.

¹² J. Baubérot, *Laïcité, laïcisation, sécularisation*, dans A. Dierkens, éd., *Pluralisme religieux et laïcité dans l'Union européenne*, Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles, France, 1994, p. 12 et p. 14.

b.- La laicización está ligada a las tensiones explícitas entre diferentes fuerzas sociales (religiosas, culturales, políticas, fuerzas militares, etc.) que pueden tomar el aspecto de un conflicto abierto. El juego viene a ser entonces el control del aparato de Estado (o de menos una fuerte influencia sobre él).

De acuerdo con este autor, podemos decir que mientras que el proceso de secularización hace referencia a largos procesos de cambio en la forma de vivir la experiencia religiosa en el seno de la sociedad y que dicho cambio se presenta de manera controlada, regulada y sin causar grandes disturbios en el orden inmediato, la laicidad hace referencia a problemas de tiempo y espacio determinados, que se reflejan sobre todo por momentos de tensión entre quienes detentan el poder religioso y sus seguidores y el poder civil.

Por lo que respecta a esta investigación, puedo decir que en el estado de Chiapas la laicización ha andado y anda por un camino fracturado en el que incluso su propia definición esta aún lejos de encontrar una forma definitiva¹³. En este contexto, el término *laico* esta contenido dentro del universo de la secularización en tanto expresa de manera concreta la forma en que la sociedad se ha alejado de la esfera de lo religioso. En México, la laicidad es de alguna manera el resultado de las conquistas históricas del Estado frente a la estructura de la Iglesia católica, a saber: 1) la autonomía del Estado respecto de las Iglesias y la de éstas respecto del Estado, al establecerse la separación de los órdenes civil y religioso; 2) la autonomía de la persona respecto del Estado, para lo cual tuvo que demarcarse el lindero entre lo público y lo privado; y 3) la afirmación de la libertad de conciencia de todos los ciudadanos en sus convicciones más profundas, para lo cual hubo de garantizarse la imparcialidad del poder estatal ante ellas.¹⁴

El Estado laico debe también debe garantizar el respeto de la libertad de creencias y de conciencia en un clima de tolerancia. En este sentido, podemos

¹³ Esta *guerra* entre los poderes religioso y político ha tenido diferentes escenarios, una de sus batallas se libró durante las modificaciones legales en materia de aborto en 1990.

¹⁴ Cfr. Pablo Latapf Sarre *La laicidad escolar: cinco vertientes de investigación*, Coloquio "Laicidad y valores en un estado democrático" El Colegio de México, México, abril 6 de 2000

hablar de la laicidad como indicador de un sistema político que adquiere un perfil más democrático. En palabras de Norberto Bobbio la laicidad es para el Estado, más que una ideología, un método que busca precisamente terminar con las ideologías, pues no pretende imponer a los ciudadanos ninguna religión ni ninguna irreligión de Estado¹⁵.

Ahora bien, estas definiciones nos proporcionan explicaciones teóricas. Es evidente que el papel del Estado no debe ser ni por mucho la imposición de ninguna ética ni forma de pensamiento para los gobernados, sin embargo en la práctica la separación entre una y otra actividad pareciera no ser tan fácil de solucionar. Según Roberto Blancarte,

La laicidad forma parte de nuestra vida cotidiana; modela nuestras instituciones y permea nuestras actitudes. Y sin embargo poco nos hemos ocupado de estudiarla y analizarla, de conocer sus características, sus alcances y sus límites. Hay quienes incluso niegan su existencia o la constriñen a experiencias muy limitadas en el espacio y en el tiempo. Otros la consideran un fenómeno puramente occidental o incluso francés. Algunos más la practican, aunque no la identifiquen como tal. Las interpretaciones se multiplican, así como los estudios de caso, pero todavía se está lejos de una versión definitiva del fenómeno.¹⁶

Ejemplo de la dificultad para establecer los límites de la laicidad nos lo da el tema del aborto en el que las posiciones morales y éticas y de resguardo del bien común (siendo estas últimas de interés del Estado) se entremezclan y crean situaciones en las que se hace necesario mirar con mayor detenimiento las aristas que la polémica puede generar.

Hasta aquí nos hemos referido a la forma en que los teóricos y estudiosos del fenómeno religioso abordan, desde un punto de vista *profano* o *civil* a estos

¹⁵Norberto Bobbio, *et al.*, *Diccionario de política* (Artículo separatismo), 2 vols., 6ª edición, Ed. Siglo XXI, México, 1985

¹⁶Roberto J. Blancarte, *La laicidad mexicana, retos y perspectivas*, Coloquio "Laicidad y valores en un estado democrático" El Colegio de México, abril 6 de 2000

conceptos; laicidad y laicos tiene un sentido diferente visto desde dentro de las instituciones religiosas. Estas diferencias se comprenderán en el siguiente punto.

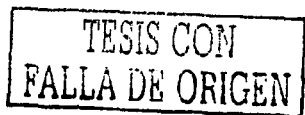
2.3 LA IGLESIA CATÓLICA Y SUS LAICOS

Mencionar en Latinoamérica a la *iglesia* hace pensar, casi de manera refleja, en la Iglesia católica, debido a que ésta ha sido la predominante en esta geografía desde la conquista. Hoy, el panorama eclesástico es mucho más amplio y ya sea derivadas del cristianismo o completamente ajenas a éste, son muchas otras, además de la católica, las iglesias que representan el lado formal del panorama religioso.

Escribe Fernando Savater que el objetivo de las iglesias (de cualquiera) es *durar*¹⁷ y para ello necesitan trazar estrategias de actuación que les aseguren la permanencia de sus preceptos, mismos que varían muy poco al paso del tiempo; dichos preceptos puedan ser traspasados de generación en generación y se convierten en verdaderos pilares que sostienen la cohesión y unidad de la institución que las dicta. Este esquema parece perfectamente aplicable a la Iglesia católica, cuya unidad es vital y la forma de salvaguardarla es manteniendo una estructura vertical que acepta a todos los que se bautizan bajo su cobijo y más aún, busca fervientemente que el número de sus bautizados o feligreses crezcan. A los que no se relacionan con ella de manera formal - es decir, que no son clérigos, religiosas o se adscriben a ella de alguna otra manera en la que se comprometan más allá de lo que su libre albedrío este dispuesto a ofrecer - los denomina *laicos*¹⁸. En este sentido, cada una de las distintas iglesias tienen laicos, pero los católicos, debido a que la Iglesia católica priva el principio de la verticalidad, lo enfatizan especialmente. Para entender mejor la estructura de la Iglesia, usaremos la división que a fin de facilitar la comprensión de este complejo

¹⁷ Fernando Savater, *Despierta y lee*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1998

¹⁸ Aclaro que esta es solo una manera de especificar la no/formalidad de la pertenencia a la iglesia por que en muchos casos, los laicos destinan gran parte de su tiempo a la institución, ya por decisión personal, ya por presión de algún miembro del clero o incluso de los usos y costumbres de la comunidad o el logro de cierto *estatus* dentro de la misma.



cuerpo, propone Víctor Gabriel Muro quien nos dice que la Iglesia católica es una institución religiosa compuesta de 3 sectores¹⁹:

- a) Obispos. Grados máximos en la jerarquía de la institución, subdivididos en: obispos, cardenales y papa. El conjunto de obispos en cada país, forma al episcopado de una nación y son el organismo dirigente de la Iglesia. (A ellos nos referiremos al hablar de la jerarquía de la Iglesia).
- b) Clero. Los miembros de la Iglesia católica que han tomado votos²⁰ y están divididos en:
 - Clero regular: Son los miembros de la Iglesia católica que se afilian a esta institución bajo la jurisdicción de una orden religiosa. Su instrucción religiosa la reciben de la propia orden y viven casi siempre en casas que la orden tiene distribuidas de acuerdo con una división propia a la que denominan provincia. La autoridad está establecida internamente. Obligados a la autoridad del obispo de manera indirecta. Su máximo representante es el padre provincial.
 - Clero secular: Son los miembros de la Iglesia católica que se afilian a esta institución bajo la jurisdicción de la Conferencia Episcopal del país al que pertenezcan. Su instrucción se imparte en seminarios u otros lugares que la propia conferencia establece. Viven en las parroquias y capillas y se organizan en divisiones territoriales de la conferencia denominadas diócesis²¹, las cuales no necesariamente coinciden con la

¹⁹ Víctor Gabriel Muro, *El releamiento de los grupos eclesiales por el episcopado mexicano*, 1982-1984 Tesis para grado de maestría, IACSO, México.

²⁰ "votos" les denomina la Iglesia a la toma de compromisos de dedicar la vida a la institución.

²¹ "La diócesis es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda a un obispo con la colaboración del presbiterio, de manera que unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica". (Derecho Canónico 349)



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

división política del país. El máximo representante de cada diócesis es el obispo.

- Laicos: Todas aquellas personas que han sido bautizadas en nombre de la Iglesia católica pero que no han hecho votos consagrando su vida al servicio de la institución, al menos de manera directa tal como sacerdotes, religiosos y religiosas.

No obstante esta clasificación general²², no se puede pensar que en cada una de las subdivisiones sus miembros gozan de igualdad, mucho menos entre los laicos, ni en lo práctico ni en lo formal. Para comprender esto, citaré a Pierre Bourdieu²³, quien, en su teoría de los campos considera a la sociedad como un todo estructurado en *clases sociales*²⁴ que se encuentran en lucha; ésta tiene lugar en el espacio social, en el que se teje una red de relaciones entre distintos agentes; ellos y sus respectivas posiciones ocupan lugares diferenciados en la posesión de bienes que dan poder en el mundo social al que pertenecen. Alrededor de estos bienes se generan espacios de juego "históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias". El espacio social así comprendido se nos presenta como un conjunto abierto de "campos" relativamente autónomos y más o menos subordinados en su funcionamiento y en sus transformaciones. El elemento central que delimita un campo es "que hay algo que ganar en el juego (el Capital) y gente dispuesta a jugar" a realizar las "apuestas necesarias"; a "aceptar las reglas de juego o luchar por cambiarlas", definir las "cartas de triunfo" o luchar por "la definición misma de

²² En esta clasificación general las mujeres quedan excluidas, aunque se pueden considerar dentro de la categoría de *clero*. Esta exclusión se debe en mucho a la estructura patriarcal de la propia institución. De cualquier manera, las mujeres no tienen acceso a ninguna figura de autoridad y muchas veces sus funciones se reducen al servicio doméstico o secretarial de los varones.

²³ Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura* Ed. Grijalbo. México. 1990.

²⁴ Es importante aclarar que para Bourdieu las clases sociales no existen (al menos como se conciben en el pensamiento tradicional sociológico). Lo que existe es un espacio social de diferencias, en el que las clases sociales existen no como algo dado sino como algo en permanente construcción. En este sentido, apuesta por el estudio de los mecanismos que se encargan de la reproducción del espacio social y del espacio simbólico, en detrimento de la obsecación por presionar a la realidad con un modelo teórico preconcebido. Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1997

lo que está en juego". Esta es la lógica de la lucha por el poder que define y delimita un campo. El capital, como poder vigente en cada campo, actúa como principio de construcción de la diferenciación social entre posiciones que delimitan el espacio social. Este capital es el que está en juego en cada campo y lo que permite, a su vez, distinguir diferentes campos, fuertemente interdependientes, conforme al tipo de capital en juego (capital económico, cultural, simbólico y social)²⁵. En el campo religioso, el capital producido pertenece a la categoría de *capital simbólico*²⁶. Dentro de la Iglesia católica, son los ministros de culto (clérigos, religiosas y religiosos) quienes acumulan dicho capital; a estos, Bourdieu los denomina *especialistas* y los laicos, por antítesis, son los *no especialistas*. Algunos laicos también participan de esta acumulación, siendo entonces más prestigiados dentro de su campo y obteniendo más poder dentro del mismo²⁷.

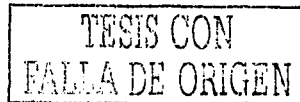
Ejemplo de este tipo de laicos lo constituyen en las diócesis de Chiapas como en cualquier otra diócesis del país, gente que pertenece a la elite eclesiástica y que muchas veces coincide con pertenecer a elites de los campos político y económico. En caso de la diócesis de San Cristóbal, el trabajo que realizó Samuel Ruiz es un tanto *sui generis* con respecto al resto de las diócesis del país por que en ella se tenía una estructura más horizontal y eran los *laicos comprometidos* quienes compartían esta posición privilegiada y no tanto los líderes de otros campos en busca de poder. Estos laicos sumaban sus esfuerzos a los de la diócesis de distintas maneras, algunos de ellos trabajando como diáconos²⁸ u otros ministerios otorgados por la propia jerarquía de esa diócesis.

²⁵ Cfr. Silvia Anguiano de Campero, *La familia desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*, Kairos -Año 1 No 1, 2do Semestre, México, 1997

²⁶ "capital simbólico", (digamos posición social), es uno de sus célebres neologismos de Pierre Bourdieu, de suma importancia en los esquemas teóricos que ha venido elaborando en las últimas cuatro décadas. Cfr. *El oficio de sociólogo*, Ed. Siglo XXI, México, 1985

²⁷ Pierre Bourdieu, *Estructura y génesis del campo religioso*, en *Revue Francaise de Sociologie*. Vol. XII, France, 1971

²⁸ Diáconos se les nombra a aquellos que están a un paso de engrosar las filas del clero secular pero que todavía no pertenecen a éste formalmente. Este ministerio también es otorgado a laicos que desean obtenerlo y que para ello emprenden un camino predeterminado pro la propia institución y que puede durar varios años, aún cuando no pretendan ser sacerdotes.



Es importante recordar que *laico* es también un concepto que se construye históricamente, por ello existen formas concretas del trabajo laical en Chiapas que serán abordadas en el capítulo tercero.

La creciente importancia de los frentes laicos para la Iglesia en México encuentra su origen entre 1930 y 1940 cuando la jerarquía mexicana, a insistencia de Pío XI, comenzó a favorecer el desarrollo de las organizaciones de laicos. Estos grupos nacieron pues desde el centro de la propia Iglesia, ello explica que al menos en un principio el discurso y compromiso de los frentes laicos formados en nuestro país coincidía plenamente con los lineamientos de quien los había creado y quienes gozaban de una mejor situación económica y social fueron más receptivas al llamado compromiso laico. Después del Concilio Vaticano II, principalmente en la década de los 60, se formaron también frentes laicos con un perfil popular²⁹ y se crearon con mucho éxito las Comunidades Eclesiales de Base (CEB). Sin embargo, aún cuando podemos encontrar lugares en los que aún se desempeñan con relativo éxito, no han surtido el efecto que hubiesen deseado cualitativa ni cuantitativamente, ya por falta de apoyo, de recursos o también por que su discurso era fácilmente relacionado con la ideología de izquierda, enemigo máximo del pontificado de Juan Pablo II y por ende de una gran parte de los miembros de la estructura eclesial. Aquí resulta interesante recordar que, una vez derrumbado el muro de Berlín y la guerra fría llegó a su fin, se hizo necesario para el Vaticano buscar un nuevo enemigo contra el cual levantarse, este enemigo se encontró rápidamente haciendo alusión a la importancia de la permanencia de las buenas costumbres, ligadas siempre a temas sobre la sexualidad humana por lo que todo lo que sonara a relaciones prematrimoniales, homosexualismo, aborto y anticoncepción entre otras, se constituyeron en el nuevo monstruo al que había que atacar a toda costa. Esta

En San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz fue severamente criticado por otros miembros de la jerarquía de la Iglesia y causo sospechas entre funcionarios del poder público por apoyar el diaconado a personas casadas y que por lo tanto era evidente que sólo de esa manera deseaban pertenecer a la estructura eclesial, pues tras haber recibido el sacramento del matrimonio, es imposible de la opción al sacerdocio (salvo en el caso de anular este sacramento o de enviudar).

nueva estructura de ataque de la Iglesia tocó muchos puntos sensibles entre sus miembros: en todos los niveles, comenzaron a surgir grupos que reprobaban la conducta del Vaticano; a estas voces se unieron muchas de las CEB, que pugnan por que la jerarquía acepte que los feligreses pueden tomar decisiones morales correctas, aunque estas no siempre coincidieran con las opiniones de la jerarquía.

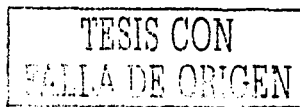
Por otro lado, se puede observar hoy que los grupos laicos que se adhieren al discurso menos progresista de la Iglesia han ido creciendo, y su injerencia y fuerza en la sociedad también. Esta expansión es especialmente cuidada por el Vaticano debido a que América Latina registra la mayor cantidad de católicos en el mundo y por ende, mucho del futuro de esta Iglesia depende de lo que pase en este territorio. Desde esta perspectiva, México ocupa un lugar estratégico, ya por su situación geográfica, ya por la influencia que en muchos sentidos ejerce sobre el resto de los países latinoamericanos.

En nuestro país, la dificultad legal que implica para ministros de culto la prohibición a inmiscuirse en temas políticos²⁹ hace que los grupos o frentes laicos adquieran especial importancia ya que ellos, al no tener ninguna personalidad jurídica dentro de la Iglesia pueden actuar en la sociedad como las manos de la institución. Si bien estos grupos son en la mayoría apoyados y promovidos por la jerarquía y el clero católico para manifestar sus inquietudes sobre como debe caminar la sociedad, al paso del tiempo algunos de ellos han madurado y creado su propio discurso. Los temas especialmente polémicos están en el centro de la discusión, de manera que la eutanasia, la pena de muerte y la sexualidad humana son, entre otros, discusiones en las que invariablemente los frentes laicos han entrado en escena.

Los frentes laicos, sobre todo los que podríamos considerar más conservadores, actúan las más de las veces de manera subterfugio, por lo que es difícil seguir de cerca su actuación ya que guardan muchas reservas para dar a

²⁹ Grupos populares religiosos: término usado no porque se desempeñaron en medios sociales populares, sino por su concepción socio religiosa. Víctor Gabriel Muro, *El relegamiento de los grupos...*

³⁰ Dificultad que cada vez se libra más fácilmente debido al acercamiento entre las Iglesias y en Estado desde 1992



conocer a la luz pública su proceder; es por eso que el movimiento social que se manifestó durante las modificaciones legales en materia de aborto en Chiapas en 1990 brinda una oportunidad de analizarlos en acción en la esfera de lo público.

3 MOVILIZACIÓN SOCIAL Y GRUPOS LAICOS

3.1 MOVILIZACIÓN SOCIAL.

El restablecimiento de las relaciones entre las Iglesias y el Estado mexicano luego de la reforma constitucional en 1992, fue, entre muchos otros factores, resultado del reconocimiento del poder político al poder que las distintas religiones juegan en la vida social de este país y también la legitimación de las acciones de quienes actúan desde una posición confesional en distintos sectores de la vida nacional³¹. El logro de tal reconocimiento tuvo distintas etapas en las que tanto las jerarquías como los feligreses entraron en diálogo, a veces cordial y otras de tensión con miembros del poder público a fin de lograr su reconocimiento como interlocutores válidos de demandas de una parte de la población.

La presente investigación se centra en un momento álgido de dicha transformación, que tuvo como escenario el estado de Chiapas. Para ello es necesario revisar el papel que jugaron las distintas fuerzas sociales durante y luego de las modificaciones legales en materia de aborto en las que sin duda, los frentes laicos encabezaron un importante proceso movilización social. Veamos entonces desde que perspectiva teórica abordaremos la movilización social que este hecho gestó en la dinámica social chiapaneca.

Es evidente que ningún grupo era en 1990 –ni ahora– lo suficientemente representativo como para cubrir todas y cada una de las instancias a las que era necesario llegar para lograr un triunfo como la marcha atrás a la legalización del aborto. Según Charles Tilly, pensar que “quienes participan en una movilización social forman un *grupo* es una forma errónea de concebirla. A diferencia de eso,

³¹ Cfr. Manuel Ceballos Ramírez, *Católicos, apostólicos y políticos según Jean-Marie Mayeur en Perspectivas del fenómeno religioso*, Roberto J. Blancarte y Rodolfo Casillas R. compiladores, Secretaría de Gobernación y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1999, p. 17

se convierten en una forma compleja de acción, que puede sumar la acción definida de varios grupos pero no por actuar en un mismo espacio son *ipso facto* un grupo³². En esta lógica, quienes se manifestaron en contra del aborto como medio lícito de planificación familiar en Chiapas en 1990 no constituían un solo frente aunque, debido a la forma de concebir el aborto en la tradición católica y la fuerte injerencia de esta institución en la vida pública, fue sin duda quien más aludida se sintió y por lo tanto las condenas a la aprobación de la práctica fueron más rígidas desde ella.

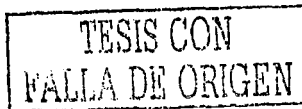
Ahora bien, "para que un movimiento social se registre, no basta con mirar la acción de los demandantes o activista, también está su contraparte, es decir, quien detenta el poder, que son el objeto de las reclamaciones y un tercer actor lo constituye la población afectada por las demandas o reivindicaciones de quienes se movilizan socialmente en cuya representación los activistas plantean o respaldan las reclamaciones"³³ aunque en este punto, resulta interesante revisar la actuación de los grupos -dice también Tilly- por que la coincidencia entre los activistas y los pretendidos beneficiarios durante una movilización pueden variar enormemente³⁴. En este sentido cabe preguntar si la mayor parte de las mujeres chiapanecas compartía la demanda de quienes impugnaban las modificaciones legales al aborto, tal y como afirmaba la jerarquía católica. En la tradición clásica del pensamiento sociológico, la movilización social proviene siempre de los más desfavorecidos, sin embargo podemos ahora revisar un sinnúmero de estos movimientos en los que la movilización no proviene de ellos sino que, siguiendo a Tilly, podemos hablar por ejemplo de "ricos que actúan en nombre de pobres o adultos que actúan a nombre de niños, por no mencionar a los activistas que plantean reclamaciones de ayuda para los damnificados de acontecimientos del todo ajenos a sus propios países"³⁵. En esta lógica justamente encontramos el

³² Charles Tilly *Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas* en Actores, clases y movimientos sociales; Revista Sociológica año 10, número 28, UAM Azcapotzalco, México, mayo-agosto 1995. p.14

³³ Idem, p.27

³⁴ Idem, p. 21

³⁵ Idem. p. 27



apoyo de los frentes laicos que operan en contra de la legalización del aborto en México, quienes a nombre del bien universal realizan sus acciones dentro del país.

3.2 LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y GRUPOS LAICOS

Según Sidney Tarrow, un movimiento social se produce cuando los actores sociales conciertan sus acciones en torno a aspiraciones comunes mantenidas en interacción con sus oponentes o con las autoridades, aún cuando las formas de expresión de los movimientos son histórica y sociológicamente distintos. Estos movimientos adquieren poder porque desafían a sus oponentes, despiertan solidaridad y cobran significado en el seno de determinados grupos de población, situaciones y culturas políticas³⁶. En este marco, los frentes laicos que reaccionaron contra la legalización del aborto se conformaron en un movimiento social en tanto que pusieron de manifiesto su oposición, encontraron la suficiente capacidad de convocatoria entre la población como para que se unieran distintos grupos a su causa y participaran de la movilización y logaran concretar una identidad bajo el cobijo de la idea del *mal oculto* detrás del intento de despenalizar el aborto.

Rastreando las primeras movilizaciones protagonizadas por laicos católicos, en un intento de explicar como es que estos grupos se gestan y actúan, el historiador Manuel Ceballos³⁷, menciona la encíclica *Rerum Novarum*, proclamada por el Papa León XIII el 15 de Mayo de 1891, como una invitación explícita a la participación de los católicos en lo que denominaba la *cuestión social*. De hecho, el documento no sólo enfrentaba a diversos grupos católicos con sus adversarios seculares, sino también, a ellos mismos entre sí, ya que, en efecto, la cuestión social no sólo implicaba el arreglo de un problema externo a la Iglesia y atribuido por ésta a las implicaciones de las reformas liberales y de la

³⁶ Sidney Tarrow *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* Alianza Universidad, Madrid, 1997

³⁷ Cfr. Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, El Colegio de México, México, 1991. p. 13 y s.s.

modernización, sino también al lugar adecuado que la propia Iglesia debía ocupar en las nuevas sociedades surgidas de aquellas reformas. La Iglesia se enfrentaba entonces a las "nuevas realidades" (Rerum Novarum). Siguiendo al mismo autor, nos dice que este nuevo orden implicaba para la Iglesia dos elementos implícitos en la laicización: por un lado, la separación de las instituciones y por otro, la racionalización del comportamiento. Ambos elementos eran rechazados por la Iglesia por que el uno atentaba contra su función como rectora de la vida social y legitimadora del estado y la otra la desplazaba como autoridad moral y como detentora única de la realidad. Ante esta disyuntiva, Ceballos distingue tres corrientes de pensamiento que se aglutinaron dentro de la Iglesia para resistir los embates de la realidad; a saber: a) los utópicos, que aceptaban que las revoluciones eran obra de Dios y por lo tanto debían de estar atentos a las modificaciones de las estructuras que la Iglesia debía hacer; b) los conciliacionistas, que se basaban en la necesidad de la adaptación de la Iglesia a los tiempos nuevos; la aceptación de la ilustración y las ideas sociopolíticas y económicas del liberalismo y la aceptación del progreso humano como parte del plan de Dios; por último 3) los católicos intransigentes que bajo el lema "no hay libertad para el error" pretendían restaurar el papel perdido de la Iglesia

En este orden de ideas, la jerarquía católica mexicana, en una muy frágil relación con el poder político, recibió con reticencia la encíclica que sin duda le venía incómoda y molesta. Durante los años que siguieron a su publicación, el episcopado mexicano hizo lo posible por disimularla ante los ojos de los políticos mexicanos y también de los feligreses. Podemos decir entonces que muchos de los jefes de la Iglesia, debido a las condiciones imperantes en el país, caminaron por el tercer grupo de católicos que Ceballos menciona y con ellos, muchos de los laicos, ya desde lo individual, ya desde organizaciones grupales.

Por otro lado, Víctor Gabriel Muro³⁸ encuentra novedosas las movilizaciones protagonizadas por laicos en distintas diócesis del país; en la de San Cristóbal de las Casas en primer lugar, por que hasta muy poco tiempo

antes, el personal eclesial había procurado no emitir una postura política explícita frente a las acciones estatales y además, por que se registra la fluidez de un discurso religioso en la acción política de los actores sociales (en este caso los frentes laicos) lo cual había suscitado una actitud para imponer cambios en el orden social. Este cambio en la forma de conducirse de la Iglesia, se debe en principio a la necesidad de la Institución eclesial de integrarse a la nueva dinámica nacional, además de la búsqueda de mantener o incrementar su legitimidad en los ámbitos sociales en donde se desenvuelve.

4. EL ABORTO, DOS FRENTES: LA MORAL VS. LA SALUD PÚBLICA

Definir el aborto resulta una tarea bastante más compleja de lo que parece a simple vista. El polémico tema despierta pasiones que tienen su génesis precisamente en la manera en que es definido. El problema radica en que no existe acuerdo en cuanto al momento en el que el producto que da origen a la vida humana puede ser definido como una persona. Desde la perspectiva que nos ofrecen las ciencias naturales, existen científicos que afirman que la vida humana, como tal, debe ser considerada desde la fecundación del óvulo por el espermatozoide mientras que otros opinan que esto no sucede hasta que comienza a haber actividad cerebral de modo que expulsar al producto del vientre antes de que dicha actividad comience no constituye un acto en contra de una persona por que aún no es tal. Durante este trabajo, al hablar del *aborto* me referiré a la definición utilizada por las leyes, que lo definen como "la muerte del feto, en cualquier momento del embarazo"³⁹.

Ante el esfuerzo de la ciencia por clarificar el comienzo de la vida, es importante recordar la advertencia que hace Agustín Courtoise sobre el impacto y la labor de la ciencia y la tecnología; ellas impactan a la opinión pública según un doble efecto que oscila entre la desconfianza y la fascinación. Courtoise afirma

³⁸ Víctor Gabriel Muro, *Iglesia y movimientos sociales en México: 1972-1987* en la revista Estudios Sociológicos, El Colegio de México, vol. IX, no. 27 sept-dic 1991 p. 541-556

³⁹ El texto vigente corresponde al código federal promulgado en 1931, que a letra dice: artículo. 329. - Aborto es la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez.



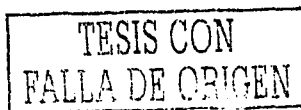
que "la verdadera línea que separa a los 'bandos' que discuten sobre el aborto, no pasa tanto por su aceptación o su rechazo, sino por la capacidad de imaginar las consecuencias de las afirmaciones y las decisiones".⁴⁰

Por otra parte, la decisión de proporcionar o negar un aborto se encuentra en gran medida a juicio de los médicos. En México, las restricciones legales y culturales no impiden que muchos médicos lo practiquen y en muchos casos con propósitos lucrativos, lo cual constituye uno de los principales argumentos para quienes están a favor de su despenalización porque de esta forma, la atención médica no dependería de si una mujer tiene o carece de los medios que le permitan practicarse un aborto legal.

A pesar del reconocimiento del aborto como un importante problema social y de salud pública, muchos de los profesionales médicos y las instituciones de salud, públicas y privadas mantienen una postura de reserva al respecto. En este sentido, la formación profesional que reciben los médicos y la consideración legal de que el aborto inducido es un delito, son dos elementos que influyen de manera muy importante en sus actitudes frente al problema. Por otra parte, las leyes respetan el criterio personal de los profesionales de la salud. Las legislaciones contemplan "cláusulas de conciencia", que los exoneran de toda relación con la práctica del aborto, sin que ello perjudique su carrera. No obstante esta cláusula, la objeción de conciencia como figura jurídica es en nuestro país poco aludida y respetada.

Existe también en el país un núcleo de profesionales médicos que ha contribuido al análisis de las repercusiones sanitarias y sociales del aborto y ha insistido en la necesidad de revisar y cambiar las leyes. Desde esta posición se ha planteado que: "...La legislación sobre el aborto debería desaparecer del Código Penal, y éste debe reglamentarse en el Código Sanitario como un problema de salud pública y no como delito."⁴¹

⁴⁰ Agustín Courtoise *Una propuesta sobre el aborto. Mediadores en salud reproductiva* Cuadernos de marcha, suplemento cultural del diario El País, Montevideo, Uruguay, 1998



4.1 EL ABORTO PARA LA IGLESIA CATÓLICA.

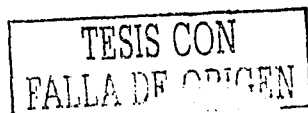
La Iglesia, con su actual política de aversión a todos los temas de sexualidad simplifica las posiciones ante estos temas en dos grandes corrientes: los que están a favor y los que están en contra de su ideología. No obstante la tradición del pensamiento católico y los preceptos que resguarda la jerarquía de la Iglesia, los laicos de fin de siglo no escapan a los rápidos cambios del mundo y existen grupos que, sin renunciar a su catolicidad, expresan posiciones que difieren de las oficiales. Cada una de dichas corrientes es motivada por un interés que tiene su génesis en la reflexión confesional y en el caso concreto de la práctica del aborto de las dos pierde de vista la importancia de influir en el estatus legal de éste. Las fracciones más conservadoras de la Iglesia han denominado a quienes participan de la polémica como: *proabortistas* y *antiabortistas*. Aún cuando, como decíamos, esta división simplifica demasiado las posiciones, puede resultarnos útil para explicar como se polarizan las opiniones y por lo tanto las acciones que encontramos en torno a esta práctica y la aceptación o rechazo de su estatus legal.

Los católicos en contra de la despenalización del aborto (*antiabortistas*), autodenominados *en favor de la vida* que participan en la sociedad a través de diferentes programas, encaminan sus esfuerzos al tema del aborto, la natalidad, la adopción y temas relacionados con la vida sexual. Debido a la oposición de la Iglesia a la práctica abortiva, las más de las veces, estos grupos cuentan con el apoyo y la participación de los miembros de la jerarquía católica. Los militantes de los grupos que comparten esta corriente pertenecen casi siempre a las elites políticas y económicas⁴², aunque la elite de la Iglesia no se limita a su jerarquía sino que incluye también a miembros del laicado o de cualquiera de los grupos

⁴¹ Deyanira González de León Aguirre Revista salud publica de México mayo-junio de 1995, volumen 37, no. 3 p. 248-255

⁴² Elite entendido como un núcleo identificable, parcial o totalmente integrado de individuos que poseen la capacidad de ejercer una influencia decisiva sobre los procesos internos de un sistema dado y sus relaciones con el medio ambiente

La *elite* de la Iglesia no puede limitarse a su jerarquía sino que incluye también a miembros del laicado y a miembros que en virtud de sus ideas, comportamiento, cualidades personales o de posesión tienen capacidad para ejercer influencia o poder Cfr. Víctor Gabriel Muro, *Iglesia y movimientos sociales ...* p. 27.



que la conforman y que en virtud de sus ideas, comportamientos, cualidades personales o de posesión tienen capacidad para ejercer influencia o poder.⁴³

En México, los grupos laicos que defienden esta postura *por la vida* están reconocidos por la Comisión Episcopal para el Apostolado de los Laicos CEAL que es el órgano de la Conferencia del Episcopado Mexicano que hace el acompañamiento de los laicos, organizados o no en grupos, y han incluido la defensa de la vida como uno de sus propósitos.

Con respecto a los grupos que apoyan la despenalización del aborto, (*proabortistas*) basan sus argumentos en la idea de que, antes que el producto por nacer, esta la vida de quien ya nació, es decir, de la madre y de su situación particular. Esta reflexión nace evidentemente desde la perspectiva del catolicismo no tradicional y siguen de cerca el tema del aborto y su situación legal y defienden el derecho de las mujeres a la autonomía y al control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción por motivos de clase, raza, etnia, credo, edad u opción sexual y el reconocimiento de la capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y la reproducción humana.

En este sentido, el reconocimiento de esa validez moral incluye las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo, incluso cuando deciden abortar.

Debido a la naturaleza de sus demandas, las implicaciones políticas y sociales de estos puntos de vista son importantes por que tienen que ver de manera directa con las políticas de población del país y con la óptica desde la que ésta problemática es abordada por las autoridades. Es por ellos que estos grupos dan especial importancia al cumplimiento de los compromisos contraídos por México en eventos internacionales en los que la población, la salud y los derechos reproductivos han sido tocados de manera primordial. En este terreno, luchan por la implementación de programas de educación sexual desde la

⁴³ Víctor Gabriel Muro, *Iglesia y movimientos sociales...* p.27

perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos, así mismo, de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y reproductiva y programas que ayuden a sensibilizar e involucrar a la mujer, particularmente a las instancias que trabajan con servicios de salud sexual y reproductiva, educación, derechos humanos, medios de comunicación y legisladores sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

4.1.1 EL PUNTO DE VISTA DE LA JERARQUÍA ECLESIASTICA

Específicamente sobre el aborto, no se encuentra un discurso dentro de la Iglesia católica que mantenga continuidad, Tomás de Aquino, por ejemplo, creía que la vida humana iniciaba en el momento de la hominización⁴⁴, hecho que ocurría cuarenta días luego de la concepción de un hombre y ochenta luego de la concepción de una mujer, San Agustín por su parte, decía que "la gran pregunta sobre el alma no se decide apresuradamente con juicios no discutidos y opiniones temerarias; según la ley el acto del aborto no se considera un homicidio, por que aún no se puede decir que haya un alma viva en el cuerpo que carece de sensación ya que todavía no se ha formado la carne y no está dotada de sentido"⁴⁵. Durante los primeros siglos del cristianismo, los practicantes de esta religión no tenían problemas de conciencia moral debido a que la práctica del aborto era normal en el imperio romano. En el principio del catolicismo la figura papal no era omnipotente; esto no sucedió sino hasta el pontificado de León I; del año 440 a 461 d. C. y fue un hecho de vital importancia por que con una figura papal fuerte fue más fácil sistematizar las enseñanzas de la Iglesia y propagarlas por todo el mundo.

⁴⁴ Es el momento en el que el cuerpo se convierte en ser humano por la animación o infusión del alma

⁴⁵ Documento de la Iglesia Católica *On Exodus*, 21.80 (CSEL 28.147)

Muchos siglos después, en 1588, el Papa Sixto V publicó la primera bula⁴⁶ en la que se establecía la postura oficial de la Iglesia con respecto al aborto. En esta bula, *Effraenatum* se afirmaba que el aborto era un homicidio, sin importar en que momento de la concepción se realizara y quien lo practicare se hacía acreedor a la pena máxima de la Iglesia, es decir a la excomunión y la Santa Sede era la única que estaba en la capacidad de absolver por infringir esta prohibición. Escribe el historiador John Noonan que las complicaciones burocráticas que implicaba esta bula fueron uno de los principales factores que hicieron que en 1521 el Papa Gregorio recomendara que "en donde no hay homicidio o feto animado, no ha de aplicarse un castigo más estricto que el que prescriben los sagrados cánones o la ley civil"⁴⁷. La hominización no fue discutida nuevamente sino hasta la publicación de 'Apostolica Sedis' del Papa Pío IX en 1869. En este documento se niega totalmente la teoría de la hominización retardada y castiga el aborto en cualquier momento de la concepción; para 1917, este principio fue incluido en la ley canónica y durante los siguientes 50 años la idea de la condena al aborto en cualquier momento de la concepción ya estaba propagada en la Iglesia universal. Hasta ahora, ningún Papa ha hablado ex cátedra (es decir, bajo la investidura de infalibilidad. Esto sucede cuando el pontífice hace una declaración solemne con respecto a la fe y la moral y descansa en el magisterio de la Iglesia) sobre el aborto y esto no ha sucedido debido a las contradicciones y sombras que el tema ha generado con respecto a si es o no *siempre* una conducta pecaminosa. Sin embargo, luego de 1869, la postura oficial sobre el aborto ha tendido a endurecerse cerrando, desde el punto de vista eclesiástico (que no teológico) la posibilidad de encontrar una solución para los feligreses.⁴⁸

⁴⁶ Una Bula es un documento que únicamente el Papa puede emitir y contiene ordenanzas muy concisas sobre la forma en que los miembros de la Iglesia deben conducirse con respecto a un tema específico. Este documento también puede tener el propósito de otorgar algún privilegio o favor.

⁴⁷ John Noonan, *The morality of abortion: Legal and historical perspectives*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, USA., 1970, p. 33

⁴⁸ Cfr. Jane Hurst, *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia católica* Católicas por el Derecho a Decidir, 4ª. Edición, México, 1998

Lo importante aquí es mostrar como es que la actual postura ante el aborto por parte de la jerarquía de la Iglesia no ha sido siempre igual. Esta visión ha sufrido una gran cantidad de matices que van desde aquellos que juzgan al aborto como uno de los peores pecados con mínimas posibilidades de perdón hasta aquellos que, aún sin aceptarlo, desarrollan una mayor sensibilidad ante realidades poco favorables a la procreación.

Hasta antes del *Concilio Vaticano II*⁴⁹ se mantuvo la idea de que la sexualidad humana tenía como finalidad únicamente la procreación. No fue sino hasta después de este evento que la Iglesia reconoció el valor de la actividad sexual como un importante elemento de acercamiento y conocimiento entre la pareja, un acto en el que se demuestran amor y que por lo tanto son copartícipes del plan de Dios para la humanidad. A pesar de que en el tiempo posconciliar se mantuvo la prohibición del uso de anticonceptivos, se advertían “vientos nuevos” en la perspectiva eclesial, las posturas parecían ser menos rígidas y sobre todo, el dejar de ver a la sexualidad como algo negativo fue sin duda un avance para los católicos que no habían optado por el celibato.

En los documentos del Concilio Vaticano II, la Iglesia no sólo mantiene su posición frente al aborto, también lo hace con respecto al uso de anticonceptivos. Durante el Concilio se formó una comisión papal encargada de revisar la cuestión, la cual estaba formada por teólogos, científicos, matrimonios, obispos y cardenales. Ellos redactaron recomendaciones a Paulo VI en las que decían que el uso de anticonceptivos no era intrínsecamente malo y que su uso moral debía ser afirmado como la evolución de una tendencia previa. Esta nueva enseñanza debía ser promulgada con celeridad. No obstante la recomendación, el papa se sentía incómodo ante el tema de la sexualidad e hizo caso a una minoría de cardenales que le persuadieron sobre la idea de que la reversión de esta prohibición podría atraer la desconfianza de los laicos hacia el papa y hacia la

⁴⁹ Las reuniones conciliares son aquellas en las que el Papa llama a la jerarquía de la Iglesia en todo el mundo para discutir y definir cuestiones importantes sobre el rumbo por el que la institución habrá de caminar. El Vaticano Segundo fue convocado por Juan XXIII dada la necesidad de que *vientos nuevos entraran en la Iglesia*. Fue clausurado por el Papa Pablo VI. Este concilio fue celebrado entre el 11 de octubre de 1962 y el 8 de diciembre de 1965

iglesia. Fue por eso que Paulo VI emitió más tarde la *Humanae Vitae* en la que confirmó la prohibición a la práctica del aborto.⁵⁰

Quienes comparten la visión vaticana sobre el aborto dentro de la Iglesia se suman al discurso que afirma que: "Desde su concepción, el niño tiene el derecho a la vida. El aborto directo, es decir, buscado como un fin o como un medio, es una práctica infame⁵¹, gravemente contraria a la ley moral. La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana".⁵² El papa Pablo VI declaró que: "esta enseñanza permanece inmutada y es inmutable"⁵³, y también en el Concilio Vaticano II, se dice que "la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables"⁵⁴, sin embargo, como ya había mencionado, no existe un decreto papal en el que se hable de esta prohibición bajo la investidura de infalibilidad.

En América Latina se hizo una relectura del Concilio a la luz de la fe en la realidad Latinoamericana, celebrándose el primer encuentro de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) en Santo Domingo. El Segundo se llevó a cabo en Medellín, Colombia en 1968 (el primero fue en 1955, es decir, antes del Vaticano II en Río de Janeiro, Brasil). En este encuentro, al revisar el sentido de acompañamiento al pueblo de Dios que la Iglesia debía realizar, se hizo una opción por los pobres (que más tarde Juan Pablo II matizaría durante el III encuentro de la CELAM en Puebla, México en 1979, hablando de la opción *preferencial* por los pobres). Estos trabajos en el ámbito continental señalaron que el sufrimiento de la mujer y sus problemas eran especialmente importantes. Los obispos hablaron de la triple marginación de un alto índice de mujeres

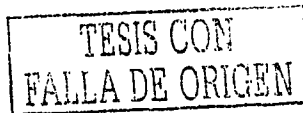
⁵⁰ Cristina E. Gudrof en *Católicas por el Derecho a Decidir*, A.C. *Somos Iglesia* México, abril de 1996

⁵¹ Documento de la Iglesia Católica GS 27,3

⁵² Catecismo de la Iglesia Católica, número 2322, (Madrid: Asociación de Editores del Catecismo, Librería Editrice Vaticana, 1992).

⁵³ Pablo VI, discurso a los participantes al XXIII Congreso Nacional de Juristas Católicos Italianos, 09 diciembre 1972, citado por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción "Donum vitae" sobre el respeto a la vida humana naciente y la dignidad de la procreación. Respuesta a algunas cuestiones de actualidad, 22 febrero 1987, Parte I, no 1, Publicada por la Librería Parroquial de Clavería S.A. de C.V., México 16, D.F.

⁵⁴ Documento de la Iglesia Católica *Gaudium et Spes* GS, 51.



latinoamericanas: por ser pobres, por vivir en un país del tercer mundo y por ser mujeres. Esta condición las hacía objeto de una atención de preferencia por parte de quienes compartían esta nueva forma de hacer Iglesia.

Actualmente, la Santa Sede mantiene una posición que no permite ningún diálogo con respecto a la posibilidad de concebir que el aborto sea una práctica legal ni moralmente aceptable bajo ninguna circunstancia, ejemplo de ello fue la IV y última conferencia de la CELAM, nuevamente en Santo Domingo, en 1992 en la que los jerarcas de la Iglesia católica latinoamericana, bajo la idea de la hominización inmediata, afirmaron que al interrumpir la gestación en cualquier momento del embarazo se practica un aborto y por ende es causal de excomunión. La llegada de Juan Pablo II al pontificado, fue un parteaguas en la perspectiva doctrinal que permitía transigir en temas relacionados a la vida sexual. Un claro endurecimiento de la línea por la que debían trazarse los senderos por los que la moral y ética sexual católica habían de caminar, no se hizo esperar.

Las conferencias episcopales⁵⁵ en todo el mundo se han mantenido en consonancia con las políticas que emanan del Vaticano, de ahí que la posibilidad de encontrar durante este pontificado espacios para discutir sobre la posibilidad del aborto como una opción moralmente válida es prácticamente imposible, al menos no en el discurso oficial de cada una de las Conferencias. Existen otros organismos oficiales de la Iglesia que se dedican a salvaguardar los valores que dicha institución defiende, entre ellos se encuentra el Consejo Pontificio para la Familia, creado por Juan Pablo II en mayo de 1981, éste ejerce alguna suerte de coordinación de los movimientos Provida en el mundo y cada tres años los convoca a un congreso Próvida, por lo que su relación con el tema del aborto es directa.

En nuestro país, la Conferencia del Episcopado Mexicano CEM define al aborto como la expulsión del *bebé*⁵⁶ antes que pueda sobrevivir fuera del vientre

⁵⁵ Las Iglesias nacionales conforman las Conferencias Episcopales de cada Nación

⁵⁶ Muchos grupos conservadores pertenecientes a la Iglesia le llama *bebé* desde que el óvulo es fecundado. Esta mención ejerce una clara tendencia moral ya que afirma la existencia de una vida independiente de la

materno, su método consiste en destruirlo mediante métodos quirúrgicos, instrumentos, sustancias químicas, succión sometiendo a la madre a un procedimiento de invasión que causa la muerte del niño. Abortar -afirman- es matar personas.

De igual manera, la oposición a los métodos anticonceptivos se basa en la idea de que algunos anticonceptivos son potencialmente abortivos. Los que no entran dentro de este rango también se descalifican por que el daño que causan es más mental que físico, creando el caldo de cultivo para una mentalidad abortista, que piensa solo en el placer sin permanecer abiertos a la posibilidad de un embarazo (que dicen, es la finalidad de las relaciones sexuales) un argumento repetido es que el camino para llegar al aborto tiene su punto de partida en la anticoncepción.

La Iglesia católica admite la injerencia que debe mantener el Estado en la orientación demográfica de su pueblo, en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos, de ahí el reconocimiento de que la regulación legal en materia de salud reproductiva juegue un papel muy importante en el momento en el que se está ante la disyuntiva de practicar o no un aborto, sean cuales fueren sus motivaciones y recuerda que la toma de decisiones siempre implica un conflicto de valores y que por lo tanto, el camino tomado por el Estado no debe perder de vista los derechos sociales y los derechos individuales de la mujer; los derechos de la mujer y los del nonato. A la hora de legislar, no deben dejar de escucharse las voces que emanan de los gobernados, incluso y sobre todo, si estas voces representan a posiciones antagónicas, como es fácil que suceda en un tema tan sensible como el aborto.

4.1.2 NUEVAS CONCEPCIONES AL INTERIOR DE LA IGLESIA

A partir del Concilio Vaticano II la Iglesia Católica hizo un llamado a sus feligreses a participar en la sociedad de manera más comprometida y plena; algunos grupos entendieron esta invitación como un compromiso a actuar y pensar dentro

madre desde el momento de la concepción. En contraste muchos/as científicos/as y católicos/as afirman que



de la Iglesia. Uno de los muchos resultados de esta inclusión de los laicos en la vida eclesial para el tema que me ocupa, fue el nacimiento de nuevas posturas que por un lado intentaban recuperar el pensamiento de la Iglesia en un sentido más *flexible* en torno a la práctica del aborto y adaptarlo a lo que los católicos llaman los *signos de los tiempos* es decir, a que la doctrina se adapte de manera más veraz a lo que viven las mujeres y los hombres de este cambio de siglo. Como ejemplo de ello puede citarse la argumentación de Juan Guillermo Figueroa (investigador de El Colegio de México y miembro del Comité consultivo de Católicas por el Derecho a Decidir, el grupo laico más significativo en esta corriente en pro del aborto legal), quien, al analizar el documento "*Un Panorama Mundial, la Opinión Católica ante la Reproducción*", opina que la constante negativa de la iglesia católica para aceptar la anticoncepción la pone en peligro de que sus feligreses la abandonen, convencidos de los criterios propios para decidir su vida reproductiva⁵⁷.

Para estos frentes laicos, su meta es influir en el incremento de la responsabilidad de las mujeres hacia lo que llaman una maternidad elegida y deseada e incidir en la reducción del número de abortos. En su discurso, hay un énfasis especial en la colocación del término *género*⁵⁸ en lugar de hablar de hombre y/o mujer, porque afirman que este concepto proporciona un criterio mucho más amplio y explicativo sobre los planteamientos y roles que a propósito de la sexualidad se establecen, luchan por el reconocimiento de la capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y la reproducción humana. En este sentido, el reconocimiento de esa validez moral

el óvulo fecundado no es sino la posibilidad de una vida dentro de otra ya existente.

⁵⁷ Periódico *El Universal* p. 8 09/07/98

⁵⁸ El concepto de género, para estos grupos, alude a las relaciones y la asignación de papeles diferenciados entre hombres y mujeres. El término implica dos premisas fundamentales; por un lado, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres han sido utilizadas para distribuir a cada sexo un rol, que no se desprende de su naturaleza lo cual ha fomentado la construcción social de dos tipos de persona, en segundo lugar la diferenciación entre hombres y mujeres da lugar a un orden jerárquico basado en la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: alcances y resultados*, CONAPO, Octubre 1995. México p. 28

incluye las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo, incluso cuando deciden abortar.

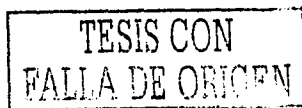
Estos grupos están preocupados por crear espacios de reflexión ético-religiosa en los que, desde una perspectiva ecuménica⁵⁹, se desarrollen diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las Iglesias, con respecto a los temas vinculados con la sexualidad, reproducción humana y religión, profundizar el debate con relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales, influir en la sociedad para que sea reconocido el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna y la lucha por la despenalización y legalización del aborto. En la defensa por la despenalización y legalización del aborto que llevan a cabo desde perspectivas humanas y sobre todo religiosas, afirman que no se puede asegurar que el aborto sea siempre un pecado, es necesario analizar las circunstancias que rodean al embarazo no deseado.

Si bien este tipo de grupos son cuestionados por obispos y laicos que los hacen blanco de sus ataques acusándolos de desfigurar el mensaje evangélico, también cuentan con asesores religiosos en México, Latinoamérica y Europa que apoyan su postura o al menos ofrecen atenuantes al rechazo del que son objeto por parte del Vaticano. Un claro ejemplo de ello es la voz de Mons. Iniesa, obispo auxiliar de Madrid quien declaró *"... mi conciencia rechaza el aborto totalmente, pero mi conciencia no rechaza la posibilidad de que hoy deje de considerarse como un hecho delictivo"*.

4.2 EL ABORTO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

Así como existen quienes se oponen al aborto en función de razones de índole moral o religiosa, hay quienes expresan su opinión desde otro enfoque, el cual ubica al aborto como un problema de salud pública. Las argumentaciones en este

⁵⁹ Es decir que buscan la conciliación de opiniones no solo dentro de la Iglesia católica, sino de miembros de cualquier confesión e incluso de quienes no practican ninguna



sentido se expresan desde bases principalmente científicas y los efectos que esta práctica genera.

Es importante no perder de vista que, independientemente de cual sea el punto de partida de la discusión sobre si el aborto debe o no realizarse, es un hecho que muchas mujeres abortan y que su filiación religiosa no las detiene cuando han tomado esta decisión.

La magnitud del problema del aborto en México no se puede conocer plenamente al carecer de datos confiables, ya que por un lado, varían enormemente las cifras entre organismos y por otro lado, la manera en la que los cuantifican no coinciden. Algunos hablan de muerte materna, otros de la muerte del feto, otros de camas ocupadas por abortos, otros más citan al aborto por el lugar que ocupa como causal de mortandad. Es decir que no hay un criterio de unificación para cuantificar los abortos, además de que las sanciones legales y sociales a la práctica hace que muchos de ellos (¿la mayoría?) no estén contemplados dentro de ninguna estadística. Lo cierto es que la clandestinidad en la que se realizan los abortos en México hace que las cifras dadas a conocer por las instituciones de salud, expresen solamente una parte de la realidad.

4.2.1 DATOS OFICIALES SOBRE EL ABORTO

La jerarquía católica y los grupos laicos que comparten su postura en este tema tienen la convicción de que las estadísticas sobre el índice de abortos practicados en México o en cualquier otra parte del mundo, no corresponde a la realidad sino que se manipula deliberadamente por los grupos "proabortistas" para darle sustento a su demanda de que las leyes dejen de ser punibles.

Reiteradamente la jerarquía católica y Pro Vida, a través de sus publicaciones, recurren al argumento de que el propio Bernard Nathanson, considerado "el rey del aborto" y ahora líder más importante de los movimientos Pro Vida en los Estados Unidos, ha admitido que cuando abogaba por la despenalización, junto con sus colegas, manipulaban las cifras sobredimensionando el problema.

Por mencionar algunos datos de distintas instituciones que ahora abordan el problema y que nos proporcionan una idea de los distintos criterios que privan para medir la cantidad de abortos y la enorme diferencia cuantitativa que existe entre unos y otros organismos públicos y privados, veamos los siguientes datos:

1. Entre 1988-1989 según el entonces Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente dio a conocer que:
 - Las complicaciones por aborto estaban consideradas como la tercera causa de mortalidad materna, en los hospitales de la *Secretaría de Salud y del Seguro Social*.⁶⁰
 - Los abortos como la cuarta causa de mortalidad en México.
2. En el informe denominado Estado de la Población Mundial 1997, el *Fondo de Población de Naciones Unidas* proporcionaba los siguientes datos.
 - Por cada 3.6 nacimientos hay 0.8 abortos inducidos en la República Mexicana.
 - Mil 400 mexicanas mueren anualmente por embarazos o partos, 95% de ellos previsibles.
 - La tasa de mortalidad materna alcanza a 53 de cada 100 mil nacimientos.
 - Al año se registran fallecimientos de mil mujeres por complicaciones del aborto, entre las que destacan las hemorragias, las infecciones y la perforación uterina.⁶¹
3. Según la *Secretaría de Salud*:
 - 15% de los abortos registrados oficialmente son de madres menores de 20 años de edad
 - Cada año se registran 460 mil embarazos de madres menores de 20 años.

⁶⁰ Mayen A. Morbilidad. Programa Nacional Mujer, Salud y Desarrollo. La mujer adolescente, adulta, anciana y su salud. México, D.F. Secretaría de Salud, 1992, p. 77-147, citado por Deyanira González de León- Aguirre, MC MSP. Los Médicos y el Aborto. Abril de 1995.



4. Datos del *Instituto Alan Guttmacher*⁶²:

- En México, un 40% de los embarazos son indeseados; de estos, el 17% termina en un aborto inducido y el 23% restante en un nacimiento no deseado.
- En México, de cada 100 mujeres que se provocan un aborto, entre 30 y 45% sufren complicaciones
- Entre 20 y 39% de mujeres que se provocan un aborto son hospitalizadas para su tratamiento.

5. Datos de la *Red por la Salud de las Mujeres del DF*

- En el Distrito Federal muere un 12% más de mujeres que la media nacional por causas asociadas a hemorragia por embarazos, partos, tuxema, aborto inducido o descuido medico.

6. Datos del *Grupo de Información en Reproducción Elegida GIRE*⁶³ (ONG)

- El 65% de quienes abortan son mujeres casadas y el 70% son madres de numerosos hijos.
- Al menos mil 500 mujeres al año fallecen por abortos mal practicados.

7. Datos del *Hospital General de Durango*

- El aborto representa el 17% de los cerca de 300 nacimientos que se dan en el Hospital General. La mayoría de las mujeres que se lo practican son menores de 20 años.

8. Datos del *Consejo Nacional de Población*

- 17.8% de las mujeres en edad fértil han abortado

9. Datos del Instituto Mexicano de Estudios sociales

- Cada año se ocupan en hospitales públicos 600 mil camas por causa del aborto.

⁶¹ El reporte fue presentado por Lilita Friero-Berglund, directora adjunta de la división para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de Naciones Unidas. Periódico *La Jornada*, 29 de mayo de 1997

⁶² The Alan Guttmacher Institute. Aborto clandestino: una realidad latinoamericana. Nueva York. The Allan Guttmacher Institute, 194, citado por Deyanira González, *Op. Cit.*

⁶³ Periódico *La Jornada* 29 de octubre de 1996



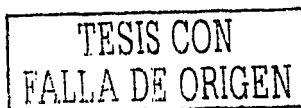
10. Datos que proporciona el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM):

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Salud reproductiva Aborto Tasa global de abortos	
Cobertura: Nacional Unidad: Por 100 mujeres	
Periodo	Total
1976	1.16
1979	0.67
1982	0.34
1987	0.23
1995	0.15
Fuente: Consejo Nacional de Población Indicadores Básicos de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, 1996	

Como decía, los datos aquí presentados no comportan una metodología uniforme. La obtención de datos que sirvan para hacer estadísticas y proponer alternativas sobre los problemas derivados del aborto lo realizan más organizaciones de las mencionadas hasta aquí. No es la intención mostrar todas las cifras que existen ni hay elementos concretos que permitan privilegiar unas de otras estadísticas, sobre todo por la diferencia de criterios, áreas en las que se registra el fenómeno diferencia de tiempos en los que las encuestas para obtener estos datos se realizaron. Por otra parte, la manipulación de éstas cifras también esta sujeta a conveniencias políticas y sociales coyunturales.

La intención principal al presentar estas cifras es dar una idea sobre la enorme dificultad que existe al querer hablar del problema en base a "datos objetivos" cuyas estadísticas sube numeran las verdaderas dimensiones de este fenómeno.

5. EL MANEJO DEL ABORTO EN LA HISTORIA DE MÉXICO ^{CUADRO 1}



LA SITUACIÓN LEGAL DEL ABORTO

Ya desde la época prehispánica, el aborto en México era concebido como una práctica que atentaba contra las normas establecidas y se castigaba con la muerte de la mujer que lo llevaba a cabo y con aquellos que la ayudaran a consumar el acto. Después de la conquista, el pensamiento cristiano continuó con la condena, ya que lo consideraba, ante todo, una ofensa en contra de la religión. Ante el temor de que una mujer se deshiciera de su hijo antes de que éste naciera, se creó en 1774 el *departamento de partos ocultos*, en el que se cuidaba de criollas que habían concebido fuera del matrimonio para que conservaran el honor de su familia y se evitara el aborto.

Décadas más tarde, al inicio de la vida independiente, la Iglesia católica continuaba teniendo gran injerencia en la vida de país e influyó de manera directa en la orientación del tipo de legislación penal y civil que la incipiente nación adoptaría. El aborto legal continuó pues siendo improbable dentro del marco legal.

La primera vez que se expuso una propuesta formal en el marco legal que tenía como base la despenalización del aborto fue en 1920, presentada por un grupo de mujeres feministas que, a pesar de no haber sido escuchadas, publicaron dieciséis años más tarde un texto titulado *El aborto por causas sociales y económicas*.

El asunto no volvió a ser retomado en materia legal sino hasta muchos años después. Hasta la década de los sesenta, la política de población en México impulsaba el crecimiento de las familias y el acelerado poblamiento del territorio nacional; el control de la natalidad surgió en la década siguiente, cuando el gobierno mexicano comenzó a preocuparse por la explosión demográfica.

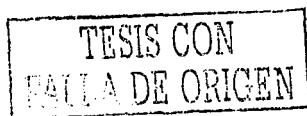
En 1970 el gobierno lanzó una iniciativa de ley en este tópico, una nueva Ley General de Población fue promulgada en 1973 creando el Consejo Nacional de Población (Conapo) lo cual requirió también de las reformas a los artículos 4,

5, 30 y 123 constitucionales⁶⁴. Uno de los programas de mayor alcance y difusión fue el que correspondía a la planificación familiar; bajo la frase "la familia pequeña vive mejor" se abrió espacio para el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos y se recomendaba iniciar a edad más tardía la procreación. En este momento, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional hablaban de la necesidad de reconocer el problema de la población como el mayor obstáculo para el progreso económico y social de los pueblos del mundo en desarrollo⁶⁵. No fue sino hasta el año de 1976 cuando se dio el primer paso sobre el control poblacional. Hasta antes de esa fecha, un alto promedio de procreación y las familias grandes eran vistas como lo óptimo, sin embargo, los cambios internacionales se reflejaron en un evidente giro de 180° en las políticas que el gobierno mexicano impulsaba de frente al número de hijos que las mujeres tenían. Los estudios dirigidos a cumplir de manera eficiente el control de la natalidad permitieron también que se abordara de manera un poco más abierta la problemática del aborto clandestino.

A mediados de la década de los setenta, se gestaba un proceso para proponer la legalización del aborto, en el cual participaban feministas, grupos de intelectuales y militantes de izquierda. De manera paralela el gobierno mexicano convocó a un grupo de especialistas de varias áreas (leyes, demografía, antropología, filosofía, salud), a dirigentes de partidos políticos, feministas, y funcionarios del gobierno a fin de integrar el *Grupo Interdisciplinario del Aborto en México* (GIA) y posteriormente informar al Conapo para que tomara las medidas necesarias ante este problema. Finalmente la propuesta elaborada por GIA fue archivada ya que se entregó apenas dos días antes del término del mandato de Echeverría.

⁶⁴ Jiménez Guzmán, Lucero. (coord.), *Políticas de población en México: un acercamiento a sus planteamientos y efectos*, UNAM, México, 1992

⁶⁵ McNamara, Robert. *Cien países, dos millones de seres. La dimensión humana* ED. Tecnos, España, 1973. Este discurso enmarcan uno de los principales argumentos de grupos católicos antiabortistas y los colocan como la prueba de que la búsqueda de la legalización del aborto no es otra cosa sino una trampa de los países más desarrollados que buscan apoderarse de los bienes de la tierra y eliminar a la población que "sobra". Las católicas que apoyan su legalización dicen no desconocer los intereses de unos pocos sobre los



La creación de la Coordinación Nacional del Programa de Planificación Familiar en 1977 funcionó como una instancia de incorporación de todas las instituciones del sector salud y su labor se vio reforzada por la promulgación de la Ley General de Salud en 1978.

En diciembre del mismo año el Partido Comunista presentó una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados pidiendo que el aborto fuera libre, gratuito y voluntario. Mientras tanto, miembros de la Iglesia veían ya con desconfianza el proceso que la discusión sobre el aborto tenía en la sociedad. En abril de 1978, a convocatoria de la jerarquía católica, se llevó a cabo la "*Primera Marcha por la Vida*" para protestar por la política gubernamental en materia de población. Dicha manifestación marcó la entrada en escena del Comité Nacional Pro Vida.⁶⁶

En 1979 GIA, a pesar de que años atrás se había archivado su propuesta, continuaba trabajando de manera regular y presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de liberación del aborto, donde se contemplaban reformas al Código Sanitario y al Código Penal. Esta iniciativa se discutió a mediados de 1980 pero no fructificó. Por su parte, la CEM emitió la declaración "*Sobre una posible liberación del aborto*".

Diputados panistas presentaron una contrapropuesta que pretendía salvaguardar la vida de la persona desde su concepción hasta la muerte natural, demanda que compartían con los grupos antiabortistas.

Entre agosto y diciembre de 1983 se discutió un anteproyecto de ley formulado por la Comisión legislativa del Consejo Consultivo de la PAFDF para reformar el Código Penal del DF., en el que se contemplaba la despenalización del aborto siempre y cuando se practicara dentro de los primeros 90 días de gestación. Este anteproyecto tampoco prosperó.

bienes materiales, sin embargo, afirman que no se puede cerrar los ojos ante la evidente precariedad de la vida de muchas mujeres que acuden al aborto.

⁶⁶En 1979 se convocó a una segunda marcha por la Vida, acto que se fue repitiendo en los años sucesivos hasta 1992, la organización corrió a cargo del Comité Nacional Pro Vida. Barrón Carreño, Erika y Navarro Briones, Javier, *Sociedad civil y protesta religiosa en México: la participación política del Comité Nacional Pro Vida*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1997

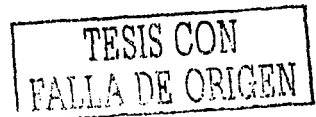


El Chiapas se modificó, en 1990 el Código Penal de la entidad, en cuyo artículo 136 despenalizaba el aborto como método de planificación familiar. Este acontecimiento hizo entrar de lleno en el escenario a GIRE, que veía en la legalización el inicio de la cristalización de sus demandas. En ese tiempo trabajaba en esta organización María Consuelo Mejía quien más tarde impulsó la formación de CDD en México. Las protestas contra la legislación chiapaneca continuaron en 1991 en diferentes partes de la República Mexicana.

En 1991 la diputada perredista Patricia Ruiz Anchondo propuso fuese convocado un referéndum para consultar a la población mexicana sobre la situación legal del aborto, llamado que no tuvo eco entre grupos que deseaban un cambio y argumentaban que, independientemente de un posible resultado desfavorable a la despenalización del aborto del referéndum, igual validez tenían los derechos de las minorías.

La Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, creada el 7 y 8 de marzo de 1998 a partir del llamado *Parlamento de Mujeres* busca mejorar las condiciones de prestación y uso de los servicios de salud mediante el perfeccionamiento de su reglamentación (la discusión incluye asistencia médica en casos de abortos). Una gran actividad se ha registrado a partir de la creación de esta comisión. Tal parece que las mujeres van encontrando caminos en los que sus demandas sean escuchadas, caminos que por años estuvieron prohibidos y por los cuales era difícil pensar siquiera en la posibilidad de transitar de manera libre. Foros y mesas de trabajo se han venido efectuando de manera regular y creciente y cada vez son mas los reconocimientos de la evidente necesidad de revisar y escuchar con seriedad la voz de aproximadamente la mitad de la población mexicana, entre ellas una gran cantidad de católicas.

Entre el 26 y el 28 de marzo del 98 se efectuó el *Foro Hacia una nueva ley de Salud del Distrito Federal*, convocado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de la ALDF. En este foro GIRE presentó el texto titulado "Por la aplicación



efectiva del Derecho al Aborto por Violación", con la expectativa de que el Código Penal del DF vigente sea pronto enmendado y adicionado.⁶⁷

En julio de 1998 la polémica registró nuevamente un momento álgido, después de una entrevista al Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, al responder positivamente sobre la pertinencia de la apertura de una discusión a escala nacional sobre posibles modificaciones legales en torno al aborto.

No obstante que no existía una convocatoria formal a la sociedad para que se realizara una consulta pública, ni por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ni de la Cámara de Diputados, ni del Senado, ni de autoridad alguna, el debate, en los hechos, se dio de manera candente. Líderes políticos, legisladores, académicos, investigadores, fijaron sus posturas ante el amplio debate nacional.

Mons. Rivera Carrera, interpretó que el debate sobre la despenalización del aborto pretendía ser una "corina de humo" para distraer la atención de temas verdaderamente importantes para la nación, como el Fobaproa, la deuda externa, la violencia, la impunidad, la corrupción y el conflicto en Chiapas.⁶⁸ A este discurso se unieron los grupos que están en contra de la legalización del aborto.

En la Cámara de Diputados, la Comisión de Equidad y Género que presidía Mercedes Maciel Ortiz analizó la petición de convocar a una consulta pública nacional sobre el tema del aborto, pero ésta no fue incluida en la agenda de sesiones del Congreso de esa legislatura.⁶⁹

En mayo de 1999, la Asamblea Legislativa del D.F. volvió nuevamente sobre el punto y las fracciones del PRD, PAN, PRI, PVEM y PT acordaron no ampliar las causales de despenalización para el aborto. Todo parece indicar que, estando tan cerca de periodos electorales, ningún partido político considera pertinente

⁶⁷ Miguel Ángel Granados Chapa, col "Plaza Pública". Periódico *Reforma* 28 de julio de 1998, p.13

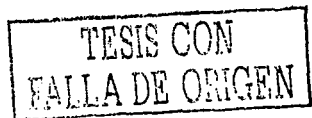
⁶⁸ Periódico *La Jornada*, 27 de julio, p. 39

⁶⁹ Los temas de la agenda legislativa abarcaron: Reforma Presupuestaria; Organismo Superior de Fiscalización, Seguridad y Justicia; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Reforma del Sistema Financiero; Asuntos Electorales; Formas de Democracia Semidirecta y Participación Ciudadana; Federalismo; Paz en Chiapas y Derechos y Cultura Indígena, Reforma Fiscal Integral y Federalismo Fiscal. Suplemento "Sumemos fuerzas para no detener el avance de México", Francisco Labastida Ochoa, *Glosa al IV Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo*. *El Nacional*, miércoles 9 de septiembre de 1998.



discutir sobre un tema que causa situaciones hartas espinosas y que puede influir de manera poco predecible en la toma de decisiones a la hora de emitir un voto.

Durante el 2001, la polémica sobre el aborto se ha exaltado nuevamente debido a la penalización total del aborto en el estado de Guanajuato, a cargo de una legislatura de mayoría panista y en medio de la euforia causada por la llegada del candidato de ese partido a la presidencia de la república y, en contrapartida, la propuesta de ampliar la no-penalización del aborto en el Código Civil para el D.F. por parte del gobierno local, de origen perredista.



Cuadro 1
CRONOLOGÍA DE HECHOS DE GRAN REPERCUSIÓN PARA LA SITUACIÓN LEGAL DEL ABORTO

Año	Acontecimiento
1680	El delito del aborto se define como un ataque ante todo a la religión y sólo en segundo término a los intereses particulares, a la sociedad y al Estado
1774	Fue creado el departamento de partos ocultos. En él daban a luz en secreto las mujeres criollas para salvaguardar el honor de su familia y evitar abortos.
1920	Primera iniciativa para despenalizar el aborto, elaborado por un grupo de mujeres feministas. Presentaron en la Convención de Unificación penal un texto intitulado "El aborto por causas sociales y económicas" el cual proponía la despenalización completa del aborto, esta propuesta se enmarca por las autoras en un análisis marxista de la situación social de la mujer.
1937	La médica cirujana Matilde Rodríguez Cabo expuso una propuesta al Frente Socialista de Abogados, entre los planteamientos más importantes estaban: Que por el estado se controle y regule la práctica del aborto, Que aborto solo pueda practicarse por médicos autorizados por el departamento correspondiente y solo durante los tres primeros meses de embarazo. Que la legalización del aborto tenga la significación de lucha contra el mismo, Se recomiende el empleo de métodos anticonceptivos y los pongan al alcance de las madres pobres, Que un cuerpo investigador compruebe las condiciones económicas y sociales en que se desenvuelve la mujer que solicita se le practique el aborto, Que se redacte un artículo que contenga de las sanciones que han de recaer sobre el aborto practicado con el consentimiento de la madre por personas no autorizadas para ello o en condiciones perjudiciales a la salud de la mujer.
1970	El gobierno de Luis Echeverría Álvarez modifica las líneas hasta entonces trazadas en política de población y lanza una iniciativa de ley en la materia, en la que habla de planificación familiar, el aborto es un tema aludido pero no tomado de frente.
1973	Se promulga Ley General de Población y se crea el Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo cual requirió también de las reformas a los artículos 4, 5, 30 y 123 constitucionales.
1976	Se gestó un proceso para proponer la legalización en materia estricta del aborto, en el cual participaron feministas, grupos de intelectuales y militantes de izquierda.
1977	Se crea la Coordinación Nacional del Programa de Planificación Familiar.
1978	Promulgación de la Ley General de Salud.
1978	El Partido Comunista presentó una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados pidiendo que el aborto fuera libre, gratuito y voluntario.
1979	Es creado el Grupo Interdisciplinario del Aborto en México GIA para que presentara una propuesta legal en dicha materia este grupo presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de liberación del aborto en el país pero no fue atendida ya que fue entregada a solo unos días del término del sexenio de Luis Echeverría.
1979	Se realiza el primer intento de despenalización del delito del aborto a través de la propuesta del Código Penal para el estado de Veracruz. Esto no fue aprobado dentro de Congreso estatal por la discusión y presión de grupos conservadores entre los que se encuentran en primer término el clero y Pro vida.
1980-81	Se retomó la propuesta de GIA hecha en 1979 de despenalización y reglamentación del aborto dentro del Código Sanitario. El Congreso Federal inició una polémica que fue acompañada de una gran polémica por las campañas organizadas en contra de la propuesta iniciadas principalmente por la jerarquía católica y por el grupo Pro vida. La propuesta fue finalmente rechazada.
1983	Se discutió un anteproyecto de ley formulado por la Comisión legislativa del Consejo Consultivo de la PQUDF para reformar el Código Penal del D.F. que contemplaba la despenalización del aborto siempre y cuando se practicara dentro de los primeros 90 días de gestación.
1990	Aprobación de una reforma al Código Penal del estado de Chiapas en cuyo artículo 136 despenalizaba el aborto. El 11 de octubre de ese año, se publica en el Diario Oficial el nuevo código y de acuerdo con las nuevas disposiciones entra en vigor cincuenta días después, esto es, el 1º de diciembre de 1990. En diciembre del mismo año se emitió la petición única de la iglesia en Chiapas, "derogación del artículo 136 del Código penal y legislación en favor de la vida, desde la concepción". El lunes 31 de diciembre, en sesión extraordinaria, el congreso local es citado a discutir y votar la propuesta a través de la que se suspende la Reforma al artículo 136 del Código Penal de Chiapas, la argumentación del Ejecutivo estatal fue que la suspensión se haría temporalmente en lo referente a los artículos del aborto, en tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitiera una opinión al respecto.



1993	A finales de 1993, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional presentó una propuesta de Reforma Legislativa a la Constitución local del estado de Chihuahua. Entre las propuestas de reforma se incluía, en el Artículo 5º la frase "todos ser humano tienen derecho a la protección jurídica de la vida, desde el momento mismo de la concepción. En el estado de Chihuahua no podrá establecerse la pena de muerte". La propuesta de los legisladores Panistas logra la aprobación en la reforma de la Constitución del Estado, el texto final del artículo 5º se modifica y queda en los términos que habían propuesto, no obstante, a la fecha no se ha modificado el Código Penal.
1989 a 1994	Las políticas del Estado se orientaron hacia la prevención del aborto inducido, (bajo el reconocimiento de este como problema de salud pública) a través del Plan Nacional de desarrollo desde 1989 a 1994. Con esta medida, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari se ganó la simpatía de muchas mujeres feministas.
1998	Las Organizaciones No Gubernamentales ONG inician debate sobre despenalización del aborto. Hoy (21 julio 1998) estos grupos se sumaron a la convocatoria de debatir sobre el aborto en "los términos más amplios" y caracterizaron la actual coyuntura política como buena para modificar el marco legal a fin de homologar la legislación de la capital mexicana -vigente desde 1913- a la de los estados donde el aborto no es punible en los casos de pobreza y por representar un riesgo para la salud de la madre.
1998	El Comité Nacional Provida denunció una sistemática campaña para legalizar el aborto en México, orquestada por grupos feministas y homosexuales que contaría con el apoyo del alcalde del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas.
1999	Pro vida denuncia que las prisiones para que se legalice el aborto crecen día con día ya sea por instituciones como Mexdam, por las feministas, por las supuestas "Católicas por el Derecho a Decidir" y sobre todo ahora que el PRD detenta el gobierno de la Ciudad de México y la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Al mismo tiempo, grupos de feministas (GIRE, la revista FEM, DIVERSA o Católicas por el Derecho a Decidir -CDD-) solicitaron que se reforme el Código Penal en materia de aborto, cuando corra peligro la vida de la madre, por malformaciones en el embrión y por incapacidad económica. En el recinto de la Asamblea Legislativa y aprovechando su presencia la diputada feminista del Partido de la Revolución Democrática PRD, Angeles Correa de Lucio, asaltó la tribuna para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal en materia de protección a las víctimas del aborto.
1999	En mayo, el grupo <i>Unidos por el amor a la vida</i> presentó ante el congreso de Nuevo León una propuesta de reforma a la constitución estatal para consagrar el derecho a la vida desde la concepción a la muerte y eliminar los atenuantes por los que el aborto no se penaliza en ese estado. Dicha propuesta fue rechazada pro amplios sectores de la sociedad pero los legisladores dijeron que se discutiría próximamente.
1999	El diputado del PRD presenta una propuesta para despenalizar el aborto. En mayo del presente año, la Asamblea Legislativa del DF volvió nuevamente sobre el punto y las fracciones del PRD, PAN, PRI, PVEM y PT acordaron no ampliar las causales de despenalización para el aborto.
2000	Funcionarios estatales de Baja California persuadieron a Paulina, una niña de 14 años, para que no abortara a un niño producto de una violación. Ahora niegan recomendaciones para crear un fideicomiso que garantizara la manutención del hijo. Este hecho provocó que diversos sectores sociales alzaran sus voces en pro y en contra del aborto y alentó un intenso debate nacional. El 3 de agosto de 2000, la mayoría (17 votos del PAN) del Congreso de Guanajuato aprobó un nuevo Código Penal en el que se elimina la posibilidad que tenían las mujeres violadas de recurrir legalmente a un aborto. El 14 de agosto de 2000, La jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Bertanga, da a conocer una reforma al Código Penal para agregar otro causal de aborto, y reglamentar los tres casos existentes de exclusión de responsabilidades penales para quienes recurren a esa práctica. El 29 de agosto de 2000 después de una encuesta el Gobernador de Guanajuato impone su veto en contra de la iniciativa de reforma al Código Penal local para penalizar el aborto en casos de violación. 67.8% de los interrogados se denuncia en favor de que la propuesta regrese al Congreso aunque las cuestiones del sondeo eran indicadas, por: "¿Qué castigo creo usted que deban de tener las madres que se practican un aborto por resultar embarazadas de una violación? El 30 de agosto de 2000. El bloque de diputados del PRD y PRI aprueba ampliar las causales para no penalizar el aborto en la entidad en caso de violación, por accidente, inseminación artificial inducida, malformación genética o congénita, o cuando haya peligro de muerte. También aprobaron a sancionar a los médicos que consientan realizar el legrado, además de penalizar la prostitución de menores y la pornografía infantil, incluso por vía de Internet.
2002	La Suprema Corte dictaminó el 30 de enero la llamada <i>ley Robles</i> , que no aplica sanción al aborto cuando el producto de la concepción presente malformaciones congénitas (aborto eugenésico).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

<p>2003</p>	<p>Desde que la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a favor de la llamada Ley Robles, que aumenta las causales para no penalizar el aborto y hasta el 29 de enero de 2003, sólo se habían practicado 12 abortos legales en hospitales pertenecientes al gobierno del Distrito Federal, la mayoría de los cuales corresponde a menores de edad que habían sido violadas.</p> <p>El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) llevó al Parlamento de Mujeres Mexicanas en la Cámara de Diputados que se desarrolló del 13 al 14 de marzo, la propuesta de homologar las leyes sobre el aborto en todos los estados del país como una forma más de combatir la discriminación hacia las mexicanas.</p> <p>Tres obispos católicos fueron denunciados ante la Procuraduría General de la República (PGR) por incurrir en presuntos delitos electorales, al tratar de inducir el voto de los electores de cara a los comicios legislativos de julio próximo. La acusación fue interpuesta el lunes 26 de mayo en contra de los obispos de Tlaxcala, Jacinto Guerrero; de Acapulco, Felipe Aguirre; y de Cuernavaca, Florencio Olvera, quienes en las últimas semanas han sugerido a los católicos no votar por aquellos partidos o candidatos que apoyen el aborto y las uniones homosexuales. Aunque las declaraciones no han mencionado el nombre de ningún partido, el partido <i>Móxico Posible</i> ha considerado que son ataques en su contra debido a que entre sus propuestas se encuentran estos términos.</p>
-------------	--

CAPÍTULO II LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHIAPAS

En el estado de Chiapas, mayoritariamente rural e indígena, la religiosidad constituye un elemento cultural de primera importancia y es reproducido y preservado sobre todo por las mujeres. Esta religiosidad dista mucho de cómo se concibe lo religioso en zonas urbanas; tiene una forma particular de asimilación pero sobre todo, su repercusión social y la forma en que los creyentes expresan sus filiaciones religiosas adquieren matices característicos de esos actores sociales. El sincretismo resultado de la relación de la religión dominante traída del viejo mundo con la religión prehispánica fuertemente arraigada, han dado como fruto una riqueza y complejidad de mucha mayor permanencia a comparación de las zonas del país que han recibido más la influencia de la "occidentalización". Dichas influencias se reflejan sobre todo en lo cotidiano; en la forma de comprender y explicar el mundo, la vida y su sentido. En este marco, en el mundo femenino en general y la concepción, el desarrollo de un embarazo y el nacimiento en particular, como parte fundamental de ese cotidiano, presentan condiciones específicas que son el resultado de esa forma de mirar y mirarse.

Debido en mucho a la gran concentración de población indígena, sobre todo en la zona de los altos de Chiapas, aunado al bajo índice de escolaridad y condiciones sociales precarias de gran parte de esta población, en ese estado resulta difícil pensar que el enfoque legal del aborto haya funcionado en 1990 como motor de demandas entre el grueso de las mujeres de la entidad y no por que la maternidad y sus circunstancias les sean ajenas o poco importantes (ni antes, ni entonces ni ahora) sino porque la perspectiva jurídica no está dentro de sus prioridades sociales. Aún en el caso de contemplar medidas legales, éstas se enfocan en temas mas apremiantes y básicas, la tenencia de la tierra, por poner un ejemplo.

Para abundar en este punto, antes de abordar la situación legal del aborto en Chiapas, veamos, de manera muy general, las condiciones de la

población femenina con especial énfasis en cuáles son las formas de intervención en sus propias comunidades y de la concepción de su feminidad, todo esto a fin de tener un panorama mas amplio sobre cuál era su situación en el momento en el que se presentó la iniciativa de despenalización del aborto como medio de planificación familiar; advertir cuáles eran sus canales de participación y valorar si es que el tema formaba o no parte de su horizonte de demandas. No se pretende negar la existencia de grupos de mujeres que sí contarán en la zona con una trayectoria y lucha por la búsqueda de mejores condiciones legales en este sentido, sino delimitar un panorama general que me permita establecer una relación entre las manifestaciones comunitarias y los acontecimientos coyunturales aludidos por esta investigación.

1. EL ABORTO EN CHIAPAS ¿UNA DEMANDA SOCIAL?

En México, no obstante la importancia de las formas legales vigentes, éstas no siempre son objeto de preocupación de quienes están bajo sus efectos, lejos de ello, es común que una gran parte de la población ignore como dichas leyes pueden ser serle útiles o incluso, podrían ser usadas en su contra. Para quienes viven mas cerca de las zonas urbanas o quienes desde distintas comunidades rurales, mantienen lazos con grupos más "politizados" o defensores de derechos humanos, los derechos y obligaciones que emanan de la legalidad constituyen un lenguaje común; no obstante, muchos de los indígenas chiapanecos viven en zonas alejadas, de difícil acceso y la relación que mantienen con el centro urbano más próximo es poco o a veces nulo. Si a esta circunstancia aunamos el monolingüismo (sobre todo entre las mujeres) nos encontramos ante un panorama en el que la comunicación se hace poco fluida y -entre otras consecuencias- se dificulta la intervención e interés de gran parte de la población en la toma de decisiones legales de la región.

Si bien existe poco interés en las cuestiones legales de la práctica abortiva, ello no tiene relación con la cantidad de abortos que se realizan en el estado. Sin embargo, es muy difícil establecer un parámetro confiable. Hablar

de la cantidad de abortos que se practican en Chiapas -de igual forma que en el resto del país- es prácticamente imposible por las sanciones legales, morales, religiosas y culturales implicadas en su realización. La contabilidad de esta práctica se complica debido al hecho de que muchos de los abortos se consuman entre las mujeres indígenas lejos de instituciones de salud que reporten el dato y sin que para gran parte de ellas implique problema moral alguno o ni siquiera lo piensen como una falta o un crimen -esta perspectiva prevalece sobre todo entre las mujeres que pertenecen a las comunidades más alejadas, entre las que las ideas de las iglesias ejercen menos presión- mientras tanto, entre las mujeres que viven bajo esquemas religiosos más cercanos al catolicismo ortodoxo u otros cristianismos de este tipo, el rechazo a la práctica abortiva se hace de manera sistemática y sin mucha reflexión.

Hablando de la gran cantidad de mujeres indígenas entre las que la carga moral por haberse provocado uno o más abortos no es tan pesada, resulta interesante la reflexión de Guadalupe Cadena¹ cuando dice que las mujeres indígenas tienen métodos ancestrales para hacer "venir la regla". Utilizan plantas de la región de manera cotidiana, de modo que la idea de *estar abortando* no está impregnada de culpabilidad ni de penas en eternas en el infierno, esto al menos antes de entrar en contacto con agentes religiosos, (sobre todo si éstos tiene una visión ortodoxa sobre la vida religiosa y la salvación del alma).

Independientemente de las connotaciones religiosas y culturales de estas formas de control natal y aún cuando una gran cantidad de estos métodos para evitar o terminar con un embarazo no deseado son usados comúnmente, muchos médicos consideran la situación como alarmante, ya que de las mujeres que los utilizan, casi ninguna tiene conocimiento ni control sobre efectos secundarios. Esta ignorancia también las puede hacer presa fácil de

¹ Entrevistada el 25 de abril de 2000, Guadalupe Cadena actualmente es miembro de uno de los grupos de mujeres más antiguo en San Cristóbal de las Casas y mantiene una relación cercana y continua con mujeres indígenas. En 1990 su participación fue sumamente activa en pro de la ley que despenalizaba el aborto

esterilizaciones masivas o métodos que no son seguros ni para prevenir o interrumpir embarazos ni para su salud.

Como ya mencionaba en el capítulo anterior, hablar sobre cifras oficiales de aborto resulta imposible debido a los criterios con los que se cuantifica, la ilegalidad de la práctica y los intereses morales, políticos y sociales que existen al derredor. Según el INEGI en 1990 fueron atendidos 1 428 abortos en el Sistema Nacional de Salud en ese estado, esta cifra corresponde al número de abortos proporcionados por las instituciones de salud en todo el territorio chiapaneco. Este dato contrasta de manera importante con el proporcionado por Patrocinio González Garrido en enero de 1991, cuando aseguró que en Chiapas ocurrían 200,000 abortos cada año², esta cifra fue avalada por el estimado de una investigación que explicaba que, dado que Chiapas era —es— uno de los estados con mas cantidad de pobres en el país y con grandes carencias en cuanto a la atención en salud hacia la población y los índices de mortalidad materna eran muy elevados, siendo el aborto clandestino una de las principales causas³. El número de abortos, debido a los problemas ya citados, se maneja con discreción, por lo que no todos los Centros de Salud permiten el fácil acceso al número de casos que atiende. De los pocos datos que se tienen al respecto está el proporcionado en 1991 por el entonces director del hospital regional de Tuxtla Gutiérrez, Marcos Morales Ramos, quien dijo que se atendieron 400 casos de aborto en esa institución⁴.

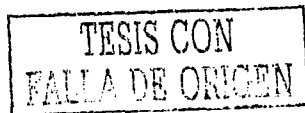
Independientemente de la escasez de cifras oficiales, ninguna organización civil, estatal ni religiosa (salvo la organización laica Pro vida) se niega a admitir que la práctica abortiva tiene una alto grado de recurrencia en Chiapas.

Inflar o desinflar la cantidad de abortos tiene que ver no sólo con la difícil clasificación de los mismos. La medida responde también a intereses políticos y

² Periódico *Excelsior*, México, 13 de enero, 1991

³ Laura Miranda Arteaga "200 mil abortos al año en Chiapas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1990

⁴ Isaf Flores López, "400 abortos atendidos en el hospital regional durante 1991" periódico *La voz* 19 de julio de 1992, Chiapas.



coyunturales. En una cultura política que ha estado influida de manera tan determinante por los esquemas de la Iglesia, los derechos sexuales y reproductivos se convierten en una especie de medidor de fuerzas de ambos poderes que incluso pueden aparecer en los hechos no como algo claramente diferenciado, los códigos morales de la religión influyen sobre las normas legales de modo que la distinción entre inmoralidad y criminalidad se vuelve borrosa⁵.

1.1 TRABAJO DE ONG CON MUJERES

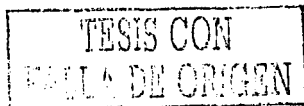
Si bien es cierto que las demandas de grupos de mujeres hasta 1990 no vislumbraban aún la lucha por los derechos a la salud y decisión reproductiva⁶ sí podemos encontrar, en la diócesis de San Cristóbal de las Casas, un camino hacia la toma de conciencia de su rol, sobre todo en el modelo de Iglesia implantado por Samuel Ruiz que permitía el enlace con todo tipo de grupo, incluso no católicos, siempre que trabajaran por el desarrollo de las comunidades.

El trabajo con mujeres, aunque ha ido en aumento en Chiapas en los últimos 50 años, no ha sido sistematizado por investigadores sociales y son muy pocas las publicaciones que encontramos al respecto. La coyuntura sobre la despenalización del aborto abrió un espacio en el que salieron a la luz distintos grupos que se expresaron sobre ésta y otras aristas de la problemática femenina.

En la zona indígena del estado -al igual que en muchos otros sitios del país- la sociedad patriarcal ha marcado de manera determinante la conducta de hombres y mujeres. Estas últimas han sido consideradas un objeto de

⁵ Cfr. Bonnie Shepard, "El "doble discurso" sobre los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: el abismo entre las políticas públicas y los actos privados" En *Conciencia Latinoamericana* Vol. XII n°3 Octubre 2000, p. 19

⁶ Por salud reproductiva se entienden las diferentes formas en que la población, particularmente la mujer, dentro del contexto de su vida y su trabajo, protege su salud para poder reproducirse y regular su fertilidad, para gozar de una maternidad sin riesgos, disfrutar de una sexualidad segura y garantizar la sobrevivencia y satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos. Walda Barrios Ruiz y Leticia Pons Bonals, *Sexualidad y religión en los Altos de Chiapas* CONACyT UNACH, México, 1995, p. 25



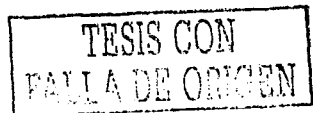
pertenencia primero del padre y más tarde del esposo y suegros. Sus responsabilidades giraban (y aún en muchos sitios gran actualmente) en torno a los varones. Desde los 12 años ya pueden ser desposadas y con su menstruación se considera que están listas para cumplir con lo que se supone es su destino y sentido de vida: ser madres y esposas. Aunque en muchos casos la aportación de la mujer a la economía familiar es básica, no es reconocida por los hombres de su familia y aún en muchas comunidades, bajo ninguna circunstancia, tienen voz ni voto. Hablar de sexualidad o de su cuerpo sólo es posible bajo circunstancias específicas y con personas que dirán que hacer sin que la opinión de la directamente implicada sea muy importante. Las decisiones de estas mujeres, cuando las toman, son a escondidas, incluido todo lo relacionado con su cuerpo. El sistema de aborto mencionado arriba (cuando "hacen venir la regla"), responde más a una práctica dictada por las opiniones de la madre, suegra o esposo que a una toma de conciencia o una decisión moral sobre la reproducción de la propia mujer que se induce un aborto.

En este contexto, recordemos que la noción de individualidad para las comunidades indígenas dista mucho de lo que puede significar para sociedades con mayor influencia de modelos ideológicos occidentales. Nos encontramos con la confrontación de dos formas de entender el mundo completamente diferentes, por un lado, desde el punto de vista de los indígenas, la expresión de la individualidad sólo tiene sentido en tanto los individuos se insertan y asumen dentro de la comunidad, existe una cosmovisión en la que todos los acontecimientos de la vida están ligados, nada está fuera, nada es independiente, desde aquello que atañen a todos los individuos, tal como decisiones políticas, gestiones ante el gobierno, etc.; hasta lo más íntimo de quienes pertenecen a ese grupo. En contraste, la individualidad en el pensamiento moderno e incluso cristiano da por hecho que las acciones son realizadas por individuos concretos y cada quien asume las consecuencias de las mismas. En un tema tan controvertido como lo es el aborto, la confrontación de estas dos cosmovisiones pueden incluso ser fuente de contradicción y

confusión para las mujeres como sujetos activos de la práctica abortiva: mientras que en el pensamiento ancestral de su comunidad, se puede decidir comunitariamente sobre el destino de su embarazo y por lo tanto la responsabilidad recae en todo el grupo (o ni siquiera se plantea la necesidad de cargar con responsabilidad alguna) en la doctrina cristiana es ella quien carga con toda la culpa en el caso de haber provocado la expulsión del feto y más aún puede ello ganarle el rechazo de su gente.

Fue justo en la década de los 50 cuando el gobierno mexicano impulsó la colonización del territorio de la selva chiapaneca, en virtud de que eran tierras poco habitadas y existía el peligro de una invasión, debido a que es una zona fronteriza, además de la inestable pertenencia de la región al país, no obstante, esta migración no fue apoyada de manera formal por ninguna institución oficial. Mucha de la gente invitada a colonizar la zona provenía de Coahuila, Sonora, Aguascalientes, Durango, Zacatecas y Chihuahua, principalmente; la dotación de terrenos ejidales en áreas selváticas atrajo también a familias indígenas y mestizas solicitantes de tierras que se instalaban en función de extender la frontera agrícola⁷. El total de áreas entregadas de 1960 a 1969 fue de 483,528 Km. Esto se hizo pasando por alto la antigüedad de los habitantes del lugar, quitándoles las tierras a indígenas y acasillados en esas zonas lo que provocó que muchos indígenas empezaran a moverse hacia lugares más lejanos y aislados. La repercusión para la vida de las mujeres fue doblemente grave porque debido a que el lugar en el que vivían se hacía su mundo por completo, la lejanía las condenaba a tener una vida más solitaria, con pocas posibilidades de desarrollo, organización y toma de conciencia. En este sentido, el inicio de la explotación petrolera en la zona de Marqués de Comillas y la fundación del primer campamento de PEMEX en Zamora Pico de Oro contribuyeron a la destrucción del territorio alejando a muchos indígenas y atrayendo a otros que

⁷ Cfr. Marina Acevedo García, *Margaritas, una experiencia de frontera en Chiapas, una modernidad inconclusa*, Diana Guillén, coord. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1995 pp148



abandonaban a sus familias para emplearse en esta industria⁸. La colonización concluye aproximadamente a fines de la década de los años setenta.⁹

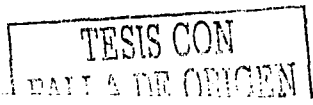
La llegada del obispo Samuel Ruiz a la diócesis en 1960 fue sin duda importante en el inicio de toma de conciencia de las. Aunque en un principio el obispo "hacía lo mismo que todos los obispos, es decir tomar chocolatito en casa de la gente con dinero y poder de San Cristóbal"¹⁰ muy pronto su trabajo pastoral comenzó a cambiar a partir de visitas constantes a lo largo y ancho de toda la diócesis¹¹. Otro momento importante y que propició el crecimiento de la importancia de la figura del obispo en la diócesis fue el Congreso Indígena de 1974, convocado por el gobierno del estado a propósito del quinto centenario del nacimiento de Fray Bartolomé de las Casas en el que la diócesis de San Cristóbal colaboró de manera directa, incluidos dos años de preparación. En estos trabajos, la diócesis propició la participación de una gran cantidad de indígenas pero al final de este congreso los resultados fueron poco tomados en cuenta por parte del gobierno y en cambio muchos de los compromisos se asumieron y defendieron desde la diócesis. Este evento marcó de manera importante a las mujeres indígenas implicadas en el proceso porque, si bien su participación fue mínima, estuvieron presentes por primera vez en un acontecimiento de esta magnitud. Fue en esta década que se formaron los primeros grupos de mujeres que unos años después se convertirían en el área de mujeres que pidieran la dignidad, el orgullo étnico y la valoración de su género. Es por de más decir que aún cuando el camino ha sido largo, incidir y respetar los patrones culturales de los y las indígenas es una ardua tarea que no ha terminado y muchos de los esquemas aún continúan, por supuesto el que tiene que ver con patriarcados y machismo. Por otro lado, este recuento habla

⁸ Coordinadora Diocesana de Mujeres, Op. Cit.

⁹ Marina Acevedo García, Op. Cit. pp158

¹⁰ Según la opinión de Amado Avendaño en entrevista. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, jueves 27 de abril de 2000

¹¹ En palabras del propio Samuel Ruiz "no es que uno cambie, es la realidad lo que obliga a uno a cambiar". Presentación del informe anual del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, viernes 28 de abril de 2000



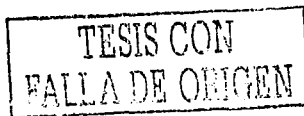
de laicas indígenas católicas que son sólo una porción del grueso de mujeres en los límites de la diócesis de San Cristóbal

A principios de los 80, muchas mujeres indígenas estaban mejor articuladas, tanto así que para 1985 se celebró el Primer Encuentro Regional de Mujeres y uno de sus principales frutos fue la organización en torno a una actividad productiva y a trabajos colectivos y una de sus principales fue contra el alto grado de alcoholismo entre los hombres¹². Para 1986 se realizó el primer encuentro entre regiones diferentes: la tzeltal y la zona sureste. Eran más de 300 grupos de diferentes zonas¹³. Igualmente importante fue la relación de esta organización con ONG y organizaciones académicas, que ayudó a que el trabajo se volviera más organizado y sistemático y se ampliara el campo de las mujeres, adquiriendo entonces una perspectiva de género. Lo anterior abrió también el panorama para que se comenzara un enlace con mujeres de otros estados.

Es justo en este punto cuando la propuesta sobre la despenalización del aborto es impulsada, de modo que se tiene una gran organización y trabajo por parte de la diócesis para poder convocar a la movilización. El tema del aborto está aún lejano del centro de discusiones para estos grupos, de modo que las movilizaciones que se oponían a la despenalización del aborto responden más bien a una convocatoria de la diócesis que a un análisis y toma de conciencia sobre el tema en particular.

En 1992, se aprobó formalmente la Coordinadora Diocesana de Mujeres CODIMUJ en la que, a pesar del nombre con una referencia eminentemente eclesial, participan muchas mujeres que no pertenecen a la Iglesia. Actualmente, los trabajos de esta coordinadora son: 1) reunir a las mujeres y analizar la realidad a partir de la perspectiva femenina, 2) descubrir la dignidad de ser mujeres, 3) apoyar y organizar la fuerza femenina 4) vigilar que en la comunidad se respeten los derechos de las mujeres, 5) Dar seguimiento a los trabajos colectivos y 6) participar en encuentros y talleres cuando sean

¹² Coordinadora Diocesana de Mujeres, Op. Cit. pp87



convocados por las coordinadoras regionales de la zona. El análisis de los problemas giran en torno a: educación, cultura, economía, política y milicia y se abordan desde los ámbitos comunitario, regional, estatal, nacional e internacional¹⁴

Para comprender la dinámica social en los Altos de Chiapas es necesario comprender otro grupo social importante, conformado predominantemente por la clase terrateniente de la zona quienes reciben el adjetivo de "coletos"¹⁵. Éstos tienen también su manera particular de percibir el rol de las mujeres en la vida diaria, no obstante, este modelo tiene una mayor influencia de la tradición católica, de modo que el aborto no tiene ni ha tenido nunca cabida como una acción moral lícita (independientemente de que se practique o no). También bajo la potestad de una sociedad patriarcal en la que poco pueden decidir con respecto a su cuerpo, muchas de las mujeres coletas se oponen, al menos en lo discursivo (recordando la cultura de la doble moral) al aborto. En este sentido, *muchas de las investigaciones sobre sexualidad realizadas en Chiapas dejan ver que, independientemente de etnia, clase social, y contexto urbano o rural, la situación sobre los derechos reproductivos y el control sobre el propio cuerpo, como ejercicio pleno de un derecho, aún no ha conseguido ser una realidad*¹⁶

Es importante recordar que, aún cuando se menciona de manera predominante el trabajo de la diócesis de San Cristóbal, muchos de sus colaboradores están organizados en ONG que no necesariamente son católicos pero la Iglesia ha fungido como articuladora de gran parte de este tipo de trabajos en la zona. Este punto quedará mejor explicado en el capítulo III,

¹³ Ídem, p. 88

¹⁴ El tema del aborto no había sido abordado por ésta organización. No fue sino hasta después de 1990 que las propuestas legales sobre mujeres formaron parte del interés de algunos sectores de ésta organización. La discusión impactó más a mujeres que estaban cerca de las cabeceras municipales que a los sectores en donde las mujeres indígenas eran mayoría o el total de los grupos.

¹⁵ "Coletos" es un concepto cultural local que encierra en sí mismo una compleja construcción, nosotros nos referiré a él en su forma más sencilla de entenderlo, es decir, en referencia a quienes sin ser indígenas, también tienen raíces en el estado, casi siempre miembros de familias adineradas. No se usa para hablar de quienes se van a vivir para formar parte de algún proyecto político o religioso, como en el caso de muchos de los "laicos comprometidos" que radican en la zona a partir del crecimiento de la Iglesia Autóctona de Samuel Ruiz (a esta forma de hacer Iglesia me referiré en el tercer capítulo)

¹⁶ Cfr. Walda Barrios Ruiz y Leticia Pons Bonals, *Op Cit* p. 24



cuando hable del desarrollo de la Iglesia Autóctona en la diócesis de San Cristóbal.

Desde las instancias gubernamentales, también se observa organización femenina, en grupos tales como el internado indígena femenil de primera enseñanza Dr. Manuel Gamio¹⁷ en Tuxtla Gutiérrez y la Asamblea de Trabajo con el Consejo Estatal para la Integración de la Mujer¹⁸ que tenían trabajos asistenciales y se manifestaban sobre todo en apoyo a candidatos del partido oficial como representantes de grupos indígenas y ladinas de las mujeres del estado.

De manera más reciente pero igualmente importante para la zona de los Altos está el Taller de investigación ANTZETIC (que quiere decir *lugar de mujeres* en lengua tzotzil), fundado en 1984 en la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas (UNACH). Es uno de los precursores en el tema de mujeres desde el punto de vista académico, además de haber señalado desde su inicio, la importancia de estudiar la influencia de la religión en las prácticas cotidianas, en la sexualidad, derechos reproductivos y relaciones genéricas a nivel familiar y social de las mujeres, sobre todo en la zona de los Altos de Chiapas, en donde la mayor parte de la población pertenece a algún grupo indígena¹⁹. En sus investigaciones han encontrado zonas en donde la religión puede incluso rayar en el fundamentalismo y que las mujeres indígenas rechazan al aborto sin una reflexión sistemática al respecto. El simple deseo de abortar está fuera de la lógica comunal, ya que los hijos son deseados y constituyen un don, en el mismo San Juan Chamula, por ejemplo, si una mujer embarazada fallece, se practica una autopsia para retirar al feto y enterrado por separado, a fin de evitar el tormento del alma de la madre²⁰. Las abismales diferencias entre estas

¹⁷ J.M. Rodríguez. "Se propone la SEP convertir a los egresados de internados indígenas en promotores culturales bilingüe" en periódico *El Día*, México 08-02-71 p. 3.

¹⁸ Armando Cruz Sánchez, "Rechazo a un cambio en las relaciones estado-iglesia", en periódico *El Día*, México, 27 05 87 p. 1

¹⁹ Cfr. Walda Barrios Ruiz y Leticia Pons Bonals, Op Cit., pp. 1-3

²⁰ Cfr. idem pp. 131

conductas reproductivas están evidentemente permeadas de la forma de hacer y vivir iglesia entre las comunidades indígenas y no indígenas.

No obstante los diferentes intentos para abordar el tema de la sexualidad, la reproducción y por ende el aborto en Chiapas, existen muchos otros temas que al menos a simple vista, presentan un carácter más urgente, tales como justicia, paz digna e integración de los indígenas a planes y proyectos nacionales entre otros. Es tal vez por ello que los problemas de las mujeres indígenas y mestizas y sus demandas en busca de mejores condiciones en torno a su salud reproductiva aparecen como un proyecto a largo plazo, incluso por que muchas veces, ni ellas mismas se lo plantean aún.

Aunque casi no se ha notado su participación, las mujeres se han adherido en distintos momentos a reclamos y manifestaciones de los derechos de los más pobres del estado, como ejemplo de ello, en 1982 la señora Magdalena Arias, representante del sector femenino chamula, informó sobre los problemas que padece la mujer en los Altos de Chiapas, fundamentalmente la marginación²¹. En octubre de 1988, 4 mujeres tzotziles del poblado "El Carrizal" del municipio de Ocosingo y miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) realizaron una huelga de hambre e informaron de continuarla hasta que las autoridades resolvieran el problema de sus tierras.²²

También cabe recordar ahora la importancia que el EZLN ha dado a la integración de la mujer a la vida de la organización en todos los niveles e incluso ha mencionado que de no ser por ellas los avances hubieran sido más lentos y dolorosos "cuando una mujer avanza, ningún hombre retrocede" es el tema de las mujeres que se integran al movimiento zapatista. Esta participación sólo puede ser fruto de un trabajo de años, por que en la cosmovisión indígena las costumbres cambian lentamente y el reconocimiento de las mujeres solo se explica con el trabajo de un período de varios años. Como una de las más

²¹ Miguel Angel Ramirez, "Guerra sin cuartel contra la explotación de los indígenas, declaro De la Madrid", en periódico *La Jornada*, México, 07-01-82, p.7

²² Leonel Durante, "Levantam su huelga de hambre los indígenas Chamulas", en periódico *La Jornada*, México, 25-10-88, p.4

significativas muestras de esta integración, baste mirar la participación de la comandante Esther por parte del EZLN en la máxima tribuna del poder legislativo de este país. Sus palabras, profundamente cargadas de una esencia y un reclamo femenino, impregnaron el momento pero sobre todo dieron cuenta de la importancia y el reconocimiento que en el mundo indígena han ido cobrando las mujeres:

“Quienes no están ahora ya saben que se negaron a escuchar lo que una mujer indígena venía a decirles y se negaron a hablar para que yo los escuchara. Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista, pero eso tampoco importa en este momento. Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora.

(...) nosotras nos decidimos a organizar para luchar como mujer zapatista. Para cambiar la situación porque ya estamos cansadas de tanto sufrimiento sin tener nuestros derechos.

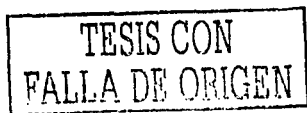
No les cuento todo esto para que nos tengan lástima o nos vengan a salvar de esos abusos. Nosotras hemos luchado por cambiar eso y lo seguiremos haciendo.

Nosotras además de mujeres somos indígenas y así no estamos reconocidas. Nosotras sabemos cuáles son buenos y cuáles son malos los usos y costumbres.

Malas son de pegar y golpear a la mujer, de venta y compra, de casar a la fuerza sin que ella quiere, de que no puede participar en asamblea, de que no puede salir en su casa.

Por eso queremos que se apruebe la ley de derechos y cultura indígena, es muy importante para nosotras las mujeres indígenas de todo México.

Va a servir para que seamos reconocidas y respetadas como mujer e indígena que somos. Eso quiere decir que queremos que sea reconocida nuestra forma de vestir, de hablar, de gobernar, de organizar, de rezar, de curar, nuestra forma de trabajar en colectivos, de



respetar la tierra y de entender la vida, que es la naturaleza que somos parte de ella.

En esta ley están incluidos nuestros derechos como mujer que ya nadie puede impedir nuestra participación, nuestra dignidad e integridad de cualquier trabajo, igual que los hombres.²³

2. LAS MODIFICACIONES AL ABORTO EN EL CÓDIGO PENAL DE CHIAPAS

Antes de entrar al análisis sobre los intereses que se movilizaron y se afectaron con las modificaciones legales del aborto, veamos exactamente que artículos se reformaron y en que medida.

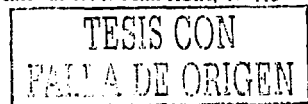
Desde el Código Penal de 1938, el aborto en el estado de Chiapas estaba despenalizado²⁴ aunque con algunas restricciones, así, hasta antes de diciembre de 1990, el Código Penal Estatal establecía lo siguiente²⁵:

Artículo. 128. - No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación. Si éste se verifica dentro de los primeros 90 días a partir de la concepción y cuando la madre embarazada corra el peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que dan por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, previo dictamen del médico que la asiste, oyéndose el dictamen de otros médicos cuando fuere posible y no sea peligrosa la demora... (este artículo ha sido abrogado)

²³ Fragmento del mensaje central del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pronunciado por la comandanta Esther el miércoles 28 de marzo de 2001, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. México, D.F.

²⁴ Es importante aclarar, por un lado, que aún cuando una acción no sea penada, eso no quita que sea tipificada como un delito, tal es el caso del aborto. Por otro, la despenalización puede ser parcial o total siendo el aborto un delito con distintas excepciones de no-penalización en los estados de la república pero en ninguno de ellos y por supuesto tampoco en Chiapas, está totalmente despenalizado.

²⁵ Los artículos del Código Penal local y sus modificaciones han sido consultados en el *Periódico Oficial, Órgano de difusión oficial sobre el gobierno constitucional del estado libre y soberano de Chiapas*. Secretaría de gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, jueves 3 de enero de 1991. Tomo XCIX, N° 113



En las modificaciones de diciembre de 1990 el aborto en el artículo 134 continúa tipificado como un delito. En el artículo 135 se establecen de uno a tres años de prisión o de seis a ocho, según sea el caso y en el artículo 137 se contempla el caso de menores que puedan quedar sujetos a la ley del consejo tutelar para menores infractores mientras que para los médicos se establecen suspensiones en el ejercicio profesional de uno a tres años a partir de la pena de prisión, lo cual es una adición a la pena que recibe el médico con respecto al artículo abrogado. El principal conflicto esta en la modificación del artículo 136 que a la letra dice

Artículo 136. - No es punible el aborto cuando el embarazo sea a consecuencia de una violación, si éste se realiza dentro de los noventa días a partir de la concepción; cuando a causa del embarazo la madre corra peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que den por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, *cuando el aborto se efectúe por razones de planificación familiar en común acuerdo de la pareja; o en el caso de madres solteras, siempre que tales decisiones se tomen dentro de los primeros noventa días de gestación y previo el dictamen de otros médicos, cuando sea posible y no sea peligrosa la demora o cuando se pruebe que el aborto fue causado por imprudencia de la embarazada.*

Las diferencias entre la antigua y la nueva legislación son la ampliación de la no punibilidad en los siguientes casos:

- a) ... Cuando el aborto se efectúe por razones de planificación familiar en común acuerdo de la pareja; o en el caso de madres solteras....
- b) ... cuando se pruebe que el aborto fue causado por imprudencia de la embarazada



De esta manera, las modificaciones de 1990 al aborto en materia legal fueron las siguientes:

1. - Despenalizar el aborto como medio de planificación familiar en común acuerdo de la pareja o en el caso de madres solteras
2. - Despenalizar el aborto cuando se pruebe que el aborto fue causado por imprudencia de la embarazada
3. - Se estableció una sanción nueva y especial para los médicos en caso de abortos punibles

Debido a la polémica que estas modificaciones suscitaron, la quincuagésima séptima legislatura del estado de Chiapas expidió el jueves 3 de enero de 1991 un decreto de adiciones al Código Penal de esa entidad en el que declaraba:

Artículo único.- Se adicionan los siguientes artículos transitorios del Código Penal para el estado de Chiapas

Tercero.- Se suspende temporalmente la vigencia de los artículos 134, 135, 136 y 137 en tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos emita opinión definitiva al respecto, la cual será considerada en el dictamen final que sobre el tema emita el Congreso.

Cuarto.- Se otorga vigencia temporal en los términos del artículo anterior, a los artículos 276, 277, 278 y 279 del Código Penal publicado el 30 de noviembre de 1984, que fue abrogado y que se integran al presente Código con los números 134bis, 135bis, 136bis y 137bis, respectivamente.

Transitorio

Único.- Este decreto comenzará a regir a partir de su publicación en el periódico oficial del estado.

"Lo cierto es que, independientemente del estatus legal, la penalización sobre el aborto ha sido casi siempre letra muerta ya que es excepcional que las autoridades competentes conozcan de denuncias o querellas por el delito del aborto (...) en este sentido, el artículo 136 no marcó una gran diferencia con los códigos penales anteriores en los que esta práctica ya se consideraba un delito y por lo tanto era punible (...) de lo anterior advertimos que las medidas son de naturaleza económica, política y social."²⁶

3 LA INICIATIVA DE LEY CON RESPECTO AL ABORTO. LA CLASE POLÍTICA EN LA POLÉMICA

3.1 EL PODER EJECUTIVO

Como había mencionado, las primeras reacciones en contra de las modificaciones legales al aborto se dieron luego de que el gobernador González Garrido hiciera declaraciones a 4 periodistas locales el domingo 16 de diciembre; en ellas decía que si bien en el artículo 136 no se obligaba a nadie a abortar, si daba mayor libertad y protección a las mujeres que optaran por esta alternativa y daba a las parejas la posibilidad de optar en libertad de conciencia, además, afirmó que dicha ley no convocaba a las mujeres a que se realizaran abortos. Si una persona es cristiana y su convicción religiosa le prohíbe realizarlo, la ley no la obliga.²⁷ Por otra parte afirmó que la reforma estaba respaldada por una amplia consulta popular y que era la propuesta de un grupo de mujeres feministas de San Cristóbal de las Casas, quienes solicitaban medidas jurídicas para proteger a la mujer ante el aumento de la violencia sexual. Por lo que respecta a éstas declaraciones y los motivos de cambio al Código Penal diferentes actores sociales afirmaron en entrevista que la propuesta del gobernador estaba lejos de querer atender a los problemas de las mujeres en Chiapas y que más bien obedecía a su deseo de detener la fuerza del obispo de San Cristóbal de las Casas; Samuel Ruiz en su circunscripción

²⁶ Servando Cruz Solís, "Opinión jurídica sobre el aborto", en el periódico *La república*, 27 de diciembre de 1990, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

²⁷ Notimex "El Congreso de Chiapas aprobó la despenalización del aborto" en periódico *La Jornada*, México, 18 diciembre 1990



eclesiástica. Ante el conocimiento del ejecutivo local de un movimiento armado (aunque desconociendo las verdaderas dimensiones de éste) y la sospecha de que los agentes pastorales católicos y la forma de hacer Iglesia de Samuel Ruiz tenían gran parte de responsabilidad en el despertar y la rebeldía de los indígenas, la propuesta de despenalización fue un intento de mermar el poder del obispo ya que, en caso de apoyar la ley (misma que apoyaron muchos de los laicos de la diócesis de San Cristóbal) ganaría el descontento de la Institución eclesiástica, desde los sacerdotes hasta los obispos, cuya postura se suscribe al discurso oficial al respecto y, en caso de rechazar esa ley, perdía credibilidad e influencia sobre sus feligreses que el ejecutivo presumía, apoyaban la ley pro aborto por pertenecer a una corriente de pensamiento no ortodoxo²⁸

Siguiendo éstas opiniones, ante la derrota sufrida por Patrocinio con la cuestión del aborto, otros intentos por amedrentar al obispo de San Cristóbal fueron el encarcelamiento del sacerdote Joel Padrón, muy cercano a Don Samuel y el intento de removerlo de la diócesis aunque todos ellos fracasaron.

En este periodo, resulta evidente la escasa apertura del gobierno del estado para resolver los problemas que surgían al interior del mismo, siguiendo a la Dra. Diana Guillén, la Iglesia católica se convirtió en un importante canal de participación política, situación que otorgaba cuotas de poder a los dirigentes eclesiásticos y que obviamente, provocaba temor entre algunos propietarios y funcionarios públicos de la región²⁹

Incluso antes de lanzar la propuesta de reforma legal hubo una crisis entre el Sacerdote Samuel Ruiz y el gobernador, cuando el párroco de Soyatitlán, Marcelo Rotsaert fuera acusado de ser el autor intelectual de toma de tierras y su presunta unión a un grupo guerrillero y una segundo enfrentamiento surgió

²⁸ Rafael Landerrache del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Lourdes Toussaint; de Cáritas en San Cristóbal y Amado Avendaño, director de los periódicos *La foja Coleta* y *Tiempo*. En entrevistas otorgadas entre el 24 de abril y el 7 de mayo de 2000.

²⁹ Cfr. Diana Guillén, "Del paraíso celestial al infierno terrenal: la iglesia como canal de participación política" en *Chiapas, una modernidad inconclusa*. Diana Guillén, coord. Ed. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1995. P 56 y ss.

con la expulsión de éste sacerdote. En ese momento el Obispo de San Cristóbal decidió alejarse del gobierno de Patrocinio González señalando: "Con profunda tristeza y esperanza vemos que el pueblo de Dios no tiene lugar dentro de un proyecto modernizador –que pregona solidaridad y provoca enfrentamiento e individualismo- y pasa por alto la situación de nuestro pueblo, despojado y golpeado desde hace siglos".³⁰ Según Amado Avendaño, Samuel Ruiz conocía a Patrocinio desde su infancia por lo que a su llegada al poder los dos podían hacer supuesto que las relaciones serían fáciles entre ambos pero situaciones como éstas y una visión política y social diferente sobre el mejor camino hacia el desarrollo del estado les hizo alejarse e incluso convertirse en enemigos políticos.³¹

La propuesta de despenalización del aborto como medio de planificación familiar fue atacada en primera instancia por el obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre, éste acusó a Patrocinio de poner piedras de escándalo y evitar los caminos del diálogo y enfriar las excelentes relaciones entre el gobierno de Salinas de Gortari y el Vaticano que tenían como fin el restablecimiento de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Acusó a González Garrido de desafiar el poder de Dios autorizando la destrucción de la especie humana, que es la obra del Señor y aseguraba que Chiapas había sido elegido para lanzar una avalancha en contra de la reanudación de las relaciones entre estas dos instituciones.³²

Otras opiniones cuestionaban que la medida fuera impulsada justo en Chiapas, estado en el que las esterilizaciones masivas a indígenas habían sido denunciadas por miembros de la jerarquía eclesiástica y de algunas instancias de la sociedad civil y por otra parte, recordaban que el Banco Mundial BM había impuesto a los países pobres métodos efectivos de control natal como condición para hacer préstamos y en este mismo sentido, el líder y presidente del PAN,

³⁰ Juan Balboa "La despenalización del aborto ¿un desafío al poder de Dios?" periódico *Por esto!* Chiapas, 22 marzo 1990

³¹ En entrevista a Amado Avendaño, director de los periódicos *La foja Coleta* y *Tiempo*. 2 mayo 2000

³² Juan Balboa. ídem

José Angel Conchello expresó sus dudas sobre la presión de la Fundación Rockefeller³³. Este último argumento era uno de los principales discursos esgrimidos por Pro vida pero también por otros grupos no tan extremos ni identificados con posturas conservadoras. En diversas ocasiones González Garrido había señalado la dificultad para establecer un control en el crecimiento demográfico en Chiapas, especialmente en la zona indígena, en donde en ese año se establecía el 25% de la población total de la entidad.³⁴

A propósito de la movilización social en contra de las modificaciones, González Garrido decía que no se sentía presionado, que escuchaba incluso las expresiones verbales con respeto pero que en nada afectarían a las decisiones tomadas por el Congreso, al mismo tiempo, el Congreso abría un periodo especial de sesiones en el que se discutiría la ratificación o modificación que permitía el legrado antes de los 90 días de embarazo con fines de planificación familiar.³⁵

3.2 LEGISLADORES Y PARTIDOS POLÍTICOS

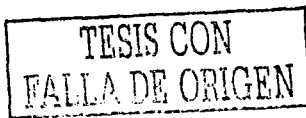
Ante la polémica, el presidente de la Gran Comisión de la Legislatura del Estado, Elmar Seltzer, opinó que quienes afirmaban que el nuevo Código Penal era producto de la ignorancia de unos y parte de una estrategia de mala fe por otros declaraban en falso y que en todo caso, nada justificaba la irracionalidad o agresividad de quienes "parecen creer que su misión en la tierra es condenar o confrontar, salvo que se pretenda manipular a la opinión pública para un debate tardío, apasionado y virulento con otros objetivos"³⁶. En este renglón, el Coordinador del Congreso local, Ricardo López Gómez dijo que la despenalización se debió a la petición de varios grupos de mujeres, particularmente de los Altos de origen

³³ "Conchello, contra un referéndum sobre el tema del aborto" en el periódico *La Jornada* México D.F. 27, diciembre 1990

³⁴ Candelaria Rodríguez y Luis Alberto Rodríguez, "No me siento presionado: González Blanco" en el periódico *La Jornada* México D.F. 20, diciembre 1990

³⁵ ídem

³⁶ "Mutismo de prístas sobre el aborto ante la proximidad de los comicios" Periódico *Por esto!* Chiapas, 24 marzo, 1991



indígena y madres de hasta 15 hijos a quienes no podían dar de comer³⁷. Esta declaración no recibió ninguna refutación aunque lo más probable es que ninguna organización indígena estuviera en ese momento pendiente de las declaraciones en las que eran implicadas, dado que sus intereses no giraban en torno a esta discusión.

Por otra parte Jorge Moscoso Pedrero, miembro del Partido de la Revolución Democrática PRD, explicó que en su partido las opiniones estaban divididas pero que ambas visiones coincidían en que la propuesta respondía a que el BM pretendía imponer a los países subdesarrollados mecanismos de control demográfico. Además de lo anterior, atribuyó el silencio de los legisladores al respecto a que los comicios para 110 presidentes municipales, 9 diputaciones federales, 14 locales y 1 senaduría estaban en puerta y adelantó que, seguramente una vez pasadas las elecciones la CNDH se declararía incompetente para opinar sobre algo que sólo confería al Congreso del estado.³⁸

El dirigente y médico ginecólogo del Partido Acción Nacional PAN, Valdemar Rojas³⁹ coincidió con que los legisladores callaban por la cercanía de las elecciones pero su partido rechazaba y rechazaría siempre al aborto y, aunque negó nexos con la Iglesia, aclaró que en esta ocasión se unirá a ella para protestar contra las modificaciones legales.⁴⁰ Además alegaba que en ningún momento los médicos habían sido consultados para tomar tal medida. En este sentido se unió a su voz el diputado federal Jaime Aviña quien afirmaba que no se podía despenalizar lo despenalizable y acusaba que el acuerdo para la no punibilidad del aborto no fue público por lo que su partido haría cuanto fuera posible para dar marcha atrás a la despenalización. En tanto el Partido Demócrata Mexicano PDM se declaró en contra

³⁷ Candelaria Rodríguez y Luis Alberto Rodríguez, "No me siento presionado: González Blanco" en el periódico *La Jornada* México D.F. 20, diciembre 1990

³⁸ ídem

³⁹ En este punto, una informante anónima afirmó que personajes importantes del PAN que participaban en esta movilización mantenían una relación directa con la práctica del aborto e incluso a ella le habían practicado uno. Chiapas, entrevista del viernes 28 de abril de 2000

⁴⁰ "Mutismo de priístas sobre el aborto ante la proximidad de los comicios" Periódico *Por esto!* Chiapas, 24 marzo, 1991

de una consulta sobre el aborto "dado que defender la vida no es motivo de consulta"⁴¹

Y de frente a las elecciones en Chiapas, el tema también fue tomado por mujeres de diversos partidos que decían que la lucha por la maternidad voluntaria formaba parte de los planteamientos de sus partidos y que por lo tanto era necesario pronunciarse a favor y tomarlo como una bandera en sus plataformas de elección. Las candidatas a diputadas Patricia Mercado y Norma Velázquez de Partido del Trabajo PT, Alma Aldana y Elena Tapia del Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT y Amalia García, candidata a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ARDF por el PRD encabezaron esta demanda.

En el Distrito Federal los asambleístas del PAN calificaron la despenalización del aborto como un grave error que no debiera extenderse en el resto del país y la CNDH estaba por lo tanto obligada a emitir su opinión para que ese tipo de normas no se generalizaran. La política del PRI al respecto ha sido desde siempre más ambigua, en esa ocasión expusieron que la medida no puede ser un medio de planificación familiar pero si éste se realiza clínicamente y en un caso extremo, entonces la medida es "aceptable". El Partido del Frente Cardenista de la Revolución Nacional PFCRN y el Partido Popular Socialista PPS se manifestaron a favor de la medida y dijeron que esta "debería legalizarse tarde o temprano"⁴²

En el Senado de la República Blanca Esponda, senadora por Chiapas señaló el cambio al Código Penal como uno de los adelantos más significativos hacia el beneficio de las mujeres en los últimos tiempos y se quejó por la actividad del grupo Pro vida, a quien calificó como conservadores y opositores a cualquier cambio en la conducta social y aseguró que los cambios respondían, por un lado, al reconocimiento de las prácticas de regulación de la fertilidad que la población ha

⁴¹ Judith Calderón Gómez, "Llama Pro vida a manifestarse contra la legalización del aborto" en periódico *La Jornada*, México, 22, diciembre de 1990

⁴² "Proponen asambleístas realizar una consulta nacional sobre el aborto", en periódico *La Jornada*, México, 20, diciembre de 1990

utilizado de manera tradicional y a que ésta constituye una demanda de las mujeres desde hace muchos años.⁴³

El 29 de diciembre y ante la gran movilización social, los diputados locales fueron convocados a reunirse en sesión extraordinaria el día 31 con el fin de "analizar" las propuestas de los obispos de Chiapas⁴⁴, Samuel Ruiz de San Cristóbal, Felipe Aguirre Franco de Tuxtla Gutiérrez y el administrador diocesano de Tapachula Antonio Lomelí, la Barra de Abogados, la Asociación Estatal de Abogados, la Gran Logia Masónica, que se había manifestado a favor de la despenalización y el Colegio de Ginecología del estado quienes, entre otras organizaciones que presentaban una "abultada documentación" se expresaron por escrito ante el Congreso en el tema del aborto; la reunión con el fin de hacer alguna modificación sin dar marcha atrás al contenido integral del artículo 136.⁴⁵ En esa reunión, la mayoría parlamentaria acordó suspender las reformas al Código Penal en materia de aborto hasta que la CNDH emitiera una opinión definitiva al respecto, por otra parte, diez diputados priístas alegaron que la jerarquía católica había promovido campañas en las que se habían combinado la ignorancia y las estrategias de mala fe y descalificaban a Pro vida como un interlocutor válido en el debate. Alegaban que la Iglesia católica se había quedado "en la vida intrauterina, sin propuestas o compromisos ante la realidad, ante las mujeres lisiadas, infértiles o muertas, frente a los hijos no deseados o las numerosas familias en condiciones de pobreza"⁴⁶ En el mismo documento, desmintieron las declaraciones de diputados del PAN de que el proyecto hubiera sido un secreto y para ello aluden a las actas de aceptación del Código Penal en las que varios partidos, incluido el PAN, firmaron el

⁴³ No obstante esta opinión, la revisión que ha hecho sobre el desarrollo e inserción de las mujeres en la vida social y política de la entidad no permite pensar que la despenalización del aborto fuera una demanda añeja y ni siquiera importante en la coyuntura de ese período entre los grupos de mujeres de Chiapas.

⁴⁴ Entre estas propuestas estaba la creación de centro de ayuda para la mujer en los que recibían ayuda durante el embarazo y se la ayude para entregar a su hijo en adopción en caso de no aceptarlo e impartir educación sexual integral, con bases morales católicas para niños, adolescentes, jóvenes maestros y padres de familia.

⁴⁵ Candelaria Rodríguez "Reanalizarán en Chiapas la despenalización del aborto" en el periódico *La Jornada México*, 30 diciembre 1990

⁴⁶ Firmaron este documento: Martha Yolanda Ochoa, Francisco Zorrilla Ravelo, Francisco Pineda Aguilar, Mario Humberto Zapata, Joaquín Armendáriz José Inurreta Glez, Luis Aguilar, Jesús Burguete, Alberto Cal y Mayor y Javier Utrilla. "Suspenden en Chiapas la despenalización del aborto" en el periódico *La Jornada México*, 31 diciembre 1990

9 de octubre del mismo 1990 de conformidad. Entre estas declaraciones, llama la atención que los diputados hablan del tono respetuoso y prudente del obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre, (quien por cierto hizo declaraciones en las que el tono, más que prudente y respetuoso, sonaba desafiante⁴⁷) quien encabezó y protagonizó la lucha más encarnizada en contra de la reforma legal, esta referencia no toca al obispo Samuel Ruiz a pesar de que su actitud fue más de distancia que de ataque a dichas reformas. Por otra parte, la marcha atrás a la reforma fue un triunfo que se adjudicó Acción Nacional quien, a través de su vocero oficial, Alberto Loyola declaró haber encabezado el repudio que este partido y demás grupos sociales manifestaron hacia las modificaciones en materia de aborto.⁴⁸ Más tarde,

"el autor intelectual de la reforma, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Cuahutémoc López Sánchez fue obligado por el gobernador a presentar su renuncia lo mismo su ejecutor, diputado Ricardo López Gómez quien presidía el Congreso Local. A ambos, el PRI estatal los llamo para que se hicieran cargo de las hasta ese momento inexistentes Comisiones de Coordinación Regional del partido en la entidad".⁴⁹

Unos meses después, en marzo del 91 el gobernador afirmó que la CNDH no legislaría en Chiapas, que si bien el Congreso analizaría la propuesta de la máxima instancia nacional que podía opinar sobre derechos humanos, eso no significaba de ninguna manera que ésta sustituyera a los legisladores del estado a la hora de tomar la decisión final.⁵⁰ Ante este panorama, el entonces *ombudsman* de la CNDH

⁴⁷ "Con la despenalización del aborto, el gobierno de Patrocinio González Garrido desafía el poder de Dios al autorizar la destrucción de la especie humana (...) pone piedras de escándalo para evitar el diálogo entre el Vaticano y al gobierno de Carlos Salinas de Gortari". En el periódico *Tiempo*, Chiapas, 6 enero 1991; "(...)esta despenalización (...) en inoportuna en un momento político inadecuado. La población se siente injuriada por que se están tocando pertenencias sagradas" en El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos en *Proceso* no. 738, México, 24 diciembre 1990; "La iglesia de Tuxtla Gutiérrez fue la primera en reaccionar en contra y negar que hubiese sido consultada"

⁴⁸ Roberto Zamarripa, "Logro de AN, el freno a la despenalización del aborto" en el periódico *La Jornada*, México, 3 enero 1991

⁴⁹ "Patrocinio no pudo con la Iglesia, un día se reunió al Congreso y suspendió la despenalización del aborto" en revista *Proceso*, no.740, México 7 de enero de 1991

⁵⁰ Daniel Cazés, "Despenalización del aborto en Chiapas, ahora" en el periódico *La Jornada*, México, suplemento Doble Jornada. México, 4 marzo 1991

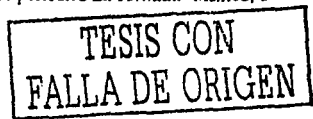
del Distrito Federal, Luis de la Barreda, afirmaba que las normas penales no evitarían ni mínimamente la práctica abortiva⁵¹

En mayo de 1991 se inició una Campaña Nacional Pro Maternidad Voluntaria, misma que culminaría en un foro nacional en el estado de Chiapas los días 20, 21 y 22 de junio. Este acontecimiento abrió de nuevo la polémica y esta vez, el diputado priísta Sammi David calificó la despenalización del aborto como positiva ya que son las mujeres quienes deben decidir sobre su cuerpo además de que la ilegalidad propicia el enriquecimiento de médicos inexpertos y comadronas que influyen en una alta tasa de mortalidad al respecto. En estas fechas y ante la cercanía de las elecciones estatales, las voces de los diputados y senadores casi no se escucharon, mientras que las organizaciones civiles realizaban una gran cantidad de foros para hablar sobre el tema.

La polémica sobre el aborto en Chiapas continuó durante todo ese año e incluso hasta 1992. En este contexto, se hizo público que el 31 de enero de 1992 en Guatemala y ante funcionarios de Salud, legisladoras y ciudadanas de 10 países latinoamericanos, incluido México, el BM y Family Care International -organismo consultor de la ONU- propusieron a los países latinoamericanos una amplia, sostenida y eficaz estrategia que disminuya el problema de la muerte materna asociada con el parto y el aborto y advierte que cerrar los ojos y no poner en marcha nuevas políticas frente al aborto y la salud materna puede ser un impedimento para el progreso económico (...) estas medidas salvarían muchas vidas pero también ahorrarían miles de millones de dólares. El establecimiento de programas que impliquen ahorros en costos sociales y económicos y que en este caso inciden directamente en la improductividad de la mano de obra femenina era también preocupación del BM.⁵² Sin embargo, luego de estas declaraciones la organización financiera rechazó haber promovido la legalización del aborto ya que estas decisiones eran de competencia exclusiva de los gobiernos. El BM concluyó afirmando que su posición al respecto era que el problema del aborto debía ser

⁵¹ "La CNDH emitirá sólo una opinión en torno al tema del aborto" periódico *La Jornada*, México, 3 de enero de 1990

⁵² Sara Lovera, "Plan para reducir la mortalidad materna en A.L." en el periódico *La Jornada* México, 3 marzo 1992



encarado con honestidad, reconociendo que es un problema de salud pública que debería ser debatido y enfrentado en forma realista.⁵³

El 21 de febrero de ese 1992, se establecían en la Cámara de Diputados los trabajos de legisladoras que discutían la eventualidad de legislar a favor del aborto lo cual fue interpretado por legisladores de diversos partidos como la posibilidad de que el gobierno de México hubiera decidido atender la recomendación del BM para permitir la práctica del aborto en el país. En este sentido Víctor Orduña del PAN advirtió que su partido organizaría una resistencia civil en todo el país a fin de evitarlo. Rosalvina Garavito, coordinadora parlamentaria del PRD precisó que si bien su partido mantiene un compromiso ante la demanda de despenalizar el aborto, dijo que éste tiene que surgir de una consulta con organizaciones y de mujeres a fin de que democráticamente sea la propia sociedad la que exprese la postura que considere adecuada por que legislar en torno a la recomendación del BM es violatorio a la soberanía.⁵⁴

⁵³ Agencia Ips, "Niega el Banco Mundial que haya recomendado legalizar el aborto" en el periódico *La Jornada México*, 4 marzo 1992

⁵⁴ Oscar Camacho Guzmán, "Causaría serios enfrentamientos legislar el aborto" en el periódico *La Jornada México*, 3 marzo 1992



CAPÍTULO III. LOS LAICOS EN CHIAPAS Y EL ABORTO

1. ESTRUCTURA ECLESIASTICA Y LAICOS EN CHIAPAS

Como ya se ha mencionado, la Iglesia se organiza en divisiones territoriales denominadas diócesis, estas regiones no necesariamente coinciden con la división política del país. Actualmente la Iglesia divide al país en 81 diócesis; tres de ellas comprendidas dentro del estado de Chiapas. Como también se había señalado, las principales manifestaciones en contra y a favor de la despenalización del aborto en Chiapas se dieron sobre todo en las diócesis de Tuxtla Gutiérrez (la capital política) y San Cristóbal de las Casas (la capital cultural) de modo que serán estas dos regiones nuestros principales puntos de referencia.

Desde 1465 y hasta 1957, lo que hoy corresponde al territorio de Chiapas era una sola diócesis, cuando la ciudad de Tapachula se elevó a categoría episcopal, convirtiéndose más tarde en la segunda diócesis; en el año de 1964 se erige la tercera diócesis chiapaneca: la de Tuxtla Gutiérrez para quedar la actual conformación diocesana del estado ^{Ver Mapa}. Durante el periodo que en esta investigación se contempla, los obispos de ese momento eran: Samuel Ruiz García, quien fungió como obispo de San Cristóbal entre el 25 de enero de 1960 y el 1° de mayo de 2000, Felipe Aguirre Franco fue obispo de Tuxtla entre el 29 de junio de 1988 hasta octubre del año 2000, cuando fue promovido como arzobispo de Acapulco, pero continuó hasta septiembre del 2001 al frente de la diócesis chiapaneca como administrador diocesano hasta que el Vaticano designó a Monseñor José Luis Chávez Botello. Por último, Monseñor Felipe Arizmendi Esquivel era el obispo de Tapachula —en el año 2000 sustituyó a Samuel Ruiz en la diócesis de San Cristóbal—.

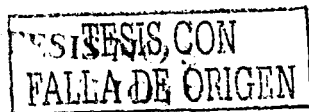
A pesar de pertenecer al mismo estado de la república, existen profundas diferencias entre las tres diócesis, en torno a la estructura política, económica y social; entre las más importantes podemos mencionar que San Cristóbal de las Casas continúa siendo la diócesis que aglutina a una mayor cantidad de indígenas, 41.66% de la población, mientras que en Tuxtla Gutiérrez la población

indígena asciende a tan sólo el 6.8%¹. Este porcentaje es sobre todo importante si consideramos que los indígenas chiapanecos fueron más belicosos ante el proceso de evangelización, en la época de la conquista, y tanto que incluso algunos optaron por la muerte antes de aceptar la imposición religiosa. Este es uno de los motivos por los que su manera de ser católicos dista mucho de las prácticas católicas de mestizos y blancos. Su ancla en tradiciones y costumbres autóctonas los aleja del dogmatismo religioso, lo cual explica la menor cantidad de católicos en esa entidad ya que sus relaciones con la institución no son muy estrechas².

En referencia a obispos, -líderes católicos al menos en lo formal en cada una de las diócesis- también son profundas las diferencias de trabajo y visión sobre la tarea de la Iglesia. Samuel Ruiz participó en el Concilio Vaticano II, celebrado entre el 11 de octubre de 1962 y el 8 de diciembre de 1965 y más tarde en las reuniones de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) en Santo Domingo y Medellín, estas reuniones se llevaron a cabo en una época de gran efervescencia político-social en Latino América en tanto que al interior de la Iglesia se generaba una renovación que veía la luz como la Teología del Cautiverio a la Liberación, -conocida hoy como *Teología de la Liberación*-, la característica más significativa de esta teología fue su opción de trabajo pastoral por los pobres. Samuel Ruiz quedó profundamente impregnado por esta visión, como se vería más tarde en su trabajo diocesano. Por su parte, Felipe Aguirre Franco, obispo de Tuxtla Gutiérrez cuenta con una formación más doctrinal, ligada al desarrollo de la Iglesia mexicana tradicional, cuidadosa de sus vínculos con el poder político y en 1990 con la preocupación apuntando hacia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Vaticano y mexicano.

Otra distinción importante es que las necesidades de la Iglesia en una y otra diócesis son diferentes; mientras que para el obispo de Tuxtla trabajó una

¹ Rodolfo Casillas. "Los nexos de los rezos, Iglesia católica, líneas pastorales y sociales en el estado de Chiapas durante los noventa" en *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, Diana Guillén coord. Instituto José María Luis Mora, México, 2001



relación más estrecha con el poder político y tuvo una conducta más flexible en torno a el debido a la cercanía con los representantes gubernamentales, el obispo de San Cristóbal enfrentó directamente los graves problemas causados por violación de derechos humanos, marginación, falta de atención en materia de salud pública entre otros, en donde muchas de las violaciones son perpetradas por las autoridades civiles del lugar.³ Un elemento que acentúa esta problemática, es el hecho de que hay una gran cantidad de indígenas que viven en la diócesis de San Cristóbal y muchos de ellos son monolingües, ajenos a los derechos y obligaciones que las leyes estatales y federales les confieren, además del poco interés y credibilidad que le otorgan a las estructuras civiles oficiales.

En contraste con lo anterior, la población mayoritariamente mestiza de Tuxtla Gutiérrez, a pesar de sufrir también condiciones de marginación, reconocen más fácilmente los usos, leyes y costumbres de la mayor parte de la población *occidentalizada* en el país, por lo que resulta más común que sus demandas sean canalizadas por las vías establecidas en leyes nacionales y estatales. Su condición de mestizos y dominio del idioma español, facilitan el acercamiento a instituciones oficiales, a través de las vías que las propias instituciones ofrecen.

Se reitera la importancia de no perder de vista lo que *individualidad* significa en las comunidades indígenas, a diferencias de comunidades mestizas, tal y como se abordó en el capítulo anterior. Esta cosmovisión permite a la población mestiza hacer un uso más a conveniencia de las instituciones, -la Iglesia incluida- y decide cuándo manifestarse a través de ellas y cuándo no, mientras que la población indígena se involucra muchas veces con la Iglesia desde su carácter comunitario para cumplir sus expectativas.

Atendiendo a la forma en la que cada una de las diócesis se percibe desde el exterior, la Iglesia de Tuxtla promueve su acción en el marco de actividades de tipo asistencial y confesional o motivando la participación de sus feligreses, pero

² Idem.

³ Para documentar violaciones a derechos humanos se puede consultar: <http://www.laeta.epc.org/edibases/>, <http://www.enlacecivil.org/my/definicion010604.html>, www.laeta.epc.org/mecid/, <http://www.inj.gob.mx/ii/tema.html>, <http://www.cndehb.org/tema.htm>, www.cerec.csiu, <http://www.unmexico.com.mx/15413ma.htm>, <http://www.siozial.org/TRO211/InicioEspañol.html>, entre otras.

sin contravenir las pautas marcadas desde la jerarquía eclesial, -ya sea la propia Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) o el Vaticano-. Se mantiene una visión más rígida de religiosidad, la influencia del líder religioso es muy notoria, al menos en el discurso de los legos, aunque no siempre en las acciones⁴.

En la diócesis de San Cristóbal de las Casas, la realidad de las comunidades indígenas hace necesaria una forma diferente de actuar con respecto de la diócesis de Tuxtla. Incluso geográficamente, los Altos de Chiapas representan en sí mismos un reto para quien pretenda trabajar a cualquier nivel en esa zona; un suelo accidentado y de difícil acceso aumenta considerablemente las dificultades de trabajo con todas las comunidades, ello sin contar diferencias idiomáticas y que, como ya lo había mencionado existen entre las poblaciones de origen indígena tradiciones y cosmovisiones que tienen un bajísimo factor de cambio. A este panorama se suman, por un lado, situaciones extremas de miseria y una aparente resignación por parte de las comunidades indígenas y por otro, usos y costumbres que no siempre respetan los derechos de los más débiles, sobre todo de las mujeres por lo que en el seno de las comunidades se hace patente la necesidad de un discurso que motive a la transformación de los esquemas tradicionales, más aún tratándose de un modelo de Iglesia y de un líder eclesial comprometidos con el desarrollo de la región en términos espirituales, pero también con las condiciones de vida de quienes habitan en su diócesis.

Estos elementos nos ofrecen un panorama en el que podemos mirar a dos diócesis diferentes en muchos sentidos. Las características expuestas nos proporcionan ya una idea de lo complejo y dispar del desarrollo de las diócesis objeto de esta investigación.

⁴ En este sentido Solange Alberro opina que la principal consecuencia negativa de la Santa Inquisición en América Latina y por supuesto en México no fue la matanza ni tortura de indígenas (existen muy pocos casos registrados en la Nueva España) sino la construcción de una doble moral al castigar no lo que se hacía, sino lo que se decía, enseñando entonces entre los indígenas más cercanos a los españoles y por lo tanto quienes fueron la fuente primera del mestizaje que para ser *buenos cristianos* debían cuidar la lengua y no sus actos. Clase dictada durante el diplomado Sociedad y Religión en México en FLACSO, Sede académica México, noviembre de 1993.

2. CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE SER LAICO EN CHIAPAS

En el primer capítulo se plantearon las dificultades que teóricamente enfrenta el concepto *laico*. En este apartado, lo esencial será explicar la idea de que esta categoría se establece no sólo en términos teóricos, sino también y sobre todo en términos históricos. Cabe aclarar que, aún cuando se logren establecer definiciones mas o menos claras sobre lo que aludimos cuando hablamos de *laicos católicos* sobrevivirá el hecho de que nunca será lo mismo hablar de laicos en el norte que en el sur del país o, como vemos ahora mismo, ni siquiera dentro de una misma región. Las condiciones políticas, económicas, geográficas, socio-culturales, el carisma del líder religioso y las coyunturas temporales darán a cada circunscripción religiosa un perfil propio.

Una primera aproximación al conocimiento del trabajo de los frentes laicos en Chiapas se hizo a través de la propia Iglesia católica y su Comisión Episcopal para los Laicos (CEAL), quien es la encargada del trabajo con grupos laicos por parte de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). Dicha Comisión, en el estado de Chiapas, registra sólo 20 grupos eclesiales, todos ellos de inspiración espiritual o asistencialista:

Grupos laicos registrados por la CEAL en Chiapas ¹:

1. Adoración Nocturna Mexicana	12. Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana
2. Acción Católica Mexicana	13. Movimiento de Pandillas de la Amistad
3. Alianza de amor en el sagrado corazón	14. Orden Franciscana Seglar
4. Apostolado de la Cruz	15. Pequeños Hermanos de María
5. Apóstoles de la Palabra	16. Renovación Católica en el Espíritu Santo
6. Comité Nacional Organización Pro Vida a. C.	17. Serra Internacional México
7. El Centro Nacional Billings	18. Sociedad el Verdadero Catolicismo
8. Juventud Franciscana - Jufra	19. Talleres de Oración y Vida
9. Juventudes Marianas e Hijas de María	20. Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (Umofc)
10. Legión de María	
11. Movimiento de cursillos de cristiandad	

Es evidente que este registro proporciona escasas pistas sobre el complejo y plural escenario religioso católico que priva hoy en Chiapas, sobre todo por que

la actividad propiamente laica va más allá de los frentes laicos formales y con reconocimiento.

Otra aproximación a la complejidad laical la ofrece el antropólogo Elio Masferrer quien, en el artículo *El campo religioso después de Acteal, en Chiapas: El factor religioso*, ofrece la siguiente clasificación de los componentes actuales del pluralismo católico ⁵:

Católicos Indígenas: Les llamamos habitualmente "catolicismos étnicos"
Católicos tradicionalistas indios: La religión étnica es dominante sobre la parte católica. Suelen ser intolerantes, en el caso chiapaneco han protagonizado expulsiones y graves violaciones a derechos humanos de protestantes y católicos de la teología de la liberación.
Católicos mestizos (coletos): con una visión de mundo desarrollada a partir de la dominación y supremacía racial en el período colonial e independentista.
Católicos mexicanos: de perfil mariano, énfasis en cuestiones devocionales
Católicos de la teología de la liberación: Organizados en Comunidades Eclesiales de Base (CEB)
Católicos de la teología india: Vinculados a los anteriores pero se caracterizan por configurar una síntesis

Aún cuando esta clasificación nos brinda pistas más finas sobre el paisaje religioso en Chiapas, son muchas las especificaciones necesarias para los fines de esta investigación. Las categorías perfilan a los laicos en los Altos de Chiapas aunque también aluden un poco a la conformación laical en Tuxtla Gutiérrez, pero no hay que perder de vista los diferentes matices para las comunidades religiosas de ambas circunscripciones religiosas.

Para referirnos a los católicos indígenas es central recordar lo ya citado sobre la forma en la que los pobladores de esta zona recibieron e incluyeron la

⁵ Elio Masferrer "El campo religioso después de Acteal, en Chiapas: El factor religioso" en *Revista académica para el estudio de las religiones*, tomo II, México, 1998

doctrina religiosa en su forma de vida. La rebeldía primera con la que rechazaron a los evangelizadores y la consecuente defensa de sus raíces para legitimar su religiosidad. Al respecto Jean Meyer escribe:

Es preciso traer a la memoria la ausencia de la Iglesia entre 1840 y 1940, así como la débil presencia previa a partir de la progresiva retirada dominica (...) Los indígenas debieron estructurar una organización para hacerse cargo de la Iglesia, del calendario litúrgico y de las fiestas, por lo cual la comunidad se volvió político religiosa (...) en este periodo se fortaleció el sistema de "cargos" (...) el establecimiento permanente de sacerdotes en los años cincuenta y setenta causó una verdadera revolución y más tarde una división en las comunidades. El autoritarismo clerical, la falta de sensibilidad y de prudencia de los sacerdotes que querían acabar de una vez por todas con determinadas prácticas –como fumar, beber y charlar en el templo– provocaron más de una crisis (...)

Ante la ausencia de sacerdotes, las comunidades asumieron la reproducción de los rituales (...) ¿se trataba de comunidades que echaban en falta a su sacerdote y hacían lo que a su entender estaba a su alcance?⁶

Esbozando algunos ejemplos concretos del aporte a esta investigación de la clasificación de Elio Masferrer⁷, podemos decir que en 1990 encontramos básicamente dos tipos de grupos indígenas católicos en San Cristóbal de las Casas, por un lado, están quienes se sumaron a la propuesta de Samuel Ruiz (católicos indígenas) y caminaron con él en un proceso inclusivo impulsado por el hoy obispo emérito, lo cual les abrió una puerta cerrada durante mucho tiempo y a través de la cual se promovieron, sobre todo, su capacidad autogestiva y un papel

⁶ Jean Meyer, *Samuel Ruiz en San Cristóbal*, Tusquets Editores México, 2000, p. 157-158

⁷ Insisto en el hecho de que estas clasificaciones son sólo aproximaciones, obviamente la realidad es mucho más rica y llena de matices.

activo dentro de la diócesis y de su entorno político, económico y social. Por otro lado, en ésta misma diócesis, muchos indígenas que se han afianzado a la organización religiosa fruto de las necesidades de las décadas de ausencia de representantes oficiales de la Iglesia católica, por lo que han sido opositores a la propuesta del obispo Ruiz (católicos tradicionalistas). Por lo que respecta a la diócesis de Tuxtla Gutiérrez, la escasa presencia de indígenas tiene como consecuencia una cantidad poco significativa de estrategias de inclusión con un verdadero peso en el trabajo de la diócesis.

La categoría coleta presenta como característica predominante la de ser quienes conservan una visión de dominación de lo mestizo sobre lo indígena aunque existan también algunos de ellos que mantenían una posición mas favorable a la pastoral diocesana de Samuel Ruiz. El desacuerdo generalizado de los coletos al obispo se manifestaba sobre todo en el poco o nulo apoyo a los proyectos que emanaban de la jerarquía católica local y la búsqueda de alianzas con otros jerarcas de la Iglesia católica y del poder político y social para contrarrestar el trabajo de Samuel Ruiz y de quienes compartían su modelo y opción eclesial. En este grupo, existen los autodenominados auténticos coletos, quienes basaron el eje de su movilización en el repudio a las acciones de la diócesis. Católicos con estas características también están en la capital del estado, aún cuando ahí no les llaman coletos, se asumen superiores racial y culturalmente.

Los denominados católicos mexicanos, son los grupos que visualizan su compromiso cristiano a través de una asidua asistencia al templo y la adoración de figuras religiosas, muchas de ellas de origen nacional. Son los católicos que realizan más actividades de tipo devocional y sus decisiones dependen de las del sacerdote. En la diócesis de San Cristóbal, muchos de éstos católicos se mostraron inconformes con el trabajo del obispo porque la preocupación por el trabajo social de la curia se alejaba de las actividades exclusivas del culto religioso, lo cual, les hacía sentir que les quitaba la asesoría permanente, más aún, el poder que representaba estar siempre junto a las figuras jerárquicas de la Institución en la región. Por otro lado, debido a la estructura eclesial de la

diócesis de Tuxtla, ésta mantuvo siempre estrechos vínculos con este tipo de grupos, por que eran ellos quienes daban fuerza a su proyecto pastoral.

Podría inferirse en el esquema planteado por Masferrer, que muchos de los indígenas que se sumaron al trabajo de la diócesis se organizaron en CEB's y contribuyeron en el proceso que transformó a la *Teología Indigenista* en *Teología India*. Se entiende como Teología India un modelo de Iglesia y de pensamiento que no era *para* los indios, sino *de* ellos, interpretando el mensaje evangélico desde su propia experiencia y conocimiento⁸. No obstante, los laicos que no son originarios de San Cristóbal y que se han ido a vivir a ese lugar por el deseo de participar en el inusitado proceso de esa diócesis están catalogados también como miembros de la Teología de la Liberación y de la Teología India. Este último tipo de laicos formaba parte esencial del trabajo diocesano en San Cristóbal a pesar de que no necesariamente actuaban en coordinación con la diócesis. Las ONG eran el espacio natural de estos laicos y, aunque estas organizaciones eran - y son- autónomas, gran parte de ellas guardaban una relación estrecha con el obispo y su equipo e incluso, tenían trabajos conjuntos, algunas veces en la propia ciudad de San Cristóbal o en otras regiones pertenecientes a esta circunscripción⁹.

Es importante aclarar que los laicos asumen las más de las veces una doble forma de participación consciente: por un lado, el compromiso con su iglesia y por otro las acciones que puedan tomar como miembros de la sociedad civil. No es difícil que incluso, pueda haber situaciones en las que por causas de visión personal o por conveniencia política difieran con la jerarquía eclesiástica, un claro ejemplo de ello es el caso de la despenalización del aborto en 1990. Es por esta razón que al acercarnos a la reacción de los laicos en torno a esta polémica se citarán las posturas de ONG, grupos independientes de la sociedad civil, grupos

⁸ Lourdes Toussaint, coordinadora en San Cristóbal de Cáritas, opina que el trabajo de la diócesis, bajo la potestad de Samuel Ruiz, basaba su riqueza en que recogía el conocimiento de los indígenas y que los "foráneos" actuaban sólo como canales de recursos y portadores de los lineamientos del equipo pastoral de Don Samuel, mismos que eran adaptados e incluso modificados dependiendo de la realidad de la propia comunidad. Lourdes Toussaint; en entrevistas otorgada el 3 de mayo de 2000.

⁹ Entrevista con Verónica Melgosa, encargada de comunicación de la curia diocesana de San Cristóbal. San Cristóbal, 29 abril, 2000

de derechos humanos y grupos feministas entre otros.

3. DESARROLLO DE LA IGLESIA AUTÓCTONA EN LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL

Sería difícil, por no decir imposible, comprender al México actual sin esbozar al menos el papel que la Iglesia ha jugado en su conformación. Podemos asegurar que desde la estructura política hasta las más profundas costumbres del pueblo mexicano están impregnadas (para bien y/o para mal) de los aportes que esa institución religiosa a hecho en distintos momentos. De cualquier forma, la historia de este país y la marginación que al menos en lo formal ha sufrido la Iglesia católica mexicana, al no ser sujetos jurídicos desde las Leyes de Reforma y hasta el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la Iglesia y el Estado en 1992 y por lo tanto, no tener durante este periodo una injerencia directa en la construcción de leyes u otras formas de control social que sólo competen legalmente al Estado, han dado como resultado que la Iglesia busque caminos que no siempre muy claros; ha tenido que aceptar, cooperar y negociar su postura a fin de no perder poder en la lucha que el propio poder inspira. Esta forma de negociar no ha sido exclusiva de la Iglesia mexicana, en toda América Latina se han presentado modelos eclesiales parecidos aunque en muchos otros países, las iglesias locales no han sido eliminadas del sistema oficial de dominación. Cabe mencionar que estas condiciones han favorecido el que la Iglesia mexicana haya sido y sea particularmente tradicionalista; debe medir cada uno de los pasos que da porque su aspiración como institución es continuar con el trabajo que considera su responsabilidad desde la conquista y hasta nuestros días.

Se ha señalado ya que la personalidad del obispo marca de manera definitiva el tipo de trabajo que se desarrolla en la diócesis. En particular y en contraste con la mayor parte de los obispos mexicanos, Samuel Ruiz pertenece a un pequeño grupo de jefes católicos que se separaron del resto de sus colegas y se identificaron fuertemente con los principios emanados del Vaticano II y más tarde con la lectura de sus documentos a la luz de la realidad en Latinoamérica, en los encuentros de la CELAM. Se puede enmarcar a Samuel Ruiz García^{II} como un hombre educado en un catolicismo rígido y tradicionalista. Su

conversión a posturas de mayor compromiso social sucedió tras el Concilio Vaticano II¹⁰. Como pastor y a partir de las nuevas normas conciliares, llevó a cabo planes pastorales centrados en la organización comunitaria y la concienciación de las clases más desposeídas, en especial los indígenas, como sujetos históricos que deben tomar sus propias determinaciones para liberarse de la opresión. Samuel Ruiz se ha adherido a la Teología de la Liberación con un componente eminentemente local, que le ha hecho formular una teología de corte indígena.

Por lo que respecta a la relación del obispo de San Cristóbal con las autoridades gubernamentales, ésta se mantuvo en buenos términos, tanto locales como federales hasta la década de los ochenta, especialmente con el Dr. Manuel Velasco Suárez, ex-gobernador de Chiapas, quien impulsó su labor con los indígenas; sostuvo una relación cordial con el gobernador chiapaneco José Patrocinio González Blanco Garrido, hasta que la legislatura local dio pasos para la despenalización del aborto como método de planificación familiar y más tarde el encarcelamiento del sacerdote Joel Padrón, párroco de Simojovel. Tras estos dos acontecimientos en 1990-1991, su relación con el gobierno se deterioró creándose incluso situaciones violentas. En un intento por explicar el recrudescimiento del gobierno en contra de su forma de hacer Iglesia, Samuel Ruiz escribió

"la antigua diócesis de Chiapas, cuyo primer obispo fuera Bartolomé de las Casas, firme defensor de los indígenas e implacable crítico del sistema colonial, ha sido marcada por su línea pastoral; pues la realidad ominosa que él confrontó, sigue teniendo vigencia. Más especialmente, después del Concilio Vaticano II, la inserción de los agentes de pastoral de la diócesis (sacerdotes, religiosos y laicos comprometidos) en una realidad conflictiva nos fue llevando por un largo caminar que ha sido

¹⁰ Además de la cercanía con estas nuevas formas de concebir el trabajo eclesástico se sumó lo que el propio obispo declaró: "aquí en San Cristóbal la dura realidad hace que cambie hasta al más cerrado" Palabras de Samuel Ruiz durante el informe anual de actividades de Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, abril de 2000

también un largo proceso de conversión¹¹

Es en la carta pastoral *En esta hora de gracia*, en donde el obispo describe el desarrollo de la diócesis desde su llegada hasta principios de la década de los noventa;

- a) Etapa de renovación pastoral surgida en el pos concilio y apoyada en la pastoral de conjunto de la UMAE (Unión de Mutua Ayuda Episcopal) en la que participaban 25 diócesis.
- b) Etapa de revalorización pastoral: nace a raíz de los Encuentros de Misiones Indígenas en México, y del Encuentro Pastoral de las Misiones en Melgar, Colombia, organizado por el Departamento de Misiones del Celam, en preparación de la reunión de Medellín. En esta época se fue pasando gradualmente de la "pastoral indigenista" (en manos de agentes extraños a las comunidades indígenas), a una pastoral indígena (en manos de responsables de las mismas comunidades).
- c) Etapa de captación de la dimensión socio-política Esta etapa está marcada por la apertura política del país, cuando les fue posible a los movimientos políticos ser reconocidos como movimientos partidarios, susceptibles de jugar en las contiendas electorales.
- d) Etapa de los procesos económicos y sociales de la modernidad neoliberal : La modernidad neoliberal, con sus procesos económicos y sociales, no toma en cuenta los elementos propios de la diversidad de los pueblos. Parece que la modernidad los quiere eliminar, como si en vez de un aporte y riqueza humana fueran un estorbo. Dentro de las perspectivas de la nueva evangelización, se presenta para la responsabilidad evangelizadora la urgencia ineludible de que se constituya la Iglesia autóctona, que ha surgido a partir de sus procesos históricos, sociales, culturales, religiosos y de fe.¹²

¹¹ Carta pastoral *En esta hora de gracia* Samuel Ruiz, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1993

¹² Carta pastoral *En esta hora de gracia* Samuel Ruiz, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1993

Es así como Samuel Ruiz explica, desde su perspectiva, cómo su iglesia se fue desarrollando y poco a poco tomando opciones más radicales con respecto a su hacer cotidiano. Si bien esta postura no alentó la violencia que se vivió años después en el estado¹³, sí contribuyó a conocer de una manera mucho más cercana los problemas y demandas de los indígenas que lo que el gobierno podía conocer.

Dentro de este proceso hubo varios momentos importantes para la ratificación de la postura de la diócesis con respecto a su trabajo y el compromiso con los indígenas. Uno de ellos fue el Congreso Indígena, que inició sus trabajos el 14 de octubre de 1974 en San Cristóbal. A este congreso acudieron representantes de aproximadamente mil comunidades que portaban la voz de 400,000 personas que habían trabajado durante un año para construir una lista de los principales problemas y las denuncias de las cuatro zonas lingüísticas (Ch'ol, Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal) en los rubros de tierra, comercio, educación y salud.

Las principales denuncias giraron en torno a abuso en las relaciones comerciales; explotación en el trabajo; despojo de tierras; destrucción de su cultura; aplastamiento y asesinatos impunes. La diócesis reelaboró su plan pastoral porque comprendió que en el que se basaba en ese momento no estaban contempladas las necesidades de los grupos indígenas. La opción por los pobres fue rápidamente asumida y las comunidades respondieron positivamente a este nuevo proyecto, integrándose paulatinamente al trabajo conjunto con la Iglesia. Esto no significa que todas las acciones emprendidas hayan sido positivas ni que en todas las poblaciones hayan sido bienvenidos los cambios emprendidos por el obispo, ni siquiera por parte de los católicos. Esta propuesta de Iglesia ha sido sin duda uno de los muchos hilos en el complejo tejido de circunstancias que ha provocado la enorme deserción de católicos registrada en Chiapas en las últimas

¹³ Aquí el obispo se refiere a actos de violencia que se registraron en la entidad antes de 1993. No confundir con el levantamiento zapatista de enero de 1994. Carta pastoral *En esta hora de gracia*, Samuel Ruiz...

décadas¹⁴, en palabras del propio obispo, esto se debió a que en un principio no se fue lo suficientemente respetuoso con la cultura y declara:

"...no pudimos (los miembros de la curia) a tiempo dilucidar, detrás de la bondad del indígena y de su religiosidad multitudinaria, la dominación que sobre él ejercía el mestizo en lo económico, en lo político, y aún manipulando lo religioso para facilitar su despojo. Sin haberlo descubierto, ni menos analizado, estuvimos del lado de quienes lo oprimían juzgando que a través de ellos y de una ficticia buena voluntad podríamos lograr algunos cambios (...) No hemos aprovechado suficientemente la religiosidad popular para captar su escondido y profundo sentido liberador"¹⁵

La organización del trabajo en la diócesis de San Cristóbal también era distinta a la forma de trabajo de otras diócesis. Un paso importante fue pasar en la catequesis del adoctrinamiento *Nopteswanej* a la participación comunitaria *Tijwanej*¹⁶. A partir de esto se hacían cursos según las necesidades de la comunidad aunque también estos cursos trascendían lo meramente comunitario y se impartían por zonas o regiones más amplias. Esta manera de organizarse hacía necesario que el obispo no tuviera control absoluto sobre las decisiones de cada localidad por que esto habría entorpecido el trabajo. Escuchar a todos los miembros de la Iglesia, incluso a los grupos laicos a quienes difícilmente se les da voz en un esquema tradicional, comenzó a ser la manera usual de dirigirse del obispo frente de sus feligreses.

De esta manera, las tareas de evangelización y promoción de la Iglesia en la zona se hacían muchas veces de "laico a laico", partiendo de la interpretación de

¹⁴ En 1960 el 92.7% de la población chiapaneca se declaraba católica, en 1970 este porcentaje disminuyó al 91.2% , en 1980 sólo el 76.9% declaraba ser católico. Este porcentaje bajó al 67.6% en 1990. Estas cifras, aun con todos los sesgos que puedan tener (que la gente niegue su religión por problemas inter-religiosos o carencias en el instrumento censal, entre otros) nos dan un panorama general muy claro sobre la pérdida de influencia de la Iglesia católica en la zona. En los datos de la Iglesia, San Cristóbal es la segunda diócesis con menos porcentaje de católicos, solo después de la de Acapulco. Cfr. Diana Guillén "Del paraíso celestial al infierno terrenal: La Iglesia como canal de participación política" en *Chiapas, una modernidad inconclusa*, Diana Guillén, coord. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1995

¹⁵ Samuel Ruiz García, Carta pastoral *En esta hora...*

¹⁶ Samuel Ruiz García, Carta Pastoral *En esta hora...*

éstos de lo que debe ser la actuación de la Iglesia en la realidad. Esta forma innovadora de trabajo eclesial en México atrajo la atención de católicos dentro y fuera del país.

La pluralidad en cuanto a formas de expresar la laicidad en San Cristóbal, las dificultades incluso para diferenciar entre quienes son fieles de la Iglesia católica y quienes cooperan con ella por intereses concretamente distintos a los de la pastoral social¹⁷ hace que sea mucho más conveniente utilizar un término acuñado por ellos mismos para hablar de esa intrincada red: se identifican a sí mismos dentro de la organización diocesana a partir de la idea de *pueblo de Dios*. En esta red convivieron laicos indígenas, mestizos, nacionales y extranjeros, religiosos y religiosas y gente sin interés confesional que sumó sus esfuerzos al trabajo de la diócesis. A quienes tenían una mayor participación dentro de la organización religiosa además de expresar tácitamente su interés confesional, se les designaba *agentes de pastoral* y su compromiso con el trabajo diocesano era realizado de tres maneras generales:

- Trabajadores temporales: alumnos de colegios religiosos o miembros de grupos de otras diócesis que hacían alguna experiencia en la zona,
- Trabajo por un tiempo preestablecido: los misioneros, prestadores de servicio social y los asalariados
- Compromiso permanente: quienes se insertaban en alguna de las instituciones que prestaban servicio a la diócesis o en alguna de las comunidades.

4.- MODELO DE IGLESIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ

En el contexto de una iglesia más ortodoxa, encontramos al obispo de Tuxtla Gutiérrez en 1990 Felipe Aguirre Francoⁱⁱⁱ quien posee una personalidad equilibrada, conservadora y tradicionalista, sin caer en lo puramente espiritual ni tampoco en el radicalismo pro indígena. Actuó (antes, durante 1990 y aún hoy como obispo coadjutor de la diócesis de Acapulco) dentro de la lógica de las

¹⁷ Por ejemplo justicia, derechos humanos, solidaridad, compromiso con los más pobres e incluso intereses

necesidades de la Iglesia. A principios de la década de los noventa se le identificaba como cercano al ex nuncio apostólico Girolamo Prigione quien tenía como principal objetivo en nuestro país propiciar un clima beneficioso para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano y una vez logrado su objetivo, exacerbó una actitud intolerante, en especial contra visiones eclesiales cercanas a la Teología de la Liberación¹⁸. En cuanto a la polémica desatada a causa de la despenalización del aborto, Prigione declaró que "sería un gesto político muy bueno" que el presidente Carlos Salinas revocara la ley que despenaliza el aborto en Chiapas.¹⁹

La diócesis de Tuxtla, situada en la sede política del estado y su propia historia pastoral, escrita en una sociedad católica y tradicionalista, contribuyen a que la visión del obispo sobre el trabajo pastoral se centre en el culto y conciba la acción social como asistencial sin atacar las causas de los problemas²⁰.

La forma de trabajo en esta diócesis se realiza de la misma manera que en el resto de las diócesis del país (a excepción de la de San Cristóbal en ese tiempo, la de Tehuantepec bajo la jurisdicción de Arturo Lona y años antes, la de Cuernavaca, mientras fue su obispo Sergio Méndez Arceo) es decir, que la autoridad máxima es el obispo y sus órdenes se deben cumplir al pie de la letra, sus lineamientos coinciden totalmente con los expuestos por la Santa Sede²¹.

Si bien es una realidad que en Tuxtla Gutiérrez se tiene menor presencia indígena y relativamente mejores estándares de vida, también es cierto que esta diócesis enfrenta igualmente problemas de pobreza, salud, empleo y justicia entre otros, pero la forma en que tales problemas son abordados por la Iglesia dista

personales.

¹⁸ Cfr. Rodolfo Casillas. "Los nexos de los rezos, Iglesia católica, líneas pastorales y sociales en el estado de Chiapas durante los noventa" en *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, Diana Guillén coord. Instituto José María Luis Mora, México, 2001

¹⁹ Nota editorial en el periódico *La Jornada*, México, 2 de enero de 1991

²⁰ Cfr. Rodolfo Casillas. op.cit.

²¹ Este apego ciego no siempre ha sido norma aún entre la jerarquía tradicionalista. Por ejemplo, la encíclica de Paulo VI *Populorum Progreso* no fue bien vista por el alto clero mexicano por que en el contexto nacional, el apoyo a los trabajadores no ayudaba a las ya de por sí deterioradas relaciones de éste con el Estado mexicano. Muchas de las determinaciones del Concilio Vaticano II tampoco fueron atendidas por la jerarquía católica por motivos similares.

mucho de enfrentar las raíces. Un modelo asistencialista es lo que se tenía en los proyectos y planes pastorales del obispo Aguirre, es decir que ayudaba a sus feligreses a aliviar las consecuencias de aquello que les aquejaba, pero tocar sus causas le hubiera valido fuertes conflictos con el poder político o económico y esto no era beneficioso para las metas planteadas por la Iglesia de esta región.

Esta medida fue quebrantada de manera excepcional cuando Patrocinio González impulsó la ley que ampliaba la no penalización del aborto por que atacaba de manera directa a los intereses de la Iglesia jerárquica y de los lineamientos que a ultranza había defendido Juan Pablo II.

Ahora bien; es importante aclarar que estos dos modelos de Iglesia encuentran coincidencias en la obediencia que los jerarcas deben a la sede papal, aún cuando conformen opciones distintas de Iglesia, ambas se someten, con mayor o menor agrado, a la palabra última que emana del sucesor de Pedro y aún a la autoridad que ejerce la Conferencia del Episcopado Mexicano y su representante, el arzobispo primado de México (que en 1990 era Corripio Ahumada). A estas coincidencias, se suma el hecho de pertenecer a una misma iglesia, que encuentra su fuerza justo en la permanencia de la unidad y ante la cual se alinean las voces de sus líderes y muchas veces, incluso la de sus miembros más críticos.

5. LOS FRENTE LAICOS Y SU RESPUESTA ANTE LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

Si bien la unidad de la Iglesia es defendida y refrendada en cada uno de los discursos de los miembros del cuerpo eclesial, ya sean jerarcas o feligreses desde distintos espacios de la institución, hoy esta unidad muestra lo que pueden ser interpretadas como fracturas por unos, o como manifestaciones distintas de la vivencia del mensaje evangélico por otros. El caso es que al seno de la Iglesia podemos encontrar opiniones encontradas alrededor de temas como el aborto en el que las aristas son muchas y se juega en ellos la vida misma. Chiapas y su Iglesia no son la excepción y una muestra de ello lo observamos en las múltiples manifestaciones surgidas desde la jerarquía, pero sostenidas y apoyadas o rechazadas y cuestionadas por los frentes laicos. Es necesario recordar que es

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en el campo religioso en Chiapas -tal vez en mayor grado que en otro sitios del país- donde se ventilan muchas situaciones sociales. Por otro lado, todo grupo que se insertaba en la discusión, tenía que aceptar a la Iglesia como interlocutor, ya para defenderla o para atacarla pero lo que no era posible, era ignorarla.

La jerarquía de la Iglesia hace una división entre quienes opinan con respecto al aborto que si bien resulta un tanto burda, ayuda también a clarificar la extrema polaridad con la que clasifican este asunto. Acerquémonos entonces a esta división entre *proabortistas* y los *antiabortistas*, perfilando los matices pertinentes.

5.1 GRUPOS EN CONTRA DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHIAPAS EN 1990 (ANTIABORTISTAS)

La despenalización del aborto en Chiapas se dio a conocer a la luz pública el día 15 de diciembre de 1990 en voz del propio gobernador. Inmediatamente después, integrantes de la Iglesia manifestaron su rechazo y comenzaron a organizarse para contrarrestar la reforma legal. Jorge Serrano Limón, presidente del grupo Pro vida^{IV} actuó como vocero de las dudas que asaltaban en ese momento a toda la jerarquía, incluso inculpaba al gobernador González Garrido de poner una piedra en este camino en el que también estaba interesado Carlos Salinas²². Genaro Alamilla, vocero del episcopado lo calificó como abuso de autoridad y aseguró que solicitaría al presidente Salinas su intervención para que esto no degenerara en una maldad nacional y recordó que la pena que impone la Iglesia para esta falta es la excomunión. Cinco días después del anuncio del gobernador, Jorge Serrano Limón se trasladó a Chiapas para entrevistarse con el obispo de Tuxtla y estudiar posibles acciones conjuntas para protestar por la medida e incluso habló de la posibilidad de "establecer una alianza con partidos políticos que *defienden la vida*"²³. El 27 de diciembre se publicó en los diarios chiapanecos una carta abierta dirigida al Congreso del Estado y a la Comisión Nacional de Derechos

²² Juan Balboa, Homero Campa y Manuel Robles; "El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos" en revista *Proceso* no. 738, México, 24 diciembre 1990

²³ "Posiciones divergentes acerca de la despenalización del aborto" en periódico *La Jornada*, México, 21

Humanos (CNDH) y firmadas por el *Grupo de Mujeres Chiapanecas* en la que calificaban como indignante el hecho de que se manejara la versión de que las mujeres del estado habían pedido y aceptado de buen agrado la reforma del 136 del Código Penal del estado y que *sin tocar el tema de la religión* la ley humana impedía permitir [el aborto].²⁴

El mismo Serrano Limón llamó un día después a una manifestación de protesta para el 28 de diciembre en Tuxtla²⁵. La marcha se celebró y en ella participaron tres mil mujeres. Durante esta manifestación, Serrano Limón hizo saber que solicitarían al presidente elevar a rango constitucional lo que calificó como *protección de la vida*. En el mismo acto el secretario general de Pro vida, Víctor Padilla Gómez sostuvo que, de no derogarse el artículo 136, las acciones continuarían a nivel nacional y durante la reunión próxima a celebrarse en México con los presidentes de Centroamérica el 10 y 11 de enero para entregar un paquete de firmas contra la reforma.²⁶ Mas tarde, en conferencia de prensa, Serrano Limón aseguró que las medidas se debían a presiones del Banco Mundial (BM) porque mientras que un aborto costaba un dólar, la educación de un niño costaba cientos de dólares²⁷ En igual sentido se manifestó el grupo Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (Ancifem²⁸) quien calificó la legalización como un atentado a la dignidad humana y relacionó el hecho con una campaña de control de la natalidad como producto del desprecio por los marginados sociales²⁸.

Entre las pocas manifestaciones en Tapachula, se registró el 30 de diciembre de 1990 otra *marcha de silencio* en apoyo a la derogación de la reforma al artículo 136 del Código Penal de Chiapas. En ella, los manifestantes (muchos

diciembre 1990

²⁴ "Carta abierta" en periódico *La República*, Chiapas, 27 diciembre 1990

²⁵ Judith Calderón Gómez "Llama Pro vida a manifestarse contra la legalización del aborto" en periódico *La Jornada*, México, 22 diciembre de 1990

²⁶ Candelaria Rodríguez "3 mil mujeres en la *marcha silenciosa* contra el aborto" periódico *La Jornada* México, 29 diciembre 1990

²⁷ "El BM presionó para la despenalización del aborto: Pro vida" en periódico *La Jornada* 28 diciembre de 1990

²⁸ "Ancifem: el peor de los crímenes. La legalización del aborto en Chiapas no emanó del pueblo" en periódico *Diario*, Chiapas 23 diciembre de 1990

católicos, según declaraciones propias) dijeron que la reforma era una "invitación abierta al amor libre e irresponsable, así como a la prostitución y al crimen". El orador principal informó que durante esa semana, los ahí presentes estarían en oración "para que Dios ilumine a los legisladores y den atrás con las descabelladas reformas".²⁹ Días más tarde, cuando ya se había anunciado que la reforma esperaba opinión de la CNDH, Serrano Limón habló como "vocero de toda la sociedad chiapaneca" e insistió en que todos los habitantes de esa entidad estaban en contra del aborto; cuando un reportero le recordó que en el país había 85 millones de personas y por lo tanto pluralidad de opiniones, respondió que la legalización del aborto no era un asunto que pudiera consultarse a la mayoría por que un crimen no debía legitimarse. Sobre su vinculación con la jerarquía católica, dijo que Pro vida es un grupo independiente y que la defensa por la vida no debe tener un matiz religioso, sino humano. Informó que las siguientes actividades de Pro vida serían distribuir dos millones de calcomanías en contra del aborto y una marcha el día 20 de enero hacia la residencia oficial de Los Pinos en el marco de un día de "luto y oración".³⁰

El obispo de Tuxtla Gutiérrez, inmediatamente después de enterarse de la reforma al Código Penal estatal se refirió a ésta como inoportuna y en un momento político inadecuado (hacía referencia a la expectativa que causaba la tercera venida de Juan Pablo a México y al casi seguro restablecimiento de las relaciones Iglesia Estado) porque lo que se necesita es solidaridad, no división. La población se siente injuriada porque se tocan pertenencias sagradas. Antes que nada, los gobernantes deben respetar la ley de Dios, la ley natural.

En contra de la despenalización se manifestó también el obispo de San Cristóbal de las Casas y declaró que la despenalización del aborto obedecía a presiones del exterior hacia México, para que se adoptara una política de control natal por que sólo de esa manera el país seguiría recibiendo ayuda económica

²⁹ "En Tapachula se manifiestan contra el aborto" periódico *La versión 3*, Chiapas, 3 enero 1991

³⁰ Luis Alberto Rodríguez, "No ha existido prepotencia al oponerse al aborto: Prigione" periódico *La Jornada*, México, 2 de enero de 1991

del exterior³¹. En este sentido, el obispo ratificó la excomunión para quienes abortaran, ya que el delito no era solo penal, sino también moral y que el problema de la explosión demográfica estaba indebidamente planteado en la cuestión del aborto. Visto desde la perspectiva política, Samuel Ruiz planteó que importaba poco el riesgo que la negativa a la reforma afectara en las relaciones Iglesia-Estado porque de hecho no se trataba de un enfrentamiento con el Estado sino con los principios indebidos que se escondían detrás de la reforma³². En marzo del 1991 la diócesis de San Cristóbal emitió un documento sobre el que la prensa chiapaneca escribió: "el clero católico (refiriéndose a Samuel Ruiz) advirtió hoy a los miles de indígenas chiapanecos que las reformas al Código penal realizadas por el gobierno de Patrocinio González Garrido intentan evitar un crecimiento de la población indígena y que la despenalización del aborto forma parte del *Birth-Control* respaldado por industrias transnacionales de anticonceptivos y por las políticas demográficas de Estados Unidos muy ligadas al Fondo Monetario Internacional..."³³

Con respecto a la actitud del obispo de San Cristóbal, fue entrevistado un participante de las manifestaciones a favor de la reforma legal, quien relató que durante la polémica, varias colaboradoras de su grupo se entrevistaron con Samuel Ruiz para pedirle su apoyo. Hasta entonces la relación era muy cercana e incluso participaban en proyectos de desarrollo de grupos femeninos en la diócesis y en contra de la violencia que éstas sufrían. Luego de una larga discusión, quedó claro que el obispo no podía apoyar la reforma de manera pública porque políticamente hubiera sido un desatino. Las relaciones con la CEM no eran del todo buenas aunque contaba con la simpatía de algunos obispos pero, apoyar la despenalización le hubiese costado esas simpatías e incluso hubiera peligrado su estancia al frente de la diócesis ya que sería estar en contra del Vaticano. No obstante, les hizo manifiesto su apoyo *moral*. El mismo

³¹ "Se legalizó el aborto ante presiones foráneas" periódico *Diario*, Chiapas, 24 diciembre de 1990

³² Calendaría Rodríguez "La despenalización del aborto, por presiones externas" periódico *La Jornada* 23 de diciembre de 1990

³³ Elio Henríquez y Julio López, "El control natal, crimen importado", periódico *Por esto!*, Chiapas, 25 marzo 1991. Elio Henríquez y Julio López, *Legalizar el aborto; control de nacimientos del gobierno*,

informante declaró que en el hogar comunitario para mujeres Yach'il Antzetic A.C., que dirigía la hermana del obispo y recibía apoyo de la diócesis se buscaba por todos los medios que las mujeres tuvieran a sus hijos y luego encontrarán formas dignas de vida para ellas y sus descendientes pero en caso de que una mujer estuviera empeñada en abortar y no habiendo encontrado la forma de hacerla desistir, se le encomendaba con un médico para que el proceso no lo realizara una *espantacigueñas* y en condiciones malsanas.³⁴

5.2 GRUPOS A FAVOR DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHIAPAS EN 1990 (PROABORTISTAS)

Por su parte, el grupo de mujeres de San Cristóbal, creado en 1989 para trabajar con especial énfasis en torno a problemáticas de género y la violencia hacia las mujeres, en el que muchas de sus colaboradoras eran católicas y a las que el gobernador señaló como promotoras de la iniciativa de la reforma legal, manifestó entonces que si bien no había sido ellas las promotoras, era ese un momento oportuno para despenalizar el aborto y la medida era buena por que los principales beneficiados del aborto ilegal eran los médicos clandestinos³⁵. María de la Luz García Moya, de ese mismo grupo, expuso que la medida era adecuada para no culpar a las mujeres y obligarlas a asumir una responsabilidad no deseada.³⁶ Independientemente de estas declaraciones, el grupo de mujeres aclaró que su objetivo no era ni había sido la legalización del aborto; el camino de lucha del grupo era más bien por el combate a la mortalidad materna y las mejoras en los servicios de salud y aclararon que si bien el aborto no había sido hasta entonces tema del grupo, era porque los intereses de la población iban por otro lado y proponían ir creando condiciones globales para cambiar no sólo la legislación, sino también la atención a la salud, la educación de los hijos y que las

periódico *Tiempo* Chiapas, 27 de marzo de 1991

³⁴ Informante anónimo en entrevista. Chiapas, entrevista del jueves 27 de abril de 2000

³⁵ "Sigue el debate sobre el aborto en Chiapas" en periódico *El Día* 3 febrero 1991

³⁶ "La libertad para el aborto, prematura pero necesaria: Grupo de mujeres" periódico *El tiempo*, Chiapas, 22 diciembre 1990

mujeres pudieran vivir dignamente.³⁷

Fueron muchos de estos grupos que trabajaban de cerca con los problemas más apremiantes de las mujeres los que manifestaron su alegría por la reforma legal en Chiapas, no obstante entre ellas recomendaban precaución, ejemplo de ello es la declaración de Anilú Elías, del Movimiento Nacional de Mujeres y la Coordinadora Feminista, una de las más constantes militantes en favor de la despenalización del aborto "debemos estar tan contentas como alertas porque no es casual que se dé en Chiapas, donde hay una numerosa población indígena que es, sobre todo, a la que se ha esterilizado de manera forzosa". Desde su punto de vista se corren muchos riesgos, debido a que la despenalización se hizo con criterios de planificación familiar, donde puede que no se respete la voluntad de la mujer³⁸, esta duda venía muy al caso por que el gobernador había señalado en varias ocasiones la incapacidad para establecer un control en el crecimiento demográfico en la entidad, especialmente en las zonas indígenas³⁹ y las imposiciones hechas por el BM.⁴⁰

En respuesta a la acción de los grupos antiabortistas, la senadora por Chiapas, Blanca Esponda declaraba: "yo les digo a los *providas* que defender la vida es evitar que siga habiendo niños abandonados, como los que vemos todos los días y que con frecuencia son el producto de embarazos no deseados (...) nuestra obligación es construir un mundo, no de fantasía sino de la vida misma"⁴¹

Según Guadalupe Cárdenas, del grupo de mujeres de San Cristóbal fue esta polémica la que disparó la consolidación del Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE⁴²) que aunque ya desde antes trabajaba por

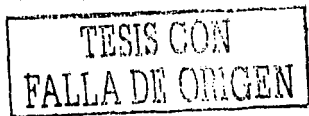
³⁷Juan Balboa, Homero Campa y Manuel Robles, "El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos", Revista *Proceso*, no. 738, México, 24 diciembre 1990

³⁸Sara Lovera, Rosa Rojas y Judith Calderón "Avance importante, la medida de legalizar el aborto: feministas" periódico *La Jornada*, México, 23 de diciembre de 1990

³⁹Candelaria Rodríguez, "La despenalización en Chiapas no se está imponiendo" periódico *La Jornada*, México, 20 de diciembre de 1990

⁴⁰En opinión del panista José Ángel Conchello, despenalizar el aborto sería un primer paso hacia otros métodos de planificación familiar, por lo cual surge la sospecha de presiones de la Fundación Rockefeller y del Banco mundial, en: "El aborto, una cuestión de moral individual: Oñate" periódico *La Jornada*, México, 27 de diciembre de 1990

⁴¹Sara Lovera, "El sector salud podría atender embarazos no deseados: Esponda" periódico *La Jornada*, México, 20 de diciembre de 1990



cuestiones de género, no eran un grupo formal. Según este relato de los hechos, muchas de las mujeres que después formaron en México el grupo *Católicas por el Derecho a Decidir* CDD^{vii} participaron en esta coyuntura y militaron en un principio en GIRE pero pronto se separaron para abrir un nuevo frente desde la perspectiva católica como CDD.

En marzo de 1991, en el marco del segundo aniversario del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Teresa Jardí, militante católica, intelectual, en ese tiempo asesora jurídica y miembro de la Comisión de Solidaridad en Defensa de los Derechos Humanos en Chihuahua y asesora del procurador de justicia del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga señaló que "así como no se tiene derecho a obligar a una mujer a abortar, tampoco se tiene derecho a no permitirle que aborte, porque caeríamos en conductas fascistas".⁴²

Por cierto, el único caso en que sobre una mujer procesada por el delito de aborto en San Cristóbal de las Casas —no obstante que el aborto era desde antes de la reforma una práctica ilegal, nunca se había juzgado penalmente a una mujer por este motivo- se registró justamente en diciembre de 1990, en el breve lapso en el que esta práctica no era penalizada.⁴³

6. EL FRENTE NACIONAL POR LA MATERNIDAD LIBRE Y VOLUNTARIA (FNMLV), SE REAVIVA LA POLÉMICA

Aún cuando hasta antes de diciembre de 1990 el tema del aborto no fuese tema central para el grupo de mujeres de San Cristóbal, fue este un parteagüas en la dinámica de dicho grupo, ya que el resto de ese año e incluso parte del 1992, el

⁴² Elio Henríquez Tobar, "El aborto, una práctica criminal", periódico *Por Esto!* 27 marzo 1991

⁴³ El 26 de diciembre de 1990 fue denunciada Rocío H.G. por un médico del IMSS. Dos días más tarde es consignada con el expediente penal no. 309/90 por el delito de aborto en agravio de la sociedad. Fue consignada en el hospital, con un grave proceso infeccioso. El día 29 rindió su declaración diciendo que no sabía la fecha en la que se embarazó después de tener relaciones sexuales en las que se implicaba violencia. El 1o. de diciembre (fecha en que entraba en vigor la despenalización) se le dictó auto de formal prisión. La acusada no conocía anticonceptivos ni la imagen de la persona que la embarazó, tenía 18 años, un primo delincuente, analfabeta, semicastellanizada, trabajadora despedida después del incidente y nieta, hija y hermana de madres solteras embarazadas en actos involuntarios. Se fijó una fianza de un millón de pesos, misma que fue reducida al 50% y pagada por una persona del juzgado para evitar que periodistas o mujeres que participaban en la despenalización del aborto la usaran como *bandera*. Cabe aclarar que no fue declarada inocente, sólo se pagó la fianza. Testimonio otorgado por la Lic. Martha Figueroa, Agente del MP de San Cristóbal de las Casas en 1990-1991 y Miembro del Grupo de Mujeres de San Cristóbal, presentado

aborto y su despenalización se convirtió en el eje de su trabajo, esto según palabras de una de sus más veteranas militantes, Guadalupe Cadena. A esta labor se unieron otros grupos (como el taller Anzetic y el grupo Comal) e iniciaron la lucha por los derechos de las mujeres. Más tarde, organizaron eventos aún cuando la reforma había sido congelada, ayudando a que se mantuviera viva la polémica en los medios de comunicación hasta 1991.

Como parte de un plan que tenía como meta presionar a la CNDH para que fallara a en favor de la reforma y al Congreso chiapaneco para que no diera marcha atrás y por ende, mantener vigente las reformas del último bimestre de 1990, en enero de 1991 se conformó el *Grupo de apoyo a la maternidad voluntaria* en el que participaban miembros de ONG, del gobierno estatal y nacional, académicos y mujeres de CDD, su primera acción fue convocar a una marcha el 15 de enero a la que se sumaron al rededor de tres mil personas.⁴⁴ El 9 de marzo de 1991, en la presidencia municipal de Tuxtla, se llevó a cabo una mesa redonda con el tema "La maternidad voluntaria; un derecho, una lucha". En esta mesa, el grupo universitario *Fraternidad* que era quien coordinaba el evento, invitó a Martha Figueroa, miembro del grupo de mujeres de San Cristóbal y Jefa de la oficina de delitos sexuales del fuero común del Ministerio Público (MP) estatal, a presentar una ponencia con el tema del aborto en donde la militante feminista y católica expresó su apoyo a la despenalización del aborto.

El 11 de mayo de ese año inició una campaña nacional pro maternidad voluntaria, en la que se explicó que el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria agrupaba a 62 organizaciones y su objetivo era que las mujeres tuvieran los hijos que desearan y que las leyes las protegieran⁴⁵. una semana después, el 17 de mayo, el Frente anunció que seguiría luchando porque no se diera marcha atrás en la reforma y anunció la realización del Foro Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto^{viii} los días 20, 21 y 22 de junio de ese año. El frente precisó que hasta ese momento no se habían realizado

en el simposio *Aborto y sexualidad* organizado por CIESAS-Sureste y CEI-UNACH el 13 de agosto de 1991.

⁴⁴ Rosalinda Avila "Nace el frente por la maternidad voluntaria" en periódico *La mata dando*, 8 marzo, 1991

⁴⁵ Judith Calderón Gómez "Arranca Campaña Nacional pro maternidad voluntaria" periódico *La Jornada*,



movilizaciones multitudinarias porque entre la población había muchos temores para expresarse sobre ese asunto, pero que esas barreras irían disminuyendo. Aclararon también que en ningún momento se habían sentido aludidos por el grupo derechista Pro vida y que, a diferencia de éstos, el Frente sí fundamentaba su posición y no partían de técnicas publicitarias que respondían a una moral de hipocresía, como por ejemplo la propuesta sobre la creación de orfanatos, lo cual no es una respuesta justa ni humana. Por último insistieron en la doble moral practicada por los grupos católicos porque la mayoría de las mujeres que lo practicaban pertenecían a esa religión pero lo hacen por necesidad aunque después estén confesándose y cumpliendo penitencias.⁴⁶

En virtud de la gran cantidad de católicas que se sumaron a las filas del Frente, el 22 de mayo emitió un comunicado dirigido a las compañeras de las Comunidades Eclesiales de Base en el que se informaba que Chiapas ocupaba el primer lugar en muerte materna en el país, por ese motivo se convocaba a la mesa: "Maternidad voluntaria, el derecho a decidir" a celebrarse el 24 de mayo en la casa de la Cultura de San Cristóbal y que tenía como primera finalidad reunir las opiniones de las y los católicos en torno a este problema⁴⁷. En dicha mesa se contó con la participación de Frances Kissling, presidenta internacional de CDD quien afirmó que cada vez eran más católicos los que apoyaban la maternidad voluntaria.⁴⁸

Como parte de los preparativos para el Foro por la Maternidad Voluntaria, se hizo la invitación de la Dra. Cristina Grela, Presidenta para América Latina de Católicas por el Derecho a Decidir, como una de las más importantes figuras del evento, también se pagaron inserciones en distintos periódicos de circulación nacional y local para invitar al evento y en todas ellas nunca faltó la mención de la participación de católicas en el Foro. Entre las reflexiones de esta invitación incluían que "como mujeres y como parte de la Iglesia católica no podemos

México, 12 mayo 1991

⁴⁶ David Tovilla, "Insisten en que se legalice el aborto" periódico *Por Esto!* 18 mayo 1991.

⁴⁷ Volante emitido por el Frente Chiapaneco por la Maternidad Voluntaria. Chiapas, mayo 1991

⁴⁸ "Más católicos en favor de la maternidad voluntaria" periódico *La Jornada* 24 mayo 1991. Teresa Olvera, "Hoy, debate sobre maternidad voluntaria" periódico *Tiempo* Chiapas, 24 mayo 1991. Teresa Olvera,

permanecer calladas y cerrar los ojos ante los 2 millones de mujeres que abortan cada año, de las cuales, 1 millón 720 mil son católicas practicantes".⁴⁹ Más volantes de católicas llamando al apoyo circularon en Tuxtla y San Cristóbal en mayo y junio de 1991, a propósito del Foro Nacional por la Maternidad Voluntaria de junio. En paralelo a esta publicidad, los inconformes con la despenalización del aborto alertaban a la población sobre la falsedad de CDD y las calificaban de "lobos con piel de oveja" y vinculaban a este grupo con feministas de todo el mundo que impulsaban el sexo prematrimonial, el homosexualismo, el lesbianismo y todo tipo de ideología liberal.⁵⁰

Con respecto al Foro por la Maternidad Voluntaria, militantes de Pro vida, sacerdotes y obispo anunciaron que no asistirían porque dicho evento estaba mal planteado desde la raíz, ya que ningún derecho y mucho menos el de la vida se puede poner a la votación caprichosa o a debates públicos.⁵¹ El 22 de junio Felipe Arizmendi consideró que la ciudadanía no podía votar por candidatos o ideas que estuvieran a favor del aborto y aseguró que en el Foro se hacían planteamientos muy cuestionables a la luz del cristianismo, más aún, al referirse a las mujeres católicas que participaban del encuentro, dijo que éstas no podían ser consideradas como católicas e invitó a sus fieles a mandar cartas y escritos a los legisladores y especialmente a la cámara de Diputados de Chiapas para que no cedieran ante presiones.⁵² El día que comenzó el Foro, el obispo Aguirre Franco consideró que éste sólo suscitaba una polémica innecesaria que dividía a los mexicanos y distraía la atención del momento sociopolítico que se vivía (refiriéndose a las elecciones locales).⁵³

En un intento de los obispos por alejar a sus feligreses del apoyo al aborto, los tres obispos chiapanecos: Samuel Ruiz, Felipe Arizmendi y Felipe Aguirre

"Débate sobre maternidad libre y religión" periódico *Por Esto!*, 24 mayo 1991

⁴⁹ Volante informativo para la mesa redonda "Maternidad voluntaria, el derecho a decidir". San Cristóbal de las Casas, mayo de 1991.

⁵⁰ Lolo Acosta de Villalta "Católicas por el derecho de decidir" periódico *El observador* 13 junio 1991

⁵¹ El polako "Línea caliente" periódico *Número uno*, Chiapas, 23 junio 1991

⁵² SUN "Legislar en favor de la vida y no del aborto: Felipe Arizmendi" periódico *Por Esto!*, Chiapas, 23, junio 1991

⁵³ Patricia Ledezma Ríos "El Foro de la Maternidad Responsable distrae la atención sociopolítica: AF" en periódico *El observador*, Chiapas, 20 junio 1991

Franco ofrecieron llevar a cabo cursos, pláticas y orientaciones sobre educación sexual integral, con bases morales católicas, tanto para niños y adolescentes como para maestros profesionistas y padres de familia.⁵⁴ En una carta pública, los obispos se comprometían a hacer implementaciones en cada una de sus diócesis:

- Implementar cursos
- Intensificar servicios de educación acordes al plan de Dios
- Proporcionar orientación sobre la dignidad de la mujer y la integración familiar
- Ofrecer Centro de ayuda para la mujer en los que:
 - 1) Se cuenta con colegios católicos
 - 2) Se cuenta con grupos juveniles, de novios y matrimoniales para dar orientación
 - 3) Se ofrece la asesoría de médicos, maestros, psicólogos, etc. para dar apoyo gratuito
 - 4) Se ofrece material pedagógico
 - 5) Cada diócesis dispone de una pastoral familiar para apoyar
 - 6) Se ofrece un centro diocesano de promoción de la salud (en la diócesis de Tuxtla) y
 - 7) Se proyectan albergues para niños desamparados (en Tuxtla y en Ocozocoautla)

Los obispos confiaban en que estas acciones, apoyadas por la sociedad, propiciarían un mejoramiento de la familia y las personas y por lo tanto evitarían la práctica del aborto⁵⁵. Días después de publicar esta carta, los tres obispos ratificaron la excomunión *ipso facto* de quienes directa y voluntariamente cometieran un aborto.⁵⁶

Ante la actuación de los grupos feministas, una de las acciones por parte del gobierno chiapaneco fue la destitución de Martha Figueroa como titular de la agencia del MP para Delitos Sexuales en la entidad, luego de acusarla de irregularidades en la averiguación previa que involucraba en el delito de violación al candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia municipal de Chenalhó. En entrevista, la Lic. Figueroa dijo que en ese momento muchas de las

⁵⁴ Candelaria Rodríguez, "Ofrecen tres obispos de Chiapas alternativas contra el aborto" periódico *La Jornada*, México, 1 junio 1991

⁵⁵ Samuel Ruiz García, Felipe Aguirre Franco, Felipe Arizmendi Esquivel "Carta de los obispos, alternativas al aborto" periódico *El Observador* 1 junio 1991

mujeres que estaban en el Frente prefirieron no hacer escándalo por su despido ya que equivaldría a ponerse en contra al gobernador y dada la dificultad del momento político, preferían que las apoyara en el tema de la reforma al Código penal⁵⁷. Esta destitución pone en duda el verdadero interés del gobierno del estado por el bienestar de las mujeres; Martha Figueroa había tocado fibras sensibles en delitos sexuales en los que estaban involucrados políticos del PRI y por otro lado, participaba en el tema del aborto, que comenzaba a ser molesto para el gobernador y ya parecía que la marcha atrás y el fracaso de reformar el Código penal era inminente y para hacerlo con "gracia política" necesitaba que pocas voces (sobre todo entre sus funcionarios) tocaran el tema.

El Foro Nacional se llevó a cabo en la fecha planeada y fueron muchas las experiencias recopiladas, como actividad extra, se realizó una marcha en la ciudad de Tuxtla en la que se entregó a la cámara de Diputados un documento con las principales demandas, sobre todo descongelar la ley del aborto,⁵⁸ enfatizando la importancia de que la iglesia se mantuviera al margen del proceso y pidiendo que el problema no se trasladara para la próxima Legislatura, que asumiría el poder en diciembre de aquel año⁵⁹. Entre los temas abordados durante el foro, era inevitable tocar el caso de Pro vida y su papel en la coyuntura. Se dijo que esta agrupación, al mostrar fotografías de fetos abortados lo que hacía era manipular, no informar a la población; el Foro cuestionó también la efectividad del método *Billings*⁶⁰ (método de planificación familiar aceptado por la Iglesia). Uno de los acuerdos sobre líneas de acción, fue formar una comisión que pretendía hablar con el gobernador para plantearle la problemática desde el punto de vista femenino y puntualizando que era "esquizofrénico vivir en un mundo que pondera la maternidad como valor único y por otro la usa para

⁵⁶ "Excomunió a quienes cometan aborto: obispos" periódico *Número Uno* 23, junio 1991

⁵⁷ Entrevista con Martha Figueroa. San Cristóbal de las Casas, 6 de mayo de 2000

⁵⁸ Candelaria Rodríguez "Descongelar la ley del aborto piden feministas al Congreso del estado" periódico *El Observador* 22 junio 1991. David Tovilla "La sociedad sigue una moral patriarcal" periódico *Por Esto!* 22 junio 1991

⁵⁹ David Tovilla, "Piden a la Iglesia se ocupe de lo suyo" periódico *Por Esto!* 23 junio 1991

⁶⁰ David Tovilla "Pro vida manipula, no informa" periódico *Por Esto!* 21 junio 1991

minimizar a las mujeres e incluso controlarlas⁶¹. Durante la entrevista con Patrocino González, éste les recordó que también debía escucharse la voz de las mujeres Indígenas y cuando las mujeres le exigieron al gobernador que atendiera a sus demandas. Un breve comentario semántico dio el panorama general de cómo el gobernador escuchaba la demanda, éste las frenó diciendo: “no se usa la palabra “exigir” cuando alguien se dirige al gobernador de Chiapas, porque a todo mundo escucho y estoy para concertar”. Poco hubo en claro luego de ésta reunión, salvo que parecía que las cosas se solucionarían desde una perspectiva de salud pública.⁶² En esa misma reunión, el gobernador planteó que el asunto no debía de utilizarse con fines políticos en la antesala del proceso electoral de ese año, por respeto a la seriedad de los planteamientos de las mujeres, pero tendría que solucionarse antes de que terminara el trabajo de la LVII Legislatura local.⁶³

En opinión de las mujeres participantes en el Foro, el gobierno de Carlos Salinas estaba obligado a legalizar el aborto para poder enfrentar el proyecto modernizador que se asumía con la firma del tratado de Libre Comercio, debido a que los problemas de mortalidad materna y salud en general de las mujeres constituyen un importante renglón a subsanar para estar en la lógica modernizadora.⁶⁴

Pese a la movilización social lograda, no se instrumentó una organización nacional en torno al tema del aborto y su situación legal, pese a que muchos de los grupos que participaron contaban con trabajo en sus localidades.

El 30 y 31 de julio de 1992 se realizó en San Cristóbal un taller de análisis de coyuntura en el estado de Chiapas con la convergencia de organismos civiles por la democracia (en él participaron mujeres que apoyaban la despenalización del aborto, de esta manera sumaban su lucha a otra de mayor envergadura: la democracia). En ella, con el tema “movimientos populares” Martha Figueroa y Teresa Olvera participaron con una conferencia que dirigían: a los grupos de

⁶¹ David Tovilla “La sociedad sigue una moral patriarcal” periódico *Por Esto!* 22 junio 1991

⁶² “Títeres y cabezas” periódico *Por Esto!* 23 junio 1991

⁶³ David Iturbide “La algarabía de la mujerada” periódico *Aquí Chiapas* 24 junio 1991

⁶⁴ Cfr. Candelaria Rodríguez, “Con la despenalización del aborto se avanza en el TLC: feministas” periódico *El observador* 21 junio 1991.

mujeres, al Movimiento del Pueblo Creyente, a las juntas de barrios, vecinales, comités y patronatos, a las CEB's y a los asentamientos irregulares, su trabajo hacía especial énfasis en la importancia del movimiento popular y de cómo éste era resultado del atraso en materia de cultura, salud y justicia social en la entidad.

En esa misma presentación, las conferencistas afirmaron que Chiapas se caracterizaba por resumir la profunda crisis de la nación mexicana, consecuencia inherente del resquebrajamiento del sistema político y la respuesta, cada vez más violenta, de un gobierno por mantener un poder fuertemente cuestionado. Además de la profunda miseria, la condición de frontera añade al estado de Chiapas matices específicos por la cuestión de los refugiados y el flujo de indocumentados: Este hecho, entre otras consecuencias, creaba conflictos en las relaciones Iglesia-Estado ya sea por un exceso de "cordialidad y apoyo" (de los obispos de Tuxtla y Tapachula) o por una franca aversión y rechazo crítico (del obispo de San Cristóbal) a la política de represión e insolidaridad que el gobierno tenía para con esas personas. En esta ponencia, se recordaron las demandas de las mujeres, primero sobre violencia sexual y hostigamiento y después sobre la lucha en la despenalización del aborto.⁶⁵

Es notorio como en este tiempo, son comparativamente pocas las manifestaciones públicas de quienes se oponían a la reforma sobre aborto: algunas actividades de Pro vida; la alusión de Samuel Ruiz al tema del aborto; una declaración de éste con el obispo Aguirre Franco en la que decía que la marcha atrás a la reforma no era un logro de la Iglesia, sino de todas las fuerzas sociales⁶⁶; -esto a diferencia del Partido Acción Nacional, quien sí se adjudicó como un logro la marcha atrás en la despenalización⁶⁷- la marcha del silencio en Tapachula y algunas otras declaraciones. Más allá de estos hechos, no se registraron en la prensa local y nacional, noticias de primera plana que fueran

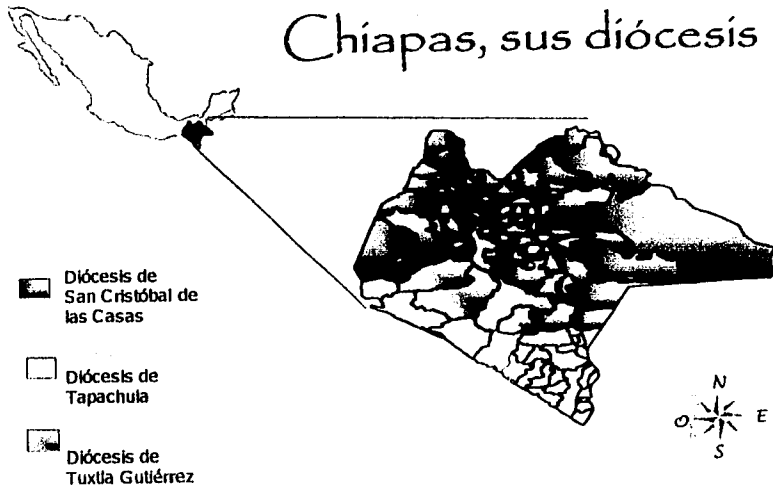
⁶⁵Cfr. Martha Figueroa y Teresa Olvera, "Movimiento Popular" ponencia presentada en el *Taller de análisis de coyuntura en el estado de Chiapas* San Cristóbal de las Casas, 30 junio 1992

⁶⁶ Luis Alberto Rodríguez, "No ha existido prepotencia al oponerse al aborto: Prigione" periódico *La Jornada* 2 de enero de 1991

⁶⁷ Roberto Zamarripa "Logro de AN, el freno a la despenalización del aborto" periódico *La Jornada* 3 de enero de 1991

especialmente enfáticas por parte de estos grupos. Ya decía anteriormente que los grupos católicos, sobre todo los más identificados con posiciones ortodoxas, actúan de manera "discreta" y sus canales de acción son difíciles de identificar. Este panorama me sugiere pensar que a esta altura de la coyuntura las diferentes fuerzas políticas se estaban moviendo desde sitios menos visibles.

Ver Mapa



Grupos reconocidos por la CEAL en Chiapas

1. ADORACIÓN NOCTURNA MEXICANA

Nació en Roma, Italia, en 1809 durante el Pontificado de Pío VII. Su iniciador fue el sacerdote Santiago Sinibaldi, canónigo de Santa María In Vía Lata.

Su tarea principal es acompañar al santísimo en veladas nocturnas de oración

2. ACCIÓN CATÓLICA MEXICANA

Acción Católica:

Organización impulsada directamente por varios Papas, donde los seglares colaboran en la acción apostólica de la Iglesia, bajo la dirección de la Jerarquía.

Identidad laical:

La Acción Católica es un movimiento de laicos. "Erais laicos, y laicos habéis seguido siendo laicos"

La Acción Católica es un movimiento esencialmente "secular". Le corresponde, por consiguiente, santificar al mundo, "desde dentro" y "buscar el Reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales."

Todo tipo de espiritualidad, formación o acción apostólica, que intente desconectar al miembro de Acción Católica de su mundo concreto y de su determinado momento histórico, desubica al laico y desfigura su presencia. La primera exigencia de un miembro de Acción Católica es sentirse verdaderamente laico y vivir a fondo su compromiso secular. Con todos los riesgos que supone, pero también con todas las gracias que reclama.

El papel del asistente eclesialístico en la Acción Católica Mexicana.

El religioso o la religiosa puede prestar un servicio muy cualificado a la Acción Católica puesto que él o ella evangeliza.

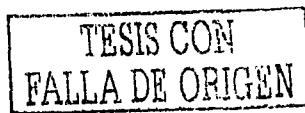
- a) Con la radicalidad de su vida.
- b) Con la misión que recibe de su superior y del obispo.
- c) Esta misión asesorara a la Acción Católica conforme a sus estatutos.

Obligaciones y derechos de los asesores.

1. Asimilar junto con los laicos, el fin, objetivo y medios de la Acción Católica Mexicana.
2. Promover y estimular en los grupos la reflexión teológica actualizada.
3. Orientar y acompañar a los militantes y dirigentes en la búsqueda de su propia espiritualidad seglar.
4. Respetar las funciones de dirección y gobierno que competen a los laicos y ser solidarios con ellos. El asesor no puede suplantar al laico, puede suplirlo en algunas contadas situaciones siendo subsidiario con él.
5. Propiciar momentos de convivencia.
6. Representar a la Jerarquía, conforme a su propio carisma, conforme a su propio ministerio.
7. Favorecer el diálogo entre los seglares y los pastores.
8. Cultivar la convivencia y colaboración fraterna de la Acción Católica con las diversas organizaciones y personas que promuevan los valores humanos. Los asistentes eclesialísticos, por su sacerdocio ministerial, tienen responsabilidad en cuanto a la vida eucarística y sacramental de la Acción Católica.
9. Los asistentes eclesialísticos y los asesores tienen voz y voto en las deliberaciones de la Acción Católica. El asumir las decisiones, junto con los laicos, es un signo de solidaridad y corresponsabilidad.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

1.1- Primeros estatutos generales de la A.C.M. -1930.



El 24 de Diciembre de 1929, el Episcopado Mexicano estableció la Acción Católica Mexicana según las normas, enseñanzas y deseos de su Santidad Pío XI y en especial las expresadas en la carta *Paerna sane sollicitudo* del 2 de febrero de 1926 dirigida a los obispos mexicanos:

El Excmo. Sr. Arzobispo de México, Mons. Pascual Díaz y Barreto, Director Pontificio de la A.C.M., y a quien se le debe la iniciativa de establecerla en nuestra Patria, el 8 de junio de 1930, en nombre del Episcopado Mexicano declaró promulgados los Estatutos de la Acción Católica Mexicana. A partir de esa fecha los estatutos sólo recibieron dos modificaciones. En 1979 cuando se elaboró el actual Estatuto General y se promulgó en 1982:

Sentido comunitario de la A.C.M.

- El Estatuto define a la Acción Católica Mexicana como una 'comunidad de laicos... (Art. 1)
- Comunidad que se percibe como una agrupación de fieles cristianos laicos que, libre y comprometidamente, se vinculan e interaccionan intensamente entre sí, para participar en la consecución de un fin y objetivos comunes, con conciencia clara, de pertenencia a la Iglesia y a la A.C.M.. (Arts. 2,3,16. 1).
- Esta comunidad se manifiesta en las estructuras que integran los militantes: grupos, comités, juntas; en las áreas geográficas de la parroquia, la diócesis y la nación. (Arts.6,7,14,15,16. 1)
- Los militantes de la A.C.M. serán únicamente seglares. Ser laico es condición propia del militante de la Acción Católica. (Art 1)
- Está llamado a ser presencia del mundo en la Iglesia y, a su vez, presencia de la Iglesia en el mundo, para vivir inmerso en la problemática social y desde dentro, evangelizarla en comunión con todo el Pueblo de Dios. (Arts.3.2,3.3,3.4)
- Es en el mundo, ámbito en el que realiza su vocación cristiana en orden a transformar la sociedad, donde el militante desarrolla su acción apostólica: en los centros de comunicación y participación y en todos los espacios de la sociedad. (Art.2,5)
- La A.C.M. hace suyas, como tareas prioritarias, las señaladas por el Episcopado Mexicano: La familia, los pobres, los jóvenes, los constructores de la sociedad pluralista, la promoción de los derechos fundamentales del hombre. Art (5.3)

Forma orgánica de la A.C.M.

- La organicidad de la A.C.M. se finca en dos razones: ser signo de comunidad eclesial y ser eficaz en la acción pastoral misionera de la Iglesia. (Arts. 6, 14,2).
- La A.C.M. está constituida en forma unitaria, fundamentalmente parroquial, esencialmente diocesana y, como Organización de servicio para la iglesia en México, tiene carácter nacional.(Art. 14,20).

Sus organizaciones:

- Dos para hombres: ACM (jóvenes) y UCM (adultos)
- Dos para mujeres: JCM (jóvenes) y UPCM (adultas)
- Niños adolescentes de uno y otro sexo (ACAN).
- Enfermeras profesionales y estudiantes de enfermería (MEAC).
- Estudiantes y profesionistas de uno y otro sexo (MEP).

Obras de servicio:

- Son instituciones de la A.C.M. creadas para impulsar determinadas áreas de su apostolado y como respuesta a las necesidades pastorales. (Arf.10).La Obra Nacional de Instrucción Religiosa (ONIR) ha dado respuesta a la prioridad de la A.C.M. y de la Iglesia de México desde 1931 a la fecha.

Consejos de asesores:

- Son organismos integrados por los Asistentes Eclesiásticos y Asesores de la Junta, Organizaciones, Movimientos y Obras de Servicio, en los planos diocesano y nacional para dar una asesoría adecuada a cada Organización y a toda la A.C.M. (Arf.13)

Misión evangelizadora de la A.C.M.

- El fin de la Acción Católica Mexicana es "proclamar la *buena nueva*, fin propio de la misma Iglesia... (Art.2).

Sostenimiento económico de la A.C.M.

Siendo lo económico un factor importante para acrecentar las actividades y servicios de la A.C.M., Ésta busca formar en sus militantes una conciencia clara del sentido cristiano de los bienes materiales que los motive a brindar su aportación a través de donativos, promociones y todos los medios adecuados al espíritu evangélico y eclesial de la Organización. (Art.19).

El laico. Nuestra misión de laicos en el mundo es:

- Promover la dignidad de la persona humana, apoyados en el fundamento de la igualdad de todos los hombres, cada uno de ellos único e irreplicable.
- Venerar y luchar por el inviolable derecho a la vida. El titular de éste derecho es el ser humano en cada fase de su desarrollo; cualquiera que sea su condición física e intelectual.
- Rechazar la concentración del poder político, económico, etc.
- Exigir el derecho a la libertad de conciencia y a la libertad religiosa
- Constituir el matrimonio y la familia como el primer campo de compromiso social de los laicos.
- Vivir la caridad como parte de la solidaridad más profunda.
- Participar en la política para defender y promover la justicia y la paz.
- Promover la utilización universal de los bienes.
- Revolucionar con el Evangelio los criterios de juicio, valores, intereses y modelos de vida. que estén en contraste con la palabra de Dios y con su plan.
- Madurar nuestra fe, para dar mejor luto por medio de una formación integral.

Existen otros movimientos de Acción Católica, éstos son:

1. Movimiento de maestros de Acción Católica.
2. Matrimonios de Acción Católica
3. Acción Católica Juvenil

Nota: En el resto de los países latinoamericanos, la Acción Católica se identificó con movimientos sociales contestatarios al orden político y económico establecido. En México, por el contrario, las comunidades de ACM quedaron supeditadas a la jerarquía y por lo tanto, fundidas con el espíritu conservador de ésta.

3.- ALIANZA DE AMOR CON EL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Alianza de Amor con el Sagrado Corazón de Jesús fue fundada en Puebla, Pue. el 8 de noviembre de 1909 por el Exmo. Sr. Don Ramón Ibarra y González, siendo Arzobispo de esa ciudad. La Alianza de Amor fue aprobada y acogida en Roma por S.S. Pío X y acogida con bastante prontitud por parte de los obispos de las diferentes diócesis.

Su tarea se suscribe a acciones asistenciales.

4. APOSTOLADO DE LA CRUZ

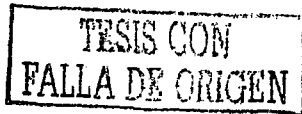
Nació el 3 de mayo de 1895 en San Luis Potosí. (En la hacienda de Jesús Marfa). Fue aprobado canónicamente por su Santidad, el Papa León XIII. Su fundador fue el P. Félix de Jesús Rougier.

Su tarea se suscribe a acciones asistenciales.

5. APÓSTOLES DE LA PALABRA

Este grupo se dedica principalmente a leer y llevar la palabra de Dios, desde un sentido espiritual, buscando en ella la paz interior

6. COMITÉ NACIONAL ORGANIZACIÓN PRO VIDA A.C.



(Ver el cuadro iv de este capítulo)

7. CENTRO NACIONAL BILLINGS

El Centro Nacional Billings es un organismo privado reconocido y apoyado por la Conferencia Episcopal Mexicana desde 1980 (octubre); fundado en mayo de 1979 por el P. Jesús Manuel Pérez Rivas. El asesor eclesialístico de la Coordinación General es el P. Raudel Muñoz Ruiz, quien actualmente es también sacerdote vicario en la parroquia de San Francisco Javier de Lagos de Moreno, Jal.

Los *Centros Billings* (Promotores del método de control natal Billings, aceptado por la Iglesia católica, ya que basa su funcionamiento en el conocimiento de la propia humanidad y no se sirve de ningún *aditamento artificial*.) trabajan en estrecha colaboración con Pro Vida y están abocados a la tarea de proporcionar educación sexual y capacitan a los líderes de cualquiera de las organizaciones que lo soliciten, en el Distrito Federal, los cursos corren a cargo del Dr. Roberto Castillo quien fue entrevistado en febrero de 1998, aseguró que los Centros Billings son independientes de la jerarquía católica y señala que los ministros religiosos únicamente brindan asesoría de carácter espiritual, no obstante, la distribución regional de los Centros coincide con la establecida para las regiones pastorales, y suelen estar instalados en anexos a las parroquias. También se utilizan inmuebles de la jerarquía católica y señala que los ministros religiosos únicamente brindan asesoría de carácter espiritual, no obstante, la distribución regional de los Centros coincide con la establecida para las regiones pastorales, y suelen estar instalados en anexos a las parroquias. También se utilizan inmuebles de la jerarquía católica y señala que los ministros religiosos únicamente brindan asesoría de carácter espiritual, no obstante, la distribución regional de los Centros coincide con la establecida para las regiones pastorales, y suelen estar instalados en anexos a las parroquias.

La Iglesia Católica brinda apoyo moral a los centros Billings, los médicos que forman parte de este grupo participan en eventos Pro Vida convocados por el Vaticano tanto a título individual como representando a la organización.

Por otra parte los instructores de Billings participan en cursos prematrimoniales. También participan en la formación de sacerdotes. Ello se explica porque el objetivo no es solamente enseñar el método Billings, sino en general la bioética, misma que contempla la formación familiar. Durante la entrevista, el Dr. Castillo respondió con un "no" tajante con respecto al hablar siquiera sobre la posibilidad de flexibilizar la ley en torno al aborto, ni aún considerando la pésima calidad de vida que les espera a niños que llegan al mundo en situaciones precarias, el Dr. Castillo dijo que, si bien ninguna persona tiene derecho a privar de la vida a un nonato, la naturaleza si tiene una injerencia directa y por lo tanto será ella la encargada de seleccionar a quienes reúnen las capacidades necesarias para continuar su existencia.

Los centros Billings que operan en México están afiliados a World Organization Ovulation Method Billing, a través del Centro Nacional Billings Woomb de México que es quien certifica a los instructores en métodos naturales, entre ellos los líderes de Pro Vida y Ancifem.

8. JUVENTUD FRANCISCANA

La JUFRA tuvo su origen desde que la Hna. Manuelita Mattioli fue nombrada primera ministra mundial de la Orden Franciscana Seglar. Se dedican a hacer obras de tipo asistencial.

9. JUVENTUDES MARIANAS E HIJAS DE MARIA

Las Juventudes Marianas e Hijas de María, nacen el 18 de julio de 1930, por una petición de la Virgen María a Catalina Labouré, joven Hija de la Caridad, a quien encarga la misión de dedicarse al servicio espiritual y material de la gente sencilla. La Asociación fue aprobada por Pío IX en 1847, a petición del P. Etienne, Superior de los PP. Paules y de las Hijas de la Caridad. En 1862, este Movimiento se fundó en México.

10. LEGIÓN DE MARÍA

Extendida por todo el mundo, son grupos de hermanos que desean darle todo a Jesús a través de María, siguiendo el orden de la Redención. En sus reuniones semanales, se ayudan los unos a los otros a ser santos, y se comprometen en cada reunión a hacer 2 horas de apostolado específico, de casa en casa, para ayudar a otros a ir al Cielo, ayudándoles también en sus necesidades sociales y materiales.

11. MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD

Los "Cursillos de Cristiandad" son un retiro de 3 días, donde se vive y convive lo fundamental cristiano. Basados en el "Cuerpo Místico de Cristo" de 1Cor.12, se vive la vida de la gracia, con la fuente de los

Sacramentos, y una vida mística, donde todos son miembros de un mismo Cuerpo, ¡el de Cristo!, y cada uno es hermano del otro tanto como la mano derecha es hermana de la mano izquierda.

En el "cuarto día", viven por toda la vida, reuniéndose en "Ultreyas", ayudándose unos a otros, formando pequeños "grupos de amistad", para la santificación personal, para ayudarse hasta en lo material, y para ayudar a otros a ir al Cielo... está extendida por los cinco continentes.

12. MOVIMIENTO DE JORNADAS DE VIDA CRISTINA

Antes que nada deseamos mirar, con ojos de fe y objetividad, nuestro mundo, nuestra historia, el presente y nuestro futuro, que captamos lleno de desesperanzas que son un verdadero grito de denuncia. Este grito hace que nosotros, animados por Jesucristo, vida y esperanza nuestra, logremos hacer el camino que nos permita pasar de una cultura de muerte y desesperanza, a la realidad, por fin de una Civilización del Amor.

Estenos manifestando hoy nuestra esperanza de jóvenes cristianos; una esperanza que la vemos expresarse ya de manera entusiasta y creativa, dinámica y real. Ella nos impulsa a encontrar, bien unidos como movimiento, un camino hacia el Tercer Milenio sin temores, y guiados siempre por el Espíritu Santo, fuente de vida y de creatividad.

El MJC trabaja en dos aspectos: Personal y Comunitario

Aspecto Personal:

•La pérdida de valores que trae, como consecuencia, el desinterés y la falta de una formación, precisamente en los valores humanos. •Una vaciedad y falta de sentido de la vida. La sentimos expresada en la carencia de objetivos y metas. Nos preocupan los siguientes actitudes presentes en nuestra sociedad:

•Indiferencia •Egoísmo •Soberbia •Desinterés •Temor y falta de compromiso •Deshumanización •Conformismo •Apatía •Depresión •Acciones negativas •Desesperación •Cobardía •Envidia •Baja autoestima
Estas situaciones conducen al joven a vivir en una Crisis de Identidad, generada en buena parte, por la falta de orientación a la Juventud y de la carencia de unión entre las personas, tanto en lo familiar como en el campo de lo social.

Aspecto Comunitario:

Vivimos, en la actualidad, una falta de credibilidad alarmante entre las diversas generaciones y que marca profundamente la problemática de hoy.

A) Problemas Familiares. Señalamos tan sólo dos:

•La falta de comunicación entre padres e hijos. y •La descomposición de la familia, ya que los padres no transmiten a sus hijos los valores del Evangelio, abriendo paso así a la desunión, a la falta de amor, a la incompreensión y a la rebeldía ante cualquier situación. señalamos también la prepotencia de los padres para con sus hijos, en buena parte por la ignorancia de su fe.

B) Problemas Sociales.

Son muchos. He aquí algunos:

Drogadicción, Pobreza extrema, Guerras, Libertinaje sexual, Alcoholismo, Prostitución y pornografía, Falta de empleos, falta de instituciones educativas, Carencia de recursos económicos para poder estudiar, Contaminación del ambiente, Inseguridad pública, social, económica y moral

Nos preocupa asimismo:

•La manipulación de los medios de comunicación que inducen al materialismo y al consumismo. •Una sociedad corrupta y corrompida •La falta de objetividad y de creatividad para buscar y dar respuesta a los problemas sociales

C) Problemas Políticos.

•La corrupción de la política, expresada ya como verdadera crisis de credibilidad, y engendrada por el abuso

del poder, el oportunismo y la falta de una mística en el ejercicio del Servicio político en la búsqueda del bien común.

D) Problemas Religiosos.

•La falta de una fe auténtica y de testimonio • La invasión de sectas que invitan a engrosar sus filas y presentan un campo fácil • Los bombardeos constantes de la corriente llamada "Nueva Era" •La ausencia de una vivencia profunda de la fe •El estar viviendo muchos un ateísmo práctico. •La falta de compromiso, como cristiano maduro, por parte del joven

III NUESTRO COMPROMISO

• Fomentaremos la esperanza en nuestra familia, en nuestra propia comunidad, en nuestra Escuela de Auxiliares, en nuestro trabajo y donde quiera que estemos presentes.

Para ello, seamos humildes, amigables, compasivos, tolerantes, comprensivos, cooperativos y brindemos nuestra ayuda a quienes la necesitan. •Ser modelo para los jóvenes que viven sin sentido su existencia y, ayudarlos a encontrar la alegría de vivir. •Realizar un protagonismo efectivo, ocupando el lugar asignado a cada uno de nosotros y que sabemos, jamás será ocupado por alguien diferente. Si nosotros no asumimos nuestra propia responsabilidad, siempre habrá un lugar vacío en la historia. •Tener un corazón abierto a Dios, que escucha y es dócil al Espíritu Santo, que busca la felicidad y da testimonio de que Cristo vive entre nosotros al servicio del hermano. Seamos una juventud evangelizada y evangelizadora aprovechando todos los medios a nuestro alcance. •Poner nuestro corazón en concordancia con Cristo para estar nosotros al servicio de nuestros hermanos, no inventando qué hacer por ellos, sino siendo instrumentos de la voluntad de Dios. •Educar y enseñar en los valores cristianos. Seamos una juventud comprometida y tolerante ante quienes viven sumidos en la desesperanza. •Ser una juventud que vivamos la fe, la esperanza y el amor, y que no permita se viva el abuso de autoridad. •Ser una juventud que descubra sus talentos a fin de que trabajemos positivamente al servicio de los demás. •Ser una juventud con dinamismo, alegría y con un compromiso para con nuestra Patria, sobre todo en este momento que vivimos, siendo congruentes con lo que decimos y hacemos, para que todo lo que hagamos sea realizado con amor. •Ser una juventud orante, que testificamos nuestra fe, celebramos los Sacramentos, y vivimos el Evangelio. Jóvenes que maduramos en la fe, con la certeza de que es posible hacer un esfuerzo para lograr un cambio en la realidad, de menos justa a más justa. •Ser una juventud que forma líderes que sepamos vivir con entusiasmo, decisión y valentía nuestro compromiso para ser mejores evangelizadores. •Ser una juventud que sabemos involucrarnos e involucrar a los demás jóvenes en las actividades y procesos de nuestras Iglesias Particulares. •Ser una juventud que continúe con su tarea evangélica a fin de ser fermento del Evangelio entre aquellos que no lo conocen. •Ser una juventud que continúe con su tarea evangélica a fin de ser fermento del Evangelio entre aquellos que no lo conocen. Hacerlo con la ayuda de Dios abiertos al Espíritu. •Ser jóvenes que amamos al Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana, reconociéndolo como el camino al que Dios nos ha llamado, siendo generosos con él, otorgando nuestro tiempo, nuestras aptitudes, nuestra experiencia y nuestra capacidad de crecer en la fe. Vivirlo en comunión con los demás jóvenes.

María ha estado siempre presente entre nosotros. Nuestro Compromiso de jóvenes del Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana queremos vivirlo, acompañados por ELLA, que siendo Madre de la Esperanza es también Madre nuestra.

María está unida a su Hijo y está unida también al MJC: Ella camina con el Movimiento. Lo ama. Nos ayuda a ser discípulos perfectos de Cristo. Está frente a la Cruz, ya que Ella nos acompaña a que nos encontremos con Cristo y seamos fieles.

Jaculatoria del MJC: "Todo a Jesús por María; Todo a María Para Jesús"

Este movimiento tuvo un gran auge en Europa después de la segunda guerra mundial, años después llegó a México a través de los Maristas en nuestro país. En un principio, al movimiento respondía a las necesidades de los jóvenes pero en la actualidad, existe una severa crisis por falta de ajuste a la realidad no sólo de los jóvenes, sin de toda la sociedad.

13. MOVIMIENTO DE PANDILLAS DE LA AMISTAD

Asesor: Pbro. Antonio Zamora Pérez. Sede: Parroquia Sta. Ma. de Guadalupe. Dirección: Av. Villada y Plutarco González C.P. 50000 Toluca, Edo. de Méx. Tel. 01-722-14-83-64
Su trabajo es muy parecido al del MVC pero trabaja con adolescentes.

14. ORDEN FRANCISCANA SEGLAR

Trabajan muy de cerca de la orden Franciscana y su acción es asistencial

15. PEQUEÑOS HERMANOS DE MARIA

Este Movimiento nació en Todos Santos, Baja California Sur, en 1971. Su fundador fue el P. Antonio Placentini, Misionero Comboniano, con la anuencia de Mons. Juan Giordani, prefecto Apostólico de la Paz, en esa época. Trabajan de manera asistencia con grupos de alta marginación.

16. RENOVACIÓN CATÓLICA EN EL ESPÍRITU SANTO

La "Renovación Católica en el Espíritu Santo", son miles de grupos de seglares y religiosos en todas partes del mundo, que se reúnen en pequeños "Círculos de Oración", para alabar al Señor, ayudarse los unos a los otros, practicando los ministerios carismáticos de sanación, profecía, lenguas... de 1Cor.12... y tratar de ayudar a otros a amar al Señor y sus maravillas.

Este grupo se formó como respuesta de la Iglesia católica ante la proliferación de *sectas* que se atraían fieles con respuestas radicales sobre el cambio y la salvación del alma. Muchas veces, los integrantes caen en acciones fundamentalistas porque, quien no esta con ellos, está contra ellos.

17. SERRA INTERNACIONAL

El primer club SERRA fue formado en Seattle, USA, el 27 de Febrero de 1935. En 1934, cuatro laicos sintieron la necesidad de constituir una verdadera amistad entre ellos, buscando su santificación en el trabajo vocacional

En 1951, SERRA INTERNATIONAL, fue agregado a la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales y Religiosas, siendo por consiguiente un Movimiento oficial de la Iglesia, que trata de ejercer sus actividades en estrecha colaboración con los señores Obispos y Conferencias Episcopales.

18. SOCIEDAD DEL VERDADERO CATALICISMO

Siendo la Ignorancia Religiosa del mexicano promedio la causa de innumerables males tanto personales como sociales, en 1926 el Ing. German Herrasti (Pedro Sembrador), fundó la Sociedad EVC para difundir en nuestra Patria, la Verdadera Religión: el Catolicismo.

Objetivo de la EVC

El objetivo de la Sociedad EVC es proporcionar a los fieles, medios prácticos y sencillos para conocer mejor la Religión Católica y tener bases para profesarla por convicción como la única Religión Verdadera, aprovechando sus innumerables beneficios.

¿Cómo trabaja?

Por medio de la publicación y venta de folletos, sencillos y económicos que proporcionan al gran público los conocimientos básicos de la Fe y los capacita para refutar los ataques de otras religiones y sectas.

¿Qué medios utiliza?

Tres son los medios empleados para difundir los folletos EVC:

- 1.- Los Casilleros EVC
- 2.- El curso EVC de Religión por Correspondencia
- 3.- Las Escuelas EVC

Nuestra historia

La Sociedad EVC fue fundada en 1926 por el Ing. Germán Herrasti (Pedro Sembrador), cuando

viviendo el Año Santo de 1925, en Roma, oyó en el Evangelio de la Santa Misa, la parábola de "El Sembrador".

El efecto de esta parábola, cambió su vida y se preguntaba, ¿Qué haré yo para también "sembrar" en México la Palabra de Dios?

El Ing. Herrasti tuvo oportunidad en Roma, de una audiencia con SS Pío XI y le pidió una bendición especial para los trabajos que pensaba desarrollar, sin tener todavía una idea clara de lo que haría.

Comenzó por ir a la "Pia Società di S. Girolamo" cuyo fin es la difusión del Evangelio, y habló con el Padre Director, quien dio su permiso para traducir al español todo el material que pudiera necesitar; en Francia adquirió la colección de folletos de "Avec Dieu" y la magnífica colección de folletos publicada por la casa Editora Bloud & Cie., a los que se debe el primer folleto EVC titulado "¿Es la Doctrina Católica una ciencia?"

Pero donde encontró no solamente los folletos sino también los medios de difusión fue en Inglaterra, en la Catholic Truth Society de Londres, que coloca en los Templos, casilleros en donde expone sus numerosos folletos. Estudió su funcionamiento, y obtuvo permiso para traducir lo que creyera conveniente de más de mil folletos y libros.

El Ing. Herrasti ya en México, pronto se dio cuenta que no bastaba con traducir estas publicaciones, sino que era necesario adaptarlas a la mentalidad de los mexicanos.

Descubrió que lo más importante era prevenir a los fieles en contra de los peligros a que estaba expuesta su Fe, instruyéndolos en ella con el fin de animarlos a vivirla, haciendo al efecto un plan de trabajo para los próximos 15 años, publicando:

- 1º Folletos de Apologética, que refutan las ideas equivocadas sobre la Doctrina Católica.
- 2º Exponiendo la verdadera Doctrina Católica.
- 3º La manera de vivirla
- 4º Los temas de actualidad que se fueran presentando.

Este plan pudo ser llevado al pie de la letra, hasta su fallecimiento en octubre de 1979. Desde algunos años antes, su hija la Srta. Alicia Herrasti, tomó la dirección de la Obra EVC, y algunos años después se integró a la Dirección Central, el R.P. Pedro Herrasti, S.M.

La Historia de la Sociedad EVC es larga, Nació en plena persecución Cristera y el Concilio Vaticano II nos obligó a reeditar muchos de los folletos de Pedro Sembrador, con una mentalidad renovada, con el fin de actualizar y mejorar nuestras publicaciones en todos los sentidos, incluyendo además temas de actualidad, como son los que tratan de la sexualidad, las drogas, la influencia de la TV en la Familia, etc. etc.

Especialmente hemos renovado el Curso EVC de Religión por Correspondencia, con magníficos resultados, ya que muchos alumnos diplomados han fundado sus Escuelas o atienden Casilleros EVC.

En enero del 2001, la Sociedad EVC celebró el 75 Aniversario de su fundación.

19. TALLERES DE ORACION Y VIDA

Fundado por el sacerdote carmelita Ignacio Larrañaga. Se dedica a la formación de grupos en los que se practican técnicas de oración con la finalidad de tener un acercamiento con Dios.

20 UNION MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS CATÓLICAS (UMOFc)

Presidente Mundial: Sra. Ma. Eugenia Díaz de Pfennich, Dirección: Varsovia No. 37, Col Juárez, cp 06600 México, D.F. Tel. No. 525-65-54 Ofina. 3 97-08-94. Casa Tel. y fax 397-09-49.

Su trabajo consiste en congregarse a grupos de mujeres católicas para crear un frente común. Los grupos que se adscriben a la UMOFC son de corte tradicional.

Fuentes: Página de la CEAL , páginas en Internet de cada grupo, entrevistas con militantes de algunos grupos, boletines internos y lineamientos generales de agrupaciones. Datos actualizados hasta el año 2000

Samuel Ruiz García

Fecha y lugar de nacimiento

Nació el 3 de noviembre de 1924 en Irapuato, Guanajuato.

Estudios

Ingresó al Seminario de León.

Sale hacia Roma para estudiar en la Pontificia Universidad Gregoriana e Instituto Bíblico como residente del Colegio Pío Latino Americano.

Trayectoria eclesial

Es ordenado sacerdote en Roma el 2 de abril de 1949.

A su retorno es nombrado profesor y posteriormente Rector del Seminario de León, 1954-1960.

El Papa Juan XXIII lo nombró 35º obispo de Chiapas, fue el primer prelado consagrado en la Catedral de San Cristóbal el 25 de enero de 1960.

Asesor de la Corporación de Estudiantes Mexicanos y de la Unión Femenina de Estudiantes Católicas.

Participó en el Concilio Vaticano II, 1962-1965.

Participó activamente en la fundación de la Unión de Mutua Ayuda Episcopal (UMAE), una entidad que apoyaba a todas aquellas diócesis que deseaban concretar en sus líneas de trabajo las orientaciones conciliares.

Fundador del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 1982.

Ante el levantamiento armado del EZLN es nombrado intermediador en el diálogo de paz entre el Gobierno Federal y el grupo beligerante, 1994.

Cargos en la CEM y en la CELAM

Presidente de la Comisión Episcopal para Indígenas de la CEM 1969-1975.

En la Conferencia General del CELAM, realizada en Medellín, fue nombrado conferencista por el Papa Paulo VI, 1968.

Presidente del Departamento de Misiones del CELAM, 1970.

Presidente del Departamento de Pastoral Indígenas, 1970-1974.

Fuente: <http://www.cem.org.mx/cem/obispos/SamuelRuiz.htm>

Felipe Aguirre Franco

Fecha y lugar de nacimiento

Nació el 4 de febrero de 1934 en Encarnación de Díaz, Jalisco.

Estudios

Cursó sus estudios de Primaria en el Colegio Felipe Ramírez, con las religiosas Maestras Católicas del Sagrado Corazón en Encarnación de Díaz, Jal.

Al ingresar al Seminario, cursó los años de Latín en Lagos de Moreno y en San Juan de los Lagos.

Terminó los estudios de Humanidades, Filosofía y Teología en el Seminario Diocesano de Guadalajara.

Trayectoria eclesial

Fue ordenado sacerdote por el arzobispo José Garibi Rivera en la Catedral de Guadalajara, 22 de marzo de 1958

Maestro y prefecto del Seminario Menor de Guadalajara, 1958-1968.

Párroco de La Barca, Jalisco.



Párroco de San Marcos en Tuxtla Gutiérrez, 1972.

Vicario del Sagrario Diocesano en Tuxtla Gutiérrez, 1972.

Nombrado obispo titular de Otzocoli el 25 de abril de 1974 con el nombramiento de obispo auxiliar de Tuxtla Gutiérrez.

Tomó posesión como obispo residencial de Tuxtla Gutiérrez el 29 de junio de 1988.

Director del periódico diocesano "Semanario Católico" desde 1976.

Estableció el Seminario Mayor de Tuxtla Gutiérrez.

Recibió en la sede de su diócesis al Papa Juan Pablo II, 11 de mayo de 1990.

Cargos en la CEM y el CELAM

Miembro de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación de la CEM y el CELAM.

Presidente de la Comisión Episcopal de Indígenas, 1992-2000.

Coordinador del Secretariado de Pastoral Indígena del CELAM.

Fuente: <http://www.cem.org.mx/cem/obispos/AguirreFelipe.htm>

iv Comité Nacional Organización Pro Vida a. C.

En repetidas ocasiones, el presidente actual de Pro vida ha declarado que ellos actúan de manera completamente independiente del grupo Vida Humana Internacional (Human Life International), sin embargo, la línea directa se establece al revisar las propuestas de Vida Humana en la lucha contra la despenalización del aborto y la revisión de los mecanismos utilizados por Pro vida para conseguir sus objetivos. Las sugerencias de trabajo de Human Life International para impedir la legalización del aborto su despenalización en cualquier lugar del mundo son:

- Conocer la legislación de los países en lo que se refiere a la defensa de la vida.
- Conocer los proyectos de leyes que se relacionan con el aborto y su tramitación en los parlamentos.

Sugerencias para la actuación de los dirigentes Provida en lo que se refiere a impedir la legalización del aborto:

- Seguir de cerca la labor parlamentaria.
- Mantener informados a los electores de los parlamentarios sobre su actuación Provida (o proabortista).
- Conocer bien a los grupos que trabajan en pro de la legalización del aborto y sus proyectos, e informar a los electores sobre la actuación de esos grupos.
- Prestar un asesoramiento efectivo a los parlamentarios sobre los asuntos en torno a la defensa de la vida.
- Mostrarle con claridad al público la verdadera naturaleza del aborto, así como los intereses políticos, financieros y racistas de los defensores de su legalización.
- Constituir un grupo parlamentario Provida y proveerle información para su labor: discursos, proyectos, votación, etc.
- Promover manifestaciones de los electores a través de cartas, faxes, telegramas, llamadas por teléfono, etc., para que el parlamentario sepa que ellos siguen de cerca su trabajo. Promover manifestaciones de repudio en caso de que se presenten proyectos de leyes abortistas. Promover manifestaciones de apoyo cuando voten a favor de proyectos Provida, etc.
- Finalmente, desenmascarar a los grupos que se presentan como "defensores de la vida", cuando en realidad trabajan a favor de la legalización del aborto, como las "Católicas por el Derecho a Decidir".

Estos lineamientos constatan que las tácticas y estrategias de Pro vida en México siguen este patrón de actos

sugeridos por Vida Humana Internacional.

Fuente: Vieira L. Humberto, presidente de L'Associação Nacional Pró-Vida e Pró-Familia del Brasil y miembro de la Pontificia Academia para la Vida.

Pro Vida cuentan con delegaciones en la mayoría de los estados de la República y sus oficinas se encuentran casi siempre en las ciudades capitales, sólo carece de delegaciones en Querétaro, Baja California Sur, Campeche, Colima y Tlaxcala, aunque se fijó la meta de lograrlo para finales de 1999. El Comité Pro vida, junto con *Vida Humana Internacional*, se sumó desde 1987 al esfuerzo de crear una Alianza Latinoamericana Pro Vida y Pro Familia que permitiría a los grupos Pro Vida en todo el continente unirse para intercambiar información y experiencias para enfrentar con más efectividad la lucha en defensa de la vida, la dignidad y los derechos de la persona (Alfonso G. Bravo Mier, *Heraldo*, 12 de mayo de 1987.). Esta iniciativa fructificó en lo que ahora es el Consejo Latinoamericano por la Vida y la Familia que a su vez es filial del *World Council for Life and Family de Human Life International*.

'ASOCIACION NACIONAL CIVICA FEMENINA A.C.

Organización No Gubernamental (ONG) que desde sus orígenes tenía tendencias *mexicanistas*, surgió en 1974 como organización civil, pero no fue sino hasta los años 80's que se constituyó legalmente como tal. Fue fundado por mujeres en su mayoría católicas y pertenecientes a clases económicas medias y altas con la idea de promover la participación cívica de las mujeres mexicanas.

"La cívica" (como ellas mismas se llaman) está organizada en comités regionales y el máximo órgano es el Comité Nacional. Dicen no tener ninguna inclinación partidista ni confesional. Conformado por mujeres que "generosa y voluntariamente dan sus capacidades, habilidades, tiempo, dinero y esfuerzos, etc. para la obtención de los objetivos trazados": No obstante, siendo la mayor parte de ellas católicas, dicen informar de todas sus actividades a obispos y jerarcas de la Iglesia católica. Haciendo una revisión de posiciones tomadas en discusiones nacionales o regionales, encontramos que éstas se inclinan a lo que podemos llamar "grupos de derecha".

El trabajo cotidiano al seno de ésta organización es totalmente voluntario, de hecho cada una de las participantes se impone a sí misma una cuota fija mensual con la cual deben cumplir rigurosamente. El grueso de sus fondos los obtienen a través de donaciones hechas por organismos nacionales e internacionales. La presidenta actual es la Sra. Guadalupe Arellano. Sus antecesoras, desde 1985 son: Leonor Chagoyán de García, María Elena Galán de Arias, Ángeles Álvarez Malo de Bravo y Mercedes Estrada de Stevenel. Las dos últimas continúan activas y todas las ex presidentas que se mantengan así pertenecen al comité ejecutivo hasta el cese de su activismo.

Mantiene excelentes relaciones con la Iglesia católica. Trabajan en estrecha colaboración con el grupo Pro vida porque "la defensa de la vida" es una de sus prioridades.

Datos proporcionados por la Sra. Guadalupe Arellano en entrevista. Abril de 1998

Su labor, aunque de manera tangencial, la constituye en una de las principales instituciones que cuentan con un ideario basado en la doctrina social de la Iglesia. En sus instalaciones hace acopio de una amplia compilación de información hemerográfica sobre las actividades de los partidos políticos y principalmente de las acciones que ellas podrían considerar como "no tan benéficas para el desarrollo de la sociedad y la conservación de los valores", por ejemplo, las iniciativas o apoyos a debates en pro de la despenalización del aborto. La tarea principal de Ancifem se circunscribe en el terreno electoral, en labores de observación y seguimiento a la actuación de quienes ocupan cargos de elección popular.

Ancifem carece de programas de apoyo a la mujer embarazada que se encuentra ante la disyuntiva de abortar, por ello, en caso de que alguna mujer se acerque a la organización en busca de apoyo, las canaliza hacia los lugares que para el servicio de la mujer embarazada tiene Pro Vida, los *Centros de Apoyo a la*

Mujer (CAM. Los CAM ofrecen sus servicios en las siguientes ciudades: Aguncalientes, Veracruz, Puebla, Quintana Roo, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Morelos, Sinaloa, Michoacán, Yucatán, Nuevo León, Edo. de México, Baja California Norte, San Luis Potosí, Hidalgo, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Tabasco y Zacatecas.) , donde se intenta persuadirlas de no abortar y se les brinda apoyo económico durante el tiempo de gestación. Otra organización afín es Vida y Familia (VIFAC) y su aportación a esta problemática consiste en ofrecer una labor preventiva en el terreno de la educación sexual y el servicio de casus cuna que operan de manera similar a los CAM.

GRUPO DE INFORMACION Y REPRODUCCIÓN ELEGIDA A.C.

ANTECEDENTES

El Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE) es una asociación civil sin fines de lucro fundada en abril de 1992, cuyo interés principal es generar, sistematizar y difundir en México información relativa a los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

ACCIÓN SOCIAL

Como organización no gubernamental (ONG), se ocupa de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, entendiendo por éstos lo siguiente:

- El acceso a información completa sobre sexualidad y reproducción;
- El acceso a información completa sobre salud reproductiva y acerca de los beneficios y riesgos de medicamentos, aparatos, tratamientos e intervenciones médicas, incluyendo la esterilización;
- Acceso a métodos de anticoncepción seguros y efectivos;
- Participación de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con su embarazo y su parto;
- Tratamiento accesible para la infertilidad;
- Aborto seguro y legal;
- Libertad para expresar la sexualidad en condiciones dignas, seguras y placenteras;
- Derecho a no sufrir violencia, abuso o coerción sexual o corporal.

No obstante, el GIRE en México ha concentrado sus esfuerzos en la lucha por la despenalización del aborto. Señalan que mantener informada a la población de las causas y consecuencias del fenómeno del aborto en todos los ámbitos, es una de sus más importantes estrategias y pretender constituirse en un puente de comunicación entre todos los grupos sociales que se manifiestan al respecto.

OBJETIVOS

- Desde su perspectiva, las mujeres y los hombres mexicanos no poseen una capacidad real y efectiva para tomar decisiones libres, responsables e informadas acerca de su vida sexual y reproductiva. El libre ejercicio de estos derechos son motor de lucha de GIRE.
- Reducir la incidencia de abortos, mediante un debate razonado que lleve a su despenalización.
- Proporcionar a los legisladores los instrumentos de análisis necesarios para avanzar a la despenalización del aborto.
- Ayudar a la formación de una nueva perspectiva bioética, ética y jurídica entre los profesionales que están más cerca del tema.
- Trabajar de cerca con jóvenes, a fin de proporcionar información y educación que les ayude a construir sus vidas sexuales y reproductivas de manera sana, placenteras y responsables.

OBTENCIÓN DE RECURSOS

El trabajo de GIRE recibe o ha recibido apoyo de las siguientes fundaciones: Ford Foundation, Mac Arthur Foundation, Packard Foundation, Service Foundation, The Global Fund for Women, International Projects Assistance Service, The John Merck Fund, Population Council, Population Action International, Public

Welfare Foundation y Women's Environment and Development Organization.

LÍDERES

Dirección General: Martha Lamas
Coordinación General: María Luisa Sánchez
Coordinación de Investigación: Lucía Rayas
Coordinación de Información: Francisco Vidal.

Gire cuenta en México con representantes en: Oaxaca, Sonora, Veracruz y Yucatán

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

Por sus concepciones ideológicas, GIRE se mantiene siempre a distancia del PAN - aún cuando reconoce diferentes posiciones al interior de ésta organización política - y de la jerarquía católica. No obstante mantiene muy buenas relaciones con Católicas por el Derecho a Decidir y encuentra siempre coincidencias con propuestas que emergen del PRD en los asuntos que lo ocupan. Su cercanía con intelectuales y artistas también es importante, sobre todo por que han logrado que un gran número de figuras en estos campos y de reconocido nivel se unan a su causa y la apoyen con firmas y declaraciones públicas.

COMUNICACIÓN SOCIAL.

GIRE cuenta con páginas web en Internet, publica un *boletín trimestral sobre reproducción elegida* que ofrece de manera gratuita en sus instalaciones, produce manuales de información dirigidos a los grupos que considera prioritarios, edita videos sobre abortos y derechos reproductivos y participa en sondeos y realización de encuestas nacionales y regionales principalmente sobre el tema del aborto.

Este grupo se preocupa especialmente por mantener una presencia en los medios masivos de comunicación (radio, televisión, medios escritos y conferencias de prensa).

Organiza y/o participa en muchos eventos nacionales e internacionales que presentan como temática central la sexualidad y la reproducción. También imparte talleres y reuniones enfocados en los sectores que considera prioritarios:

1. Tomadores de decisiones públicas: parlamentarias/os, funcionarias/os y líderes políticos y de organizaciones sociales mixtos o de mujeres;
2. Personal del sector salud: medicas/os, enfermeras/os y funcionarias/os;
3. Profesionistas del ámbito jurídico: abogadas/os, jueces;
4. Jóvenes

^{vi} CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR A.C. -CDD-

Realizan su trabajo en colaboración con Catholics for a Free Choice, organización fundada en 1973. La actual presidenta es Frances Kissling. Se extienden a 35 estados en la Unión Americana. CDD Es una organización con fines educativos establecida en América Latina en 1987, con sede en Montevideo, Uruguay; Católicas pelo Direito de Decidir, que comenzó sus trabajos en Brasil en 1993. En México sus actividades comenzaron en 1987 y abrieron una oficina formal en 1994.

Con el Concilio Vaticano II la Iglesia Católica llamó al pueblo católico a participar en la sociedad de manera más comprometida y plena. CDD es una forma de responder a ese llamado. En México, el reciente restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado nos hablan de apertura y tolerancia es por eso que, al seno de la iglesia y más allá de la jerarquía, son los laicos quienes precisan desempeñar un nuevo papel.

CDD apoya el derecho social y legal a la atención de la salud reproductiva de todas las personas en A.L. Se compromete a hacer accesibles la educación sexual, la planificación sexual y el aborto legal. Tiene como meta incrementar la responsabilidad de las mujeres hacia una maternidad elegida y deseada, al igual que la reducción en la incidencia del aborto. Aboga por programas sociales y de desarrollo económico dirigidos a las familias y a las mujeres para mejorar el nivel de vida y el desarrollo integral de los niños.

La carta de principios de la organización fue escrita entre el 10 y el 15 de diciembre de 1996 en Caxambú, Brasil. El contenido de dicha carta es el siguiente:



Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de los patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana. Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias: estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

En México son solamente tres o cuatro personas las que se dedican de tiempo completo a la organización. Tienen promotoras de sus programas y proyectos que son implementados por gente de la propia comunidad para quienes sus esfuerzos van dirigidos. Estas promotoras realizan un trabajo voluntario pero no están en ningún momento inscritas como miembros de CDD.

Abogan por la defensa por la despenalización y legalización del aborto la llevan a cabo desde perspectivas humanas y sobre todo religiosas, su discurso ético y la defensa teológica del tema hace que se puedan establecer una correspondencias con grupos como Provida y Ancifem, no por que concuerden en lo más mínimo, sino por que su punto de partida es similar. (el punto de partida de su análisis lo hacen desde una perspectiva religiosa, ética y moral; no desde las condiciones sociales; aunque al final lleguen a ellas) Por ejemplo, afirman que no se puede asegurar que el aborto sea siempre un pecado, es necesario analizar las circunstancias que rodean al embarazo no deseado. Si fuera *siempre* un pecado, ya el Papa lo habría hecho dogma de fe y sin embargo, esto no ha sucedido, sobre todo por que al interior de la propia iglesia católica existen desacuerdos con respecto al tema. La prohibición de abortar no es parte de las enseñanzas infalibles del Papa por lo cual las mujeres tiene derecho a decidir según su conciencia, tomando en cuenta deseos, emociones y el valor sagrado de la persona humana.

Esta organización enfatiza el hecho de que muchos católicos ignoren cual sea la postura real de la iglesia en temas relacionados a la sexualidad y la reproducción. Consideran que si bien la postura oficial es acertada, existe también un derecho personal de conciencia por lo que es necesario hacer una distinción entre la política de la Iglesia y la política pública.

CDD se considera una alternativa concreta a los grupos religiosos que son contrarios a la libertad de opción dentro de la Iglesia católica y reconocen la existencia de miembros de la jerarquía y de teólogos laicos que muestran más apertura a la situación de la mayor parte de los fieles y de su vida sexual y reproductiva.

Si bien es cierto que obispos en México han declarado la excomunión de quienes tengan que ver con prácticas abortivas, las miembros de CDD no se consideran fuera de la iglesia, por que para quedar excomulgadas -dicen- tendrían que creer que están cometiendo un pecado grave contra Dios. Una mujer que aborta después de consultar con su conciencia ³¹ no ofende a Dios por que sabe que para ella, en ese momento, es el camino indicado. Existe una ley en la Iglesia que dice que donde hay duda hay libertad, entonces debe actuar la conciencia bien informada, por lo tanto, no se comete pecado.

La organización CDD se esmera por presentar datos que proporcionen elementos de reflexión no sólo en lo espiritual, sino también con hechos reales que intentan sensibilizar sobre la urgencia del tema.

Consideran un compromiso con las mujeres el abogar por que éstas tengan igualdad ante la Iglesia Católica y la sociedad, ejerciendo el derecho de determinar políticas y orientación del apostolado en la Iglesia (reservado hasta ahora por obispos, cardenales y el Papa) Alcanzar mediante la educación y la información una conciencia crítica. Reafirmar que las mujeres son agentes morales capaces de decidir de acuerdo con sus valores y necesidades.

Dado que la iglesia ya ha afirmado su compromiso con los más pobre y con os derechos humanos, a todas las mujeres y en especial a las más pobres, les asiste el derecho de contar con lo necesario para la crianza de sus hijos y de decidir cuántos tener. Por ello las CDD pugnan por reformas legales y cambios en las políticas públicas que hagan realidad éstos derechos.

Ante las penas impuestas por la jerarquía eclesiástica a ésta organización, ellas responden:

"Hoy en día las enseñanzas del Magisterio eclesiástico pueden entrar en conflicto con la conciencia de las católicas y los católicos. Nosotras, convencidas de nuestro catolicismo, también lo estamos de que la conciencia tiene primacía. Quien no atiende a su conciencia no es capaz de responsabilizarse por sus actos. Católicas y católicos pueden disentir de las disposiciones de la institución eclesiástica que les parezcan impugnables o cuestionables. No deben temer a represalias y a la pérdida de la fe."

Las CDD han venido organizando y participando en México un sinnúmero de actividades casi siempre ligadas a la academia. Especialmente a la UNAM y en concreto al Programa Universitario de Estudios de Género.

Directora en México *María Consuelo Mejía Piñeiros*. Consejo Asesor en México: *Gloria Careaga Pérez; Guadalupe Cruz; María A. González Butrón; Amparo Espinoza García, Saria Hudson; Juan Lafarga; Lola Lozano; Cecilia Pego; Jorge Santiago; Ernesto Villalobos.*

La autoridad eclesiástica establece la pena de la excomunión para quien procura el aborto, si éste se produce. En ésta lógica, resulta consecuente su rechazo a CDD, más aún, rechazan que éstas puedan llamarse católicas legítimamente.

En abril del presente año, la Arquidiócesis de la Cd. De México publicó en el suplemento dominical *Desde la Fe* una denuncia en la que pretende advertir a los católicos sobre lo peligroso que resulta CDD, en él acusa a la asociación de promover el anticatolicismo, la antividua, la antifamilia y el homosexualismo, más aún, dice que en sus cantos hay también alabanzas al demonio. Y en conclusión, niega rotundamente su catolicismo.

VIII FORO NACIONAL POR LA MATERNIDAD VOLUNTARIA Y LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Convocatoria:

- Tendrá lugar los días 20,21 y 22 de junio de 1991 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Objetivos:
 - Lograr mediante la movilización nacional, la ratificación de las propuestas de modificación al Código penal en el tema de aborto en el estado de Chiapas
 - Promover la profundización del debate público en torno a la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto
 - Abrir la modificación sobre las propuestas de modificación a las legislaciones local y nacional en materia de aborto
 - Promover un espacio para el intercambio de experiencias, materiales y conceptos que enriquezcan el trabajo y permitan analizar esta problemática y sus especificidades regionales y así determinar estrategias de lucha y propuestas organizativas hacia la consolidación del Frente Nacional por la maternidad Libre y voluntaria

Temática

- Maternidad voluntaria y aborto en exposición y debate público sobre aspectos legales, de salud, religiosos y culturales.
- Ponencias y trabajos sobre la situación concreta que vivimos las mujeres en relación a la maternidad voluntaria y la irrupción del embarazo en torno a los siguientes ejes:
 - 1.-Políticas de Estado en torno a salud y población
 - Legislación y reglamentación sobre maternidad y aborto
 - 2.-Expresiones ideológicas y culturales que influyen y determinan la conciencia e identidad de las mujeres en torno a la maternidad
 - Religión e iglesias
 - Medios masivos de educación
 - Educación y cultura
 - 3.-Propuestas alternativas realizadas por organizaciones sociales y políticas en relación con la lucha por la maternidad voluntaria

-
- Metodologías de trabajo
 - Avances en torno a las legislaciones estatales y federales.
4. Estrategias y propuestas organizativas de lucha

Fuente: Volante informativo sobre el Foro del FNMLV, distribuido en Chiapas y en el DF en junio de 1991.
Periódico *La Jornada* 5 junio 1991. Periódico *El Día* 9 junio 1991

Capítulo IV: Cambio social en el estado de Chiapas

En la lógica de que ningún grupo o institución gana o pierde todas sus demandas o propuestas al término de periodo en el que se registró movilización social, es necesario observar cuáles fueron los cambios que sí se realizaron a partir de la movilización generada por las reformas al artículo 136 del Código Penal de Chiapas en materia de aborto (recordemos que también sufrieron cambios los artículos 134, 137 y 138, pero la causa principal de conflicto estaba en el art. 136). Esto a fin de apreciar las condiciones en las que se presenta el cambio social en ese estado, las dificultades y resistencias con las que se enfrenta y evaluar la disposición de sus diferentes actores sociales ante dicho cambio.

Después de el proceso aquí abordado, no sólo sufrieron cambios la Iglesia, como principal demandante o los grupos laicos que participaron en la movilización; o el gobierno de Chiapas, como la institución sobre la que recayeron las demandas por continuar o dar marcha atrás con el proyecto de despenalización; existieron otros sectores para los que -sin ser protagonistas- la movilización resultó activar en mayor o menor medida su acción y presencia en la sociedad, formando lo que Charles Tilly llama una *forma compleja de acción*¹ porque, a pesar de las diferencias de forma o fondo que entre ellos pudiesen existir, al final se sumaban a la postura que apoyaba o reprobaba la despenalización, sin que por ello se formaran dos *bandos* compactos ni uniformes.

Durante el periodo de despenalización y suspensión de la reforma sobre el aborto, la discusión generada por este tema puso en circulación a los tres grandes sectores que Tilly sostiene, se activan durante un proceso de movilización social: a) las instituciones que reciben las demandas: el gobierno local; b) los demandantes o activistas: léase en este caso la Iglesia y sus grupos laicos, ONG, sindicatos, instituciones de salud, grupos de mujeres, diversos

¹ Charles Tilly "Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas" en *Actores, clases y movimientos sociales*; *Revista Sociológica*, año 10, número 28, UAM Azcapotzalco, México, mayo-agosto 1995. p.14



medios de comunicación e intelectuales que siguieron de cerca la polémica e incluso participaron con sus opiniones y; c) los afectados u objeto de las demandas o reclamaciones de los activistas². Con respecto a este último sector, recordemos que, a pesar de la intensidad de la polémica, hubo una gran cantidad de mujeres chiapanecas que no participaron en la discusión o más aún, que ni se enteraron de ella; muchas que no fueron tomadas en cuenta pero sin lugar a duda, todas ellas, como sujetos directos de las políticas públicas en materia de salud reproductiva³, resultaron afectadas por el estatus legal del aborto.

Para comprender lo que sucedió entre los laicos que demandaban en pro o en contra del aborto, ha sido necesario abordar la gran complejidad de la Iglesia católica en Chiapas. Con un afán mas metodológico que reduccionista, hemos hablado de dos tipos de grupos, clasificados por su postura en lo referente al tema del aborto: por un lado encontramos laicos tradicionales y por otro lado los laicos que se alejan de las posturas tradicionales, no aceptan el discurso oficial y abogan por cambios drásticos en la estructura de la Iglesia, incluida la libertad de conciencia en torno al aborto pero sobre todo para que sean tomadas en cuenta las opiniones de las mujeres, indígenas, pobres y todos los que tradicionalmente han sido segregados de las posturas de la Iglesia jerárquica.

Una de las consecuencias de esta polarización de posturas es que, al surgir un tema controvertido, como el caso del aborto, se generan rápidamente escenarios en los que se observa la manifestación de grupos que normalmente no se expresan tan directamente de manera pública al menos. Cada uno de ellos con capacidad de crear lazos con otros grupos para apologizar o detractar el tema en cuestión. Por lo que al aborto se refiere y dado que éste forma parte de la *lista*

² Cfr. Charles Tilly *op. cit.* p.15

³ Según el *Resumen del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. CIPD '94. Reportado por la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York en 1995, podemos entender la salud reproductiva como un estado de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Ello lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y tener acceso a métodos de su elección seguros, eficaces, aceptables y económicamente asequibles en materia de planificación de la familia, así como otros métodos de su elección para la regulación de su fecundidad, que no estén legalmente prohibidos, y el derecho de la mujer a tener acceso a los servicios de atención de la salud que propicien los embarazos y los partos sin riesgos. La atención de la salud reproductiva incluye la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida

negra del Vaticano (al igual que casi todos los temas sobre conducta sexual), existen estrategias perfectamente definidas –El movimiento Pro vida es parte de esa estrategia-, con todo el apoyo institucional eclesiástico que tienen como fin evitar su práctica y discusión y, por ende frustrar cualquier intento de establecer leyes que la permitan. La organización y capacidad de dar una respuesta eficiente es mucho más insuficiente entre grupos que defienden el aborto como un derecho, o al menos se abren a la posibilidad de discutir el tema públicamente. La capacidad de los antiabortistas fue evidente durante la coyuntura de 1990-1991, mientras que la organización de quienes estaban por la despenalización no contaba con apoyos institucionales sólidos ni económicos pero sobre todo, eran políticamente incorrectos en tiempo y forma. Por ello, a pesar del sobre esfuerzo realizado para mantener la reforma, su postura no prosperó.

La jerarquía de la iglesia y los laicos que coincidían con la postura jerárquica pudieron, durante esta controversia, ubicar y sumar el apoyo de otros sectores que ya por imagen, conveniencias políticas, tradicionalismo o cuestiones culturales estaban de acuerdo con esta postura mientras que quienes apoyaban la despenalización encontraron en el marco del tradicionalismo al mayor oponente e incluso muchos de quienes se sumaban a la postura *proabortista* lo hacían de manera tibia o desde la sombra.

Una de las razones que mas influyeron en este comportamiento, es la visión que tradicionalmente se le ha dado a la práctica del aborto. Más allá de los atenuantes o agravantes que cada quien pueda concebir un aborto, la imagen de que es un crimen, un acto de perversidad y un pecado, se constituyeron en el capital simbólico más poderoso con el que contaron los *antiabortistas* para la consecución de su meta. Quienes llevan, desde 1990 y hasta nuestros días la delantera en este terreno son estos católicos, a los que Manuel Ceballos llama



católicos intransigentes, que trabajan bajo la lógica de "no hay libertad para el error"⁴.

En el presente capítulo, se llevará a cabo una evaluación sobre las principales opiniones y acciones que se generaron durante diciembre de 1990. Para ello, será de vital importancia, además de la opinión de miembros de círculos eclesióásticos, recoger la voz de actores sociales pertenecientes a sectores no eclesióásticos ni gubernamentales y a partir de recapitular estas intervenciones, vislumbrar empíricamente la poca flexibilidad de cambio social en el estado de Chiapas. No obstante esta rigidez, este análisis tiene la intención de establecer quiénes fueron interlocutores válidos en la polémica y mostrar de qué manera esta coyuntura cambió el rumbo de la discusión y cómo se abrieron o cerraron canales para la lucha -a favor o en contra- para mantener el debate.

1.- OPINIONES QUE SE VERTIERON EN TORNO A LA SITUACIÓN LEGAL DEL ABORTO EN CHIAPAS EN 1990.

Como cualquier institución, el que la Iglesia y el Estado vean afectada su imagen y presencia por lo que sucede en la esfera de lo público, está directamente relacionado con el poder y control social que éstos ejercen en la sociedad porque la credibilidad o nivel de confianza de la que son depositarios depende también de los logros o fracasos que sus propuestas sufran. Esto es más fácil de observar en los temas en los que las posiciones se polarizan, tal y como sucedió en 1990 con el tema del aborto, en donde el gobierno encabezó, al menos en un principio, a quienes pugnan por su despenalización, mientras que la Iglesia lideraba a quienes deseaban mantenerlo penalizado. De cualquier manera, a lo largo de la presente investigación se ha venido evidenciando que la separación no es tan tajante, en una perspectiva histórica, ninguna de las dos instituciones aceptan o rechazan por completo la práctica del aborto.

Ahora bien; dadas las dificultades para medir cómo es que el aborto se acepta o se rechaza por fieles y gobernados, el *medidor* más objetivo de cómo es

⁴ Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión*



que estas dos instituciones pueden cuantificar sus logros o fracasos en cuanto al aborto se refiere, es revisando la situación legal en el que esta práctica se suscribe.

No obstante, es importante decir que a pesar de la gran injerencia que estas dos instituciones tienen en la sociedad, sus opiniones, sin más, no son suficientes para mantener o renovar una ley en este sentido. Les es necesario acudir a la trama en la que están implicadas otras instancias sociales y ganarlas para su causa, de modo que éstas se sumen a sus esfuerzos y logren imponer su postura. Es en este marco en el que se revisan opiniones de otros actores sociales, mismas que se vuelven importantes y juegan su papel en el constante reacomodo de las relaciones de poder.

Como se ha insistido, quienes estaban interesados en la situación legal del aborto no eran exclusivamente miembros del gobierno o de la Iglesia; sería incorrecto asegurar que quienes se agregaban a una u otra postura era porque comulgaban totalmente con alguna de estas dos fuerzas sociales y políticas. Por otro lado, también resulta evidente que los intereses por mantener o quitar el artículo 136 no respondían únicamente al deseo de proteger a las mujeres del estado o a sus hijos (cualquiera que fuera el significado que le dieran a *proteger*) sino que en la discusión se jugaba sobre todo un lugar predominante en el complejo entretelido político y social de Chiapas. Las diferentes razones para estar a favor o en contra de la despenalización del aborto se expresaron en diferentes escenarios y adquirieron en el discurso, matices pertinentes al grupo o institución que se expresaba; beligerantes por parte de Pro vida y el obispo de Tuxtla, diplomáticas por parte de los obispos de Chiapas, cuidadosas por parte de Sindicatos o sarcásticas en voz de algunos intelectuales, por decir algunos ejemplos. Tomando en cuenta esta diversidad de posturas con respecto a la despenalización del aborto como método de planificación familiar, podemos señalar que dichos motivos fueron expuestos alrededor de dos formas de abordar el problema: A) El aborto desde una perspectiva secular, basada en los efectos

social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911), El Colegio de México, México, 1991.

físicos, materiales de la práctica y B) El aborto desde una perspectiva religiosa o sagrada, basada en los efectos religiosos y morales de la práctica.

Este acercamiento a nuestro ejemplo empírico, nos ha aproximado a las acciones de partidos políticos, Ejecutivo y Congreso locales (cap. II) y las de la Iglesia y los laicos católicos (cap. III). En este apartado se analizarán las posturas de acuerdo a la lógica señalada en el párrafo anterior (viendo el problema desde lo secular y desde lo religioso). Antes de hacer esta separación es importante tener en cuenta que la disección se hace con el fin de comprender mejor el fenómeno social, sin embargo es obvio que no podemos hacer afirmaciones tales como que quienes pensaban, por ejemplo, que aceptar legalmente al aborto estaba principalmente ligado al avance de la democracia, no sostuvieran también toda una serie de valores morales o que ignorara la importancia de los símbolos - religiosos o no- en la vida nacional. Tampoco podemos decir lo contrario, que quienes abogaban por la no penalización del aborto bajo el argumento de que la decisión de las mujeres tiene un intrínseco valor moral, fueran indiferentes a elementos tales como salud o sus propias convicciones políticas y sociales.

1.1 EL ABORTO DESDE UNA PERSPECTIVA SECULAR, BASADA EN LOS EFECTOS FÍSICOS, Y MATERIALES DE LA PRÁCTICA

Como se ha dicho, la propuesta de despenalización del aborto no había destacado hasta antes de una declaración del propio gobernador de Chiapas, Patrocinio González. Fue entonces cuando comenzaron las movilizaciones en pro y en contra de dicha reforma. Al comienzo de la movilización social, miembros del Partido Acción Nacional (PAN) desconocieron la reforma y dijeron no tener idea de que las reformas al Código Penal incluyeran modificaciones sobre aborto. Aún cuando las modificaciones hubieran sido aprobadas en un *madrugete* de la bancada priísta, es difícil pensar que los miembros de los demás partidos de la LVII Legislatura no la hubiesen conocido. El *desconocimiento* parece mas bien obedecer a la urgencia por aprobar el Código Penal, sin mucho análisis para cerrar el año sin pendientes y acabar con los problemas que había suscitado ya

esa reforma, a propósito de la libertad de prensa, que, dicho sea de paso, tan se conocieron las propuestas de reforma que los periodistas se expresaron por lo que consideraban una limitación al libre ejercicio de su profesión. Más aún, en la sesión en la que el Código fue aceptado, el diputado del PAN, Fernando Garza Cabello⁵ felicitó a la comisión que retiró el artículo que ocasionó la disputa sobre prensa, mientras que Jorge Moscoso, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) mencionó estar de acuerdo con la supresión de dichos artículos⁶

Lo que sí fue evidente con este *desconocimiento*, es que el gobernador, al menos en apariencia, parecía estar políticamente solo. A pesar de que se pueden observar diversas declaraciones de legisladores priístas que apoyaron la postura del gobernador e incluso mujeres del Partido del Trabajo (PT), del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y del PRD hicieron suya la propuesta e implementaron sistemas de lucha por su defensa; estos apoyos se vieron poco eficientes ante las acciones realizadas por la Iglesia y sus laicos, principalmente.

Las razones expresadas por el gobernador se basaron en que ésta era una medida necesaria en Chiapas en principio porque se trataba de una demanda de las mujeres, en concreto, de un grupo de mujeres de San Cristóbal quienes, a pesar de no aceptar haber tenido la iniciativa, sí estuvieron de acuerdo con la reforma y formaron parte de la movilización social en el lado de quienes pedían que la reforma se mantuviera. Una segunda defensa por parte de Patrocinio González se fundamentaba en la idea de que su gobierno debía asumir la responsabilidad social que significaba el que las mujeres decidieran abortar y por lo tanto la medida no obligaba a nadie a hacerlo pero sí permitía que las que así lo quisieran, tuvieran condiciones dignas. Este argumento fue el que daba mayor sustento a la propuesta de despenalización. A ella se sumaron, además de

⁵ Este mismo diputado había expresado con respecto a la despenalización del aborto "De plano se nos pasó, y es que nos centramos en el problema de la libertad de expresión y ya no revisamos los demás" Cfr. Juan Balboa y Homero Campa "Patrocinio no pudo con la Iglesia: en un día se reunió con el Congreso y suspendió la despenalización del aborto" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991

mujeres feministas y católicas, especialistas y representantes de otros sectores. Algunas de éstas declaraciones fueron:

Ramón Ojeda Mestre, quien en 1976 coordinó el Grupo Interdisciplinario para el estudio del Aborto (GIA) y durante las modificaciones legales de 1990 era el delegado en la Magdalena Contreras en el Distrito Federal señaló: "La discusión del aborto, centrado en el aspecto de una moral tradicional judeocristiana y sólo circunscrito a cuestiones meramente sexuales, siempre llega a conclusiones erróneas. El tema de la interrupción del embarazo debe ser comprendido en su contexto social, cultural, económico educativo y, finalmente, médico"⁷

Esther Corona, ex-asesora del Consejo Nacional de Población (Conapo), experta en sexualidad y salud reproductiva y consultora de organismos de la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud, opinó que la despenalización del aborto en Chiapas era muy positivo para poder considerarlo como lo que realmente es: Un problema de salud pública. La medida saca al aborto de la posición de privilegio de unas clases sociales que siempre han tenido acceso a servicios en condiciones adecuadas, en tanto que las mujeres que carecen de recursos económicos arriesgan su vida por realizarlo en condiciones inadecuadas. La especialista subrayó que la solución es una educación sexual que no puede ser limitada a los aspectos biológicos sino que debe tomar en cuenta los aspectos psicológicos, sociales, económicos e históricos que determinan la sexualidad. Aseveró que los grupos que han acentuado posiciones más recalcitrantes, que no admiten la libertad de conciencia de las mujeres, tendrán que ceder paso en general a los conocimientos científicos respecto a la sexualidad y a la realidad social.⁸

⁶ Cfr. Secretaría de Gobierno, *Periódico Oficial, Órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas*. Tomo XCIX, no. 113, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, jueves 3 de enero de 1991

⁷ Juan Balboa, Homero Campa y Manuel Robles "El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos" revista *Proceso* no. 738, México, 24 diciembre 1990.

⁸ Rosa Rojas, "Necesario, ver al aborto como problema de salud pública" periódico *La Jornada* 28 diciembre 1990

La fundadora del Frente Único Pro derechos de la Mujer, ganadora del Premio Nacional de Periodismo 1988 y autora del libro *Las luchas de la mujer mexicana de 1776 a 1975*, Adelina Zendejas opinó que la estrategia médica configurada en el estado sureño de México debía abarcar a todo el país porque: "Es un hecho que el aborto existe. Todo el mundo lo sabe y es a todos los niveles; se está pidiendo a gritos que se reglamente para que no sea clandestino nunca más" por otra parte, puntualizó que, la despenalización del aborto en todo el país debe darse acompañado de una educación sexual y que las cosas se arreglaría de esa manera, no a través de la sugerida consulta popular; "eso es pura demagogia. nadie va a declarar con su nombre 'yo estoy de acuerdo'" Zendejas calificó de "normalmente lógica" la protesta de la Iglesia y de grupos como Pro vida ante la despenalización del aborto aceptada en Chiapas, "no puedo censurarlos por que son sus principios"⁹

La masonería en Chiapas manifestó que "todo lo que beneficie a la sociedad debe tomarse en cuenta, y se requiere a partir de hoy y en un futuro muy próximo que se vaya regulando la planificación familiar, de tal manera que no se incremente la pobreza que ya existe, porque en realidad Chiapas sufre una de las pobrezas más marcadas de la República mexicana. La población (chiapaneca) está prácticamente dividida en dos y los que están arriba ya no los vamos a poder alcanzar nunca y abajo es a donde estamos yendo la mayoría de los chiapanecos". Así lo aseguró el presidente de la Comisión de la Gran Logia Masónica en la entidad, profesor Manuel Arturo Zambrano Mundo¹⁰. Por otro lado, este grupo condenó "los intereses oscuros y de mentalidad retrógrada que aprovechan la ignorancia del pueblo para su beneficio personal y bastardo", La

⁹ Angélica Abelleira "Piden maternidad libre apoyada en una política de salud y educación sexual. Autorizado o no, el aborto siempre se practica: Zendejas" periódico *La Jornada* 2 enero 1991

¹⁰ Candelaria Rodríguez. "La despenalización del aborto por presiones externas" periódico *La Jornada* 21 diciembre 1990

institución masónica externo su congratulación a la LVII Legislatura local por haber aprobado el Código Penal, especialmente el artículo 136.¹¹

La cineasta Mari Carmen de Lara, quien fuera integrante del grupo *cine-mujer* (cuya aportación en la década de los 70 fue someter, mediante trabajos fílmicos, a la discusión pública temas como el aborto, la prostitución, el trabajo doméstico y la violación, entre otros) opinó que "definitivamente el aborto debe despenalizarse no sólo en Chiapas, sino en todo el país. No como un recurso de planificación familiar pero sí debe quitársele el carácter de clandestino por la cantidad de mujeres que mueren por esa causa, y junto con la despenalización deben promoverse proyectos de información sobre planificación familiar y educación sexual".¹²

El vocero del Congreso del Trabajo (CT), Enrique Escobar, aseguró que ese organismo se pronunciaba a favor de que se mantengan las reformas al Código Penal de Chiapas en materia de aborto, por considerar los cambios como "un avance en la defensa de un legítimo derecho de las mujeres" y envió un documento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para pedirle que tomara en cuenta el grave problema de salud que significaba para las trabajadoras la práctica del aborto clandestino. El vocero señaló que el CT había mantenido una postura en favor de la despenalización desde que en 1976 se hizo la primera consulta nacional sobre su reglamentación y quedó al descubierto que existía muerte materna. Calificó las modificaciones en Chiapas como "un avance extraordinario" que obligaría a las instituciones a atender en condiciones salubres y adecuadas a miles de trabajadoras.¹³

En el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y en distintos sindicatos universitarios se discutía los primeros días de enero la posibilidad de convocar a defender los

¹¹ Néelson Hernández A. "La masonería chiapaneca en favor de la despenalización del aborto" periódico *La república* Chiapas, 27 diciembre 1990. Y en "Los masones a favor del aborto" diario *La versión* Tuxtla Gutiérrez, 27 diciembre 1990

¹² Patricia Vega "Que abarque todo el país, opina De Lara en el debate sobre el aborto. Al cesar su clandestinidad se salvarían más vidas" periódico *La Jornada* 3 enero 1991



cambios ocurridos en Chiapas y solicitar que reformas semejantes se generalizaran en el resto del país, esto tras ratificar que las secuelas del aborto clandestino lesionan especialmente a las mujeres trabajadoras y a las esposas de los trabajadores que, según reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sufrían las consecuencias de interrupciones del embarazo mal practicadas. Según Antonio Durán, vocero del SME se trataba de un asunto de derechos humanos y de tiempos cambiantes, en el que "sólo voces retrógradas que no quieren ver la realidad pueden estar en contra de esa medida humanitaria, además de que ya no puede pensarse en familias numerosas en virtud de la crisis económica de los trabajadores y la pérdida continua de su poder adquisitivo". Por otra parte Ana Rosa González Fuentes, Secretaria de Previsión Social de la Sección 9 del SNTE afirmó que lo sucedido en Chiapas "es un avance en la legislación que tendrá repercusiones en todo el país". Informó que desde los primeros días en que se conocieron las modificaciones, se abrió una discusión en el magisterio donde el asunto aún es manejado como tabú, pero del que los maestros conocen detalles y consecuencias, ya que cientos de muchachas en las escuelas secundarias se embarazan prematuramente y acuden con "espanta cigüeñas", con frecuencia sin escrúpulos, lo que en efecto pone en peligro su vida.¹⁴

Otro sector que se expresó a favor de la reforma, ya por su descontento con el tradicionalismo impuesto por la Iglesia en el estado, por agradecimiento con la LVII legislatura por no aprobar los cambios al mismo Código Penal que atentaban contra la libertad de expresión, por un compromiso social o por un especial interés en *quedar bien* con el poder ejecutivo local fueron los periódicos, quienes aplaudían los cambios expresándose en diferentes editoriales de la siguiente manera: En su editorial del 30 de diciembre, el periódico *El Día* mencionó la despenalización del aborto en Chiapas como uno de los logros más

¹³ Sara Lovera "Apoya el CT mantener las reformas sobre el aborto dictadas en Chiapas. Solicitarán a la CNDH tome en cuenta este grave problema de salud" periódico *La Jornada* 3 enero 1991

¹⁴ Sara Lovera "Apoya el CT mantener las reformas sobre el aborto dictadas en Chiapas. Discuten SME, SNTE y sindicatos universitarios la forma de defender los cambios y generalizarlos en todo el país" periódico *La Jornada* 3 enero 1991

importantes de las mujeres en 1990. Si bien el artículo 136 tenía imprecisiones o incorrecciones, lo más importante era ubicar al aborto como un asunto de salud pública, en el cual las mujeres tienen el derecho de decidir sobre su maternidad y no para considerar al aborto como un método de control natal, sino como último recurso en caso de un embarazo no deseado.¹⁵ Otra página editorial de Chiapas insta a las autoridades del estado a decidir en materia de aborto de manera libre de presiones. "La labor de los legisladores, para exhortar a todas las mujeres a que opinen sobre el tema es loable. Además de las autoridades, también están trabajando las mujeres feministas y la Iglesia no se queda atrás, pues ya se reunió con sus feligreses y gente de Pro vida en diversas partes de la entidad. El aborto (...) ha despertado curiosidad entre la gente "mocha" de la entidad. El momento es también una oportunidad verdadera para que las mujeres, incluso las católicas, se manifiesten públicamente a favor del aborto."¹⁶ El periódico también chiapaneco *La voz* opinaba en 1992 que el tema del aborto, de ninguna manera había quedado rezagado. "Obviamente las voces conservadoras y dizque moralistas seguirán oponiéndose a la legalización de una cuestión de salud pública que ha encontrado el consenso popular, pero que se ha frenado ante concepciones erróneas que implica el que terceros determinen lo que a cada ser le compete determinar. El país esta entrando a la modernidad y con ello deben cambiar también las leyes."¹⁷

Colocar en el centro del conflicto la preocupación por las mujeres chiapanecas causó un enorme impacto y tanto que hubo quien se sumó a la propuesta del gobernador pero hablando de la difícil situación económica, social y política en el que las mujeres se encontraban a causa de las políticas implementadas por un gobierno ineficaz, encabezado en ese momento por Patrocinio González, en este marco se expresó la luchadora social y militante del Partido Comunista cuando trabajaba de manera clandestina, Benita Galeana,

¹⁵ Editorial "Despenalización del aborto en Chiapas. Nuevos ordenamientos contra el hostigamiento sexual" periódico *El Día* 30 diciembre, México, 1990.

¹⁶ Editorial "La opinión del pueblo para decidir" periódico *El observador* Chiapas, 23 junio 1991

¹⁷ A modo de editorial "Aborto" periódico *La voz* Chiapas, 6 septiembre 1991

quien declaró que "el aborto es un asesinato horrible, sí, pero más terrible es ver morir de hambre a los niños cuando sus padres no tienen con que alimentarlos, porque hasta ahora el gobierno no ha sabido administrar al país". Ella, junto con otras mujeres, comenzaron desde 1975 la lucha por la despenalización del aborto y en las pláticas que les daban a mujeres, les decían que se cuidaran porque si salían embarazadas ni creyeran que el gobierno las iba a apoyar con trabajo o guarderías o servicios de salud. El problema ahora, en 1990 -continúa hablando- es que "el gobierno no enfoca el problema como debe de ser: no se tienen guarderías ni hay suficientes médicos. Pero eso sí, les dan píldoras que luego las afectan más, y a í que las arreglen como puedan. El gobierno no tiene plan concreto, lo hacen todo al vapor". A propósito del inicio del debate en Chiapas expresó " ahora debe darse en todo el país, y si, parte de la discusión está en manos de la CNDH, pues ésta debe ver que hay asesinatos en todas partes y muchos de ellos son los que provoca traer a niños cuando no se tiene como hacerlos sobrevivir, también que vea los miles de niños abandonados y los que llegan a la drogadicción por lo mismo. El problema debe verse desde todos los puntos de vista y en todos los lugares del país"¹⁸

Otro cuestionamiento sufrido por González Garrido lo encontró en acusaciones de distintos sectores de la sociedad que decían que, una vez suspendida la reforma, el Ejecutivo no contó con suficiente poder político como para frenar la movilización encabezada por la Iglesia y ésta había hecho cautivo al gobierno de sus deseos, incluso en una cuestión en la que, en un Estado laico, no debía tener injerencia o al menos no la suficiente como para cambiar completamente el sentido de las políticas sociales. Al respecto, el comunicador Miguel Ángel Granados Chapa escribió:

Incapaz por sí misma de hacer respetar una norma que impone sacrificios insoportables para muchas personas, la Iglesia católica tiene que valerse, como en el pasado remoto, del gobierno al que convierte una vez más en su

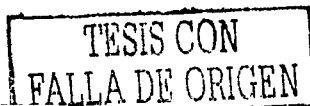
¹⁸ Ana María González "Piden maternidad libre apoyada en una política de salud y educación sexual. El análisis debe incluir todos los puntos de vista: Galeana" periódico *La Jornada* 2 enero 1991



brazo civil. Si la observancia de las leyes morales del catolicismo fuesen una realidad, resultado de la práctica de un ministerio eficaz por espiritual, la iglesia podría admitir, sin problema para sus fieles que se despenalizara el aborto en Chiapas; con la fuerza de su propia ética evitarían que los bautizados acudieran a esa práctica. Pero como no es así, debe recurrir a la presión política, terreno en el que ha mostrado una mayor eficacia (...) Despenalizar el aborto y la marcha atrás dada por el gobernador y el Congreso Local son actitudes que muestran la fragilidad de la vida civil. Frente a ello aparece una doble característica de la Iglesia: su desconocimiento de los hechos de la vida pero también su capacidad de presión. (Pero) el autoritarismo eclesiástico, como todo autoritarismo, rige la vida mediante prohibiciones (...) pero no tienen derecho a extender esas normas a quienes no pertenecen a ella.¹⁹

La posibilidad de hablar siquiera de la despenalización del aborto es vista como uno de los frutos de la modernidad (ya como aberración, ya como logro). Las puertas de la modernidad dieron la ilusión de estar más cercanas durante el salinismo y con ellas, todos los discursos sobre el primer mundo cobraron auge. La democracia, como símbolo inequívoco de una sociedad más avanzada, fue cuestionada pero la situación legal del aborto también fue mencionada en este contexto: Marta Lamas, feminista y antropóloga, opinó que "la despenalización del aborto como método de planificación familiar favorece el proceso de democratización del país (pero) pone de manifiesto la contradicción que existe entre el discurso modernizador de la política salinista de 1990 y la prohibición de legalizar el aborto como un servicio de salida pública. Dicha contradicción podría ser interpretada como el temor de que la legalización del aborto desequilibre las alianzas gubernamentales, con la Iglesia y sus grupos de apoyo y en especial con la iniciativa privada oligárquica. El Vaticano ha convertido la batalla política en torno al aborto en una guerra santa y es este uno de los temas en los que no

¹⁹ Miguel Ángel Granados Chapa "columna Plaza Pública. Aborto en Chiapas. Autoritarismo eclesial"



negocia.(...) Lo que nos debe de llamar la atención en esta guerra (...) es el número creciente de católicos practicantes, inclusive sacerdotes, teólogos y monjas, que están manifestando públicamente su discrepancia con la jerarquía de la Iglesia"²⁰.

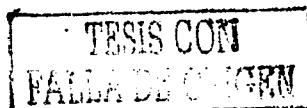
El articulista del periódico *La Jornada* Rodrigo Morales opinó que: "si la decisión de abortar es íntima, entiendo que ahí se den cita preceptos morales. Lo que francamente no entiendo es que quienes por su formación moral nunca estén dispuestos a abortar pretendan negar la posibilidad de ejercer el aborto a quienes no comulgan con sus principios. Tampoco alcanzo a ver la decadencia que supone para una sociedad legislar sobre una práctica que de *facto* se ejerce. Le veo más ventajas brindar protección a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo que a sostener una penalización hipócrita. He ahí, según yo, un ejercicio de democracia"²¹

En Chiapas, fuera de las mujeres que organizaron el Foro por la Maternidad Voluntaria, pocas fueron las personalidades que se expresaron a favor de la práctica, sin embargo en un artículo de investigación que recopilaba la opinión de intelectuales chiapanecos sobre la posible resolución por parte de la CNDH en mayo de 1991, fue notable que la mayoría de los entrevistados se manifestaron a favor. Aquí algunas de sus expresiones: *Alberto Dallal* (crítico de teatro, danza y escritura) "Es una medida positiva (pero) creo que hay que despenalizar el aborto y simultáneamente hacer una campaña de información sobre sexualidad y la implementación científica a fin de llevar bien las relaciones sexuales. La presencia de grupos de derecha es la reacción natural ante cualquier avance de la sociedad". *Elsa Cros* (poeta) "Es benéfica por que es decisión de cada pareja llevar adelante un embarazo o no". *Alberto Garza* (médico, poeta y narrador) "Desde el punto de vista médico, es sano, por que los indicadores muestran altas cifras de abortos clandestinos, esto demuestra que se practica a pesar de estar penalizado." *Alberto Vargas* (médico y cronista) "La incultura es grande en

periódico *La Jornada* 3 enero 1991

²⁰ Marta Lamas "¡Bravo Chiapas!" periódico *La Jornada* 21 diciembre 1990

²¹ Rodrigo Morales "Aborto y democracia" periódico *La Jornada* 24 diciembre 1990

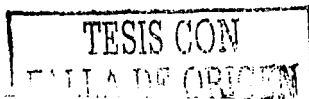


nuestra entidad, si el analfabetismo es grande, la cultura médica es nula, por ello muchas personas no saben exactamente qué es el aborto ni cuando un producto se puede considerar viable. El hecho de que prevalezca la ignorancia, hace que la gente sea manipulable. Desde la perspectiva médica, se practica un aborto cuando la vida de la paciente está en peligro o cuando el producto tiene una alteración genética. Además, considero que la mujer y en general el ser humano deben disponer libremente de su cuerpo".²²

Esta investigación denota la aprobación que el aborto tenía entre intelectuales de la región. Sin embargo, da también algunas pistas sobre la inviabilidad que la reforma tenía porque, a pesar de la tolerancia o incluso beneplácito por la aprobación legal, los actores daban su opinión cuando les era solicitada (como en este caso) pero no la manifestaban de manera directa por cuenta propia ni participaban abiertamente de las actividades que se organizaban para apoyar la reforma del art.136.

Revisando declaraciones de los distintos actores sociales en este periodo, resultó evidente que el tema no sólo llamó la atención de los chiapanecos; ejemplo de ello son las declaraciones de funcionarios de instituciones de salud de otras entidades, quienes abordaron el tema aportando datos que intentaban ampliar el panorama sobre la importancia de la situación legal del aborto en otras entidades. Filiberto Pérez, titular de la Secretaría de Salud de Sonora dijo que durante ese año, se habían detectado 950 casos de complicaciones causadas por abortos clandestinos, aclaró que esta cifra no es el total de abortos clandestinos que se realizan en su estado, por que hay un número indeterminado de casos que no se reportan, sin embargo, negó la posibilidad de que el aborto se legalizara en Sonora por que "eso no resolvería problemas y además las condiciones no están dadas en ese lugar"²³. Por otra parte, el director del Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California, Amadeo Armenta aseveró que de 1.5 a 2 millones de abortos se practican al año en México, aunque aclaró que es difícil cuantificar tales casos, debido a las condiciones en que se realizan. Refirió que las

²² David Dávila "Intelectuales opinan sobre el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 13 marzo 1991



infecciones provocadas por abortos practicados de manera clandestina, constituyen en el país la tercera causa de mortalidad materna y la mayoría de las muertes son de mujeres de escasos recursos.²⁴ En el contexto internacional el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera que la mitad de todas las muertes maternas podrían evitarse con medidas sencillas y poco costosas y subraya la educación de las niñas como la mejor inversión específica que puede hacer un país en función de su futuro estado de salud y bienestar. En el caso específico de México en los centros de salud pública se atienden a más de un millón de mujeres con complicaciones de aborto -quinta causa de muerte-, y pese a que la tasa de mortalidad descendió en los últimos veinte años, se registra un promedio de cinco mil fallecimientos anuales. La mortalidad materna en México (19.4% entre adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años) está relacionada con los precarios niveles de vida, desnutrición, insalubridad ambiental, baja escolaridad, falta de higiene y deficiencias en la atención prenatal, asegura la Secretaría de Salud.²⁵

Pero no todos los funcionarios de salud se pronunciaban a favor de la despenalización del aborto, la directora del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia y autora del libro *Ideología y pedagogía en el jardín de niños*, Andrea Bárcena, explicó en una entrevista que

...el aborto, bajo determinadas circunstancias, es un derecho de la mujer; pero bajo otras, una opción que puede promoverse en sociedades culturalmente atrasadas como el método más brutal y desesperado para frenar la explosión demográfica, por ello, proponía que previo al derecho al aborto debía impulsarse y hacerse real en México el derecho a la infancia, a una educación sexual amplia y a una maternidad plena (...) en nuestro país, donde hacen falta estos derechos el Estado dice: "no te voy a dar el derecho a servicios de salud, ni a comida ni a techo, pero sí a que abortes".

²³ Notimex "Detectan 950 casos de abortos con complicaciones" periódico *La Jornada* 24 diciembre 1990

²⁴ Notimex "1.5 millones de abortos clandestinos" periódico *Por esto!* Chiapas, 21 marzo 1991

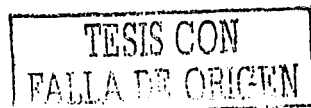
²⁵ Notimex "Pese a su estado, las mujeres embarazadas son marginadas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1991.

Y continúa: "el problema debe centrarse en cuándo se legaliza el aborto desde el punto de vista del pueblo y cuándo desde el punto de vista feminista clasemediero. Esta práctica no debe despenalizarse en todo el país y menos en Chiapas, porque es el estado más pobre y atrasado, donde están las peores circunstancias. Atrás del pretendido vanguardismo, hay una maniobra política y el objetivo de echar a andar un cambio en donde menos se puede discutir. Es una maniobra en que las feministas están siendo arrastradas en su feminismo miope y ramplón. En este caso están siendo usadas por el Estado al que les es más fácil que las mujeres aborten a que les provean de cuidados y de comida. El Estado ha mantenido su línea autoritaria. La despenalización, en estos momentos concebida, sería una decisión prefabricada para la mujer que no puede darse el lujo de traer hijos al mundo. En opinión de Bárcena, el aborto debía trascender el terreno legal y moral para convertirse en una política de población y de definición de los mexicanos como sociedad, con sus repercusiones económica, política y social.²⁶

El argumento central de declaraciones como ésta distaban mucho de aquellas sostenidas por grupos intolerantes al aborto por motivos religiosos, en las que se aseguraba por ejemplo que el aborto respondía a una imposición del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) para mantener abierta la línea de crédito a nuestro país. La principal diferencia la da el que ese rechazo se fundamentaba de datos constatables mas que en elucubraciones sobre organismos internacionales. De cualquier manera, el punto centra es que, ya desde datos confiables, ya desde rumores, ambas posturas se sumaban al rechazo por la legalización del aborto y en el terreno práctico, sus esfuerzos se sumaron para la consecución de sus objetivos.

Sin tener ninguna simpatía por la Iglesia e incluso haberse manifestado en diversas ocasiones como anticlerical, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) declaró, en voz del entonces secretario general de esa central,

²⁶ Angélica Abelleira "La despenalización en Chiapas, maniobra frente a la explosión demográfica:



Leonardo Rodríguez Alcaine que estaba en contra de la legalización del aborto y anunció que en enero de 1991 la CTM realizaría una reunión sobre salud obrera en la que se hablaría sobre el problema del aborto pero "sin que varíe la tesis marcada por Fidel Velázquez en el sentido de que esa práctica sólo se justifica cuando hay una violación de por medio". Comentó que la postura de la central es contraria por completo a la decisión de la Legislatura de Chiapas, aunque "fue una decisión del pueblo y de los legisladores chiapanecos, entre los que hay representantes de la CTM, pero a nivel general pugnamos por otros métodos, si se trata de controlar la natalidad". Por último aclaró que la CTM no coincide con las posturas de la Iglesia, e incluso se opone a cualquier modificación de la relación Estado-clero. "Nosotros estamos absolutamente pegados a la Constitución y creemos que debe seguir exactamente igual esta relación, por que el constituyente de 1917 no se equivocó".²⁷ Tal y como se anunció, el tema del aborto fue planteado en la reunión de enero de 1991 por la CTM pero hubo ninguna discusión al respecto, simplemente se acordó que la Confederación permanecería inamovible en su postura.

Como podemos observar, los "aliados" del gobernador para continuar con el proyecto de despenalización del aborto eran un tanto peligrosos para él mismo. Por un lado, algunos eran grupos católicos a los que la propia Iglesia rechazaba, y apoyarse en ellos hubiera significado renunciar al apoyo de la Iglesia como institución, mas allá de las diferencias que pudiese haber entre el gobierno local y la diócesis de San Cristóbal, relaciones particularmente importantes en un estado en el que la fuerza de la Iglesia es imprescindible por que históricamente, las relaciones de poder se han establecido con la balanza favorable para los representantes de los bienes simbólicos. Por otro lado, apoyaban la despenalización grupos laicos que otrora cuestionaban la legitimidad y el trabajo del gobierno del estado pero que en esta singular ocasión, estaban del mismo lado de la discusión. También coincidían con el gobernador miembros de partidos

Bárcena" periódico *La Jornada* 3 enero 1991

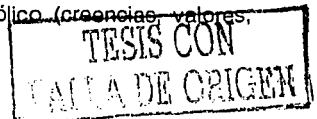
²⁷ Andrea Becerril "La CTM, por un control científico de la natalidad" periódico *La Jornada* 29 diciembre 1990

de oposición y por último algunos medios de comunicación local, tanto defensores como detractores de sus acciones al frente del gobierno. En términos generales, el gobernador se quedó sin el apoyo de quienes tradicionalmente estaban de su parte. El gobierno federal tampoco expresó apoyo explícito a Patrocinio González, sobre todo por que en ese tiempo Carlos Salinas estaba en pláticas con el Vaticano para restablecer relaciones diplomáticas.

De acuerdo con lo dicho en el segundo capítulo, se recordará que algunos dirigentes laicos en la diócesis de San Cristóbal, estaban convencidos de que la verdadera razón por la que el gobernador había lanzado la propuesta de despenalización del aborto como medio lícito para planificar la familia, era afectar la figura del obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz al comprometerlo, o con sus feligreses más cercanos, (ideológicamente a la vanguardia) o con el resto de la jerarquía y clero católico (ideológicamente fieles al pontificado de Juan Pablo II). Esta estrategia tenía como finalidad suspender el supuesto apoyo que el obispo otorgaba a algunos grupos que generaban un panorama de violencia que se gestaba en la entidad; tan violencia era una respuesta a la situación de pobreza en que vivían -y viven- una gran parte de los chiapanecos. Aún cuando esta intención del ejecutivo local hubiese sido cierta, la acción perdió sentido ante la respuesta de Samuel Ruiz porque nadie de entre los miembros de su diócesis le reprocharon -al menos públicamente- su comportamiento ante esta *provocación*. Por el contrario, la Iglesia se vio fortalecida luego de la movillización y por lo tanto el *intento de golpear la figura del obispo* a través de esta medida, no fructificó.

1.2 EL ABORTO DESDE UNA PERSPECTIVA RELIGIOSA. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE VALORES SIMBÓLICOS

El enorme interés que la discusión sobre el aborto despierta, constituye la fuerza y debilidad de quienes se afanan directamente por la situación legal de esta práctica, sea cual fuere el sentido de esos afanes, sobre todo cuando el debate fundamenta sus argumentos en el terreno de lo simbólico (creencias, valores,



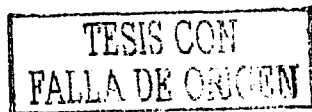
ritos, teología). Esta discusión, al convocar tal cantidad de intereses, hace que la multiplicidad de soluciones posibles se ven envueltas irremediabilmente en la controversia de la opinión pública y en tanto ella, en la esfera política, es por ello que vuelve difícil encontrar una alternativa en la que existan acuerdos de consenso porque se enfrentan posiciones que son irreconciliables.

Atraer la atención y apoyo de la opinión pública es una tarea primordial en las sociedades modernas, incluso en las que presentan mas resistencias al cambio como en el caso de Chiapas porque influye en que los diferentes grupos acrecienten o disgreguen su fuerza e influencia en la sociedad. Bourdieu lo explica de la siguiente manera:

Sabemos que cualquier ejercicio de fuerza viene acompañado por un discurso que está dirigido a legitimar la fuerza de aquel que la ejerce; se puede decir incluso que la característica de una relación de fuerza es el hecho de que sólo posee toda su fuerza en la medida en que se disimula como tal. En pocas palabras, para decirlo sencillamente, el político es aquel que dice "Dios está con nosotros". El equivalente de "Dios está con nosotros" es hoy en día "la opinión pública está con nosotros". (*Los grupos en contienda se esfuerzan entonces por* constituir la idea de que existe una opinión pública unánime, y así legitimar una política y reforzar las relaciones de fuerza que la fundan o la hacen posible.

En las situaciones en que se constituye la opinión, en particular en las situaciones de crisis, la gente se encuentra ante opiniones constituidas, opiniones que sostienen ciertos grupos, de manera que elegir entre las opiniones equivale muy claramente a elegir entre los grupos. (...)

Es necesario elegir entre grupos que se definen políticamente y definir cada vez más tomas de posición en función de principios explícitamente políticos.



En las situaciones reales, las opiniones son fuerzas y las relaciones de opiniones son conflictos de fuerza entre grupos.²⁸

Así pues, al menos en el discurso, es necesario aludir a la idea de que sobre el aborto (o cualquier otro tema que cause polémica) no es posible legislar sin tomar como referencia el bien de las mayorías. Este "bien de las mayorías" esta salpicado de juicios y valores éticos y morales y si bien, el Estado mexicano está construido en un marco de laicidad, los fervores religiosos o el poder de elementos no cuantitativos como moral o valores no pueden simplemente pasarse por alto.

En este asunto merece la pena aclarar que, independientemente de la base sobre la que se inspiran los argumentos para la defensa o detracción del aborto, la finalidad de ambos sectores es justamente incidir en la situación legal de la práctica. Sin embargo, cuando se entra a esta polémica desde fundamentos no religiosos o morales, la relación entre éstos y la legalidad parece más *natural*, es decir que es más fácil explicar, por ejemplo que: "...dada la gran cantidad de abortos me sumo o rechazo la postura que pretende despenalizarlo...", mientras que los fundamentos de tipo moral o religioso precisan de caminos mas complejos y elaborados y es necesario un acercamiento más meticuloso a la realidad para explicar la necesidad de que sus demandas sean plasmadas de manera legal.

En este trabajo mas fino encontramos a los grupos laicos, quienes intentaban exponer el por qué de sus motivaciones para apoyar o rechazar la modificación legal al aborto a partir de planteamientos que encontraban su génesis y su lógica en la fe que profesaban. Es aquí en donde podemos observar un vínculo entre dos grupos extremos tales como Pro vida y Católicas por el Derecho a Decidir.

No obstante partir de supuestos parecidos, las respuestas eran polos opuestos, los unos aludían al impedimento moral y religioso de discutir siquiera el

²⁸ Pierre Bourdieu "La opinión pública no existe". Conferencia dictada en Noroit, Arras, en enero de 1972 y publicada en *Les temps modernes*, n. 318, enero de 1973, pp. 1292-1309.



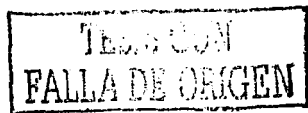
tema del aborto, mientras que las otras partían justo de los valores morales y religiosos para iniciar el debate.

Tratando de no ir a los extremos pero sí con deseos de plasmar una evaluación moral para poder discernir sobre el tema se sumaron especialistas y otros actores sociales, ejemplo de ello son declaraciones como la de Francisco José Paoli (en 1990 aún no militaba en el Partido Acción Nacional) quien sostenía que

pocas madres presuntas abortarían en función de un Código Penal, aseguró que la discusión sobre el aborto estaba en función de la responsabilidad, el cariño y la reverencia por que llevar la discusión a los linderos de lo penal lo volvía necesariamente esquemático. "Como sociedad no hemos valorado adecuadamente la vida, y queremos resolver esa cuestión principal con un delito o con una norma que evita la pena individual de quien ha sido tan lastimada por circunstancias de vida, que se ve orillada a cancelarla. Tratamos de resolver efectos, incapaces de atacar las causas. (...) La mayoría católica puede organizarse para protestar políticamente por la penalización del aborto, pero es incapaz de plantear alternativas y aportes para que las madres que no quieran o no puedan serlo, consideren tener al hijo en condiciones decorosas y después entregarlo al cuidado de otra familia o de una institución sería. Dejar esto a una decisión que se traduce en la reforma de un código es por lo menos simplista y se hace en ocasiones como farisalco rasgamiento de vestiduras."²⁹

En otras opiniones que aludían a valores morales o religiosos para expresar su postura encontramos que, aún cuando ya se dijo que miembros de la sociedad intelectual chiapaneca no se sumaron a la defensa de las reformas legales al aborto, explicaron estar a favor de ésta. En la investigación periodística ya citada encontramos las siguientes declaraciones: *Luis Alaminos* (pintor y director teatral)

²⁹ Francisco José Paoli "Aborto y responsabilidad social" periódico *La Jornada* 27 diciembre 1990



"(...) no creo que al legalizar el aborto hubiera pérdida de valores morales porque el aborto lo han estado practicando los mismos católicos constantemente sin que por eso pierdan los valores que siempre han tenido. El aborto es una decisión personal que no desvaloriza moralmente a nadie". *Alberto Garza* (médico, poeta y narrador) "Cualquier legislación que se haga en torno a eso, no modifica en nada la estructura del comportamiento moral de la sociedad. Con respecto a la situación religiosa, que es el punto candente del tema, diré que si la Iglesia está segura de sus funciones, no debe preocuparse por esa circunstancia." *Filadelfo Figueroa* (poeta) "Culturalmente creo que ya no hay ese tabú del aborto aunque hay sectores como la Iglesia y el grupo Pro vida que siguen manteniendo una posición contraria. La presencia de Pro vida en Chiapas es, más que nada, oportunista." *Esau Marques* (catedrático universitario) "Me extrañó muchísimo ver en los templos de la ciudad la exposición de fotografías de trozos de fetos para demostrar a través del impacto lo horrible del aborto, no sólo es de mal gusto sino satánicamente anticristiano. Exhibir fotografías de ese tipo constituyen una agresión a la ciudadanía en su conjunto: Esta es la forma Kukulxklianiana de concientizar. Se ha dicho en forma sarcástica que "la penalización del aborto favorece el control de la natalidad al morir el producto y la madre", en esto parecería estar de acuerdo la Iglesia al oponerse al artículo 136 y permitir las prácticas clandestinas del aborto." ³⁰

En estas reflexiones, los argumentos de los jefes de la Iglesia fueron también apelados. El principal cuestionamiento giraba en torno a la calidad moral de la Institución e impugnaba su autoridad moral. La editorial del periódico *Aquí Chiapas* habló sobre la cerrazón de la Iglesia por considerar al aborto como un crimen y deseaban que al final, no triunfara la hipocresía por que "no podemos permitir, que gente que nunca ha sido ni será, al menos legítimamente, padre o madre, venga a dictarnos las reglas del juego moral que corresponde a la pareja humana"³¹.

³⁰ David Dávila "Intelectuales opinan sobre el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 13 marzo 1991

³¹ Editorial "El aborto, otra vez..." periódico *Aquí Chiapas* Chiapas 24 junio 1991

En torno a la discusión moral, encontramos también la participación de organismos internacionales, algunos de ellos, los ya citados: Catholics for a Free Choice; Vida Humana Internacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este último organismo declaró que, a nivel mundial, una mujer joven muere por minuto debido a alguna complicación asociada con el embarazo o parto, ello como consecuencia de la subvaloración del sexo femenino que persiste en casi todos los países subdesarrollados. Aseguró que estos casos de muerte son producto directo de los vicios culturales que niegan la importancia y el poder de decisión de la mujer. No obstante el organismo puntualiza que esta situación de sobrevivencia conduce a la permanencia de roles tradicionales y extremos de machismo y sumisión en las clases más necesitadas, siendo la causa principal de los altos índices de machismo.³²

Durante el período de debate, muchas fueron las declaraciones en las que se aseguraba que *todas* las mujeres chiapanecas estaban en contra o a favor de la reforma. Estas aseveraciones eran cuando menos exageradas. No es posible elevar la voz sobre una cuestión moral e intentar incluir a todo el universo de personas implicadas. Como un ejemplo de los conflictos que estas declaraciones provocaban, encontramos que el 27 de diciembre se publicó una inserción pagada en un periódico chiapaneco firmado en Tuxtla Gutiérrez por un *grupo de mujeres chiapanecas* del cual no se conocieron más acciones. El escrito estaba dirigido a H. Congreso del Estado, al diputado Ricardo López Gómez, y al Dr. Jorge Carpizo MacGregor, entonces director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el documento, este grupo se deslindaba de lo que consideraban una estrategia de publicidad al afirmar se usaba la bandera el que las mujeres chiapanecas hubiesen solicitado y aceptado la despenalización del aborto, lo cual consideraban como indignante. En dicha inserción, el grupo indicaba no hablar desde una perspectiva religiosa, sino desde su posición como

³² Notimex "Pese a su estado, las mujeres embarazadas son marginadas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1991.

mujeres y ciudadanas y hacían un llamado a la CNDH para que ayudara a dirimir este debate ideológico y moral al que consideraban de gran trascendencia.³³

Como se ha venido señalando a lo largo de esta investigación, pocas fueron las intervenciones de mujeres de sectores marginados (pobre, indígenas, campesinas) porque sus condiciones de vida hacían que sus intereses estuviesen envueltos en la elaboración de estrategias de supervivencia, más que de discusiones como el aborto y su estatus legal. De entre esas pocas referencias encontramos al Comité Representativo en Chiapas de la Federación de las Mujeres Independientes, que en opinión de su vocera Juana Hernández Chandoquí expresó:

“Con el objeto de que también las mujeres de los sectores sociales más marginados puedan dar su punto de vista sobre la legalización del aborto, es necesario que el Congreso del estado convoque a un foro popular”. Aseguró que “el número de firmas que el Congreso ha recibido no es representativo porque los grupos que han promovido la recolección de firmas no ha logrado tener la suficiente cobertura hacia todas las organizaciones, motivo por el cual la mayoría de las mujeres todavía no opinan sobre el particular y aunque la Iglesia católica encabece la gestión para que se suspenda el reformado artículo 136, se debe tomar en cuenta que actualmente (claro, en 1991) unas 200 mil mujeres o más son protestantes, en lo que se refiere a los 110 municipios de la entidad.”³⁴

Sobra decir que este tipo de opiniones fueron registradas por la prensa pero nunca fueron tomadas en cuenta. Esta nula atención ofrecida a mujeres de la entidad contrasta con la que sí recibió otro grupo de mujeres, quienes, encabezadas por Violeta Pinto y procedentes de diversos puntos del país y del estado de Chiapas, fueron recibidas por el ejecutivo local al cual le plantearon

³³ Cfr. Si a la vida, no al aborto. Grupo de mujeres chiapanecas “Carta abierta” periódico *La Republica* 27 diciembre 1990

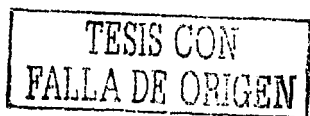
³⁴ Baldinu Sánchez “Debe haber un foro popular sobre el aborto” periódico *Número Uno* Chiapas, 23 mayo 1991

la necesidad de atender la suspensión que hasta el momento tiene la vigencia del art. 136 del Código Penal estatal, como respuesta a una demanda seria y responsable no sólo de las mujeres chiapanecas ante la realidad social, sino también como parte de un requerimiento a nivel nacional. De atender favorablemente este reclamo, el Congreso de Chiapas se constituiría como el primer Congreso valiente que se atrevió a escuchar la voz de la mujer. Esta manifestación fue atendida por el propio gobernador Patrocinio González quien respondió que la resolución final del Congreso en cualquiera de las decisiones que tome (dar marcha atrás, dejarlo como se aprobó o atender el planteamiento de que el asunto sea legal en materia de salud o no penal), sería avalada por el Ejecutivo para efectos de refrendarla.³⁵

Pese a las declaraciones del gobernador Patrocinio en torno a que la ley sobre aborto no obligaba a nadie a tomar esa medida, otras diócesis del país apoyaron contundentemente al discurso oficial de la Iglesia, aludiendo también a la defensa de las tradiciones y costumbres en materia de sexualidad humana, que son consideradas de interés católico -es decir, universal- por esa Institución. En este sentido se expresó el arzobispo de Hermosillo, Sonora, Carlos Quintero Arce quien consideró la despenalización del aborto era "una autorización de los asesinatos, pero con el nombre velado de planificación familiar" y expresó preocupación porque se abría la posibilidad de que las mujeres sonorenses viajaran a Chiapas para abortar. Esta carta fue firmada también por el obispo auxiliar de Durango, Andrés Coral Arredondo, y el de Ciudad Valles, en San Luis Potosí, Juvencio González Álvarez³⁶. Más allá de las fronteras nacionales, desde el Vaticano, Juan Pablo II envió a los 4,000 obispos del mundo una carta para que cada uno de ellos participe en una movilización contra el aborto y la eutanasia y en favor del "derecho a la vida". En su misiva del 19 de mayo de 1991, el pontífice se refiere a una "verdadera masacre de inocentes" y evoca "la agresividad

³⁵ David Iturbe "La algarabía de la mujerada" periódico *Aquí Chiapas*, Chiapas 24 junio 1991

³⁶ Notimex, "El Congreso de Chiapas aprobó despenalizar el aborto" periódico *La Jornada* 18 diciembre 1990.



multiforme de los actuales ataques contra la vida humana". "Cuando los Estados votan leyes que autorizan la condena a muerte de inocentes y ponen sus recursos y estructuras al servicio de esos crímenes, las conciencias individuales, a menudo poco formadas, son mas fácilmente inducibles a error". Por último recalcó: "Cada obispo tiene la grave responsabilidad de no dejar pasar ocasión alguna para tomar posición pública ante esa mentalidad de muerte.³⁷ Es difícil asegurar que la epístola vaticana fuera una respuesta directa a lo que se vivía en Chiapas en ese momento. No obstante, México es un país importante para la política de Juan Pablo II. Así lo dejó ver desde su primera visita en enero 1979.

2.- EL PAPEL DE LA CNDH. PRINCIPALES LOGROS Y FRACASOS PARA PODER EJECUTIVO LOCAL, LA IGLESIA Y LOS LAICOS. ESTADO ACTUAL DE LA LEY CHIAPANECA EN MATERIA DE ABORTO

La CNDH recibió en enero de 1991 una solicitud oficial del Congreso de Chiapas para que emitiera su opinión sobre la despenalización del aborto como método de planificación familiar para madres solteras y por problemas económicos graves. El subdirector de comunicación social de la CNDH, Eloy Caloca Carrasco aseguró que se trataba de un caso *sui generis*, puesto que no era una queja, sino una petición para emitir opinión para revisar si existe o no la posibilidad de que se violen los derechos humanos en torno a las enmiendas del artículo 136. El funcionario advirtió desconocer la fecha en la que la Comisión pudiera emitir su dictamen, debido a lo complejo y profundo del tema.³⁸

Muchos de los que participaron en la polémica tenían especial interés en la palabra que la Comisión emitiera al respecto, pero quien primero sugirió su intervención fue el obispo Felipe Aguirre Franco y se puede pensar que este interés estaba motivado por la confianza en que existían contactos dentro de esta institución que apoyarían para que el juicio que emitiera le fuera favorable. Según

³⁷ Ciudad del Vaticano "Papa: preservar la vida. Pide a los obispos intervenir contra el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 25 junio 1991.

³⁸ "Polemiza la permanente sobre el aborto pero no acuerdan nada; gobernadores eluden el tema" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991



la crónica de la revista *Proceso*, Aguirre Franco fue llamado en calidad de urgente a una entrevista con el gobernador de Chiapas el sábado 29 de diciembre de 1990, quien sin más preámbulo le dijo: Existe la posibilidad de derogar el artículo 136 y el compromiso serio de una nueva legislación con base en la opinión de la CNDH, el obispo se entusiasmó por que esa había sido la propuesta que él había planteado a las autoridades. Ese mismo día, Patrocinio González se reunió con los legisladores priistas que habían aprobado la despenalización del aborto y les dio a conocer la "salida política": suspender los artículos referentes al aborto en tanto la CNDH emitiera una opinión definitiva al respecto. Los legisladores hicieron suya la propuesta y todo se aceleró por que el gobernador tenía prisa debido a la polémica nacional y las manifestaciones públicas que en Chiapas arreciaban.³⁹

Esta apuesta no era compartida por las fuerzas políticas que apoyaban la reforma al artículo 136 pues consideraban que sería una intromisión en las decisiones del estado libre y soberano de Chiapas. Blanca Esponda, senadora priista, reiteró que competía exclusivamente a los chiapanecos, representados en el Congreso del Estado, establecer las modificaciones que considerara pertinentes a la legislación local⁴⁰. Por su parte Oscar Mauro Ramírez Ayala, diputado del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) demandó a la CNDH se abstuviera de opinar sobre la decisión, ya que sólo competía al Congreso del Estado de Chiapas. En igual sentido se expresaron Roberto Garza Cabello del PAN y Moscoso Pedrero, del PRD quienes impugnaron infructuosamente la remisión del asunto a la CNDH. El diputado perredista opinó que, en los hechos, la remisión era una marcha atrás, un triunfo de la Iglesia católica. También dijo que a quien se estaba favoreciendo en realidad era al PAN (sus nexos con la Iglesia y su negativa a legalizar el aborto le permitían anotarse un triunfo importante en términos de imagen, al menos), sobre todo en año electoral.⁴¹

³⁹ Juan Balboa y Homero Campa "Patrocinio no pudo con la Iglesia: en un día se reunió con el Congreso y suspendió la despenalización del aborto" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991

⁴⁰ "Polemiza la permanente sobre el aborto pero no acuerdan nada; gobernadores eluden el tema" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991

⁴¹ Juan Balboa y Homero Campa "Patrocinio no pudo con la Iglesia: en un día se reunió con el Congreso y suspendió la despenalización del aborto" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991

La historia conocida es que más tarde, Derechos Humanos se declaró incompetente para dictaminar sobre la decisión del Congreso de Chiapas, tal fue la última acción de una institución oficial sobre esta coyuntura en particular y hasta hoy, a mediados de 2003, las reformas al Código Penal chiapaneco en materia de aborto, que habían sido implementadas en 1990, continúan suspendidas.

Si consideramos las declaraciones de quienes opinan que el aborto era una forma del gobernador para golpear a Samuel Ruiz, podemos inferir que entonces el interés no era únicamente la salud de las mujeres. Leyendo entre líneas, el gobierno tenía informes de que la violencia podía estallar en la zona indígena de la entidad, aglutinada principalmente en la diócesis de San Cristóbal, además, podría hacerlo de manera organizada y se sospechaba que la Iglesia estaba, a través de sus catequistas y diáconos, muy cerca de los rebeldes, por lo que el gobierno debía tomar las previsiones necesarias y frenar el trabajo del responsable de la Iglesia en los Altos de Chiapas. Sin embargo, la situación de miseria en el estado, en contraste con la riqueza natural, la apropiación de unos pocos de los medios de producción y los rezagos en materias de salud, educación, vivienda y alimentación, no dejaban al ejecutivo mucho margen para callar la voz de estos rebeldes de manera legítima a la luz de la opinión pública. La importancia de la legitimidad era vital para el plan nacional de Carlos Salinas de Gortari que preparaba al país para entrar en la modernidad, por lo que había que atender con urgencia cualquier intento de rebelión pero sin que se hiciera mucho ruido. Los medios utilizados en las últimas décadas por los gobiernos mexicanos para sofocar rebeliones habían sido terminar con las cabezas de los movimientos y limpiar su rastro. Este procedimiento se hacía especialmente difícil en el estado de Chiapas; ya por su complicada geografía, por la diversidad lingüística, por el poder de las instituciones religiosas, y porque, dada la conformación tradicional de sus pobladores, era difícil penetrar en sus comunidades; debido a la desconfianza de los indígenas en el gobierno; todos estos elementos hacían más fácil que la identidad de los rebeldes permanecieran

escondidas en el anonimato. La situación, si es que en todo caso se intentaba presionar a cualquier miembro de la Iglesia, se salió de control para el gobierno chiapaneco, porque la respuesta de la sociedad rebasó las expectativas y capacidad de control del Ejecutivo al implementar la reforma.

Un error ha sido desacreditar lo indígena y verlo como sinónimo de ignorante e incapaz de organizarse de manera eficiente. Ello, además de negar derechos a las comunidades étnicas, ciega a quienes pretenden gobernarlos, porque al no mirar con detenimiento su organización, les es fácil desechar los *peligros* o beneficios que éstos pueden tramitar o aportar.

El avance de la *modernidad* y *democracia*, son dos conceptos casi siempre citados por quienes están a favor de la despenalización del aborto. Gobiernos, partidos políticos, instituciones de salud, intelectuales y grupos de mujeres feministas y ONG hablan de la necesidad de estas dos condiciones para que el país se desarrolle y con él, el bienestar de toda la población. En contraste, las fracciones más ortodoxas de la Iglesia y grupos afines, los citan como muestra del pecado social y del deterioro de los valores morales y religiosos en la sociedad.

Durante diciembre de 1990 y el primer semestre de 1991 el grupo Pro vida, actuando como el principal brazo civil de la Iglesia, aprovechó la ocasión para obtener fuerza y reactivar organizaciones afines. Independientemente de la perspectiva y profundidad con que se hizo frente al tema del aborto, luego de suspendida indefinidamente la reforma, lo que quedó claro en la percepción social (aunque no necesariamente en los hechos) es que lo que la Iglesia opina y sobre todo, lo que defiende de manera inflexible como la prohibición del aborto -en los dichos, no en los hechos- se mantiene como norma y a ella se ajustan quienes detentan el poder secular. De cualquier manera, sería iluso pensar que la capacidad de movilización social en Chiapas, aún cuando ésta fue vigorosa, fue suficiente para imponer la suspensión de la reforma legal. Sin restar importancia a esta fuerza, una de las claves principales para implementar un triunfo de esta magnitud, se encuentra, como ya he repetido, en los nexos de poder que la Iglesia mantiene.

Históricamente la iglesia católica ha intentado, sobre todo, que no se entre en el terreno de la polémica a través de criterios como a la salud pública. Antes de ningún argumento, el argumento principal es la defensa de la vida y ante eso no hay puntos a discutir. Sólo atienden a los valores morales y religiosos.

Por otro lado, la marcha atrás de la reforma fue sin duda uno de los más grandes fracasos de Patrocinio González porque quedó vista la escasa capacidad del gobierno local de aguantar las presiones ejercidas por los grupos antiaborto.

El restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado eran muy importantes para el gobierno federal, por lo que se prefirió sofocar la movilización encabezada por la Iglesia satisfaciendo sus demandas. Esto quedó evidenciado aún cuando el gobernador buscó una salida política. Por otro lado, el proyecto de modernidad implementado por el Estado mexicano podía verse afectado por problemas con la o las iglesias, lo cual hubiese dado cabida a la idea de que en este país no se respetaba a las instituciones religiosas.

De esta manera, podemos decir que los nexos, apoyos de la Iglesia y la acción de miembros de los grupos laicos resultaron ser más efectivos que todas las movilizaciones, debido a su cercanía con las fuentes de poder político y económico en el país⁴². Otro dato que no hay que perder de vista es que la Iglesia se organiza de manera vertical y los puestos de mayor jerarquía se van consiguiendo a discreción de quien tiene un rango superior, de ahí que la despenalización del aborto signifique también para los obispos que logran que en su circunscripción la práctica continúe penalizada, una *alta puntuación* a los ojos de sus superiores y se convierten en candidatos para escalar puestos. Por ello, la euforia con la que los miembros de la estructura eclesial defienden las posturas oficiales se coloca en una muy delgada frontera entre convicciones o intereses personales. Este elemento no puede ponerse a prueba, porque los verdaderos motivos sólo los conoce quien actúa, pero sí establece dudas razonables sobre

⁴² Este supuesto tiene como base la *alegría* mostrada por Aguirre Franco cuando supo que se pediría la opinión de la CNDH. Desde el principio, él sabía que eso significaba que la reforma quedaría congelada, además del silencio de la jerarquía y de Pro vida (en comparación con el *ruido* hecho hasta ese momento) una vez conseguido su propósito: la suspensión de la reforma al 136

las actitudes que podemos observar en la conducta de un jerarca eclesiástico. De cualquier manera, el triunfo de la Iglesia fue también un triunfo para el obispo Aguirre Franco.

Independientemente de la discusión y los ajustes en el poder, el aborto continúa bajo las mismas circunstancias que antes de la coyuntura aquí analizada. Las mujeres siguen abortando en condiciones de clandestinidad y pagando el precio, -muchas veces el precio es su salud o la vida misma- que la sociedad les impone. En una gran parte de los casos, las conductas sobre salud reproductiva están regidas por la comunidad en la mayor parte de los casos de mujeres indígenas en particular y están sujetas a una doble marginación: por la pobreza y por la reprobación de su entorno.

3. EL ABORTO DESPUÉS DE LA POLÉMICA DE 1990. EFECTOS EN CHIAPAS Y EN MÉXICO. PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN FOROS INTERNACIONALES.

Si bien es cierto que hasta ahora el artículo 136 del Código Civil chiapaneco continúa suspendido, también es cierto que las condiciones alrededor del tema han cambiado -es necesario decir que mas en el ámbito nacional que estatal- y mucho por la coyuntura de 1990-1991. Por un lado, han surgido mas sospechas sobre la claridad de los intereses de los grupos políticos que apoyan reformas como ésta (a veces dudas bien fundadas y en otras producto de desfigueros de la realidad) porque en ocasiones parece que la *defensa de los derechos de las mujeres, una preocupación por la salud reproductiva o la salvaguarda de la vida de los nonatos y la moral de las mujeres* no siempre son el motor principal de quienes participan de este tipo de discusiones, aunque ese sea el argumento principal. Pero también se pusieron las cartas sobre la mesa porque hablar públicamente de un tema-tabú significa comenzar a resquebrajarlo y quitarle su misterio, de manera que el común de la gente pueda acceder a reflexionarlo sin los juicios y prejuicios que en el pasado lo convirtieron en una prohibición. Por otra parte, esta coyuntura contribuyó a "arrebatar" de la Iglesia y del Estado la exclusividad sobre el tema. La sociedad civil afirmo su acceso a la discusión y

aunque muchas de las demandas no fueron cumplidas, algo contribuyó a quitar de las instituciones el poder simbólico -la desapropiación de los bienes simbólicos, en palabras de P. Bourdieu, dar a los seres *comunes y corrientes* la posibilidad de entrar en la discusión⁴³- y hacer valer su opinión, convirtiéndolos pues en interlocutores legítimos, a los que el gobierno debe atender no sólo porque se expresen sino por que esa expresión cobra fuerza social y se inserta en una lógica pluricultural, en donde igual opina quien es religioso que quien no lo es, o pertenece a cualquier otro sector de la sociedad.

Luchas tan controvertidas como la penalización o despenalización del aborto no se ganan o se pierden en una batalla, sería irrazonable pensar que el tema está cerrado, sobre todo porque la controversia reside precisamente en que toca la vida íntima, la personal, la cotidiana; la vida que a cada paso crea nuevas formas de expresarse, que se define y se construye cada momento, de manera que ni entonces ni ahora, casi 14 años después, puede considerarse capítulo cerrado. Sin embargo, el rumbo de la discusión sobre el aborto en nuestro país se vio afectado por la coyuntura de 1990-1991 y los actores sociales redimensionaron su papel en la discusión y también los alcances de sus actos. Los laicos tradicionales reafirmaron su fuerza social y capacidad de movilización al incidir en el rumbo de la política sobre salud reproductiva y por otro. Por otro lado, los grupos que pugnaban por el aborto legal se hicieron escuchar en todo el país, atraieron simpatías a su postura y mostraron que están en la lucha por sus metas y que cada vez que la polémica sobre nueva vida, aparecerán más fuertes, organizados y comprometidos con su postura, su activismo colaboró para que se abrieran caminos que parecían cerrados hasta entonces en nuestro país (acceso a medios de comunicación, diálogo con autoridades competentes, declaraciones que desafiaban la autoridad eclesial sin excluirse por ello de la Iglesia católica).

⁴³ Pierre Bourdieu, *Génesis y estructura del campo religioso*, en Revue Française de Sociologie, Vol. XII, Francia, 1971

En 1995, mujeres legisladoras chiapanecas intentaron reanimar la propuesta de modificación legal, sin embargo, la exhortación no fue aceptada y tampoco adquirió los niveles de discusión de 1990.

En el cuadro final del primer capítulo se citan las ocasiones en las que la legalización del aborto había sido motivo de discusión en nuestro país. El hecho de que esta propuesta continúe siendo presentada por diferentes sectores de la población, es signo de que el capítulo continúa sobre la mesa de discusiones —a veces *debajo de la mesa*, pero siempre latente—

Esta apertura a hablar del tema no sólo se ha manifestado en nuestro país. Si revisamos el contexto internacional, vemos que, el que sea escuchada la voz de mujeres en los distintos contextos históricos, sociales y culturales también ha atravesado por un arduo y lento proceso. No ha sido sino hasta la historia moderna, con el nacimiento del concepto de individuo y los derechos ciudadanos que las mujeres encontraron pequeños espacios en los cuales podían expresar lo que consideraban su derecho a actuar fuera de los roles socialmente establecidos para ellas.

Las primeras demandas de grupos de mujeres, giraban en torno a la obtención de derechos civiles. Más tarde, la revolución Rusa aportó dos cuestiones centrales, la primera fue la necesidad de un cambio en la vida cotidiana, sobre todo al interior de la familia estableciendo que la maternidad y la crianza de los hijos y la segunda, centrar la lucha de las mujeres en torno a cuestiones que implicaban directamente su sexualidad. En 1949 Simone de Beauvoir publicó su libro *El segundo sexo* mismo que sirvió de guía y fundamento al feminismo contemporáneo; unos años más tarde, el movimiento feminista comenzó a identificar el patriarcado como una de las principales estructuras a vencer. Kate Millet, en su libro *Política sexual* plantea que solo una revolución sexual aboliría la supremacía masculina.⁴⁴

El debate en torno a la despenalización del aborto se viene presentando en diversos foros internacionales desde los años 70 aunque ha cobrado un mayor



auge a partir de la Conferencia Internacional sobre la Población y en el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China en 1995. En ambas conferencias ha participado México y son un referente constante de grupos pro y antiabortistas.

Fue en Egipto en donde los conceptos de *salud y derechos reproductivos* comenzaron a tener implicaciones importantes para el enfoque de los estudios de población y la elaboración de proyectos que pretendían alcanzar una dimensión internacional, sin olvidar que la persona humana es el elemento central del desarrollo sustentable.

Durante esta última conferencia, 164 países, entre ellos México acordaron reconceptualizar el aborto como un problema de salud pública. Se trata del acuerdo 8.25 donde además se compromete a impulsar servicios de salud para las mujeres y para la juventud de ambos sexos.⁴⁵ Otro compromiso fue incluir en los programas nacionales servicios de calidad para tratar complicaciones derivadas de abortos.

Aún cuando este acuerdo no dice en ningún momento que el aborto deba ser legal, cualquiera que sean las causas por las que se llega a él - mas bien insiste en que se debe asignar la máxima prioridad a la prevención de los embarazos no deseados y hacer todo lo posible por eliminar el recurso del aborto⁴⁶ - la Santa Sede ha expresado sus reservas al capítulo VII del Resumen del programa de acción de la CIPD, que lleva por título *Derechos reproductivos y salud reproductiva*, ya que no puede aceptar que el aborto se practique bajo ninguna circunstancia ni éste constituye la expresión de ningún derecho. Las reservas también están expresadas en materia de anticonceptivos y ejercicio y opción sexuales.

⁴⁴ Para mas información, ver Muñiz, Elsa. *El enigma de ser: la búsqueda de las mujeres* Universidad Autónoma de México- Azcapotzalco, México 1994

⁴⁵ Fuente: Internet Raquel Schlosser, directora del Centro de Investigación y Estudios sobre la Sexualidad, CIESEX www.hellingermexico.com.mx/

⁴⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* párrafo 13.14 letra b.

Como una forma de continuar los trabajos realizados en la conferencia del Cairo, se han venido celebrando discusiones en distintos foros internacionales, (a esto se le ha llamado "El Cairo + 5"). En el comité preparatorio de la asamblea general extraordinaria de las Naciones Unidas para la revisión y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de la Población y el desarrollo, la delegación mexicana, en la voz del secretario general del Consejo Nacional de Población y jefe de la delegación de México, Dr. Rodolfo Tuirán, expresó en marzo del 1999 la ratificación del compromiso de México con el mencionado programa y habló sobre los esfuerzos que se hacen en el país para prevenir los embarazos no deseados, el aborto inducido, sus complicaciones y secuelas y evitar el índice de mortalidad materna asociadas con prácticas abortivas. El Dr. Tuirán señaló que el camino por recorrer es aún arduo y por ello las propuestas de trabajo son abundantes, entre las que se encuentran reformas a las leyes y códigos que tipifican y castigan, con mayor rigor, los delitos contra la integridad física y moral de la mujer.

Fue en la IV Conferencia Internacional de la Mujer del 4 al 15 de septiembre en Beijing, China, en donde se analizó si la prohibición del aborto no sería incluso una forma de violencia en contra de la mujer. En esta conferencia también fueron reconocidos y ratificados los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los hombres.⁴⁷

En continuidad con los acuerdos de esta conferencia, representantes de quince países se reunieron en Santa Cruz, Bolivia, entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 1998, con el propósito de elaborar y desarrollar estrategias nacionales y regionales para hacer cumplir las legislaciones con relación al aborto legal o impune. Se abordaron temas vinculados a la necesidad de diseñar estrategias desde el movimiento de mujeres y feminista, para que los gobiernos cumplan con los compromisos asumidos en las Conferencias Internacionales de Cairo y Beijing con relación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En

⁴⁷ A esta conferencia asistieron Católicas por el Derecho a Decidir bajo este nombre. El Vaticano pidió que les fuera negado su registro como católicas porque su naturaleza no era tal. La ONU se negó a rechazar a CDD, de modo que su participación en este foro internacional se desarrollo bajo esta identidad.

septiembre de ese mismo año, en el marco de una campaña por la despenalización del aborto se celebró de día 28 de ese mes el "día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe".

En nuestro país, al término de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, el debate continuó su curso concentrándose principalmente en los acuerdos suscritos por la delegación oficial mexicana. A partir de aquí, circularon rumores en medios de comunicación católicos que versaban en torno a que la delegación mexicana había aceptado el aborto como método de control natal y reconocido los derechos legales de los homosexuales (matrimonio y adopción, entre otros).

La última actividad internacional en este sentido fue el proceso de evaluación de la implementación de la Plataforma para la Acción de Beijing (PPA) discutido en la reunión que "Mujeres del 2000: Igualdad de género, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI", También conocida bajo el nombre de "Beijing + 5", esta sesión especial de las Naciones Unidas, en Nueva York, tuvo lugar entre el 5 y el 9 de junio del 2000.

La lucha en contra del aborto significa en muchos casos, para la jerarquía de la Iglesia católica y grupos laicos afines, estrategias de tipo contestatario, es decir, que cada vez que hay una acción de quienes pretenden legalizarlo, se manifiestan con acciones de choque. Por eso no existen convenciones, o reuniones nacionales o internacionales para hablar sobre el aborto en sí mismo. (dado que parten de la lógica de que no hay nada a discusión sobre el tema) Las reuniones que puedan existir en torno a ese tópico, son únicamente para afinar estrategias de bloqueo contra quien pretenda ponerlo en la mesa de discusiones.

De esta manera, podemos observar que en Chiapas solo se libró una más de las muchas batallas que libran quienes están a favor y en contra de la práctica abortiva, pero cada vez que este tema se aborda, se hace desde diferentes perspectivas porque los actores sociales nunca están en el mismo lugar con respecto a sí mismos, sus mecanismos y formas de respuesta van madurando.

En época reciente, la polémica en México ha estado en la agenda de los problemas nacionales que demandan ser atendidos con urgencia y es de especial

importancia identificar el pensamiento y acción de los laicos en relación con su capacidad de acción e injerencia en la vida social del país sin perder de vista el hecho de que sus ideas y acciones no han sido expresados en forma aislada, sino que forman parte de toda una problemática global, por ello no podemos soslayar la importancia de distintos actores y hechos sociales que dentro y fuera del país juegan un papel importante en la dinámica nacional.

CONCLUSIONES

La desestimación que los diferentes gobiernos mexicanos, federales y locales desde la reforma juarista han hecho al fenómeno religioso en contraste con el alcance de la religiosidad como elemento de movilización de la sociedad, ha sido fuente de muchos desatinos a la hora de legislar y de crear políticas sociales. Ejemplo de ello fue el intento de despenalizar al aborto en Chiapas en 1990.

Una vez aprobados y dados a conocer los cambios que en esta materia se realizaron, la situación se salió de control para el ejecutivo local. Las alianzas en el poder se tejieron de manera que se volvieron en contra del representante del poder político en turno. El gobernador Patrocinio González Garrido experimentó durante ésta etapa la soledad política. Pese al apoyo de diputados y senadores chiapanecos, la suerte de la reforma estaba echada en tanto tocaba intereses profundos de la Iglesia católica, justo en un momento político en el que, lo que menos convenía en el escenario nacional, era tener una reyerta con esta institución. Ahora bien, este escenario era completamente diferente en Chiapas, porque, al menos a los ojos de algunos políticos del Partido Revolucionario Institucional, era la Iglesia y sobre todo el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, el causante de incipientes brotes de violencia y acciones rebeldes por parte de los pobladores de ese estado. De esta manera se explican no sólo el intento de reformar la ley en materia de aborto, sino otras acciones en contra de miembros del clero, cercanos al obispo cristobalense.

Dado que los miembros de la Iglesia aún no contaban con personalidad jurídica y que, culturalmente existe la idea de que "la Iglesia no debe entrometerse en cuestiones políticas", los frentes laicos se convirtieron, como en muchas otras ocasiones, en el brazo político de los intereses de la jerarquía eclesial, o al menos del grueso de este sector, congregados en nuestro país en la Conferencia del Episcopado Mexicano. Aún cuando también existieron grupos de laicos que consideraban que las reformas legales eran pertinentes y que respondían a un problema no sólo de salud sino también moral de una gran parte

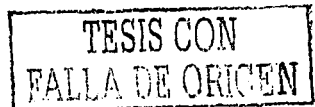


de la población chiapaneca, estas voces apenas fueron escuchadas y su distante e incluso adversa relación con la jerarquía eclesial resultó ser un ingrediente que propició el que sus peticiones perdieran fuerza y por lo tanto también la capacidad de convertirse en un interlocutor válido para la discusión de este problema. No obstante, su activa participación abrió también puertas hasta ese momento cerradas y puso en la mesa de discusión las bases para que el aborto se asumiera de una forma menos mitificada, incluso en el terreno de la moral cristiana. Esta apertura, considero, fue uno de los más valiosos aportes de estos grupos durante este período.

El que al final de la polémica el aborto continuara siendo penalizado como medio de planificación familiar afectó al grueso de las mujeres de la entidad. Aún cuando nunca hayan tenido ni idea de que se hubiera abordado el tema, afectó su vida cotidiana y yo diría que sobre todo porque se evitó algo que hubiera podido mejorar su nivel de salud, al menos en el renglón de salud reproductiva. En este sentido, me parecen también interesantes las intervenciones de diferentes actores sociales que llamaban a poner especial atención en que fuera precisamente Chiapas, el estado en el que se impulsaran este tipo de iniciativas, dado que se estaba hablando de uno de los estados que presentaba uno de los cuadros de condiciones sociales más complejo, con enormes desigualdades, un alto índice de miseria, una gran cantidad de analfabetas y además, en donde ya se tenían registros sobre actos de esterilización masiva. Estas consideraciones no debían pasarse por alto, aunque me parece que expandir los criterios bajo los que se miraba al aborto desde la perspectiva legal, hubiese permitido que no sólo instituciones de salud actuaran de manera más eficiente en este sentido, sino también instituciones de Derechos Humanos, e incluso habría facilitado el camino a las iglesias, de cualquier denominación, para trabajar en torno a la salud reproductiva y, eventualmente, colocar el tema de la ética y valores de cada una de ellas de una manera mas manejable y comprensible para el grueso de la población.

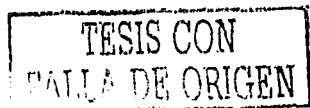
La Iglesia católica y por su conducto los grupos laicos, al impedir la reforma definitiva en materia de aborto en el estado de Chiapas, demostraron la gran fuerza social que ejercen en la sociedad. Sin embargo, sus demandas no fueron escuchadas únicamente por la presión ejercida por conducto de las manifestaciones masivas (igualmente masivas fueron las presiones de quienes pugnaban porque en lo que a aborto se refiere, se abrieran las posibilidades de realizarlo dentro de la legalidad). Los nexos políticos y económicos de la jerarquía católica y el que las relaciones Iglesia-Estado estuvieran en vías de restablecerse, como un importante elemento en el proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari, jugaron un decisivo papel para que al final, la balanza se inclinara a favor de la suspensión de la reforma. Con respecto a este último punto, las relaciones de el Estado con las iglesias fueron impulsadas, principalmente, para tener un intercambio diplomático con el Vaticano, lo cual daba un recubrimiento de civilidad y libertad a los ojos del mundo, de ahí la importancia de reactivar estas articulaciones, mismas que se habrían visto ensombrecidas de ampliar la libertad jurídica del aborto porque este es un tema en el que el actual pontificado no transige bajo ninguna circunstancia.

Dada la estructura vertical de la Iglesia, la jerarquía se ha visto a sí misma como la poseedora de las verdades últimas, más aún, han logrado que esta visión sea adoptada por gran parte de sus legos. Ante este panorama, los obispos tienen un gran poder de convocatoria y las más de las veces, sus opiniones y peticiones son aceptadas por una gran cantidad de fieles sin cuestionamientos. En Chiapas, un estado en el que por sus particulares condiciones el cambio social dista mucho del dinamismo, sus estructuras son pesadas y la resistencia a nuevas ideas es muy grande, derivó en que, a un llamamiento por parte de los obispos, las calles se llenaran de personas que clamaban por la derogación de los cambios en el artículo 136 sin que necesariamente haya existido una reflexión de dichos grupos (o agrupamiento de personas) por lo que las reformas significaban.



Las figuras de los obispos de Tuxtla Gutiérrez; Felipe Arizmendi y de San Cristóbal de las Casas; Samuel Ruiz, fueron decisivas en los resultados finales de esta coyuntura. Si bien la intención del gobernador era interferir en el desarrollo del modelo de Iglesia autóctona del obispo Ruiz, por considerarlo contrario a sus intereses; el primero en manifestar su descontento por los cambios legislativos fue Felipe Arizmendi, quien consideró que Patrocinio González intentaba lastimar el rumbo que las relaciones Iglesia Estado estaban tomando, además de considerar, en concordancia con su institución, que cualquier cosa que se hiciera en vías de abrir las posibilidades del aborto legal, eran contrarios al "deber ser" de la naturaleza humana y de Dios. El discurso de Samuel Ruiz no fue muy distinto, también convocó a manifestaciones en contra del aborto e incluso publicó una carta pastoral que no distaba de la posición tradicional de la Iglesia, sin embargo, la percepción que de sus actos tienen los fieles de San Cristóbal, se parece en mucho a una justificación, porque ni en ese momento ni en ninguno convenía perder el respaldo de la CEM. Hubiera sido perder lo más por lo menos y caer en lo que consideraban una trampa del gobernador.

Por último, los grupos laicos que apoyaron la legalización del aborto en Chiapas sufrieron una importante pérdida de influencia sobre las relaciones de poder de la entidad y ante la sociedad en general porque, mas allá de la problemática que en sí misma planteó, la polémica en torno a la situación legal del aborto sirvió como *medidor* de la fuerza social de los grupos que se confrontaron, es decir, la Iglesia católica y Estado, principalmente.



BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo García, Marina, *Margaritas, una experiencia de frontera en Chiapas, una modernidad inconclusa*, Diana Guillén, coord. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1995
- Anguliano de Campero, Silvia, *La familia desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*, Kairos -Año 1 No 1, 2do Semestre, México, 1997
- Antoncich, Ricardo, *La doctrina social de la iglesia como praxis de liberación ante el secularismo y el materialismo*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 1988
- Baubérot, Jean, *Laïcité, laïcisation, sécularisation, dans A. Dierkens, éd., Pluralisme religieux et laïcité dans l'Union européenne*, Bruxelles, Éditions de l'Université de Bruxelles, France, 1994
- Blancarte, Roberto J., *La laicidad mexicana, retos y perspectivas*, Coloquio "Laicidad y valores en un estado democrático" El Colegio de México, abril 6 de 2000
- Bobbio, Norberto, *et al., Diccionario de política* (Artículo separatismo), 2 vols. , 6ª edición, Ed. Siglo XXI, México
- Bourdieu, Pierre *La opinión pública no existe*. Conferencia dictada en Noroit, Arras, en enero de 1972 y publicada en Les temps modernes, n. 318, enero de 1973
- Bourdieu, Pierre, *Génesis y estructura del campo religioso*, en Revue Francaise de Sociologie. Vol. XII, Francia, 1971
- Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1997
- Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura* Ed. Grijalbo. México. 1990.
- Bravo, Carlos; Latapí, Pablo *Chiapas: el evangelio de los pobres: iglesia, justicia y México*: Ediciones Temas de Hoy , 1994
- Casillas, Rodolfo. "Los nexos de los rezos, Iglesia católica, líneas pastorales y sociales en el estado de Chiapas durante los noventa" en *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, Diana Guillén coord. Instituto José María Luis Mora, México, 2001
- Catecismo de la Iglesia Católica, número 2322, (Madrid: Asociación de Editores del Catecismo, Librería Editrice Vaticana, 1992).

- Ceballos Ramírez, Manuel, *Católicos, apostólicos y políticos según Jean-Marie Mayeur* en Perspectivas del fenómeno religioso, Roberto J. Blancarte y Rodolfo Casillas R. compiladores, Secretaría de Gobernación y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 1999
- Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, El Colegio de México, México, 1991
- Contreras, Sergio, *Los laicos en la iglesia : después del Vaticano II*. Ediciones Paulinas, Santiago, Chile, 1966
- Damián, Diana *Chiapas, una mirada atrás* en *Razones y pasiones en torno al aborto* Ed. Population Council, EDAMEX, México, 1992
- Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Ed. Schapire, Buenos Aires, 1968
- Durkheim, Emile, *Las reglas del método sociológico*, Ed. Dédalo, Argentina, 1964
- Ehrenfeld N, Cárdenas R, Morelos JB. *El aborto. Análisis conceptual y metodológico*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, México, 1992.
- Eliade, Mircea, *Tratado de historia de las religiones*, Ed. Era, México
- Fontavine Anita, y Damián, Diana, "Chiapas, una mirada atrás" en *Razones y pasiones en torno al aborto* Ed. Population Council, EDAMEX, México, 1992
- Freund, Julien, *Sociología de Max Weber* Colecciones Península, Barcelona, 1967. pp. 11
- Geertz, Clifford *La interpretación de las culturas* Ed Gedisa, México, 1987
- Pablo González Casanova *La democracia en México* ED. Era, México, 1967
- Gudrof, Cristina E. en *Católicas por el Derecho a Decidir*, A.C. *Somos Iglesia* México, abril de 1996
- Guillén, Diana, "Del paraíso celestial al infierno terrenal: la iglesia como canal de participación política" en *Chiapas, una modernidad inconclusa*. Diana Guillén, coord. Ed. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1995
- Gutiérrez Zúñiga. Cristina [et al.] Enrique Luengo González, compilador *Secularización, modernidad y cambio religioso*, Universidad Iberoamericana, Programa Institucional de Investigación en Cultura y Religión, Dirección de



- Investigación y Posgrado, Serie: Cuadernos de cultura y religión; 1. México, 1991
- Hurst, Jane, *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia católica* Católicas por el Derecho a Decidir, 4ª. Edición, México, 1998
 - Ibáñez García-Velasco, José Luis, *La despenalización del aborto voluntario en el ocaso del siglo XX* Ed. Siglo XXI, Madrid, 1992
 - Latapí Sarre, Pablo, *La laicidad escolar: cinco vertientes de investigación*, Coloquio "Laicidad y valores en un estado democrático" El Colegio de México, México, abril 6 de 2000
 - Jiménez Guzmán, Lucero (coord.), *Políticas de población en México: un acercamiento a sus planteamientos y efectos*, UNAM, México, 1992
 - Maroquín, Enrique, *Lo religioso en el conflicto de Chiapas* en *La Iglesia Católica en México* El Colegio de Michoacán, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas, Dirección General de Asuntos Religiosos, México, 1997
 - Masferrer, Elio "El campo religioso después de Acteal, en Chiapas: El factor religioso" en *Revista académica para el estudio de las religiones*, tomo II, México 1998
 - Mateos-Cándano M. Opiniones. *El aborto en México* en: Acosta M, Bottom F, Domínguez L, Molina Novelo A, Núñez K., Fondo de Cultura Económica, México, 1976
 - McNamara, Robert. *Cien países, dos millones de seres. La dimensión humana* Ed. Tecnos, España, 1973.
 - Meyer, Jean, *Samuel Ruiz en San Cristóbal*, Tusquets Editores México, 2000
 - Miano Borruso, Marinella, *Política pastoral de la Iglesia Católica frente a los sectores religiosos* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Serie: La Casa Chata. Cuadernos. Serie religión y sociedad en el Sureste de México, México, 1989
 - Mioya, Francisco *Los Cristianos laicos : Iglesia en el mundo*, México : La Buena Prensa, 1995
 - Muñiz, Elsa. *El enigma de ser: la búsqueda de las mujeres* Universidad Autónoma de México- Azcapotzalco, México 1994
 - Muro, Víctor Gabriel, *Iglesia y movimientos sociales en México: 1972-1987* en la revista *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. IX, no. 27 sept-dic 1991

- Noonan, John, *The morality of abortion: Legal and historical perspectives*, Cambridge, Mass. Harvard University Press, USA, , 1970, p. 33
- Noroña Pérez Duarte *El aborto : una lectura de derecho comparado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1993
- Orozco y Jiménez, Francisco, Arz. de Guadalajara, 1864-1936 *Primer sínodo diocesano de Chiapas* San Cristóbal de las Casas, Chiapas : [s.n.], México, 1908
- Páez, Laura,
- Pablo VI, *Respuesta a algunas cuestiones de actualidad*, 22 febrero 1987, Parte I, no 1, Publicada por la Librería Parroquial de Clavería S.A. de C.V., México 16, D.F
- Pérez Duarte, *El aborto, una lectura de derecho comparado*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993
- Portugal, Ana María, *Mujeres e Iglesia : sexualidad y aborto en América Latina Catholics for a Free Choice ; México : Fontamara, 1989*
- Savater, Fernando, *Despierta y lee*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1998
- Rodolfo Stavenhagen Gruebaum, *Siete tesis equivocadas sobre América Latina*, ED. Grijalbo, Barcelona, (s.f)
- Tarrow, Sidney *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* Alianza Universidad, Madrid, 1997
- The Alan Guttmacher Institute. *Aborto clandestino: una realidad latinoamericana.*: The Alan Guttmacher Institute, Nueva York, 1994.
- Tilly, Charles *Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas* en Actores, clases y movimientos sociales; Revista Sociológica año 10, número 28, UAM Azcapotzalco, México, mayo-agosto 1995
- Walda Leticia, Barrios Ruiz y Pons Bonals *Sexualidad y religión en los altos de Chiapas*, Universidad Autónoma de Chiapas-Conacyt, México, 1995.
- Weber, Max, *Sociología de la religión*, Ed. Colofón, México 1986
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, pg. 328 Tomo I, ED. Fondo de Cultura Económica, México, 1964 segunda edición.

HEMEROGRAFÍA

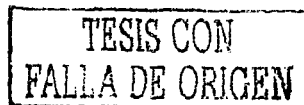
PERIÓDICOS

- Abelleyra, Angélica "El aborto, un derecho de la mujer pero mal método de planificación: Llamas: sigue la polémica en torno a su despenalización en Chiapas" *La Jornada*, Ene. 04, 1991
- Abelleyra, Angélica, "La despenalización en Chiapas, maniobra frente a la explosión demográfica: Bárcena" periódico *La Jornada* 3 enero 1991
- Abelleyra, Angélica, "Piden maternidad libre apoyada en una política de salud y educación sexual. Autorizado o no, el aborto siempre se practica: Zendejas" periódico *La Jornada* 2 enero 1991
- Acosta de Villalta, Lolo "Católicas por el derecho de decidir" periódico *El observador* 13 junio 1991
- Aguirre Franco, Felipe, Arizmendi Esquivel, Felipe y Ruiz García, Samuel, "Carta de los obispos, alternativas al aborto" periódico *El Observador* 1 junio 1991
- Alemán Alemán, Ricardo. "Aspero debate en la cámara sobre el tema del aborto: Pan pidió condenar la decisión chiapaneca" *La Jornada* Dic. 21, 1990
- Audiffred, Javier, "Piden al Congreso de Chiapas no cancelar reformas sobre despenalización del aborto: frente la lucha por la maternidad voluntaria en el DF", *Uno Más Uno*, Mar. 09, 1991
- Ávila, Rosalinda "Nace el frente por la maternidad voluntaria" en periódico *La mata dando*, 8 marzo, 1991
- Balboa, Juan, "La despenalización del aborto ¿un desafío al poder de Dios?" periódico *Por esto!* Chiapas, 22 marzo 1990
- Becerril, Andrea, "La CTM, por un control científico de la natalidad" periódico *La Jornada* 29 diciembre 1990
- Calderón Gómez, Judith "Arranca Campaña Nacional pro maternidad voluntaria" periódico *La Jornada* 12 mayo 1991
- Calderón Gómez, Judith, "Llama Pro vida a manifestarse contra la legalización del aborto" en periódico *La Jornada* 22, diciembre de 1990
- Calderón Gómez, Judith, "Llama Pro vida a manifestarse contra la legalización del aborto" en periódico *La Jornada* 22 diciembre de 1990
- Camacho Guzmán, Oscar, "Causaría serios enfrentamientos legislar el aborto" en el periódico *La jornada* México, 3 marzo 1992



- Cayetano Frias, Quintero Arias, José, Torres, Juan Antonio, Tun Cab, Ramón
- Cazés, Daniel, "Despenalización del aborto en Chiapas, ahora" en el periódico *La jornada*, suplemento Doble Jornada. México, 4 marzo 1991
- Cerda, Patricia "Después del aborto podrían legalizar los robos y crímenes, porque el gobierno no los puede evitar: violan los derechos humanos en Chiapas: Reynoso Cervantes" *Excélsior* Dic. 24, 1990
- Chimely, Eduardo, "Se practican 200 mil abortos ilegales en Chiapas cada año: importante la opinión popular: González G." *Excélsior*, Feb. 03, 1991.
- Comandanta Esther, Fragmento del mensaje central del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), pronunciado por la el miércoles 28 de marzo de 2001, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. México, D.F. (periódicos *La Jornada*, *Excelsior*, *Uno mas Uno*, *Universal*)
- Conchello, J.A. "contra un referéndum sobre el tema del aborto" en el periódico *La Jornada* México D.F. 27, diciembre 1990
- Courtoise, Agustín *Una propuesta sobre el aborto. Mediadores en salud reproductiva* Cuadernos de marcha, suplemento cultural del diario El País, Montevideo, Uruguay, 1998
- Cruz Sánchez, Armando, "Rechazo a un cambio en las relaciones estado-iglesia", en periódico *El Día*, México 25 05 87
- Cruz Solís, Servando, "Opinión jurídica sobre el aborto", en el periódico *La república*, 27 de diciembre de 1990, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Cuéllar, Mireya, "Plantón por la despenalización del aborto aplazada en Chiapas: resistir presiones, piden feministas y candidatas", *La Jornada*, May. 28, 1991.
- Custodio, Isabel, "Viaje al foro de mujeres en Chiapas", *El Día*, Jul. 21, 1991.
- Dávila, David, "Intelectuales opinan sobre el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 13 marzo 1991
- Dávila, David, "Intelectuales opinan sobre el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 13 marzo 1991
- Delfín Ruíz, Lorenzo. "Como se esperaba, el Pan condena la despenalización del aborto en Chiapas" *El Día* Dic. 20, 1990
- Durán, Jaime "En Chiapas se legisló contra la vida humana: Rivera G.: "atentado a Derechos Humanos"" *Excélsior*, Dic. 23, 1990
- El polako "Línea caliente" periódico *Número uno* Chiapas, 23 junio 1991

- Espinosa, César, "Frente Estatal para la maternidad voluntaria. México. Chiapas
- Flores López, Isaí, "400 abortos atendidos en el hospital regional durante 1991" periódico *La voz* 19 de julio de 1992, Chiapas.
- Foro De Excélsior: "el Congreso de Chiapas creó otro vacío de jurisprudencia en la ley" *La Jornada*, Ene. 03, 1991
- Frieiro-Berglund, Liliana *Reporte sobre el aborto* Directora adjunta de la división para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de Naciones Unidas. *La Jornada*, 29 de mayo de 1997
- González, Ana María, "Piden maternidad libre apoyada en una política de salud y educación sexual. El análisis debe incluir todos los puntos de vista: Galeana" periódico *La Jornada* 2 enero 1991
- Granados Chapa, Miguel Ángel, "columna Plaza Pública. Aborto en Chiapas. Autoritarismo eclesial" periódico *La Jornada* 3 enero 1991
- Granados Chapa, Miguel Ángel, columna "Plaza Pública". *Reforma* 28 de julio de 1998, p.13
- Grupo de mujeres chiapanecas, Si a la vida, no al aborto. "Carta abierta" periódico *La República* 27 diciembre 1990
- Henríquez Tobar, Elio, "El aborto, una práctica criminal", periódico *Por Estol* 27 marzo 1991
- Henríquez, Elio y López, Julio, "El control natal, crimen importado", periódico *Por estol*, Chiapas, 25 marzo 1991. Elio Henríquez y Julio López, Legalizar el aborto; control de nacimientos del gobierno", periódico *Tiempo* Chiapas, 27 de marzo de 1991
- Hernández A., Nelson "Los masones a favor del aborto" diario *La versión* Tuxtla Gutiérrez, 27 diciembre 1990
- Hernández A., Nélsón "La masonería chiapaneca en favor de la despenalización del aborto" periódico *La república* Chiapas, 27 diciembre 1990.
- Hernández Montoya, Leticia "La iglesia chiapaneca recolecta firmas en contra del aborto" *Excélsior* Dic. 28, 1990
- Hernández Montoya, Leticia, "Elevado el índice de mortandad en Chiapas, a causa del aborto: Miranda", *Excélsior*, Mar. 31, 1991.
- Hernández Montoya, Leticia. "Sin consulta en Chiapas para despenalizar el aborto, dicen Pan Y PRD" *Excélsior* Dic. 23, 1990



- Hernández, Leticia, "El Frente Chiapaneco propone al Congreso legalizar el aborto y lo incluya en el código de salud estatal", *Excélsior*, Jun. 23, 1991.
- Hernández, Ricardo, Cuéllar Hernández, Mireya. "La despenalización del aborto en Chiapas, medida positiva: PRD; criminal, dice..." *El Día* Dic. 20, 1990
- Irala, Fernando "Aborto y federalismo: una reforma en Chiapas" *El Nacional* Dic. 23, 1990
- Iturbe, David, "La algarabía de la mujerada" periódico *Aquí Chiapas*, Chiapas 24 junio 1991
- Iturbide, David, "La algarabía de la mujerada" periódico *Aquí Chiapas* 24 junio 1991
- Labastida Ochoa, Francisco, Glosa al IV Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo. *El Nacional*, miércoles 9 de septiembre de 1998.
- Lamas, Marta, "¡Bravo Chiapas!" periódico *La Jornada* 21 diciembre 1990
- Ledezma Ríos, Patricia "El Foro de la Maternidad Responsable distrae la atención sociopolítica: AF" en periódico *El observador* 20 junio 1991
- Lovera, Sara "Apoya el CT mantener las reformas sobre el aborto dictadas en Chiapas" *La Jornada*, Ene. 03, 1991
- Lovera, Sara "Plan para reducir la mortalidad materna en A.L." en el periódico *La jornada* México, 3 marzo 1992
- Lovera, Sara, "Apoya el CT mantener las reformas sobre el aborto dictadas en Chiapas. Solicitarán a la CNDH tome en cuenta este grave problema de salud" periódico *La Jornada* 3 enero 1991
- Lovera, Sara, "Apoya el CT mantener las reformas sobre el aborto dictadas en Chiapas. Discuten SME, SNTE y sindicatos universitarios la forma de defender los cambios y generalizarlos en todo el país" periódico *La Jornada* 3 enero 1991
- Lovera, Sara, "Se opone el PRT a la anulación de las reformas en Chiapas: aborto", *La Jornada*, Ene. 11, 1991
- Lovera, Sara, Calderón, Judith y Rojas, Rosa "Avance importante, la medida de legalizar el aborto: feministas" periódico *La Jornada* 23 de diciembre de 1990
- Lozano R., Macario, García Gálvez, Salomón, Ramírez, Francisco, Báez, Guadalupe, Vázquez, Rubén, Asef, Jesús, "Posible marcha atrás a la despenalización del aborto en Chiapas, dicen 2 diputados", *Uno Más Uno*, Dic. 29, 1990

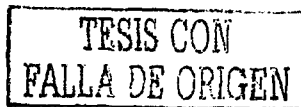
- Martínez Barreda, Gregorio "El aborto en Chiapas y las tormentas en vaso de agua", *El Nacional*, Ene. 08, 1991
- Martínez Barreda, Gregorio "El aborto en Chiapas y las tormentas en vaso de agua (2da. última Parte)" *El Nacional*, Ene. 09, 1991
- Martínez, Ivonne, "Maternidad libre y voluntaria: mesa redonda en el chopo", *El Nacional*, Ago. 22, 1991.
- Miranda Arteag, Laura a "200 mil abortos al año en Chiapas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1990
- Morales, Rodrigo, "Aborto y democracia" periódico *La Jornada* 24 diciembre 1990
- Olvera, Sara, "El sector salud podría atender embarazos no deseados: Esponda" periódico *La Jornada* 20 de diciembre de 1990
- Olvera, Teresa. "Debate sobre maternidad libre y religión" periódico *Por Esto!*, 24 mayo 1991
- Olvera, Teresa. "Hoy, debate sobre maternidad voluntaria" periódico *Tiempo* Chiapas, 24 mayo 1991.
- Ortega R., Gabriela, "En noviembre, sí o no el aborto en Chiapas: Patrocinio González: la decisión del congreso no se subordinará a ningún organismo", *El Nacional*, Jun. 23, 1991.
- Ortega R., Gabriela, "Exigen feministas en Chiapas la despenalización del aborto: piden al Congreso local que rectifique su negativa" *El Nacional*, Jun. 22, 1991.
- Paoli, Francisco José, "Aborto y responsabilidad social" periódico *La Jornada* 27 diciembre 1990
- Pérez Montaña, Armando. "No sé con qué propósito se despenalizó el aborto en Chiapas: Vicencio Tovar: el tema requiere ser consultado: Emilio M. González" *El Nacional* Dic. 23, 1990
- Ramírez Morales, Rocío. "Decisión de la sociedad y no del gobierno la despenalización del aborto en Chiapas: Patrocinio González Garrido" *El Día* Dic. 20, 1990
- Ramírez Rivera, Alberto, "Piden organizaciones feministas mantener las reformas sobre el aborto en Chiapas" *Uno Más Uno*, May. 28, 1991.
- Ramírez, Aníbal "La despenalización del aborto puede extenderse: López Félix: no es un triunfo la suspensión en Chiapas, dice", *La Jornada*, Ene. 05, 1991

- Ramírez, Francisco "Apoyan la despenalización del aborto en Chiapas: Frente Nacional Por La Maternidad Voluntaria", *Uno Más Uno*, Ene. 15, 1991
- Ramírez, Francisco, "Foro Nacional en favor de la despenalización del aborto: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", *Uno Más Uno*, Jun. 21, 1991.
- Ramírez, Francisco, "La próxima Legislatura determinaría sobre la despenalización del aborto: en caso de no tener tiempo el actual Congreso, en Chiapas", *Uno Más Uno*, Oct. 23, 1991.
- Ramos M., Aurelio "No deben cancelarse las reformas al código penal en Chiapas: Fueron Previa Consulta: Luque", *Excélsior*, Ene. 03, 1991
- Reyes Córdova, Tammy, "Condena a González Garrido por la legalización del aborto en Chiapas", *La Jornada*, Dic. 27, 1990
- Ríos Navarrete, Humberto, "El tema de los derechos humanos, politizado en Chiapas con fines religiosos: Patrocinio", *Uno Más Uno*, May. 25, 1992.
- Rodríguez, Calendaria, "La despenalización del aborto, por presiones externas" periódico *La Jornada* 23 de diciembre de 1990
- Rodríguez, Candelaria "3 mil mujeres en la *marcha silenciosa* contra el aborto" periódico *la Jornada* 29 diciembre 1990
- Rodríguez, Candelaria y Rodríguez, Luis Alberto "No me siento presionado: González Blanco" en el periódico *La Jornada* México, 20, diciembre 1990
- Rodríguez, Candelaria, "Con la despenalización del aborto se avanza en el TLC: feministas" periódico *El observador* 21 junio 1991.
- Rodríguez, Candelaria, "Descongelar la ley del aborto piden feministas al Congreso del estado" periódico *El Observador* 22 junio 1991.
- Rodríguez, Candelaria, "La despenalización del aborto por presiones externas" periódico *La Jornada* 21 diciembre 1990
- Rodríguez, Candelaria, "La despenalización en Chiapas no se está imponiendo" periódico *La Jornada* 20 de diciembre de 1990
- Rodríguez, Candelaria, "Ofrecen tres obispos de Chiapas alternativas contra el aborto" periódico *La Jornada* 1 junio 1991
- Rodríguez, Candelaria, "Reanalizarán en Chiapas la despenalización del aborto" en el periódico *La jornada* México, 30 diciembre 1990
- Rodríguez, José Manuel, "Se propone la SEP convertir a los egresados de internados indígenas en promotores culturales bilingüe" en periódico *El Día*, México 08-02-71.

- Rodríguez, Luis Alberto, "No ha existido prepotencia al oponerse al aborto: Prigione" periódico *La Jornada* 2 de enero de 1991
- Rodríguez, Luis. Rodríguez, Candelaria. "La despenalización del aborto en Chiapas 'no se está imponiendo': no me siento presionado: González Blanco..." *La Jornada* Dic. 20, 1990
- Rojas, Rosa, "Necesario, ver al aborto como problema de salud pública" periódico *La Jornada* 28 diciembre 1990
- Sánchez, Balduino, "Debe haber un foro popular sobre el aborto" periódico *Número Uno* Chiapas, 23 mayo 1991
- SUN "Legislar en favor de la vida y no del aborto: Felipe Arizmendi" periódico *Por Esto!* 23, junio 1991
- Tovilla, David, "Insisten en que se legalice el aborto" periódico *Por Esto!* 18 mayo 1991.
- Tovilla, David, "La sociedad sigue una moral patriarcal" periódico *Por Esto!* 22 junio 1991
- Tovilla, David, "Piden a la Iglesia se ocupe de lo suyo" periódico *Por Esto!* 23 junio 1991
- Tovilla, David, "Pro vida manipula, no informa" periódico *Por Esto!* 21 junio 1991
- Vega, Patricia, "Que abarque todo el país, opina De Lara en el debate sobre el aborto. Al cesar su clandestinidad se salvarían más vidas" periódico *La Jornada* 3 enero 1991
- Veytía De Mandujano, Rocío, "No existen encuestas sobre el aborto en Chiapas", *Excélsior*, Abr. 27, 1991.
- Zamarripa, Roberto "Logro de AN, el freno a la despenalización del aborto" en el periódico *La jornada*, México, 3 enero 1991

EDITORIALES EN PERIÓDICOS

- "Aborto" periódico *La voz* Chiapas, 6 septiembre 1991
- "Despenalización del aborto en Chiapas. Nuevos ordenamientos contra el hostigamiento sexual" periódico *El Día* 30 diciembre, México, 1990.
- "El aborto, otra vez..." periódico *Aquí Chiapas* Chiapas 24 junio 1991
- "La opinión del pueblo para decidir" periódico *El observador* Chiapas, 23 junio 1991



AGENCIAS NOTICIOSAS (PERIÓDICOS)

- Ips, "Niega el Banco Mundial que haya recomendado legalizar el aborto" en el periódico *La jornada México*, 4 marzo 1992
- Notimex "1.5 millones de abortos clandestinos" periódico *Por esto!* Chiapas, 21 marzo 1991
- Notimex "Detectan 950 casos de abortos con complicaciones" periódico *La Jornada* 24 diciembre 1990
- Notimex "El Congreso de Chiapas aprobó despenalizar el aborto: condenas de la Iglesia católica en Hermosillo, Durango y Ciudad Valles", *La Jornada*, Dic. 19, 1990.
- Notimex "La CNDH no hará recomendación sobre el aborto en Chiapas: sólo opinará" *La Jornada*, Ene. 05, 1991
- Notimex "La despenalización del aborto en Chiapas, un atentado contra la vida: Genaro Alamilla" *El Día* Dic. 26, 1990
- Notimex "Pese a su estado, las mujeres embarazadas son marginadas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1991.
- Notimex "Pese a su estado, las mujeres embarazadas son marginadas" periódico *Por esto!* Chiapas, 28 marzo 1991.
- Notimex, "El Congreso de Chiapas aprobó despenalizar el aborto" periódico *La Jornada* 18 diciembre 1990.
- Notimex, "El Congreso de Chiapas aprobó despenalizar el aborto", en periódico *La Jornada* 18, diciembre de 1990
- Notimex, "Inició un grupo de mujeres campaña de información científica sobre el aborto: en Chiapas" *El Día*, Ene. 08, 1991
- Notimex, "Marchas en Chiapas en apoyo a la despenalización del aborto: grupos sociales y feministas, activos", *El Nacional*, Feb. 04, 1991

REVISTAS

- Balboa, Juan, Campa, Homero y Robles Manuel; "El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos" en revista *Proceso* no. 738, 24 diciembre 1990
- Balboa, Juan y Campa, Homero "Patrocinio no pudo con la Iglesia: en un día se reunió con el Congreso y suspendió la despenalización del aborto" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991

- Cook RJ. Leyes y políticas sobre el aborto: retos y oportunidades. Revista *Debate Feminista* México, D.F.: , 1991
- González de León Aguirre, Deyanira, Revista *Salud pública de México* mayo-junio de 1995, volumen 37, no. 3
- Mayen A. *Morbilidad. Programa Nacional Mujer, Salud y Desarrollo. La mujer adolescente, adulta, anciana y su salud.* México, D.F. Secretaría de Salud, 1992, citado por González de León- Aguirre, Deyanira, MC MSP. Los Médicos y el Aborto. Abril de 1995.
- *Periódico Oficial, Órgano de difusión oficial sobre el gobierno constitucional del estado libre y soberano de Chiapas.* Secretaría de gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, jueves 3 de enero de 1991. Tomo XCIX, N° 113
- Ramos S, Viladrich A. Aborto en América Latina, cómo seguir. Revista de la *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe/ISIS Internacional* 1992
- Shepard, Bonnie, "El "doble discurso" sobre los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: el abismo entre las políticas públicas y los actos privados" En *Conciencia Latinoamericana* Vol. XII n°3 Octubre 2000.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS SIN AUTOR

- "Ancifem: el peor de los crímenes. La legalización del aborto en Chiapas no emanó del pueblo" en *Diario*, Chiapas 23 diciembre de 1990
- "Carta abierta" en periódico La República, Chiapas, 27 diciembre 1990
- "Ciudad del Vaticano "Papa: preservar la vida. Pide a los obispos intervenir contra el aborto" periódico *Por esto!* Chiapas, 25 junio 1991.
- "Crea controversia nacional la decisión de despenalizar el aborto en Chlapas" *Uno Más Uno* Dic. 20, 1990
- "Despenalización del aborto en Chiapas: nuevos ordenamientos contra el hostigamiento sexual" *El Día* Dic. 30, 1990
- "El aborto, una cuestión de moral individual: Oñate" periódico *La Jornada* 27 de diciembre de 1990
- "El aborto" en Periódico El Tiempo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, sábado 3 enero 1991;
- "El BM presionó para la despenalización del aborto: Pro vida" en La Jornada 28 diciembre de 1990

- "En Tapachula se manifiestan contra el aborto" Periódico *La versión 3*, Chiapas, 3 enero 1991
- "Excomunión a quienes cometan aborto: obispos" periódico *Número Uno 23*, junio 1991
- "Hoy Se Analiza En Radio Educación, "El aborto en Chiapas: la polémica"" *La Jornada*, Ene. 03, 1991
- "La CNDH emitirá sólo una opinión en torno al tema del aborto" periódico *La Jornada 3* de enero de 1990
- "La despenalización del aborto en Chiapas debe ser resulta por la nueva Legislatura" *El Día*, Oct. 10, 1991.
- "La libertad para el aborto, prematura pero necesaria: Grupo de mujeres" periódico *El tiempo*, Chiapas, 22 diciembre 1990
- "Más católicos en favor de la maternidad voluntaria" periódico *La Jornada 24* mayo 1991.
- "Mitín ante la representación de Chiapas en el DF: el grupo testimonio y esperanza, contra la despenalización del aborto", *La Jornada*, Ene. 06, 1991
- "Mutismo de priístas sobre el aborto ante la proximidad de los comicios" Periódico *Por esto!* Chiapas, 24 marzo, 1991
- "Polemiza la permanente sobre el aborto pero no acuerdan nada; gobernadores eluden el tema" en *Proceso* no. 740. México, 7 enero 1991
- "Posiciones divergentes acerca de la despenalización del aborto" en periódico *La Jornada 21* diciembre 1990
- "Proponen asambleístas realizar una consulta nacional sobre el aborto", en periódico *La Jornada 20*, diciembre de 1990
- "Reanalizarán en Chiapas la despenalización del aborto: citan a los diputados para el día 31" *La Jornada* Dic. 30, 1990
- "Se legalizó el aborto ante presiones foráneas" periódico *Diario*, Chiapas, 24 diciembre de 1990
- "Sigue el debate sobre el aborto en Chiapas" en periódico *El Día 3* febrero 1991
- "Suspenden en Chiapas la despenalización del aborto: la medida, acordada por la mayoría parlamentaria" *La Jornada* Dic. 31, 1990
- "Suspenden en Chiapas la despenalización del aborto" en el periódico *La jornada* México, 31 diciembre 1990



- "Tampoco será punible cuando se trate de salvar a la madre: legal el aborto en Chiapas, para planear la familia ..." *Excelsior* Dic, 18, 1990
- "Titeres y cabezas" periódico *Por Esto!* 23 junio 1991

ENCÍCLICAS

- 1968, *Humanae Vitae*, Encíclica de Paulo VI
- 1991, *Centesimus Anus*, Encíclica de Juan Pablo II
- 1995, *Evangelium Vitae*, Encíclica de Juan Pablo II

CITAS DE DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

- GS *Gaudium et Spes* Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, 1965.
- AA *Apostolicam Actuositatem* Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II, Decreto sobre el Apostolado de los Seglares, 1965.
- GE *Gravissimum Educationis* Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II, Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud, 1965.
- OE *On Exodus* Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II, Decreto sobre las Iglesias Orientales Católicas, 1964
- Mensaje del Concilio Vaticano II la Humanidad

OTROS DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

- Ruiz, Samuel, Carta pastoral *En esta hora de gracia*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1993
- Obispos de la región pacífico, Carta pastoral *El aborto*, Chiapas, 1991

TESIS

- Barrón Carreño, Erika y Navarro Briones, Javier, *Sociedad civil y protesta religiosa en México: la participación política del Comité Nacional Pro Vida*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1997
- Farro Fernández, Luis.
El Problema de la despenalización del aborto en el Estado de Chiapas. 1997. tesis licenciatura en derecho. UIA
- Finkel Singer, Gaby.
Consideraciones jurídicas en torno al aborto y la mujer.



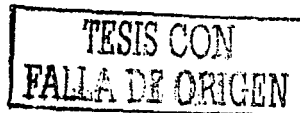
- 1994. tesis licenciatura en derecho. UIA
- López y España, Luz Ma. Lidia
Actitud hacia el embarazo y aborto : un estudio retrospectivo
1993 Tesis. Licenciado en psicología. UIA
- Víctor Gabriel Muro, *El relegamiento de los grupos eclesiales por el episcopado mexicano*, 1982-1984 Tesis para grado de maestría, FLACSO, México.

ENTREVISTAS OTORGADAS ENTRE EL 24 DE ABRIL Y EL 7 DE MAYO DE 2000 EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

- Amado Avendaño, director de los periódicos *La foja Coleta* y *Tiempo*.
- Lourdes Toussaint; de Cáritas en San Cristóbal y Amado Avendaño, director de los periódicos *La foja Coleta* y *Tiempo*.
- Martha Figueroa. Grupo de mujeres de San Cristóbal de las Casas
- Rafael Landerrache del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas
- Verónica Melgosa, encargada de comunicación de la curia diocesana de San Cristóbal. San Cristóbal

OTROS DOCUMENTOS

- Secretaría de Gobierno, *Periódico Oficial, Órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas*. Tomo XCIX, no. 113, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, jueves 3 de enero de 1991
- Chiapas *Legislación pública estatal : estado de Chiapas: constitución, leyes orgánicas, municipal, de hacienda y de desarrollo urbano* Escuela Libre de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1984
- *Código Penal para el Distrito Federal*. 46a. edición. México, D.F.: Editorial Porrúa, 1990; originalmente publicado en la sección tercera del Diario Oficial, Agosto 14, 1931.
- Martha Figueroa y Teresa Olvera, "Movimiento Popular" ponencia presentada en el *Taller de análisis de coyuntura en el estado de Chiapas* San Cristóbal de las Casas, 30 junio 1992



- Relatoría del simposio *Aborto y sexualidad* organizado por CIESAS-Sureste y CEI-UNACH el 13 de agosto de 1991.
- Hernández Montoya, Leticia. *Resumen del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. CIPD '94. Naciones Unidas, Nueva York, 1995.
- *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: alcances y resultados*, CONAPO, Octubre 1995. México p. 28
- Volante emitido por el Frente Chiapaneco por la Maternidad Voluntaria.
- Volante informativo para la mesa redonda "Maternidad voluntaria, el derecho a decidir". San Cristóbal de las Casas, mayo de 1991.
- Volante informativo sobre el Foro del FNMLV, distribuido en Chiapas y en el DF en junio de 1991.
- Código de Derecho Canónico

INTERNET

- <http://www.cem.org.mx/cem/obispos/SamuelRuiz.htm>
- <http://www.cem.org.mx/cem/obispos/AguirreFelipe.htm>
- Internet Raquel Schlosser, directora del Centro de Investigación y Estudios sobre la Sexualidad, página web de CIESEX
- <http://www.inegi.gob.mx>
- <http://www.chiapas.gob.mx>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN